EDICIÓN ESPECIAL

REGISTRO OFICIAL®
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VICENTINO

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL POR ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, A LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025 - 2029

Año II - Nº 1545 - 373 páginas
Quito, lunes 20 de julio de 2026

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL DE VICENTINO



ACTUALIZACIÓN/ ALINEACIÓN

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

PDOT 2023-2027

Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Vicentino

Sra. Sandra Margarita Tobar Hernández
Presidenta del GADPV

Sr. José María Lima Campoverde
Vicepresidente

Sr. Acíbar Valentín Chamba Calderón
I Vocal

Sr. Ángel Rene Vivanco Prado
II Vocal

Srta. Nelly del Carmen Satama Cruz
III Vocal

Ing. David Cumbal Piuri
Secretario

Consejo de Planificación Parroquial

Sra. Sandra Margarita Tobar Hernández
Presidenta del GADPRV

Representante de los Vocales
Sr. José María Lima Campoverde

Lic. Cosman Felipe Mendieta Calderón
Tecnico Ad-Honorem

Representante de la Ciudadanía
Lic. Ángel Rosalino Armijos Armijos
Sr. Antonio Iván Campoverde Piuri
Sr. Gumercindo Saca Herrera

Equipo Consultor
Arq. Evelin Yajaira Robles Macas
Arq. Michelle Guillermina Rojas Muños
Ing. Segundo Alexander Ramos Castillo

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CAPITULO 1: DATOS GENERALES DE LA PARROQUIA VICENTINO

1.1 ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDOT 2023-2027

1.1.1 Introducción

1.1.2 Caracterización general.

1.1.3 Estructura Rural.....

CAPITULO 2*:* DIAGNOSTICO

2.1 SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

2.1.1 Recursos naturales renovables

2.1.2 Geomorfometría

2.1.3 Formaciones Geológicas

2.1.4 Ecosistemas

2.1.5 Amenazas naturales.....

2.1.6 Amenazas climáticas

2.1.7 Clima

2.1.8 Conflictos ambientales

2.1.9 Zonas de Protección, regeneración y recuperación ambiental

2.1.10 Calidad ambiental

2.1.11 Contaminación.....

2.1.12 Identificación y sistematización de problemas y potencialidades – Sistema Físico Ambiental.

3.1 Sistema Asentamientos Humanos

3.1.1 Distribución demográfica.

3.1.1.1 Áreas urbano-rurales (amanzanadas, dispersas).

3.1.1.2 Centros Poblados

3.1.1.3 Población rural dispersa.

3.1.1.4 Grupos históricamente excluidos. **.....**

3.1.2 Uso y ocupación del suelo.....

3.1.2.1 Límite área urbana

3.1.2.2 Unidades de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo.....

3.1.2.3 Catastro Urbano rural.....

3.1.2.4 Regulación urbano – rural.....

3.1.2.5 Asentamientos irregulares.....

3.1.2.6 Planes de uso y gestión del suelo.....

3.1.3 Movilidad, conectividad e infraestructura.....

3.1.3.1 Red de vías.....

3.1.3.2 Tipos de red de Transporte Público.....

3.1.3.3 Tránsito y seguridad vial.....

3.1.3.4 Telecomunicaciones.....

3.1.3.5 Equipamiento y redes de interconexión energética.....

3.1.3.6 Infraestructura inclusiva en establecimientos públicos y privados.....

3.1.3.7 Flujos y cadenas logísticas.....

3.1.3.8 Establecimiento de educación y salud

3.1.3.9 Establecimiento de atención a grupos prioritarios, albergues.....

3.1.3.10 Infraestructura básica.....

3.1.3.11 Hábitat y vivienda.....

3.1.4 Identificación y sistematización de problemas y potencialidades – Sistema Asentamientos Humanos.

4.1 Sistema Sociocultural.

4.1.1 Demografía y Población.....

4.1.1.1 Crecimiento poblacional

4.1.1.2 Edad.....

4.1.1.3 Género

4.1.1.4 Personas en condición de movilidad humana.

4.1.1.5 Autoidentificación étnica

4.1.2 Servicios públicos y sociales.....

4.1.2.1 Educación.....

4.1.2.2 Salud.....

4.1.2.3 Nutrición.....

4.1.2.4 Desarrollo infantil

4.1.2.5 Seguridad Social.....

4.1.2.6 Vivienda social

4.1.2.7 Sistema de cuidados

4.1.2.8 Programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria.....

4.1.2.9 Participación de mujeres en el cantón.

4.1.2.10 Recreación y uso del espacio público.

4.1.2.11 Capacitación y formación.....

4.1.2.12 Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales.

4.1.2.13 Desagregación por enfoque de igualdad.

4.1.2.14 Servicios inclusivos: agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda 155

4.1.3 Patrimonio y diversidad cultural

4.1.3.1 Patrimonio material e inmaterial.

4.1.3.2 Riesgos asociados al patrimonio.

4.1.3.3 Grupos culturales, caracterización.

4.1.4 Pobreza y desigualdad.....

4.1.4.1 Pobreza.

4.1.4.2 Pobreza extrema.

4.1.4.3 Pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI)

4.1.5 Seguridad y convivencia ciudadana

4.1.5.1 Uso del espacio público.....

4.1.5.2 Índices de violencia.....

4.1.6 Identificación y sistematización de problemas y potencialidades – Sistema Socio Cultural.....

5.1 Sistema económico productivo.....

5.1.1 Actividades económico y productivas.....

5.1.1.1 Emprendimientos

5.1.1.2 Bioemprendimientos y bionegocios.....

5.1.1.3 Actividad agrícola:

5.1.1.4 Actividad pecuaria.....

5.1.1.5 Agricultura familiar y campesina.....

5.1.1.6 Recursos Turísticos

5.1.1.7 Productores y mercados locales, nacionales y globales

5.1.1.8 Sistemas productivos.....

5.1.2 Empleo

5.1.2.1 Indicadores básicos de empleo.....

5.1.2.2 Mercado laboral.....

5.1.2.3 Especialización económica de la población

5.1.3 Concentración y distribución de la riqueza

5.1.3.1 Tenencia de la tierra con enfoque de género

5.1.4 Servicios a la producción

5.1.4.1 Mercado de capitales y financiación de las inversiones.....

5.1.4.2 Acceso a crédito y banca pública y privada, cooperativas

5.1.5 Funcionalidad económica del territorio.....

5.1.5.1 Duelos rurales de producción y riesgos asociados.

5.1.6 Economía popular y solidaria.....

5.1.6.1 Asociaciones productivas.....

5.1.7 Modelos de consumo.....

5.1.7.1 Medición de huella ecológica.....

5.1.7.2 Índice de desperdicio de alimentos.

5.1.8 Seguridad alimentaria.....

5.1.8.1 Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacción de requerimientos.

5.1.9 Desarrollo de tecnologías productivas limpias.....

5.1.9.1 Sistemas agrícolas con tecnología limpia y energías renovables.

5.1.10 Infraestructura productiva

5.1.10.1 Infraestructura de riego

5.1.10.2 Mercados, camales, terminales terrestres y centros de acopio.

5.1.10.3 Riesgos de infraestructura productiva

6.1 Sistema Político Institucional

6.2 Capacidad institucional local.....

6.2.1 Análisis normativo para la gestión de competencias clave.

6.3 Estructura institucional, organigrama.....

6.4 Asignaciones presupuestarias, calidad del gasto.....

6.5 Sistema de información local – SIL.

6.6 Sistema de planificación participativa.....

6.7 Análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local.....

6.8 Gobernanza de riesgo

6.9 Articulación interinstitucional.....

6.10 Actores territoriales y organización social

6.11 Participación ciudadana.....

6.12 Sistema de protección de derechos.....

6.13 Identificación y sistematización de problemas y potencialidades Sistema Político Institucional.....

Modelo de territorio actual de Vicentino.....

CAPITULO 3: PROPUESTA

7.1 Propuesta a largo plazo.

7.1.1 Visión

7.2 Propuesta de gestión de mediano plazo

7.2.1 Análisis funcional de unidades territoriales.

Desafíos, objetivos, políticas, metas, indicadores, línea base y anualización de metas.....

7.2.2 Programas, proyectos y presupuestos.....

Alineación de PDOT 2023-2027 con el PND, ETN, ODS y Agendas Nacionales para la Igualdad

7.3 Modelo territorial deseado

7.3.1 Modelo territorial deseado del componente físico- ambiental.

7.3.2 Modelo territorial deseado de los componentes de la población y actividades humanas.....

7.3.3 Modelo territorial del sistema de asentamientos humanos e infraestructura. 282

7.3.4 Modelo territorial deseado del sistema político institucional.....

CAPITULO 4: MODELO DE GESTIÓN**.**

8.1 Inserción estratégica territorial:

8.2 Articulación para la gestión

8.3 Estrategias transversales:

Estrategias de seguimiento y evaluación.

Producto del seguimiento y evaluación a los resultados de la implementación del PDOT.....

Bibliografía.....

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Información general de la parroquia Vicentino.....
Tabla 2. Coordenadas UTM, Vicentino
Tabla 3. Redes hídricas
Tabla 4. Uso y aprovechamiento de agua
Tabla 5. Cobertura vegetal y uso actual del suelo.....
Tabla 6. Cobertura de suelo de 1990.....
Tabla 7. Cobertura de suelo de 2008.....
Tabla 8. Cobertura de suelo de 2012.....
Tabla 9. Ubicación de tipos de suelo.
Tabla 10. Uso de la tierra en Vicentino.....
Tabla 11. matriz para la descripción de unidades geomorfológicas.....
Tabla 12. Clasificación de ecosistemas de la parroquia Vicentino y áreas intervenidas.
.....
Tabla 13. Amenazas por deslizamiento del Cantón Puyango.
Tabla 14. Pisos altitudinales.....
Tabla 15. Precipitación media anual
Tabla 16. Bosques que confirman las ACMUS del cantón Puyango.
Tabla 17. Problemas y Potencialidades Identificadas
Tabla 18. Problemas/desafios-sistema:Fisico ambiental
Tabla 19. Priorización de problemas - Sistema Físico Ambiental
Tabla 20. Potencialidades /desafíos - sistema: Físico ambiental
Tabla 21. Priorización de potencialidades - Sistema Físico Ambiental.....
Tabla 22. Crecimiento Poblacional – Parroquia Vicentino.....
Tabla 23. Densidad Poblacional.....
Tabla 24. Distribución de comunidades.....
Tabla 25. Relación de Asentamientos Humanos.....
Tabla 26. Población Parroquial urbana y rural por barrios
Tabla 27. Factores de riesgo en la Parroquia Vicentino.....
Tabla 28. Diagnóstico del Catastro predial urbano y rural del cantón Puyango.
Tabla 29. Tipos de vías
Tabla 30. Estado de conservación vial en relación al cantón Puyango.....
Tabla 31. Servicio de telefonía fija

Tabla 32. Servicio de telefonía fija
Tabla 33. Servicio de internet.
Tabla 34. Servicio de televisión por cable.
Tabla 35. Servicio de Energía eléctrica.....
Tabla 36. Tipo de energía para cocina
Tabla 37. Instituciones públicas y privadas identificados en Parroquia
Tabla 38. Flujos de servicio de la cabecera Cantonal Alamor.
Tabla 39. Escolaridad de la población
Tabla 40. Estado situacional de Establecimiento Educativos
Tabla 41. Instituciones Educativas.....
Tabla 42. Instituciones de Salud - Cantón Puyango
Tabla 43. Establecimientos de Ayuda social
Tabla 44. Infraestructura básica
Tabla 45. Acceso de agua potable
Tabla 46. Acceso a infraestructura sanitaria
Tabla 47. Manejo de los desechos sólidos
Tabla 48. Acceso a electricidad.....
Tabla 49. Tipología de vivienda.....
Tabla 50. Materialidad de la cubierta de viviendas
Tabla 51. Materialidad de paredes exteriores de la vivienda
Tabla 52. Materialidad de pisos de la vivienda.....
Tabla 53. Problemas y Potencialidades Identificadas
Tabla 54. Problemas / desafíos - sistema: Asentamientos Humanos
Tabla 55. Priorización de problemas – Asentamientos Humanos.....
Tabla 56. Potencialidades /desafíos - sistema: Asentamientos Humanos
Tabla 57. Priorización de potencialidades – Asentamientos Humanos
Tabla 58. Evolución poblacional.
Tabla 59. Crecimiento de densidad poblacional
Tabla 60. Evolución de la población.....
Tabla 61. Grupos etarios
Tabla 62. Tabla poblacional por género.
Tabla 63. Autoidentificación étnica
Tabla 64. Información sobre establecimientos educativos
Tabla 65. Establecimiento de enseñanza formal.

Tabla 66. Educación - Docentes y Administrativos.....
Tabla 67. Puestos de salud, servicios y programas de salud por parroquia - Cantón Puyango.
Tabla 68. Indicadores generales de salud - Cantón Puyango.....
Tabla 69. Causas de morbilidad y número de atenciones.
Tabla 70. Causa de morbilidad de consulta externa.....
Tabla 71. Morbilidad de emergencia y número de consultas.....
Tabla 72. Morbilidad de hospitalización y número de consultas.....
Tabla 73. Indicadores de producción, rendimiento y calidad
Tabla 74. Atención de casos - Cantón Puyango.....
Tabla 75. Datos de Desnutrición Crónica Infantil (DCI).....
Tabla 76. Población de niñas / os de 0 - 11 años
Tabla 77. Seguridad Social en el Cantón Puyango.
Tabla 78. Atención de personas con discapacidad.....
Tabla 79. Unidades y cobertura de atención a personas adultas mayores
Tabla 80. Bonos y pensiones.....
Jefes de Hogar
Tabla 81. Hogares según tenencia de la vivienda.
Tabla 82. Patrimonio material e inmaterial.....
Tabla 83. Grupos culturales
Tabla 84. Organizaciones.....
Tabla 85. Población en condiciones de pobreza.
Tabla 86. Población en condiciones de pobreza extrema.
Tabla 87. Distribución de pobreza por NBI.....
Tabla 88. Espacios Públicos.....
Tabla 89. Índices de Violencia.....
Tabla 90. Causas de fallecimiento
Tabla 91. Problemas y Potencialidades Identificadas.....
Tabla 92. Problemas / desafíos - sistema: Social Cultural.....
Tabla 93. Priorización de problemas – sistema: Social Cultural
Tabla 94. Potencialidades /desafíos - sistema: Físico ambiental
Tabla 95. Priorización de potencialidades - Sistema Físico Ambiental.....
Tabla 96. Principales emprendimientos del cantón Puyango.
Tabla 97. Prácticas de producción sostenible en fincas del cantón Puyango.....

Tabla 98. Distribución del suelo para uso agrícola.....
Tabla 99. Estimación de cultivos de maíz en 2023……
Tabla 100. Número de población bovina de acuerdo con la vacunación de la fiebra aftosa.....
Tabla 101. Número de población porcina por sexo de acuerdo a la vacunación de peste porcina clásica
Tabla 102. PET, PEI y PEA
Tabla 103. Población ocupada y desocupada por género
Tabla 104. Población ocupada afiliada y no afiliada
Tabla 105. Situación de ocupación - Parroquia Vicentino.
Tabla 106. Población ocupada según sectores de la economía.....
Tabla 107. Número de UPAs y tamaño - Cantón Puyango.....
Tabla 108. Tenencia de tierra por género al nacer - Cantón Puyango.
Tabla 109. Líneas de inversión de BanEcuador según el sector y monto.....
Tabla 110. Monto agregado y número de operaciones del año 2023.....
Tabla 111. Distribución del suelo rural de producción
Tabla 112. Uso y conflictos de suelo
Tabla 113. Población económicamente activa según categoría de ocupación.....
Tabla 114. Valores de equivalencia para la huella ecológica.
Tabla 115. Factores de emisión de huella de carbono.....
Tabla 116. valores y emisiones en ton CO_2
Tabla 117. Ordenanzas que regulan la seguridad y soberanía alimentaria.
Tabla 118. Soberanía alimentaria.....
Tabla 119. Sistema de riego
Tabla 120. Faenamiento por especie anual
Tabla 121. Ingreso por especie faenada.
Tabla 122. Riesgos de infraestructura productiva en el cantón Puyango.
Tabla 123. Problemas y Potencialidades Identificadas.....
Tabla 124. Problemas / desafíos - sistema: Economico Productivo
Tabla 125. Priorización de problemas - Económico Productivo
Tabla 126. Potencialidades /desafíos - sistema: Económico Productivo.....
Tabla 127. Priorización de potencialidades – Económico Productivo.....
Tabla 128. Ordenanzas.....
Tabla 129. Comisiones del GAD parroquial de Vicentino.

Tabla 130. Eventos de riesgo presentes en el territorio.
Tabla 131. Organización Social
Tabla 132. Problemas y Potencialidades Identificadas
Tabla 133. Problemas / desafíos - sistema: Político Institucional.....
Tabla 134. Priorización de problemas - Sistema Político Institucional
Tabla 135. Potencialidades /desafíos - sistema: Político Institucional
Tabla 136. Priorización de potencialidades - Sistema Físico Ambiental.....
Tabla 137. Síntesis de problemas y desafíos.....
Tabla 138. Síntesis de potencialidades y desafíos
Tabla 139. Visión y objetivos de desarrollo.....
Tabla 140. Análisis de unidad territorial.....
Tabla 141. Desafíos, objetivos de gestión, políticas, metas, indicadores.
Tabla 142. Metas, programas, proyectos presupuesto referencial y programación....
Tabla 143. Objetivos, política, meta, proyecto y alineación PDOT, Agendas nacionales para la igualdad, PND, ETN, ODS
Tabla 144. Alineación PDOT, Agendas nacionales para la igualdad, PND, ETN, ODS
Tabla 145. Inserción estratégica territorial
Tabla 146. Articulación para la gestión
Tabla 147. Matriz para Sistematización y Presentación de Información de Seguimiento de Metas del PDOT
Tabla 148. Matriz para Sistematización y Presentación de Información de Seguimiento de Metas del PDOT
Tabla 149. Estrategia de seguimiento y evaluación.

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Ubicación Geográfica de la Parroquia Vicentino
Mapa 2. Red Hídrica y Autorización de Senagua.....
Mapa 3. Uso y Cobertura del suelo
Mapa 4. Cobertura de Suelo 1990
Mapa 5. Cobertura de suelo 2008.....
Mapa 6. Cobertura de suelo 2012.....
Mapa 7. Deforestación.....
Mapa 8. Taxonomía de suelos.....
Mapa 9. Clases de suelo por su capacidad.....
Mapa 10. Geomorfología y pendientes.....
Mapa 11. Geología.....
Mapa 12. Ecosistemas
Mapa 13. Amenazas por deslizamiento del Catón Puyango.....
Mapa 14. Déficit hídrico y meses secos
Mapa 15. Isotermas.....
Mapa 16. Isoyetas
Mapa 17. Densidad Poblacional, habitantes en función del área que ocupan – Cantón Puyango.
Mapa 18. Asentamientos Humanos
Mapa 19. Tipología de asentamientos Humanos
Mapa 20. Red vial - Parroquia Vicentino.
Mapa 21. Centros Educativos y de Salud.....
Mapa 22. Patrimonio Cultural y atractivos turísticos - Parroquia Vicentino.....
Mapa 23. Sistemas productivos y conflictos de uso de suelo.....
Mapa 24. Modelo de territorio actual - Parroquia Vicentino.....
Mapa 25. Modelo territorial deseado.....

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1. Ecosistemas Vicentino.
Imagen 2. Zona de remanentes de bosques representativos y frágiles de Puyango.
Imagen 3. Sintesis del Ecuador
Imagen 4. Radiación solar del cantón Celica.....
Imagen 5. Quebrada El colorado - Agua para consumo humano y producción
Imagen 6. Quebrada Vicentino - Agua para recreación y producción.
Imagen 7. Abejas Meliponas - Producción de miel.
Imagen 8. Almacenamiento final de desechos sanitarios - El limo.
Imagen 9. Relleno Sanitario de la ciudad de Alamor.....
Imagen 10. Sistema de aguas servidas - Parroquia Vicentino.
Imagen 11. Aguas servidas
Imagen 12. Perímetro Urbano tomado desde los mapas de deslizamiento, movimientos en masa y riesgo por inundación - Parroquia Vicentino
Imagen 13. Fotografía bus Transalamor S.A.
Imagen 14. Ubicación de Dispensario Yamba la Hamaca Seguro Social Campesino.
Imagen 15. Emprendimiento Miel de Catana "Jali"
Imagen 16. Emprendimiento - Microempresa de vinos "Vicentino".....
Imagen 17. Bosque Petrificado Puyango.....
Imagen 18. Panel solar en una finca para el bombeo de agua.
Imagen 19. Mercado de Alamor
Imagen 20. Centro de Faenamiento Municipal de Puyango.....
Imagen 21. Instalaciones de la secadora de maíz en la parroquia El Limo

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Análisis comparativo de la cobertura en el tiempo
Figura 2. Análisis de distribución de comunidades
Figura 3. Análisis de tipos de vías - Parroquia Vicentino.....
Figura 4. Análisis de Servicio telefónico fijo – Parroquia Vicentino
Figura 5. Análisis de servicio telefónico móvil
Figura 6. Análisis de servicio de internet
Figura 7. Análisis de servicio de televisión por cable
Figura 8. Análisis de servicio de energía eléctrica
Figura 9. Análisis de servicio de energía eléctrica para cocinar.....
Figura 10. Análisis de Conexión de Agua
Figura 11. Análisis de infraestructura sanitaria
Figura 12. Análisis de Manejo de los desechos sólidos.....
Figura 13. Análisis de Procedencia Energía eléctrica.....
Figura 14. Análisis de tipología de vivienda
Figura 15. Análisis de materialidad de cubierta
Figura 16. Análisis de Materialidad de paredes exteriores de viviendas.....
Figura 17. Análisis de Materialidad de pisos predominantes de viviendas
Figura 18. Evolución Poblacional 2001, 2010, 2022
Figura 19. Estructura de la población por género y edad.....
Figura 20. Porcentaje por grupos de edad
Figura 21. Porcentaje por grupos de edad
Figura 22. Autoidentificación étnica
Figura 23. Cobertura de servicios básicos.....
Figura 24. Servicios de telecomunicación.....
Figura 25. Tasa neta de asistencia educativa - Parroquia Vicentino.....
Figura 26. Asistencia según el tipo de sostenimiento - Parroquia Vicentino.
Figura 27. Asistencia a Centros de Desarrollo Infantil / Creciendo con nuestros hijos / guardería
Figura 28. Niveles de Instrucción.....
Figura 29. Tasa de analfabetismo - Parroquia Vicentino.....
Figura 30. Analfabetismo digital - Parroquia Vicentino.....
Figura 31. tasa de población infantil

Figura 32. Asistencia a Centros de Desarrollo infantil / Creciendo con nuestros hijos / Guarderías.....
Figura 33. Afiliados activos por régimen (Tercer Nivel) - Cantón Puyango.....
Figura 34. Afiliados activos según género y edad - Cantón Puyango.
Figura 35. Tipo de vivienda.....
Figura 36. Déficit habitacional de viviendas.....
Figura 37. Perfil territorial poblacional.....
Figura 38. Jefes de Hogar.....
Figura 39. Hogares según número de miembro familiar.....
Figura 40. Desagregación de la población por género
Figura 41. Evolución de la población en situación de pobreza por NBI por género...
Figura 42. Pobreza por NBI según sus componentes.....
Figura 43. Cadena del valor del maíz - Cantón Puyango.
Figura 44. Cadena del valor del café - Cantón Puyango.
Figura 45. Variación del rendimiento de café y maíz en los años 2019 hasta 2023 - Parroquia Vicentino.
Figura 46. Representación por sexo de los productores en la feria dominical.
Figura 47. Tenencia de tierra ponderada a nivel cantonal por género al nacer
Figura 48. Organigrama de la estructura parroquial de Vicentino.....
Figura 49. Presupuesto de la Institución.....

INDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Conformación del concejo local de planificación

Anexo 2. Informe favorable del CLP **¡Error! Marcador no definido.**

Anexo 3. Resolución de aprobación de la junta parroquial..... **¡Error! Marcador no definido.**

Anexo 4. Informe técnico..... **¡Error! Marcador no definido.**

ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT 2023-2027) PARROQUIA RURAL VICENTINO

Proceso de alineación del PDOT con el PND, ETN y ODS

El proceso de alineación tiene como objetivo integrar la planificación local con los objetivos y metas del PND 2025-2029, directrices y lineamientos de la ETN y los ODS. Este proceso es obligatorio para todos los GAD, garantizando que las iniciativas locales se ajusten a las políticas nacionales e internacionales, y promoviendo una mejor coordinación entre los distintos niveles de gobierno.

Marco normativo

La alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2029 está sustentada por diversas normativas que guían la planificación y gestión territorial en Ecuador, promoviendo un desarrollo equilibrado y sostenible. Entre las normativas clave se destacan:

• **Constitución de la República del Ecuador**: El artículo 280 establece que la planificación del desarrollo debe ser un proceso participativo, descentralizado y sostenible, y que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) deben coordinar sus planes de desarrollo con el Plan Nacional de Desarrollo, respetando las competencias locales y garantizando la inclusión y la equidad territorial.

• **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)**: En su artículo 3, literal e, se establece que los GAD deben garantizar la coherencia de los planes territoriales con el Plan Nacional de Desarrollo, buscando la integración de los esfuerzos nacionales y locales para una gestión eficiente del territorio. Además, este Código establece las competencias y funciones de cada nivel de gobierno.

• **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP)**: El artículo 5, numeral 3, destaca la importancia de garantizar la coherencia y la coordinación entre los planes de desarrollo nacionales y territoriales, subrayando que las directrices del Plan Nacional de Desarrollo (PND) son obligatorias para las entidades encargadas de la planificación. Esto asegura que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) alineen sus proyectos y políticas con las estrategias nacionales, promoviendo una planificación unificada y eficaz. Asimismo, el artículo 16 dispone que lo los instrumentos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados deben propiciar la incorporación de las intervenciones que requieran la participación del nivel

desconcentrado de la función ejecutiva; y estas a su vez, incorporar en sus instrumentos de planificación las intervenciones que se ejecuten de manera concertada con los gobiernos autónomos descentralizados. De manera complementaria, el artículo 36.1 establece que la Estrategia Territorial Nacional (ETN) forma parte integral del PND, y

sus disposiciones son vinculantes, siendo de cumplimiento obligatorio para todas las instituciones que integran el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. La ETN representa la política pública nacional en el territorio y actúa como un instrumento de ordenamiento territorial a escala nacional. Incluye criterios, directrices y guías de actuación sobre el ordenamiento del territorio, la gestión de recursos naturales, las infraestructuras estratégicas, los asentamientos humanos, las actividades económicas, los grandes equipamientos y la preservación del patrimonio natural y cultural. Todo ello se basa en los objetivos y políticas nacionales del PND. Además, la Estrategia contempla lineamientos específicos para áreas como las zonas de frontera, la Amazonía, el régimen especial de Galápagos y el territorio marino costero, manteniendo siempre su carácter nacional.

• **Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo:** En su artículo 5 numeral 5, establece que la concordancia es uno de los principios de ordenamiento territorial y señala que las decisiones territoriales que asuman los GAD y regímenes especiales deben ser articuladas y coherentes entre los diferentes niveles de gobierno y con las disposiciones el nivel nacional. Complementariamente, el artículo 11 señala que los PDOT deben contemplar el territorio de manera integral y por tanto considerar lo previsto por otros niveles de gobierno de manera articulada con el PND.

• **Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas:** En su artículo 5 establece que la entidad rectora de la planificación emitirá directrices y normas para el proceso de formulación, articulación, coordinación y coherencia de los instrumentos de planificación y de ordenamiento territorial. Asimismo, en el artículo 10, dispone a los GAD la obligatoriedad de actualizar su planificación una vez aprobado el PND, según las directrices y plazo determinado por la entidad rectora de la planificación.

• **Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo:** En su artículo 4 que los GAD deben considerar en su planificación las directrices y lineamientos definidos en la ETN formulada por el ente rector del ordenamiento territorial. El artículo 6 dispone que las decisiones territoriales de los GAD contenidas en

sus PDOT e instrumentos complementarios deben observar lo establecido en los instrumentos de planificación nacional de manera articulada con el PND y ETN, principalmente.

• **Decreto Ejecutivo No. 371 (Publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 234, 4 de mayo 2018):** En su artículo 1 adopta a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible como política pública del Gobierno Nacional, y dispone en el artículo 2 que la entidad rectora de la planificación, garantice la alineación de los ODS con los instrumentos de planificación den coordinación con la Administración Pública y de los diferentes niveles de gobierno.

• **Resolución No. 002-CNC-2017 de 15 de mayo de 2017. Aprobación de la metodología para la aplicación del criterio de cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado:** En su artículo 8 dispone que los GAD deben reportar al ente rector de la planificación información validada y verificable de sus PDOT vinculada a la planificación nacional. Por su parte, el ente rector de la planificación, será responsable de revisar esta información y generar las alertas correspondientes para que los GAD puedan realizar los ajustes y correcciones según el art. 11.

• **Resolución No. 018-CTUGS-2024, de 12 de noviembre de 2024. Norma Técnica para el proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados:** En su artículo 3 dispone que los GAD deben observar de manera obligatoria entre otros aspectos el PND y la ETN.

CAPITULO I:

1.1 ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDOT 2023-2027

1.1.1 Introducción

Según (COPFP, 2019, art 41). El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), es un instrumento de planificación fundamental para la gestión territorial de los Gobiernos Autónomos centralizados.

Es un proceso de carácter técnico – político que orienta y determina las configuraciones en el sector público y privado, en el corto, mediano y largo plazo, su guía y cumplimiento, impulsa el desarrollo sostenible de un territorio, promueve un entorno con mejor calidad de vida, y permite organizar un territorio acorte a sus potencialidades y limitaciones aplicando estrategias de intervención territorial para avanzar hacia el modelo territorial anhelado

El propósito del PDOT es articular la visión territorial en el mediano y largo plazo, con las estrategias de desarrollo económico, productivo, social, la conservación, el uso y gestión del cambio climático; los sistemas de redes de servicios de transporte, movilidad, viabilidad rural, accesibilidad, riego, energía y telecomunicaciones, rol y consolidación de sus asentamientos humanos, tanto en el ámbito urbano como rural.

Según la Secretaría Nacional de Planificación, 2023, el PDOT, comprende las cuatro fases de análisis territorial; preparatoria, diagnóstico, propuesta, modelo de gestión, y este se configura como el instrumento que integra las dinámicas económicas, sociales, ambientales, culturales y políticas que se presentan en el territorio.

En la fase preparatoria, se revisan los insumos de partida, que no es más que la recopilación de recursos técnicos como análisis de PDOT vigente, reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada en el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, revisión y análisis de informes anuales consolidados de seguimiento y evaluación a los PDOT, Revisión y análisis de instrumentos de planificación, sistemas de información local (SIL) y preparación de la información; recursos de normativa, tales como revisión de competencias y facultades y revisión de normativa que regule procesos de planificación local; y requerimientos

institucionales, como, conformación del equipo de trabajo, conformación de los consejos de planificación local, mapeo de actores, elaboración del plan de trabajo.

En la fase diagnóstico, se analiza las características, intereses y necesidades de la población actual de cada territorio, se investiga los componentes a nivel cantonal: biofísico, que describe las características físico – geográficas del territorio, los recursos renovables y no renovables, para finalmente determinar las amenazas asociadas al territorio. El componente sociocultural, aborda temas relacionados con la población, la salud, educación, grupos vulnerables, cultura y patrimonio. Componente económico, asocia el desarrollo económico de la sociedad, tomando en cuenta las principales actividades económicas. El componente de asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad, analiza y describe el funcionamiento del sistema territorial, con el fin del aprovechar las potencialidades y reducir sus limitaciones, está formado por núcleos de población y canales de relación a través de los cuales se realizan intercambio de bienes y servicios, desplazamiento de personas, mercancías dentro y fuera del ámbito cantonal y en particular las conexiones con el medio exterior para conocer las interrelaciones.

Finalmente, en el componente Político Institucional, describe la estructura administrativa del Gobierno Parroquial Vicentino, permitiendo conocer el funcionamiento de la organización institucional interna, y sirve de referente para proponer el modelo de gestión que permite la ejecución del PDOT, en beneficio de la población del cantón. Con lo cual se estructura el modelo territorial actual, gratificado en un mapa temático que registra las particularidades principales del cantón, haciendo hincapié a los problemas y potencialidades en la parroquia.

El diagnóstico estratégico establece la situación actual del territorio, entendida como el nivel de desarrollo que se ha alcanzado en lo social, económico, ambiental e institucional, y su grado de sostenibilidad; esta información constituye la base o soporte técnico para, posteriormente, tomar decisiones estratégicas y territoriales para la construcción de la propuesta de desarrollo

La finalidad de la fase de la propuesta es lograr un territorio ordenado, orientado a la reducción de inequidades sociales, mejorando los servicios públicos, potenciando los ámbitos económicos, ambientales, turísticos, cultural y tecnológico, mediante la gestión de recursos financieros y protección de los recursos naturales de la parroquia Vicentino.

El ordenamiento territorial se orienta a objetivos y estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo; diseño y adopción de instrumentos y procedimientos de gestión; incorpora de forma específica, programas y proyectos que concretan estos propósitos en el territorio, las redes de conectividad, los intereses comunes y de acuerdo a la visión de cada territorio parroquial.

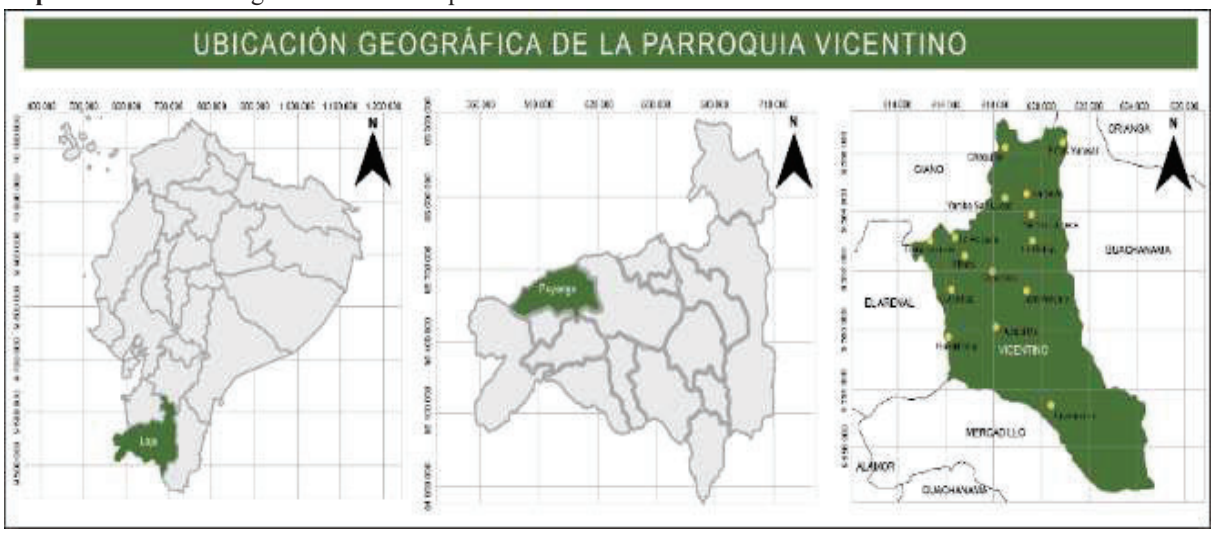
El Modelo de Gestión, es un instrumento administrativo que permitirá a al Gobierno Parroquial, ejecutar el PDOT, viabilizando la consecución de la visión, objetivos, programas, proyectos y estrategias previstos. Se especifican los programas, proyectos, presupuestos y sistemas de monitoreo, evaluación, se señalan en el "Banco de proyectos"

1.1.2 Caracterización general.

La parroquia Vicentino, es una parroquia rural del Ecuador, perteneciente al cantón Puyango de la provincia de Loja.

Es una de las principales parroquias del cantón Puyango que posee gran riqueza cultural y natural.

Mapa 1. Ubicación Geográfica de la Parroquia Vicentino



Elaboración: Equipo consultor 2024

La parroquia Vicentino cuenta con gran variedad de producción agrícola y agropecuaria. Se encuentra ubicado en la provincia de Loja, cantón Puyango, aproximadamente a 1140 metros a nivel del mar. Limita al norte con la parroquia de Orianga (cantón Paltas), al sur con las parroquias de Guachanamá del cantón Paltas y Mercadillo del cantón Puyango, al este con el cantón Paltas al oeste con la parroquia de Mercadillo y El Arenal.

Tabla 1.Información general de la parroquia Vicentino

Parroquia rural Vicentino	
Fecha de creación de la Parroquia	Mediante decreto legislativo del 17 de enero de 1947 y publicado el 23 del mismo mes y año en el Registro Oficial No. 191
Población	1047 habitantes, de los cuales son: 520 hombres y 527 mujeres, INEC Censo Ecuador 2022.
Extension	56.71 km2.
Densidad Poblacional	18,46 hab/km2
Delimitación geográfica	**Norte:** Parroquia Orianga del cantón Paltas.
	Sur: Parroquia Mercadillo (cantón Puyango) y la parroquia Guachanamá (cantón Paltas).
	Este: Parroquia Guachanamá (cantón Paltas).
	Oeste: Parroquias Ciano, El Arenal y Mercadillo (cantón Puyango).
Division Política / Administración	La parroquia está integrada por 16 barrios rurales y la cabecera parroquial como centro urbano: Cabecera parroquial Vicentino.
	Barrios Rurales:
	Piñas Yurusal
	Naranjal
	Chaquinal (sector)
	Yamba San Lucas
	Yamba la Hamaca
	La Rabija
	San Antonio (sector) La Hoyada
	La Hoyada
	Loma Grande
	Cutanillas
	Huaquillas
	La Mina
	Guambona
	Guatunumá
	Buenavista (sector
Rango altitud	Está entre los 600 msnm entre Piñas Yurusal y Chaquinal hasta 2800msn Guatunumá.
Temperatura media anual	20 °C
Rango de temperatura	Entre 18 °C y 22 °C
Precipitación media anual	2 000 mm anuales
Rango de Precipitación	Entre 1 500mm a 2 500 mm anuales.
Festividades	06 de agosto: Fiesta religiosa en honor a San Vicente
	Ferrer, patrono de la parroquia Vicentino
	23 de agosto: Fiesta religiosa en honor a la Virgen del Cisne
	21 de septiembre: Fiesta de parroquialización

Fuente: Instituto Ecuatoriano Espacial, 2019.
Elaboración: Equipo consultor 2024

1.1.3 Estructura Rural

A continuación, se describe los hitos geográficos en coordenadas UTM, datum WGS84 Z17S, para la delimitación urbana:

Tabla 2. Coordenadas UTM, Vicentino

HITO	X	Y	HITO	X	Y	HITO	X	Y
1	617.567.305	9562320.39	**33**	617111,337	9561726,5	**65**	617012,933	9561986,63
2	617.614.497	9562300.09	**34**	617069,637	9561735,35	**66**	617093,295	9562041
3	617.649.379	9562221.96	**35**	617054,704	9561753,12	**67**	617119,462	9562041
4	617.661.444	9562209.26	**36**	617060,419	9561766,44	**68**	617144,015	9562022
5	617658.2	9562197.12	**37**	617074,002	9561773	**69**	617169,916	9562033,73
6	617637,747	9562179,37	**38**	617098,101	9561809,55	**70**	9562014,05	9562014,05
7	617653,434	9562148,17	**39**	617088,16	9561833,7	**71**	617193,278	9562027,86
8	617679,321	9562125,54	**40**	617027,722	9561886,75	**72**	617220,287	9562036,17
9	617669,54	9562113,59	**41**	617078,172	9561947,83	**73**	617246,731	9562056,95
10	617646,494	9562097,74	**42**	617107,162	9561925,52	**74**	617258,023	9562078,97
11	617628,919	9562068,01	**43**	617122,739	9561905,7	**75**	617250,48	9562159,57
12	617617,266	9562053,78	**44**	617205,502	9561859,78	**76**	617246,218	9562227,34
13	617582,272	9562041,39	**45**	617188,761	9561972,88	**77**	617207,376	9562443,78
14	617560,696	9562027,3	**46**	617162,772	9561962,29	**78**	617239,795	9562485,63
15	617547,987	9561999,54	**47**	617127,48	9561967,3	**79**	617270,993	9562466,76
16	617539,54	9561980,2	**48**	617114,992	9561988,25	**80**	617297,799	9562463,02
17	617520,451	9561958,05	**49**	617092,122	9561997,69	**81**	617315,793	9562455,95
18	617513,335	9561934,57	**50**	617060,101	9561992,22	**82**	617331,02	9562445,61
19	617514,494	9561918,76	**51**	617043,532	9561975,64	**83**	617379,638	9562427,91
20	617516,724	9561852,46	**52**	617026,025	9561919,53	**84**	617367,78	9562357,04
21	617502,129	9561824,08	**53**	617004,219	9561907,24	**85**	617361,638	9562330,52
22	617499,226	9561851,05	**54**	616976,664	9561955,65	**86**	617392,129	9562312,42
23	617482,544	9561825,21	**55**	616940,845	9561972,35	**87**	617399,134	9562256,3
24	617445,391	9561783,02	**56**	616923,562	9561957,07	**88**	617413,473	9562219,48
25	617364,853	9561743,98	**57**	616899,392	9561977,54	**89**	617401,112	9562204,75
26	617317,757	9561795,31	**58**	616922,342	9562063,16	**90**	617467,365	9562154,14
27	617306,326	9561801,75	**59**	616979,432	9562041,99	**91**	617436,543	9562171,15
28	617278,954	9561764,37	**60**	617000,422	9562065,21	**92**	617500,672	9562186,31
29	617250,353	9561753,91	**61**	617031,052	9562092,1	**93**	617490,411	9562215,55
30	617206,776	9561753,02	**62**	617066,511	9562052,53	**94**	617500,911	9562245,66
31	617188,966	9561744,01	**63**	617029,074	9562020,88	**95**	617540,793	9562300,23
32	7156,054	9561727,9	**64**	617010,614	9562009,52	**96**	617525,024	9562274,16
						97	617227,408	9562332,68

Fuente: Plan de Uso y Gestión de suelo, cantón Puyango, 2023
Elaboración: Equipo consultor 2024

CAPITULO 2: DIAGNOSTICO

2.1 SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

Este componente de planificación de PDOT, describe las características físico – geográficas del territorio, los recursos renovables y no renovables, para finalmente determinar las amenazas asociadas al territorio.

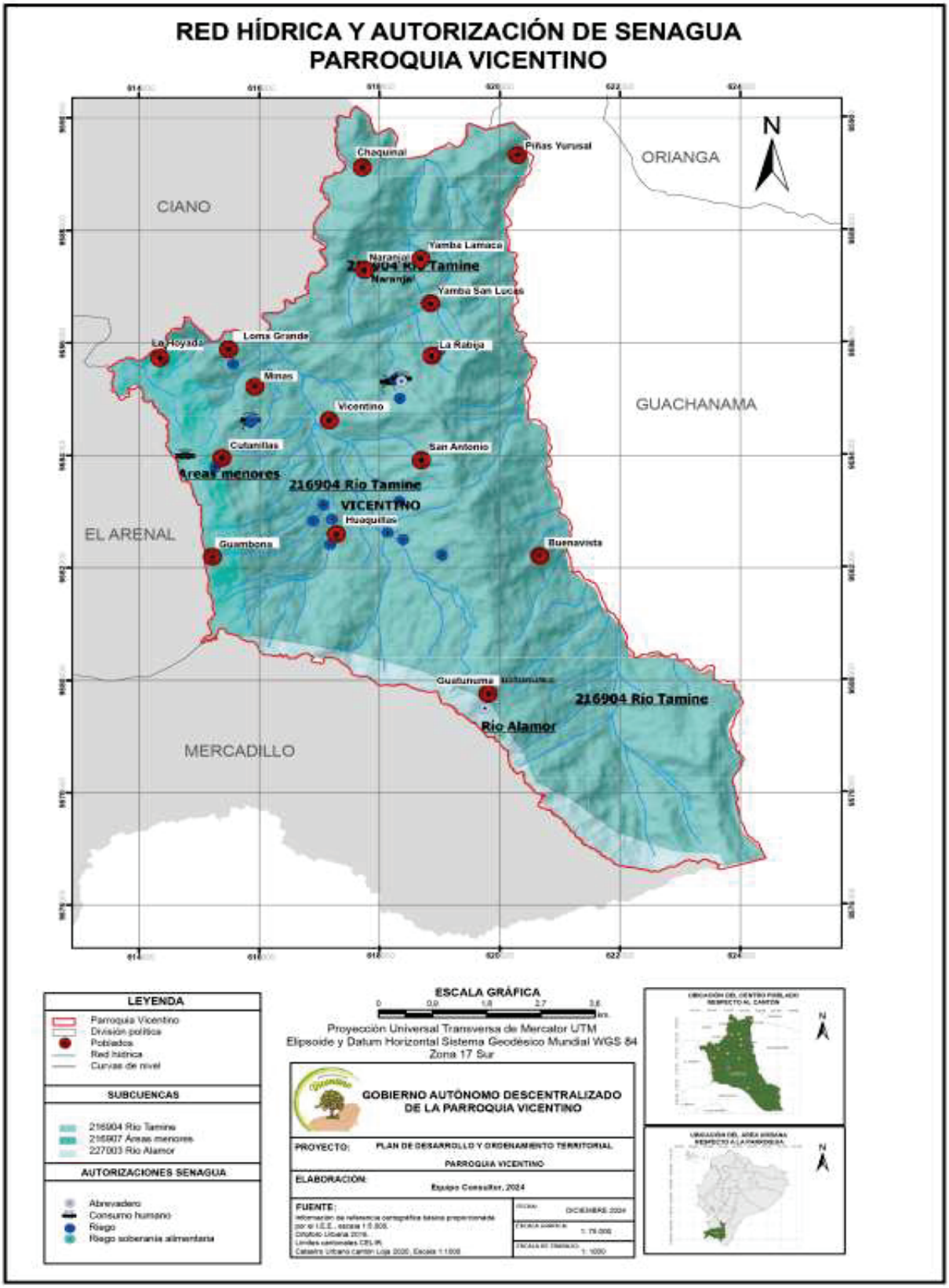
2.1.1 Recursos naturales renovables

2.1.1.1 Patrimonio Hídrico

Vicentino es de gran importancia debido a la riqueza de su red hídrica en donde nacen vertientes que alimentan de agua para consumo humano y para riego de varias poblaciones.

El Agua es esencial e imprescindible para el origen y la supervivencia de la gran mayoría de todas las formas conocidas de vida. El agua recubre el 71 % de la superficie de la corteza terrestre, se localiza principalmente en los océanos, donde se concentra el 96,5 % del agua total y solamente el 0,04 % se reparte en orden decreciente entre lagos, humedad del suelo, atmósfera, embalses, ríos y seres vivos.

Mapa 2. Red Hídrica y Autorización de Senagua



Fuente: Instituto Ecuatoriano Espacial, 2019.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Tabla 3.Redes hídricas

Nombre	Estado	Longitud (km)
Quebrada Yamba la Hamaca	Perenne	0.02
Quebrada Toronche	Perenne	2.13
Quebrada Rabija	Perenne	13.09
Quebrada Pindal	Perenne	2.12
Quebrada Las Vegas	Perenne	0.01
Quebrada Garabatos	Perenne	1.63
Quebrada Canelo	Intermitente	1.12
Quebrada s/n	Intermitente	41.09
Quebrada s/n	Perenne	43.38

Fuente: Instituto Ecuatoriano Espacial, 2019.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Según datos estadísticos de la SENAGUA, se han realizado las siguientes autorizaciones de uso y aprovechamiento del agua de acuerdo a cuatro categorías:

Tabla 4.Uso y aprovechamiento de agua

Fin del uso y aprovechamiento	Nro. de autorizaciones
Consumo Humano	5
Soberanía alimentaria	2
Abrevadero	4
Riego	33

Fuente: SENAGUA.
Elaboración: Equipo consultor 2024

El agua para consumo humano, proviene principalmente de agua entubada, la mayoría de las familias consumen el agua de sus propias vertientes sin necesidad de autorización, y tan solo cinco familias tienen autorización.

El agua para soberanía alimentaria, se entiende que muy pocas familias acceden a agua para cultivos de corto ciclo y para diversificar la producción que permita mejorar la nutrición de la familia. Únicamente dos familias tienen autorización.

El agua de abrevaderos, cuatro familias tienen autorizaciones para abrevaderos, se puede corregir el grado de importancia que le dan a la crianza de bovinos principalmente.

Agua para riego, se tienen treinta y tres autorizaciones para riego, cuyo destino es principalmente para regar pastos

2.1.1.2 Patrimonio forestal

La Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre en su artículo 1 menciona que "*Constituyen patrimonio forestal del Estado, las tierras forestales que de conformidad con la Ley son de su propiedad, los bosques naturales que existan en ellas, los cultivados por su cuenta y la flora y fauna silvestres; los bosques que se hubieren plantado o se plantaren en terrenos del Estado, exceptuándose los que se hubieren*

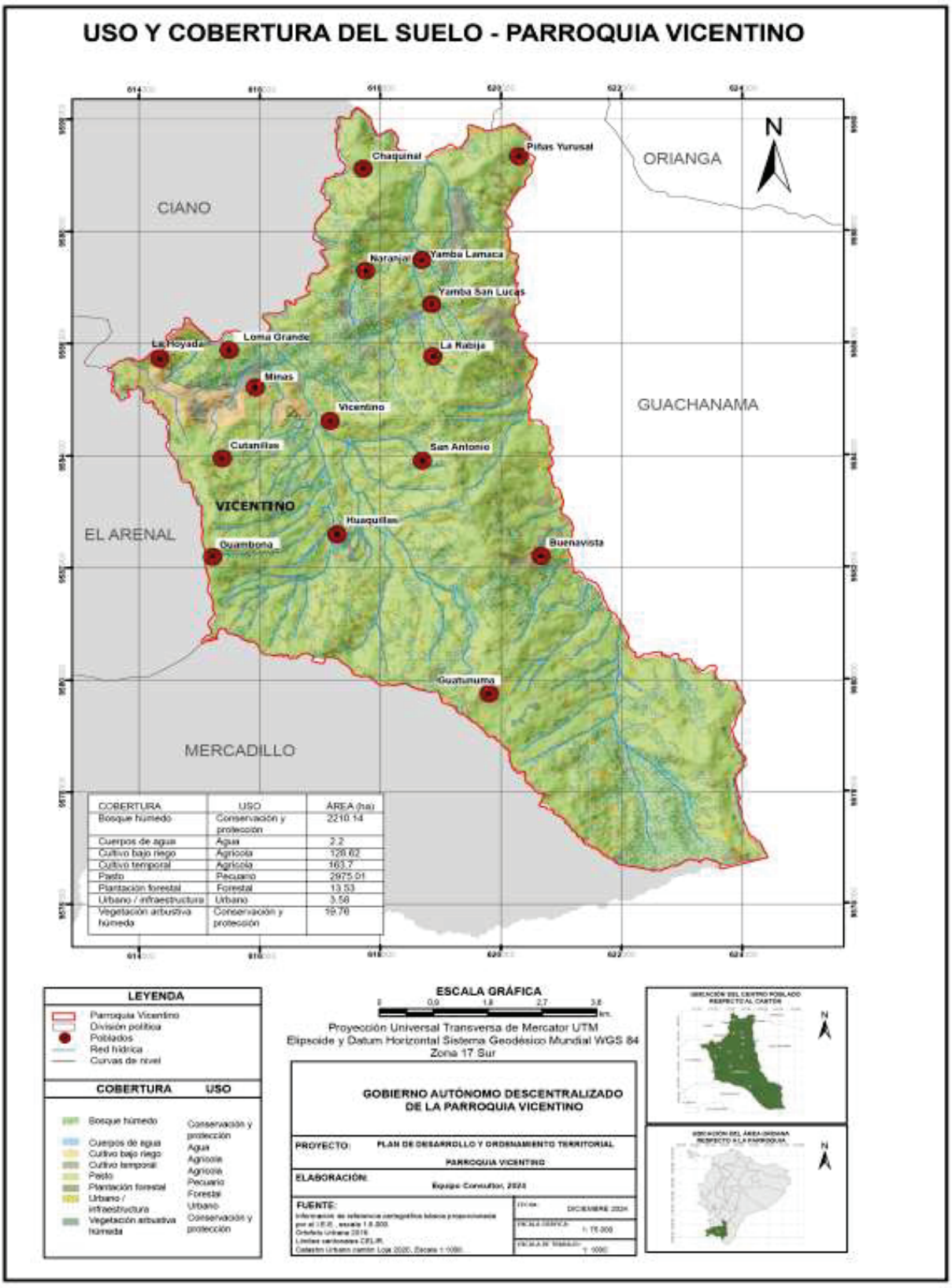
formado por colonos y comuneros en tierras en posesión". Así mismo manifiesta que son patrimonio forestal "*Las tierras del Estado, marginales para el aprovechamiento agrícola o ganadero. Y todas las tierras que se encuentren en estado natural y que por su valor científico y por su influencia en el medio ambiente, para efectos de conservación del ecosistema y especies de flora y fauna, deban mantenerse en estado silvestre*" (Congreso Nacional del Ecuador, 2004).

La fragmentación como resultado de la deforestación de los bosques es una de las realidades del territorio, a simple vista se puede apreciar la transformación de grandes áreas de bosque a grandes áreas de cultivo y pastizales. Según el mapa de cobertura vegetal y uso del suelo del cantón Puyango, los bosques nativos albergan 24.751,33 hectáreas que representa el 38,86% del territorio. Aunque la cifra es alentadora, la realidad es otra por cuanto la información cartográfica base esta desactualizada. Usan la plataforma Google Earth Pro, se puede apreciar claramente la fragmentación como resultado de la deforestación en todo el territorio de la parroquia.

Imagen 1. Ecosistemas Vicentino**.**



Mapa 3. Uso y Cobertura del suelo



Fuente: Instituto Ecuatoriano Espacial, 2019
Elaboración: Equipo consultor 2024

Según el análisis cartográfico de la cobertura vegetal, en la variable uso actual del suelo, se determina de la siguiente manera:

Tabla 1. Cobertura vegetal y uso actual del suelo

Cobertura	Uso	Área (ha)	Espacio ocupado en el territorio %
Bosque húmedo	Conservación y protección	2210.14	40.06
Cuerpos de agua	Agua	2.2	0.0399
Cultivo bajo riego	Agrícola	128.62	2.33
Cultivo temporal	Agrícola	163.7	2.97
Pasto	Pecuario	2975.01	53.93
Plantación forestal	Forestal	13.53	0.25
Urbano / infraestructura	Urbano	3.58	0.06
Vegetación arbustiva húmeda	Conservación y protección	19.76	0.36

Fuente: Instituto Ecuatoriano Espacial, 2019.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Según se visualiza la cobertura 'pasto' ocupa el primer lugar, con un espacio del 53.93% del total del territorio, seguido de Bosque húmedo, que ocupa un espacio de 40.06%, siendo estas dos categorías, las que cubren prácticamente el 93.99% del territorio. Lo cual muestra que en estos dos espacios se debe poner interés en desarrollar acciones que con estrategias de sostenibilidad, resiliencia y manejo optimizado de los recursos pasto y bosque.

Los pastos: Vicentino 53.93%

Siendo esta categoría la de mayor importancia por el espacio que se le dedica a la ganadería que es la principal actividad económica de los pobladores. El ganado que crían es de doble propósito (carne y producción de leche), predominado las razas Criollas y Mestizas (Brahman y Brownsuis con Holstein). El pasto predominante es hierba chilena (Panicum máximum) conocido también como Saboya. El manejo del ganado es extensivo, por pastoreo, la capacidad de carga animal actual está entre 0.8 a 1.1 UBA/ha/año. (Dato de entrevista a ganaderos), se produce un sobre pastoreo frecuente, el ganado se alimenta libremente en los potreros, una vez que observan que se ha terminado de aprovechar el pasto, al ganado lo cambian de potrero.

Los Bosques Húmedos: Vicentino 40.06%

Los bosques húmedos tropicales son un conjunto de ecosistemas con características y determinadas estructuras en común que lo incluyen dentro de esa gran clasificación. Se considera que este tipo de bosque conforma alrededor de un 7% de la superficie terrestre

y aunque es una porción relativamente mínima, en este espacio se encuentra aproximadamente más de la mitad de las especies de animales y vegetales conocidas.

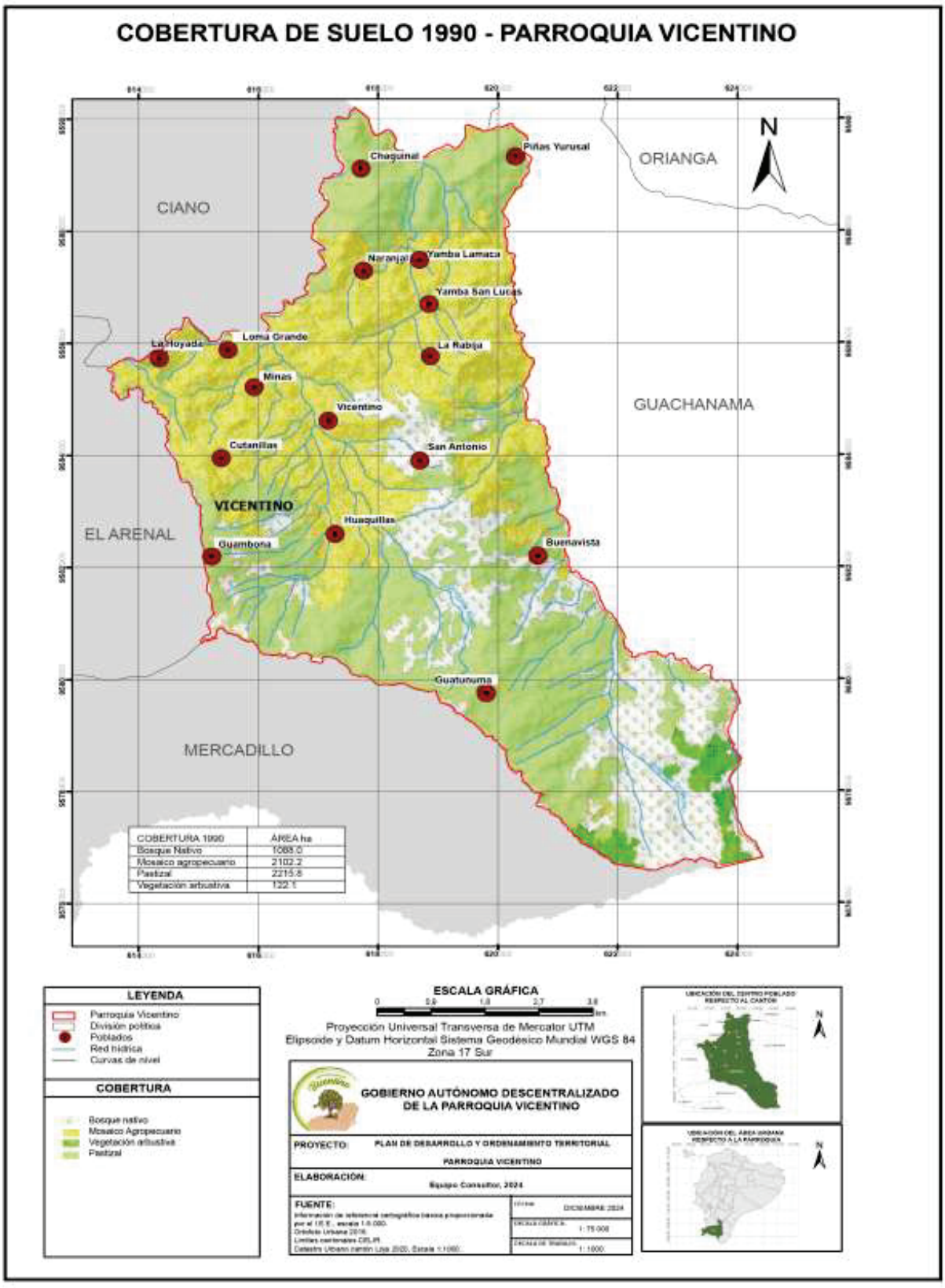
Los bosques húmedos nos proporcionan muchos beneficios; algunos de ellos tienen un valor en el mercado económico y otros no. Los beneficios indirectos son los que no tienen reflejo en la contabilidad económica de un país o de una región, pero son muy importantes para mantener el equilibrio ecológico. Por ejemplo, la existencia de bosques es un requisito imprescindible para que el ciclo del agua se desarrolle correctamente, y tampoco se debe olvidar su papel en la mejora de la fertilidad de los suelos y en el control frente a la erosión

En numerosas ocasiones, los bosques han padecido las consecuencias de un enfrentamiento de intereses. Los beneficios indirectos eran olvidados en favor de los que producían una rentabilidad económica a corto plazo. Esto ha llevado, por ejemplo, a arrancar los árboles autóctonos de muchas zonas montañosas y a repoblarlas con pinos y eucaliptos para la producción rápida de madera. Sin embargo, debemos hacer compatibles los beneficios económicos con los sociales y ambientales.

Análisis temporal de la cobertura vegetal de los años 1990, 2008 y 2012

En la parroquia se encuentran diversos tipos de cobertura entre ellos el bosque nativo, el mosaico agropecuario, el pastizal, y la vegetación arbustiva. Las actividades antrópicas han sido las causales para que el tipo de cobertura en la parroquia haya variado. Dichas variaciones se pueden determinar mediante la comparación entre el mapa de cobertura del año 1990, 2008 y 2012.

Mapa 4. Cobertura de Suelo 1990



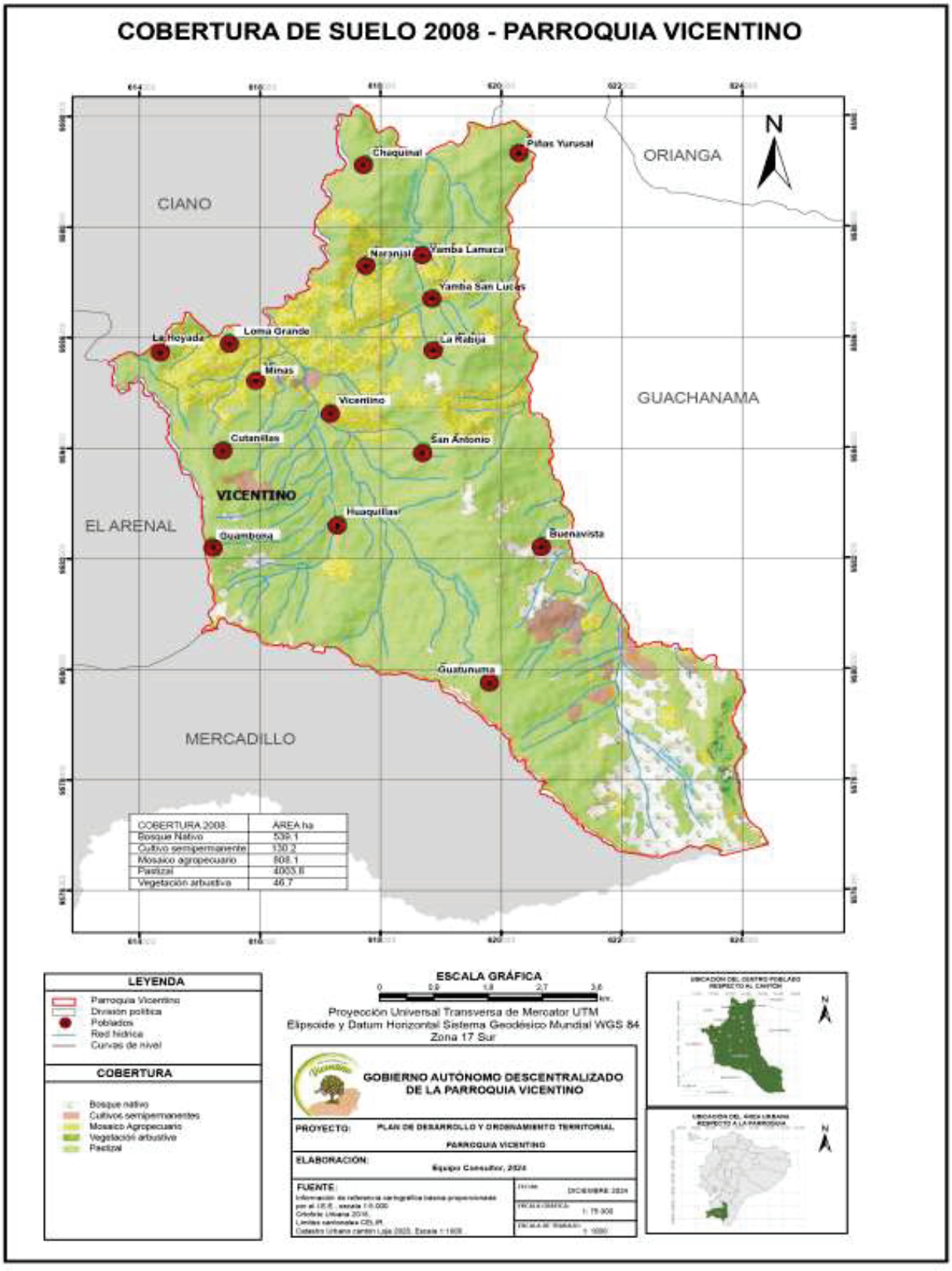
Fuente: Instituto Ecuatoriano Espacial, 2019.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Tabla 2. Cobertura de suelo de 1990

Cobertura 1990	Área ha
Bosque Nativo	1088.0
Mosaico Agropecuario	2102.2
Pastizal	2215.8
Vegetación Arbustiva	122.1

Fuente: Instituto Ecuatoriano Espacial, 2019.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Mapa 5. Cobertura de suelo 2008



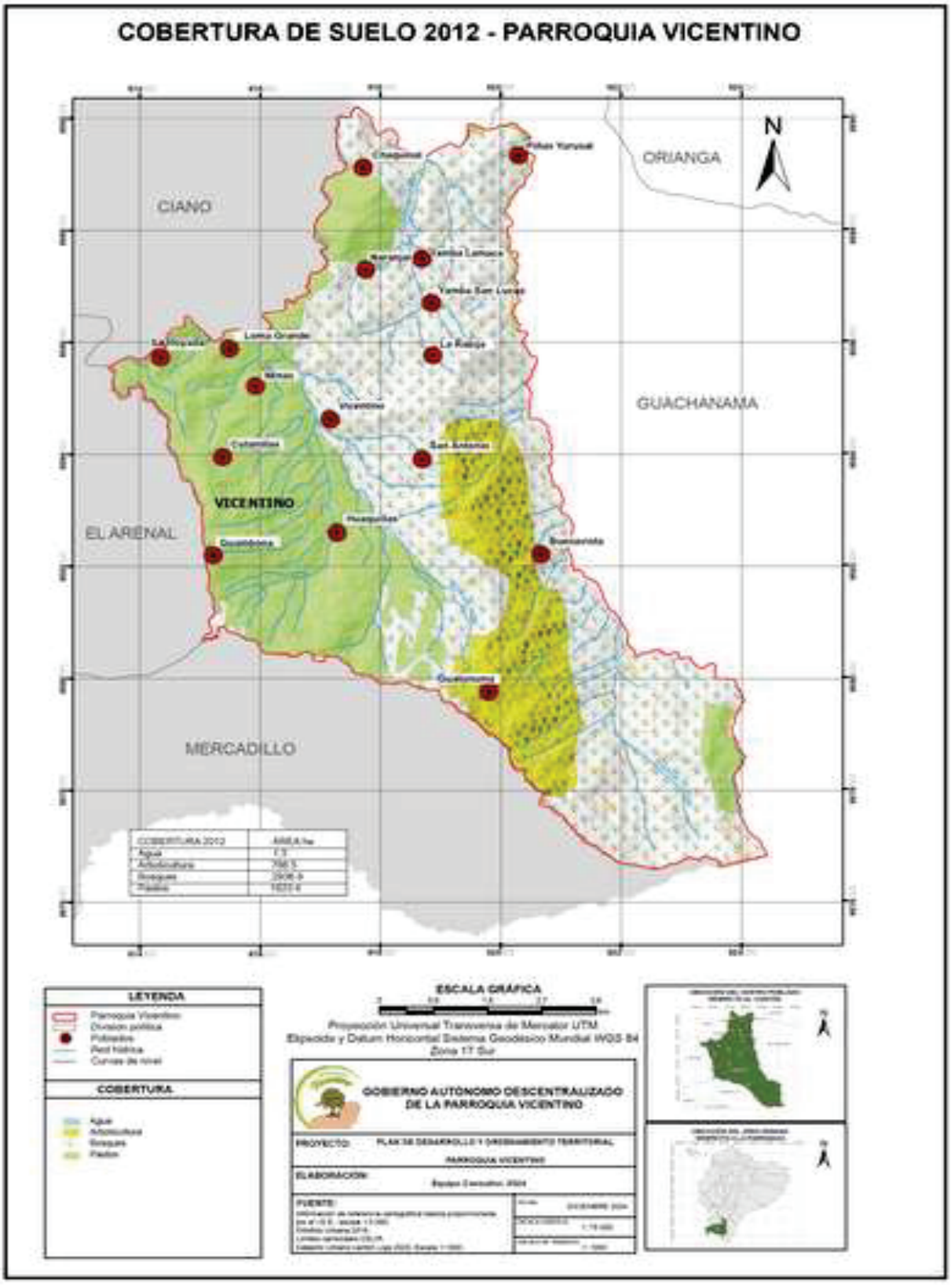
Fuente: Instituto Ecuatoriano Espacial, 2019.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Tabla 3. Cobertura de suelo de 2008

Cobertura 2008	Área ha
Bosque Nativo	539.1
Cultivo Semipermanente	130.2
Mosaico Agropecuario	808.1
Pastizal	4003.8
Vegetación Arbustiva	46.7

Fuente: Instituto Ecuatoriano Espacial, 2019.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Mapa 6. Cobertura de suelo 2012



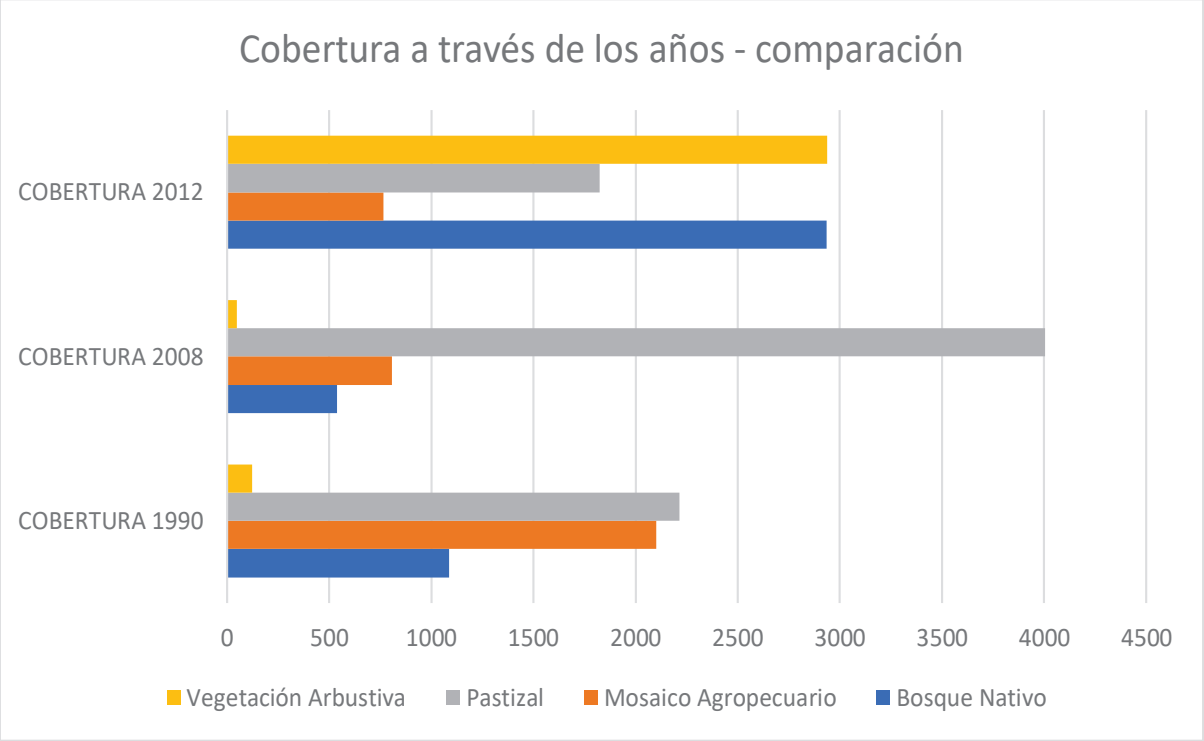
Fuente: Instituto Ecuatoriano Espacial, 2019.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Tabla 4. Cobertura de suelo de 2012

Cobertura 2012	Área ha
Agua	1.3
Arboricultura	766.5
Bosques	2936.9
Pastos	1823.4

Fuente: Instituto Ecuatoriano Espacial, 2019.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Figura 1. Análisis comparativo de la cobertura en el tiempo

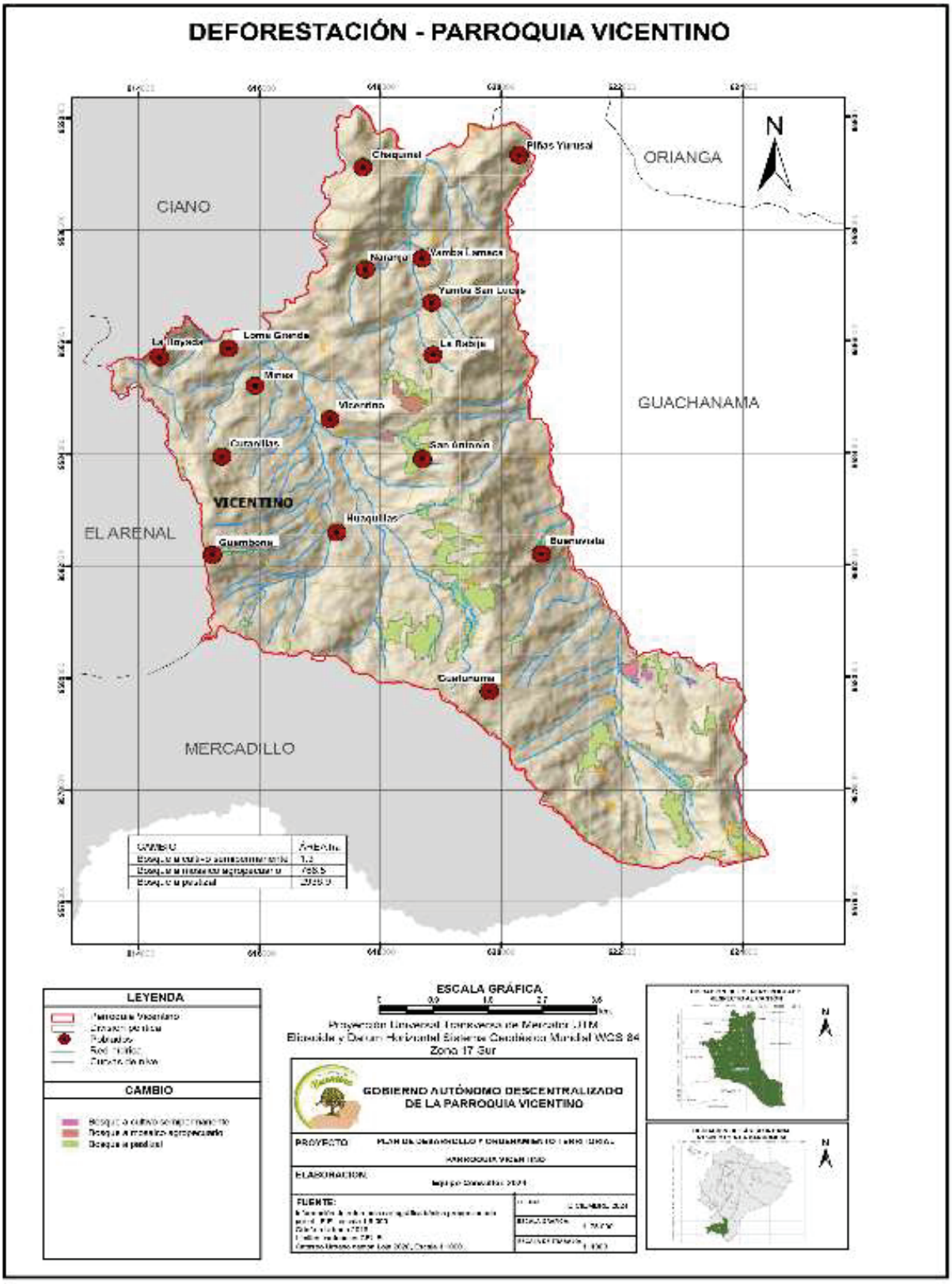


Fuente: Instituto Ecuatoriano Espacial, 2019.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Como se puede observar, el bosque nativo en el 2008 cubre un área de 539,14 ha, que es menor a 1990 que cubre un área de 1.088 ha, sin embargo, para el 2012 se recupera a niveles algo superiores a 1990 y el bosque nativo ocupa un área de 2.936,86 ha. En la parroquia se debe analizar un manejo sostenible de este ecosistema, debido a que en él nacen la mayoría de las corrientes de agua, factor importante para la resiliencia de la población.

El espacio ocupado por el mosaico agropecuario en 1990 es de 2102,20 ha; y, en el 2008 es de 808,14 ha, no se tiene datos en el 2012, se presume que el dato se encuentra en vegetación arbustiva por el café.

Mapa 7. Deforestación



Fuente: Instituto Ecuatoriano Espacial, 2019.
Elaboración: Equipo consultor 2024

2.1.1.3 Suelos

La parroquia presenta suelos Arcillosos de textura fina, moderadamente fértiles, de topografía irregular, con una profundidad media entre 30-40 cm, generalmente de color rojizo amarillento.

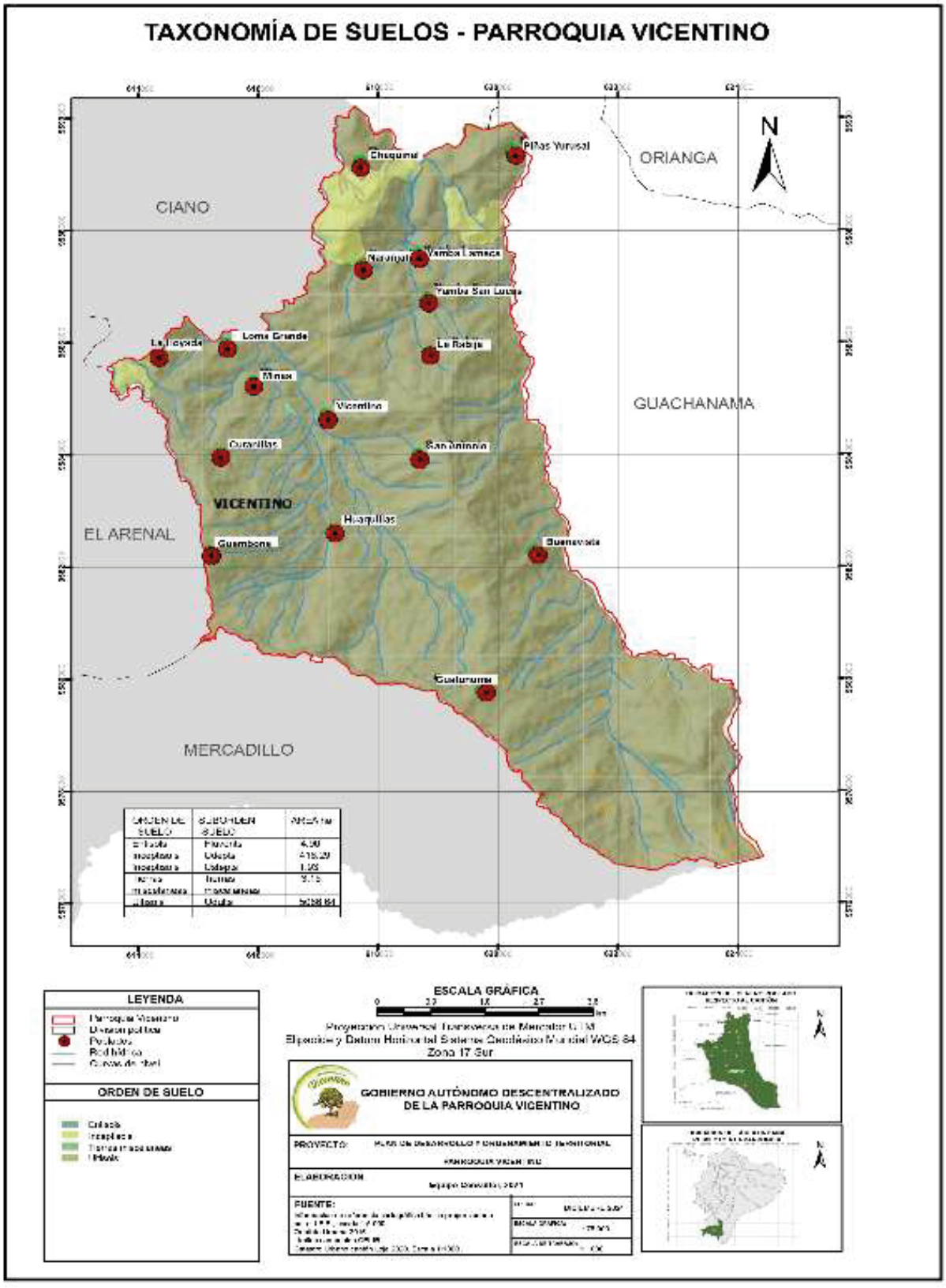
De acuerdo con el análisis cartográfico en la variable textura, Vicentino presenta en su totalidad suelos de clase textural fina; dentro de esta categoría se encuentran los suelos franco arcilloso (> a 35% de arcilla), arcilloso, arcillo arenoso y arcillo limoso.

2.1.1.4 Taxonomía

Para identificar la taxonomía de los suelos en Ecuador se utiliza los estándares del "sistema nacional de clasificación de suelos de los EE. UU". A nivel de la parroquia, las órdenes de suelo existen 12 tipos de órdenes de suelo, descritos por la USDA: Alfisol, Andisol, Aridisol, Espodosol, Gelisol, Histosol, Inceptisol, Mollison, Oxisol, Ultiosol y Vertisol. Malagón (2004) citado por Posada (2010).

En su mayor parte los suelos se encuentran dentro del Orden Ultisols del suborden Uduls que ocupa un 92.27% del territorio: la topografía es irregular.

Mapa 8. Taxonomía de suelos



Fuente: Instituto Ecuatoriano Espacial, 2019.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Tabla 5. Ubicación de tipos de suelo.

Orden del suelo	Suborden suelo	Localización	Área (ha)	%
Entisols	Fluvents	En toda la parroquia	4,90	0,09%
Inceptisols	Udepts	Piñas Yurusal.	416,29	7,55%
Inceptisols	Ustepts	Naranjal, Piñas Yurusal, la Hoyada.	1,93	0,04%
Tierras miscelaneas	Tierras miscelaneas	Guatunuma, Huaquillas, Vicentino, La Rabija, San Antonio.	3,15	0,06%
Ultisols	Udults	Guatunama, Guambona, Cutanilla, Minas, Loma Grande, la Hoyada.	5086,64	92,27%
Total			**5512,91**	**100,00%**

Fuente: Instituto Ecuatoriano Espacial, 2019.
Elaboración: Equipo consultor 2024

a. Orden Entisol

A un Entisol se lo define como los suelos que no muestran ningún desarrollo definido de perfiles. Un Entisol no tiene "horizontes diagnósticos", y la mayoría son básicamente su material parental regolítico inalterado, es decir capa de materiales no consolidados, alterados, como fragmentos de roca, granos minerales y todos los otros depósitos superficiales, que descansa sobre roca sólida inalterada. Alcanza su máximo desarrollo en los trópicos húmedos, donde se encuentran profundidades de varios centenares de metros de roca alterada. Su límite inferior es el frente de meteorización. Es una capa continua de material fragmentario, incoherente, producida por impactos meteoríticos, que forma normalmente los depósitos superficiales. En la parroquia Vicentino el orden entisols presente corresponden al suborden Fluvents que se distribuyen en todo el territorio ocupando el 0,09%.

Suborden Fluvents

Los Fluvents son Entisoles característicos de áreas aluviales, formadas a partir de materiales con estratificación asociada a cambios en el régimen de la deposición de sedimentos. Debido a que los materiales estratificados pueden contener sedimentos procedentes de horizontes de otros suelos erosionados, los Fluvents son generalmente bastante fértiles y presentan contenidos de materia orgánica con una distribución irregular en profundidad (resultante de distintos episodios de deposición y colonización vegetal), e incluso contenidos apreciables a gran profundidad, en la parroquia Vicentino ocupa el 0,09% de la superficie.

b. Orden Inceptisol

Los Inceptisoles son aquellos suelos que están empezando a mostrar el desarrollo de los horizontes puesto que los suelos son bastante jóvenes todavía en evolución. Es por ello, que en este orden aparecerán suelos con uno o más horizontes de diagnóstico cuya génesis

sea de rápida formación, con procesos de translocación de materiales o meteorización extrema. Incluye una amplia variedad de suelos. En algunas zonas los Inceptisoles son suelos con un mínimo desarrollo del perfil (aunque eso sí, más desarrollados que los Entisoles), mientras que en otras son suelos con horizontes de diagnóstico que no cumplen los requisitos exigidos para otros órdenes de suelos (Universidad Politécnica de Valencia). En Vicentino están presentes los subórdenes Udepts y Ustepts

Udepts. Son los Inceptisoles con un régimen de humedad del suelo udic La humedad del suelo es suficientemente alta durante todo el año en la mayoría de los años para cumplir con los requisitos de la planta; Común en regiones húmedas y tienen un régimen de temperatura isomésico, hipertérmico o templado. Se forman mayoritariamente en depósitos Holocénicos o Pleistocénicos. aplica a los suelos en los que la humedad está presente, pero limitada, en momentos en que las condiciones son adecuadas para el crecimiento de las plantas. Este suborden de Inceptisol ocupa el 7,55%% de la superficie de la parroquia.

Ustepts. Son los Inceptisoles con un régimen de humedad del suelo ustic, la humedad del suelo es intermedia entre los regímenes únicos y áridos; en general, la humedad disponible de la planta durante la temporada de crecimiento, pero pueden ocurrir períodos severos de sequía; Común en regiones semiáridas se aplica a los suelos en los que la humedad está presente, pero limitada, en momentos en que las condiciones son adecuadas para el crecimiento de las plantas considerada como una gama de diferentes regímenes de humedad del suelo, tales como: régimen de humedad ácuica, régimen de humedad árida, régimen de humedad údica y régimen de humedad xérico. Tienen un régimen de temperatura isomésico, hipertérmico o templado. Se forman mayoritariamente en depósitos Holocénicos o Pleistocénicos. Este suborden de Inceptisol ocupa el 0,04% de la superficie de la parroquia.

c. Tierras miscelanias

La constituyen una variedad de suelos en proporciones muy pequeñas, en Vicentino ocupa el 0,06% y ocupa parte de las comunidades Guatunumá, Huaquillas, Vicentino, La Rabija y San Antonio

d. Orden Ultisol

Común en regiones subtropicales; a menudo conocido como suelos de arcilla roja; 8.5% de la tierra. Son suelos que se ubican en zonas donde la precipitación es elevada

excediendo la evapotranspiración potencial durante algunos períodos del año. La gran cantidad de precipitación provoca la percolación del agua a través del perfil, manteniendo la saturación de bases baja. Los ultisoles se pueden presentar en cualquier régimen de humedad del suelo, excepto el áridico, así como cualquier régimen de temperatura del suelo.

Estos suelos están ubicados en zonas de relieve montañoso con pendientes muy fuertes. Suelos rojos y amarillentos, franco arcillo limosos, poco a moderadamente profundos, drenaje moderado pH muy ácido (presencia de aluminio tóxico en grado moderado, fertilidad baja. En la parroquia ocupa el 92,27% del total del territorio en parte de las comunidades Guatunumá, Guambona, Cutanillas, Minas, Loma Grande y La Hoyada.

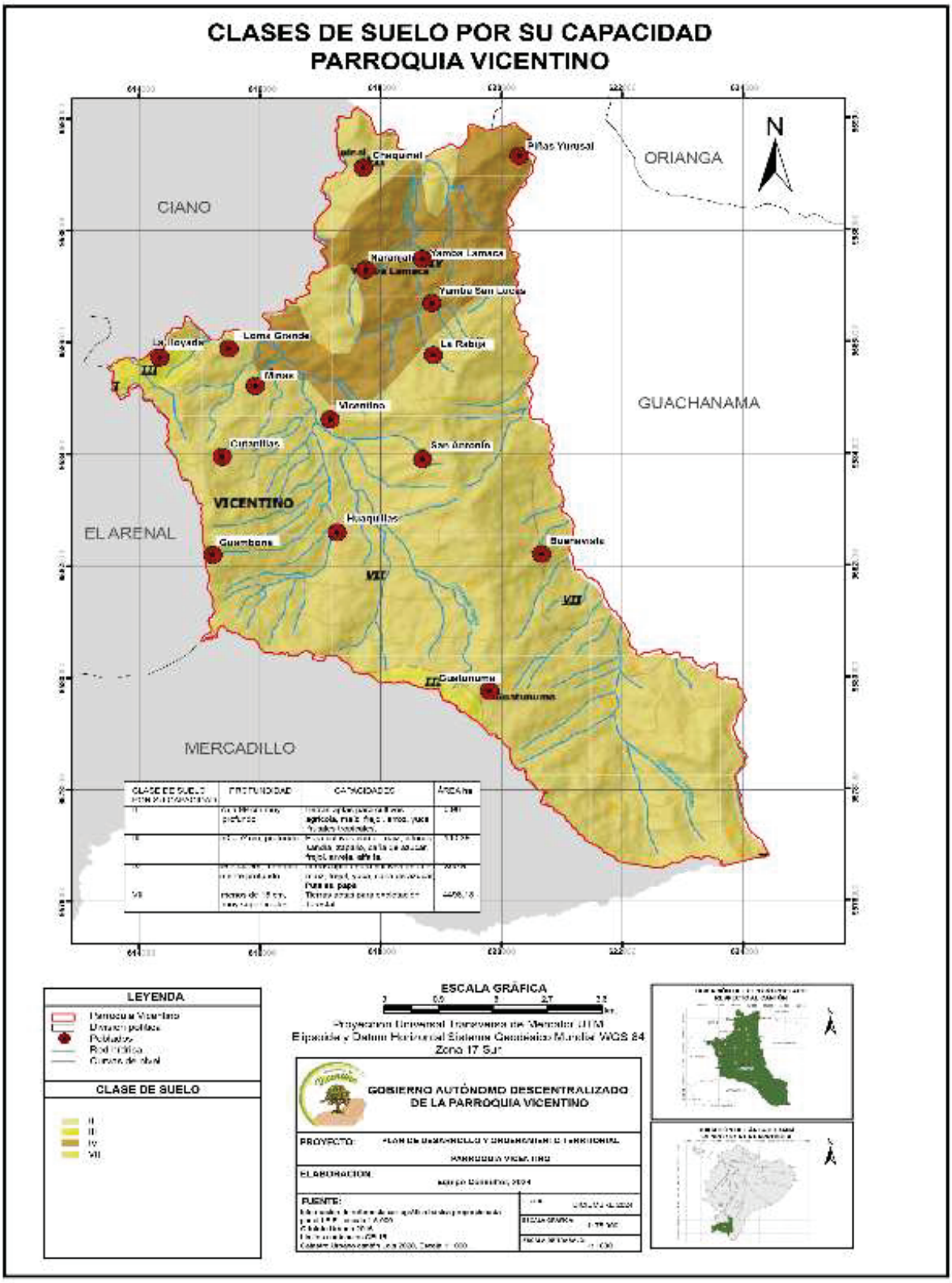
2.1.1.5 Clases agrológicas del suelo

Desarrolladas por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (Soil Conservation Service USA, KLINGEBIEL Y MONTGOMERY 1961).

De uso universal, aunque muy modificado (adaptaciones a cada país). En principio se trató de un sistema cualitativo, aunque debido a la dificultad de interpretación de sus términos (moderada, alta, buena, favorable, ideal, etc.) ha ido evolucionando a criterios cuantitativos. Se trata de un sistema de evaluación de capacidad de uso, de la vocación general de los suelos: cultivos, pastos, bosques, sin exploración. Clasifica los suelos en base a las limitaciones.

A) Factores que restringen la capacidad productiva (intrínsecos: profundidad del suelo, textura, permeabilidad, pedregosidad, rocosidad, salinidad, manejo del suelo, etc.: extrínsecos: temperatura, pluviometría, etc.)
B) Factores que valoran la pérdida de productividad (como pendiente y grado de erosión). La filosofía de este esquema es valorar la producción máxima con mínimas pérdidas de potencialidad.

Mapa 9. Clases de suelo por su capacidad



Fuente: Instituto Ecuatoriano Espacial, 2019.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Del análisis cartográfico de la capacidad de uso de la tierra tal como se observa en el mapa 9, en la parroquia Vicentino, se pueden identificar cuatro clases agrológicas (II, III, IV y VII), de las cuales las clases II, III y IV son tierras aptas para cultivos y producción y la clase VII es inadecuada.

Tabla 6. Uso de la tierra en Vicentino

Clase agrológica	Pendient (%)	Área (ha)	(%)	Profundidad	Riesgo de erosión	Capacidad de uso
II Apta para cultivos intensivos y suelos arables	Menor a 16 %	0,96	0,02	75 a 99 cm muy profundo	Ligero riesgo de inundación	Tierras aptas para cultivos agronómicos intensivos adaptados al lugar, como maíz, arroz, hortalizas, yuca, maní, y legumbres, pero también podrían implantarse especies permanentes, principalmente frutales tropicales, café, banano, plátano, pastos, entre otros.
III Apta para cultivos intensivos	16 – 30	140,38	2,54	50 – 64 profund0	Moderada	Tierras aptas para cultivos como; maíz, cítricos, sandia, zapallo, caña de azúcar, fréjol, arveja, café, alfalfa.
IV Apta para cultivos	30 – 50	890,5	16,11	35 – 44 medianamente.	Mediana	Tierras aptas para cultivos anuales, yuca, caña de azúcar, frutales, café, no tradicionales perennes.
VII No laboreo. Pastoreo o silvicultura muy controlados	> 50	4496,18	81,33	< 15 muy superficiales	Muy severa	Con limitaciones permanentes importantes Fuertes pendientes Severa erosión Tierras para uso forestal
Total		**5528,02**	**100 %**	-	-	-

Fuente: Instituto Ecuatoriano Espacial, 2019.
Elaboración: Equipo consultor 2024

2.1.1.6 Capacidad de uso de suelo de acuerdo a las clases agrológicas

- **Clase II:** Esta clase ocupa gran parte de las tierras aluviales extendidas en forma de angostas fajas sobre las márgenes de los ríos y quebradas. Los suelos son generalmente profundos, de textura franco a franco limosa, de topografía plana, bien drenados, retentivos al agua y de buena capacidad para el suministro de nutrientes vegetales. Presentan mediana fertilidad natural y generalmente buena capacidad productiva, siempre que se les provea en forma continuada de apropiados tratamientos agrícolas. Las pocas limitaciones hacen que requieran

prácticas simples de manejo y de conservación de suelos para prevenir su deterioro o para mejorar las relaciones agua-aire cuando son cultivados en forma continua e intensiva. Las mayores limitaciones que presentan están vinculadas al proceso erosivo lateral que ocasionan las aguas de los ríos en creciente ya ligeros riesgos de inundaciones ocasionales.

El manejo de estas tierras debe estar encaminado a la incorporación de material orgánico, como residuos de cosechas, compost, abonos verdes, fertilizantes nitrogenados de tipo orgánico o mineral en dosis adecuadas a las necesidades de los cultivos adaptados y establecidos de acuerdo con un programa racional de abonamiento; a la rotación de cultivos con inclusión de una leguminosa; a cultivos de cobertura con el fin de preservar la humedad del suelo; al control de la erosión lateral mediante la implantación de especies de raíces profundas y de amplia expansión radicular. Bajo este aspecto resultaría interesante fomentar la plantación de bambúceas en las orillas de los ríos, pues además de su función de protección contra la erosión y las inundaciones tendrían la posibilidad de una buena fuente de producción de material para la construcción de viviendas rústicas y de artesanía.

- **Clase III:** Suelos ondulados con pendientes entre el 7 y el 12 %. Son apropiados para cultivos permanentes, praderas, plantaciones forestales, ganadería extensiva. Están limitados por una alta susceptibilidad a la erosión, inundaciones frecuentes, baja fertilidad natural, poca profundidad efectiva, baja capacidad de retención de agua, moderada salinidad o alcalinidad.
- **Clase IV**: Son suelos con pendientes muy pronunciadas entre 12 y 20% por lo que los cultivos que pueden desarrollarse allí son muy limitados. Presentan susceptibilidad severa a la erosión y procesos erosivos fuertes como surcos, cárcavas, solifluxión y remociones en masa. Son suelos superficiales con poca profundidad efectiva, baja retención de humedad, muy baja fertilidad natural, salinidad, alcalinidad o acidez severas y moderados efectos adversos de clima. En zonas húmedas pueden cultivarse en ciclos largos de rotación, mientras que en zonas semiáridas solo son propicios para pastos. Su uso más adecuado es para plantaciones forestales.
- **Clase V**: Se caracterizan por pendientes mayores del 25% y restricciones muy fuertes por pedregosidad, rocosidad, baja fertilidad, suelos muy superficiales, erosión severa y limitantes químicas como pH fuertemente ácido. Son áreas de

protección que deben permanecer cubiertas por vegetación densa de bosque. Su principal uso es la protección de suelos, agua, flora y fauna. Solo son aptos para mantener coberturas arbóreas permanentes. Sin embargo, se debe considerar el conocimiento ancestral, ya que en el sitio algunos suelos de clase V están cubiertos por agroforestantes en base al café en buenas condiciones. Se debe considerar también que suelos de esta categoría se los usa para pastizales lo que representa un riesgo inminente en disminuir la resiliencia de la población.

2.1.2 Geomorfometría

El relieve de la Tierra es lo que se conoce como las alteraciones que presenta la corteza terrestre, o bien el conjunto de deformaciones, desniveles e irregularidades de la superficie de la tierra.

La superficie terrestre no es una capa similar, sino que presenta un paisaje desigual, múltiple, tanto a simple vista como observado desde el espacio.

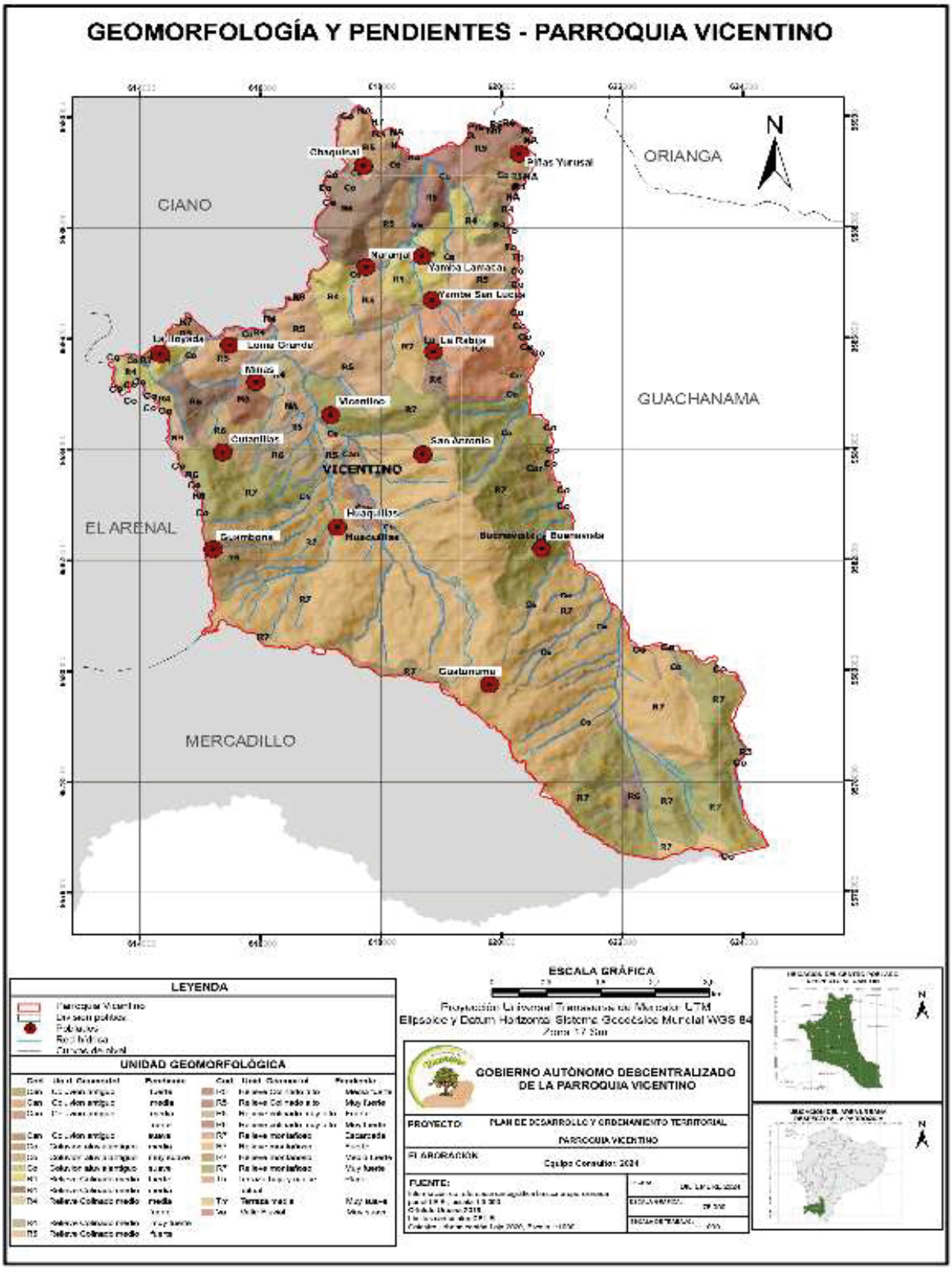
Al conjunto de estas diferentes formaciones se lo denomina "relieve", en el que se distingue una gran extensión de montañas, depresiones y llanuras originadas a través de procesos originados en el interior o en la superficie de la tierra.

El relieve lo podemos apreciar diferentes formas y tamaños, tanto en cada uno de los continentes como en el fondo de los océanos.

Existen diversos procesos que determinan el relieve de una región. La mayoría son procesos geológicos, ya sea internos o externos, como los sismos, la actividad de los volcanes y la erosión provocada por el agua y el viento. También la acción del ser humano puede generar cambios en el relieve: eso es lo que ocurre, por ejemplo, cuando el hombre utiliza explosivos para modificar la fisonomía de una montaña y abrir un camino o para aprovechar sus recursos naturales a través de la minería.

En el mapa siguiente se explica las diferentes categorías de pendientes de la parroquia.

Mapa 10. Geomorfología y pendientes



Fuente: Instituto Ecuatoriano Espacial, 2019.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Tabla 7. matriz para la descripción de unidades geomorfológicas

Cod.	Unidad geomorfológica	Pendiente	R. Pendiente	Área (ha)	(%)	Localización
Co	Coluvio aluvial antiguo	media	12 a 25 °	123,92	2,24	Guatunuma, Buenavista, La Hoyada, Loma Grande, La Rabija, Yamba San Lucas.
Co	Coluvio aluvial antiguo	muy suave	2 a 5 °	2,23	0,04	Guatunuma, Buenavista, San Antonio, Huaquillas, La Hoyada, La Rabija, Yamba San Lucas.
Co	Coluvio aluvial antiguo	suave	5 a 12 °	60,09	1,09	Buenavista, San Antonio, Naranjal
Can	Coluvion antiguo	fuerte	40 a 70 °	39,01	0,71	Cutanillas
Can	Coluvion antiguo	media	12 a 25 °	8,27	0,15	S/N
Can	Coluvion antiguo	media a fuerte	25 a 40 °	23,47	0,43	San Antonio
Can	Coluvion antiguo	suave	5 a 12 °	0,22	0,004	Buenavista
R5	Relieve colinado alto	fuerte	40 A 70°	799,82	14,47	Guatunuma, Cutanillas, Minas, Loma Grande, Vicentino, Yamba Lama, Piñas Yurusal.
R5	Relieve colinado alto	media a fuerte	25 a 40 °	46,34	0,84	Cutanillas, La Hoyada, Minas, Loma Grande, Vicentino, Yamba San Lucas, Narnajal
R4	Relieve colinado medio	fuerte	40 a 70 °	264,32	4,78	Naranjal
R4	Relieve colinado medio	media	12 a 25 °	0,68	0,01	Minas, Loma Grande
R4	Relieve colinado medio	media a fuerte	25 a 40 °	49,94	0,9	La Hoyada, Loma Grande
R4	Relieve colinado medio	muy fuerte	70 a 100 °	21,24	0,38	Huaquillas, La Hoyada, Loma Grande
R6	Relieve colinado muy alto	fuerte	40 a 70 °	231,97	4,2	Guatunuma, Cutanillas, Loma Grande, Naranjal
R6	Relieve colinado muy alto	muy fuerte	70 a 100 °	254.43	4,6	Huaquillas, Guambona, Cutanillas, La Rabija, Piñas Yurusal
R7	Relieve montañoso	escarpada	100 a 150 °	229,95	4,16	Guatunuma, La Rabija
R7	Relieve montañoso	fuerte	40 a 70 °	2080,6	37,64	Guambano, La Rabija, La Rabija, Guatanama
R7	Relieve montañoso	media a fuerte	25 a 40 °	32,2	0,58	Guambano, La Hoyada, La Rabija, Guatunama, Bunavista
R7	Relieve montañoso	muy fuerte	70 a 100 °	1135,88	20,55	Guatunuma, Cutanillas, Vicentino, La Hoyada, Huaquillas
Tb	Terraza baja y cauce actual	plana	0 a 2°	1,4	0,03	Yamba Lamaca
Tm	Terraza media	muy suave	2 a 5 °	0,22	0,004	S/N
Va	Valle fluvial	muy suave	2 a 5 °	4,84	0,09	Va

Fuente: Instituto Ecuatoriano Espacial, 2019.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Según el análisis cartográfico, en cuanto a la geomorfología del territorio de la parroquia, se visualizan varios tipos de relieves existentes, el relieve montañoso de pendientes fuerte y muy fuerte, son de mayor importancia por el área que ocupan, seguido de relieve Colinado muy Alto, de pendiente muy fuerte, que ocupan 4016.30 ha, correspondiente al 72.65%.

Se describen las principales clases de relieve a continuación:

2.1.2.1 Relieve montañoso

Este tipo de relieve tiene categorías de muy fuerte, fuerte y escarpada, abarca una superficie de 3478,63 hectáreas, que representa el 62,92% del territorio total parroquial. Aquí se encuentran ubicados los centros poblados de Guambana, La Hoyada, La Rabija, Guatunuma, Buenavista, Cutanillas, Vicentino, Huaquillas, estas zonas se caracterizan por pendientes fuertes, que va desde 40 a 70%.

2.1.2.2 Relieve Colindado muy alto

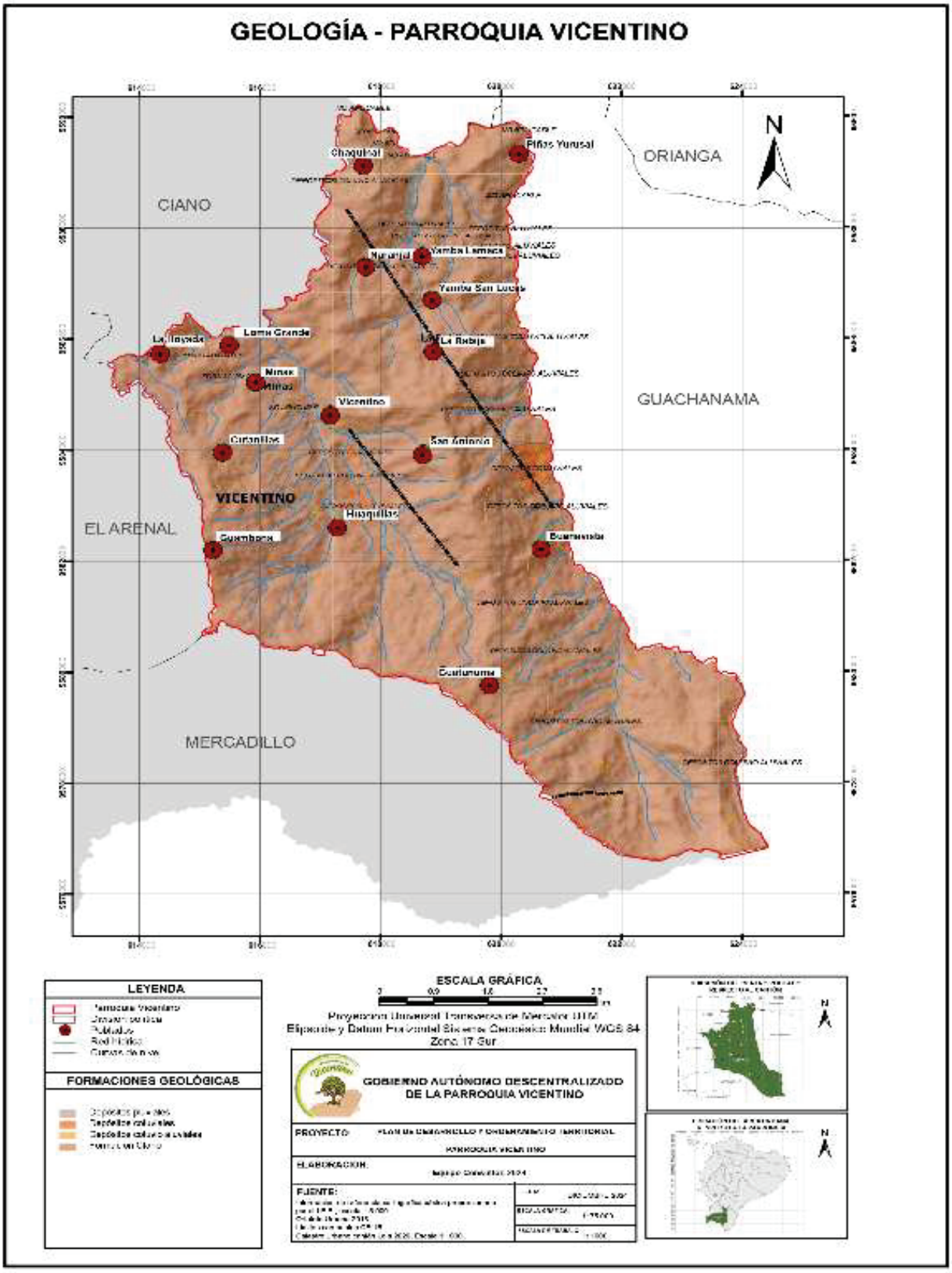
Abarca una superficie de 486,40 hectáreas, esto significa un porcentaje del territorio equivalente al 4,19%. Sobre este tipo de relieve se encuentran asentados los barrios: Guatunuma, Cutanillas, Minas, Loma Grande, Vicentino, Yamba la Hamaca, Piñas Yurusal, Naranjal, La Hoyada, Yamba San Lucas, Huaquillas, Guambona, La Rabija, Piñas Yurusal con una pendiente de muy fuerte que va del 70 al 100%.

Las otras formas de relieve del territorio se encuentran en las siguientes categorías Coluvión aluvial antiguo (3,36%), Relieve Colinado Medio con pendiente fuerte (4,78%), Relieve Colinado Medio con pendiente media (0,012%), Relieve Colinado Medio con pendiente Media Fuerte (0,90%), Relieve Colinado Alto con pendiente fuerte (14,76%), Relieve Colinado Alto con pendiente media fuerte (0.83%), Relieve Colinado Muy Alto con pendiente fuerte (4,19%), Relieve Colinado Muy Alto con pendiente media fuerte (4,60%), Terraza baja y cauce actual con pendiente muy plana (0,025%) y valle fluvial con pendiente muy suave (0,004%) todas estas clasificaciones ocupan una pequeña parte dentro de la parroquia, lo que determina la ausencia de los asentamientos humanos sobre estas formas de relieve.

2.1.3 Formaciones Geológicas

Las principales formaciones geológicas presentes en la parroquia agrupan a depósito aluviales, depósitos coluviales, depósitos coluvio aluviales, rocas de la formación Ciano.

Mapa 11. Geología



Fuente: Instituto Ecuatoriano Espacial, 2019.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Las acumulaciones rocosas que se encuentran sobre la superficie terrestre abarcan una amplia lista de depósitos sedimentarios que son caracterizados según su origen. Debido a que están presentes junto a otros detritos de granulometría inferior (arenas y arcillas) toman patrones texturales distintivos. Asimismo, su desarrollo está condicionado a la geología de los macizos rocosos sobre las que tienen lugar y a las condiciones climáticas del área geográfica donde afloran. Por lo que, se les clasifica de acuerdo a su litología y propiedades físicas (matriz y textura). En Vicentino los depósitos sedimentarios más comunes Depósitos aluviales, Depósitos coluviales, Depósitos coluvión aluviales.

2.1.3.1 Depósitos aluviales

La formación de aluvión es el proceso mediante el cual el agua del río transporta y deposita arcilla, arena, limo y material similar en las orillas de valles, deltas o llanuras aluviales. Por lo tanto, estos depósitos se conocen como aluvión. Los materiales aluviales son sueltos y pueden cambiar de forma durante todo el proceso de transporte. Distinguir entre coluvión y aluvión puede no ser fácil, especialmente en los bordes del valle donde los materiales coluviales y aluviales pueden mezclarse y volverse indistinguibles. Es una masa de sedimentos detríticos que ha sido transportada y sedimentada por un flujo o aluvión. Usualmente el término aluvión se usa para los depósitos de arena, sedimento, grava y barro arrojado por los ríos.

Son materiales transportados y depositados por el agua. Su tamaño empieza desde las rocas hasta las gravas gruesas, cantos y bloques y estos tipos de suelos o rocas presentan bordes redondeados y se distribuyen en forma de capa mineral sedimentaria. Estos materiales están muy desarrollados en los depósitos de climas tropicales, ocupando cauces, llanuras, terrazas, etc. Sus propiedades están relacionadas con la granulometría, su continuidad es irregular, por eso es que los depósitos tienen alto contenido en materia orgánica en determinado medio y para que estos tipos de suelos puedan ser penetrado por algún fluido depende de la granulometría y presenta un alto contenido de aguas acumuladas en el subsuelo sobre una capa impermeable y que solamente puede ser aprovechada por medio de pozos (nivel freático) y este depósitos aluvial constituye una fuente de recursos de materiales de construcción.

2.1.3.2 Depósitos coluviales.

Son materiales meteorizados y transportados por la acción de la gravedad. Los depósitos coluviales están presentes tanto en climas áridos, como secos, tienen apariencia de conos o pequeños abanicos los que no cuentan con un espesor importante ya que corresponden a acumulaciones locales sin mucho transporte. En algunos casos, pueden formarse en las cabeceras de terrazas aluviales dando la apariencia de ser un mismo depósito. La coluviación es el proceso donde la erosión laminar, la erosión hídrica, la fluencia hacia abajo o una combinación de todos los transportes sueltan desechos no consolidados desde la cima hasta la base de la ladera, depositando diferentes tipos de rocas y desechos heterogéneos de diferentes tamaños, formando lo que se llama coluvio. El material de coluvio consiste en fragmentos angulares mal clasificados de diversos tamaños, desde sedimentos hasta restos de roca, y algunas veces losas de roca madre, mirando hacia arriba de la pendiente como indicando su ubicación original.

2.1.3.3 Depósitos coluvio aluviales

Son los sitios de acumulación de los materiales coluviales y aluviales y pueden mezclarse y volverse indistinguibles.

2.1.3.4 Formación Ciano.

Esta formación está compuesta por materiales de lutitas, grauvacas y piroclastos de edad Cretáceo.

2.1.4 Ecosistemas

La preservación del ambiente y conservación de los ecosistemas constituye una de las prioridades de nuestro planeta, para que permita la supervivencia misma de los seres vivos. También es una prioridad del gobierno de Ecuador como se refleja en el Plan Nacional del Buen Vivir 2009 – 2013, en su estrategia de "Sostenibilidad, conservación, conocimiento del patrimonio natural y fomento del turismo comunitario, así como garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable.

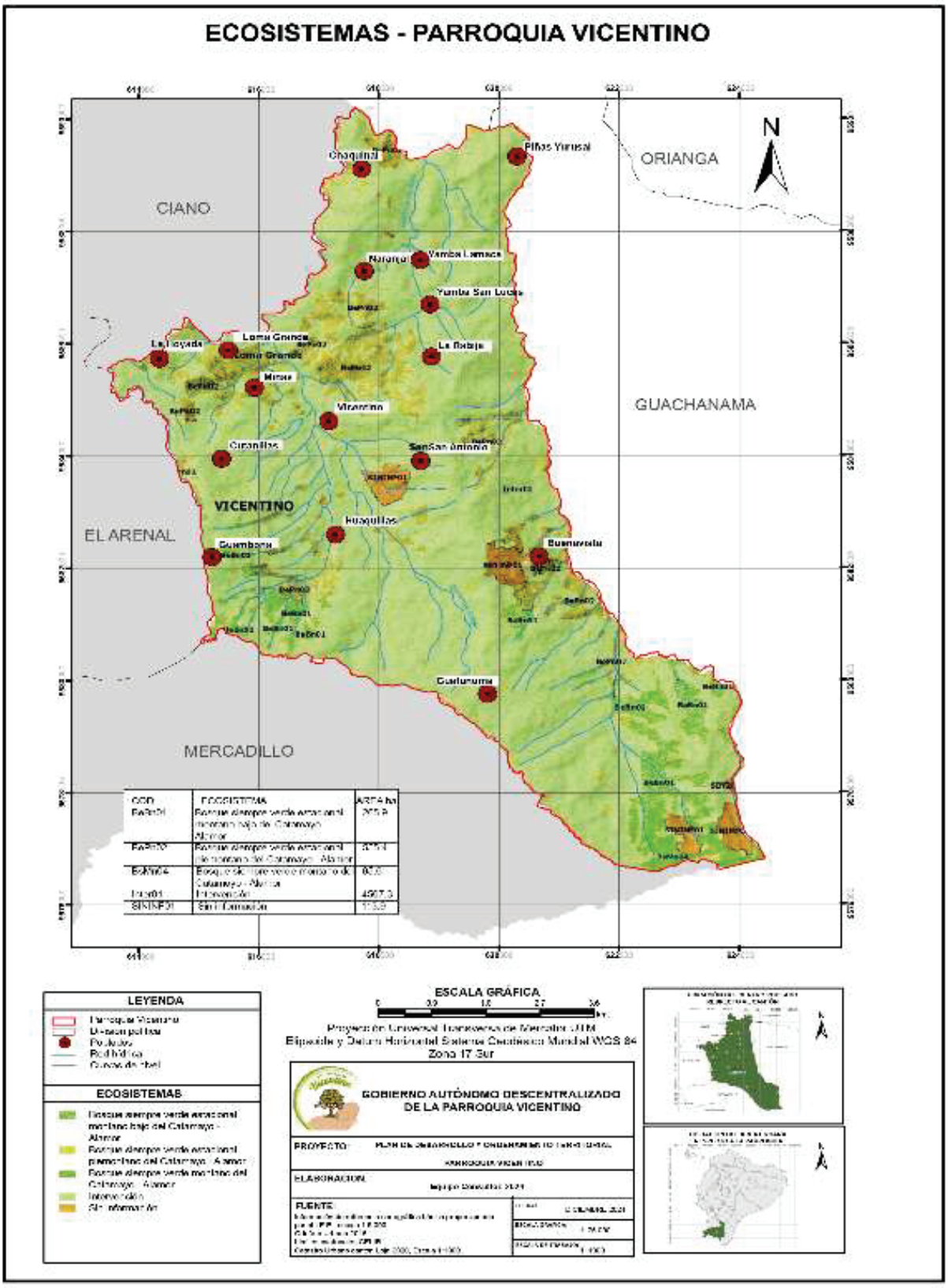
La información del presente estudio la tomamos del documento editado por el MAE denominado: Sistema de clasificación de Ecosistemas del Ecuador Continental, el mismo que otorga información geográfica actualizada que permite formular estrategias y proyectos ambientales coherentes con los procesos de planificación y ordenamiento territorial para conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Siendo el Ecuador considerado como uno de los países más biodiversos del mundo, con zonas endémicas muy frágiles, las estrategias de conservación de los recursos naturales es una prioridad.

En la parroquia se encuentran tres categorías de ecosistemas:

1. Bosque siempreverde estacional montano bajo del Catamayo – Alamor.
2. Bosque siempreverde estacional piemontano del Catamayo – Alamor
3. Bosque siempre verde del Catamayo – Alamor.

Mapa 12. Ecosistemas



Fuente: Instituto Ecuatoriano Espacial, 2019.
Elaboración: Equipo consultor 2024

2.1.4.1 Clasificación de los ecosistemas.

De acuerdo al "Sistema de clasificación de Ecosistemas del Ecuador Continental", se clasifican de la siguiente manera:

Tabla 8. Clasificación de ecosistemas de la parroquia Vicentino y áreas intervenidas.

Cod	Ecosistema	Localización	Área (ha)	% ocupación
BeBn01	Bosque siempreverde estacional montano bajo del Catamayo-Alamor	Guatunuma, Buenavista, Guambona.	265.9	4.94
BePn02	Bosque siempreverde estacional piemontano del Catamayo-Alamor	Huaquillas, Guambona, Buenavista, San Antonio, Minas, Loma Grande, La Hoyada, Chaquinal, Vicentino, Minas	555,4	10,3
BsMn02	Bosque siempreverde montano del Catamayo Alamor	Guatunuma	85,6	1,74
Inter01	Intervención	Todos los barrios	4507,3	91,83
	Sin Información	Huaquillas, Buenavista, Guatunama	113,9	2,29

Fuente: Instituto Ecuatoriano Espacial, 2019.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Bosque siempreverde estacional montano bajo del Catamayo – Alamor (BeBn01)

Ecosistema que continua al bosque siempreverde estacional piemontano, principalmente al sur de la cuenca del río Puyango sobre terrazas, vertientes, estribaciones andinas con fuertes pendientes, crestas y cumbres de las elevaciones del Catamayo-Alamor sobre los 1600 msnm. El bosque es multi estratificado con un dosel que alcanza los 20 m de alto con fustes de hasta 100 cm de DAP (Arcoiris 2003). Valencia et al. (1999) y Lozano (2002) incluye a este ecosistema en el ―Bosque semideciduo montano bajo‖, mencionando que la composición varía de acuerdo a la región florística con la que limita, tratándose entonces de un ecosistema de transición, entre los bosques húmedos y los bosques secos del sur del Ecuador; se aprecia una reducción de la diversidad y abundancia de trepadoras e incremento de epifitas de briofitos y vasculares de las familias Araceae y Bromeliaceae.

Algunos individuos en este ecosistema presentan pérdida de follaje; además existe la confluencia de especies deciduas (e.g. Bursera graveolens) y especies siempreverdes (e.g. Ocotea sodiroana, Siparuna aspera).

Bosque siempre verde estacional piemontano del Catamayo – Alamor (BePn02)

Este ecosistema tiene un bioclima pluviestacional húmedo, el piso bioclimático es Piemontano entre 400 y 1600 msnm. El relieve general es de montaña, el macrorelieve es Piedemonte, y el mesorelieve son Colinas y Cuestas, no inundable.

Se los conoce como bosques multi-estratificados con un dosel que varía entre 20 y 25 m, con árboles emergentes hasta de 35 m. En estos confluyen elementos florísticos tanto de bosques siempreverdes como de bosques deciduos y semideciduos.

Las familias más representativas son Arecaceae, Fabaceae y Moraceae; aunque también se pueden incluir familias como Lauraceae y Meliaceae. Dentro de la composición florística, ejemplos de especies representativas de los bosques siempreverdes son: Guarea kunthiana, especies de los géneros Otoba, Ocotea, Nectandra; palmas: Phytelephas aequatorialis, Wettinia kalbreyeri, entre otras. Al mismo tiempo, también se pueden observar especies características de bosques semideciduos y deciduos como: Centrolobium ochroxylum, Sapindus saponaria, Triplaris cumingiana. En el subdosel se pueden encontrar especies de los géneros: Palicourea, Faramea, Geissanthus, Sorocea, Inga, Casearia, Eschweilera, entre otros.

La proporción en la que se puede encontrar combinados los elementos florísticos tanto de los bosques siempreverdes como de los bosques semideciduos, varia en relación a su cercanía con respecto a la Coordillera de los Andes o al sector del Pacífico Ecuatorial.

En la parroquia Vicentino ocupa 265.9 ha y se encuentra en las comunidades de Guatunumá, Guambona y Buena Vista.

La conservación y el maneja sostenible de estos ecosistemas, permiten dar servicio Eco – sistémicos de:

- Provisión, como alimentos, medicinas, agua dulce, materia primo biótica, recursos genéticos, recursos ornamentales.
- Regulación, especialmente calidad de aire, regulación del clima, ciclo del agua, control de la erosión de los suelos, fertilidad del suelo, reducción de riesgos.
- Cultural, en lo referente al Arte, flokore -Signos de representación –Arraigo - Ecoturismo y conocimiento científico.
- Soporte, especialmente formación de suelo, fotosíntesis, producción primaria ciclo de nutrientes y ciclo del agua.

Bosque siempreverde estacional piemontano bajo del Catamayo – Alamor (BeMn02)

Ecosistema que continúa al bosque siempreverde estacional piemontano, principalmente al sur de la cuenca del río Puyango sobre terrazas, vertientes, estribaciones andinas con fuertes pendientes, crestas y cumbres de las elevaciones del Catamayo-Alamor sobre los 1600 msnm. El bosque es multi estratificado con un dosel que alcanza los 20 m de alto con fustes de hasta 100 cm de DAP (Arcoiris 2003). Valencia et al. (1999) y Lozano (2002) incluye a este ecosistema en el ―Bosque semideciduo montano bajo, mencionando que la composición varía de acuerdo a la región florística con la que limita, tratándose entonces de un ecosistema de transición, entre los bosques húmedos y los bosques secos del sur del Ecuador; se aprecia una reducción de la diversidad y abundancia de trepadoras e incremento de epifitas de briofitos y vasculares de las familias Araceae y Bromeliaceae.

Algunos individuos en este ecosistema presentan pérdida de follaje; además existe la confluencia de especies deciduas (e.g. Bursera graveolens) y especies siempreverdes (e.g. Ocotea sodiroana, Siparuna aspera).

2.1.5 Amenazas naturales

2.1.5.1 Ecosistemas frágiles no protegidos.

Bajo un escenario hacia la realidad, vale mencionar que los ecosistemas en general sufren de amenazas año tras año.

Principalmente por la deforestación por la quema y tala para actividades agrícolas y ganaderas han ido creando ausencia de ecosistemas unificados naturales y van generado fragmentaciones del mismo.

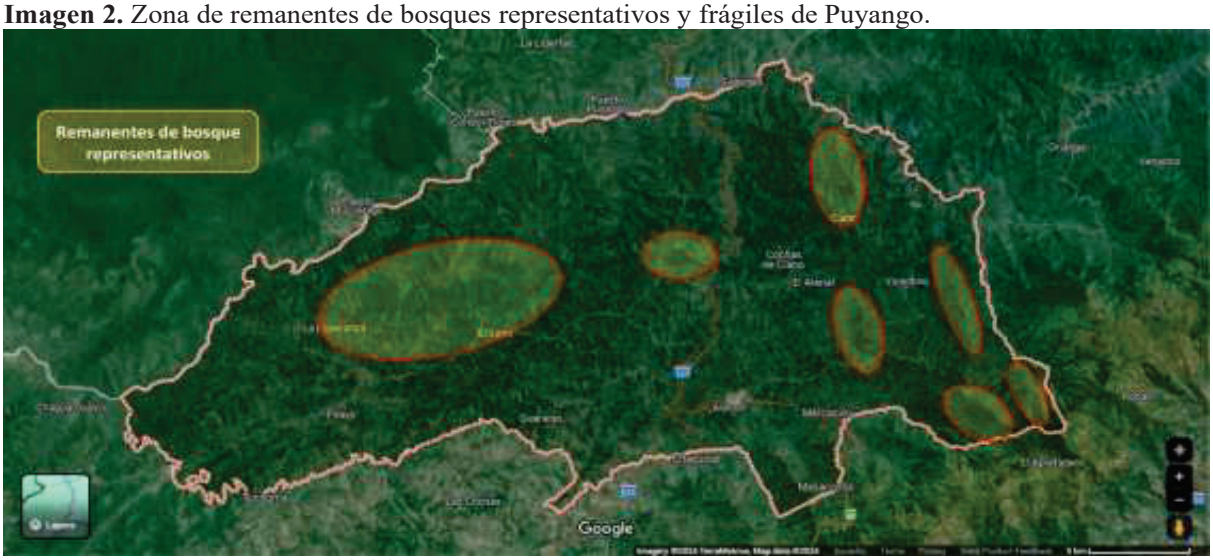
Vicentino es uno de los pocos sectores donde prevalecen los bosques abundantes que guardan funciones ecosistémicas para la supervivencia de la biodiversidad y los seres humanos, tal como se puede observar en la información cartografía del Google Earth, ecosistemas que deben considerarse en alguna categoría de manejo especial por ser uno de los últimos ecosistemas representativos del territorio, que subsisten ante la situación actual de fragmentación que los vuelve vulnerables ante acciones antrópicas de producción.

Bosques de vertientes: La conservación de los ecosistemas en las vertientes proveedores de agua debe ser prioritaria, ya que cumplen la función de protección y producción de agua para consumo humano y producción.

Hábitat de especies: Los bosques son el hábitat de especies silvestres que necesitan esos ecosistemas para poder brindar bienes y servicios ambientales a la población.

Además, brindan refugio a una representativa biodiversidad en peligro de extinción.

Imagen 2. Zona de remanentes de bosques representativos y frágiles de Puyango.



Fuente: Equipo Técnico Mancomunidad de Bosque Seco. Mayo, 2024

2.1.5.2 Amenaza por incendio forestal

No se encontraron fotos de incendios.

2.1.5.3 Amenazas por inundación

Por la topografía de la parroquia, Vicentino no se encuentra afectada por inundaciones.

2.1.5.4 Amenazas por deslizamiento

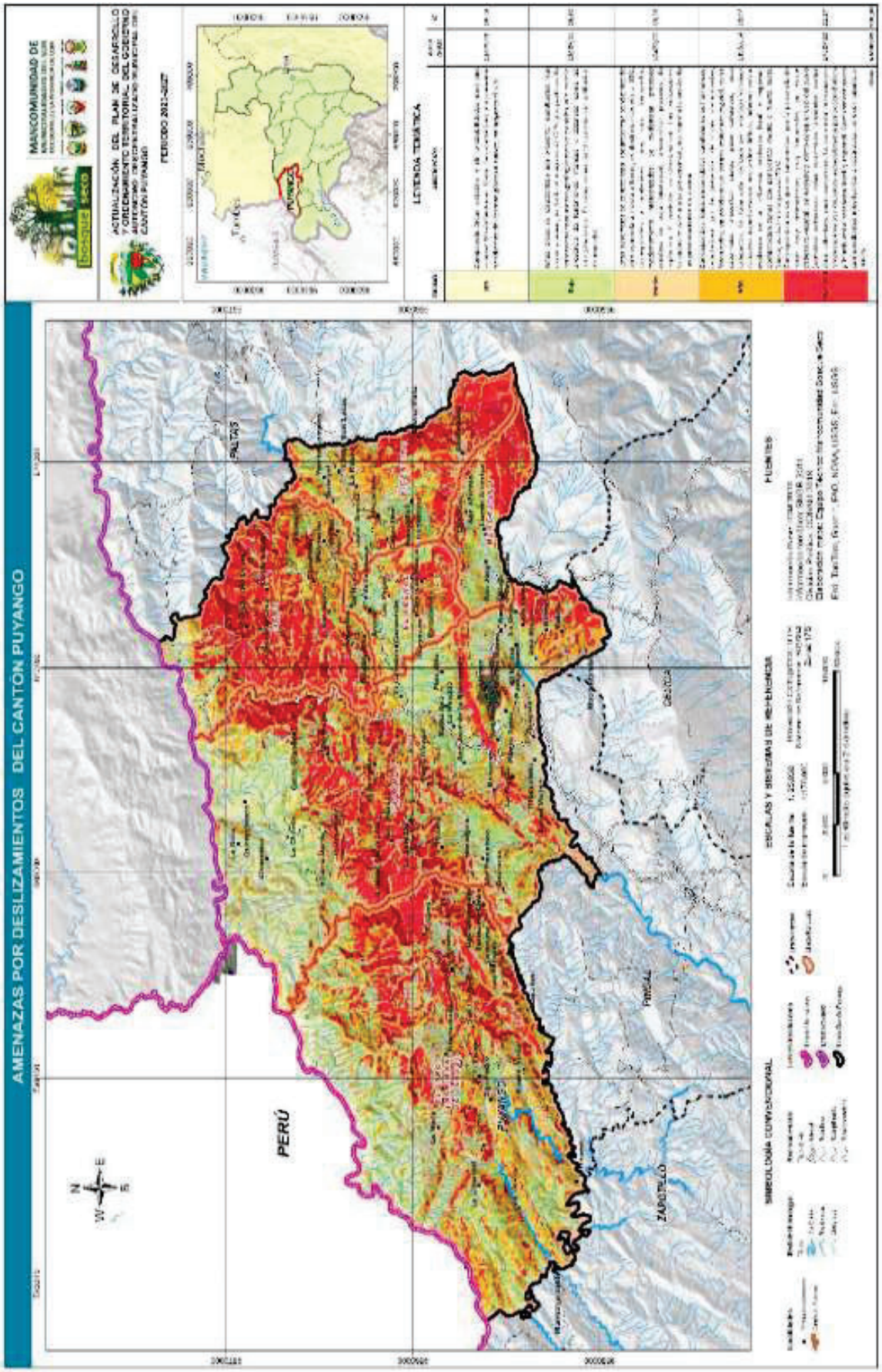
Según el Plan de Contingencia del cantón Puyango estación Invernal 2018-2019, las áreas con mayor potencial de deslizamientos son las laderas de Puyango, la Hoyada de Vicentino, El Paraíso, la Peña de Naranjal y las zonas montañosas de las parroquias rurales del cantón; las áreas propensas a derrumbes son las vías de acceso a las parroquias rurales de Vicentino, El Arenal, El Limo, Mercadillo y Ciano; con respecto a flujos de lodo las áreas son la quebradas y ríos de todo el territorio urbano y rural; así mismo los hundimientos pueden presentarse en las laderas de Puyango, como barrio san Francisco, San Agustín, El Tejar, Santa Rosa y quebrada de Mercadillo (GAD Puyango, 2019). Con respecto al mapa de deslizamiento del cantón Puyango, se puede apreciar que 60,38%

(38.463,69 hectáreas) del territorio es susceptible a deslizamientos con niveles de amenazas que van de media (19,58%), alta (18,77%) y muy alta (22,04%).

Tabla 9. Amenazas por deslizamiento del Cantón Puyango.

Nivel de amenaza	Descripción	Área (has) %	%
Sin	Comprende áreas estables y sin probabilidades para que ocurran movimientos en masa. Se caracterizan por presentar pendientes del terreno planas a suaves, no mayores al 5 %.	12478.60	19.59
Baja	Estas áreas se caracterizan por presentar pendientes muy suaves a suave, es decir no mayores al 12 %, y superficies de terreno con condiciones geológicamente estables aún ante la presencia de fenómenos intensos y extensos como las precipitaciones. En estas zonas puede producirse solifluxión del material.	12756.61	20.03
Media	Estas superficies se caracterizan por presentar pendientes de terreno media a media a fuerte, es decir no mayores al 40%, corresponden a materiales muy poco fracturados, medianamente meteorizados. Se evidencian procesos erosivos de baja intensidad; predominan procesos de reptación. El material se desestabiliza tras actuaciones naturales muy intensas y/o extensas, así como a la acción de las precipitaciones en la zona.	12470.02	19.58
Alta	Corresponde a zonas en donde las condiciones del terreno se caracterizan por la presencia de rocas meteorizadas, fracturadas, en donde existe escasa cobertura vegetal, estas superficies presentan suelos poco cohesivos, poco compactos. La zona está marcada por procesos erosivos causados especialmente por acción hídrica; además existe evidencia de la influencia tectónica local y regional. Comprenden zonas con pendientes media a fuerte hasta fuerte, es decir no supera el 70 %.	11953.14	18.77
Muy alta	Se caracterizan por la presencia de rocas muy meteorizadas, muy fracturadas, no existe cobertura vegetal, se evidencia cambios en el uso del suelo (actividad entrópica), estas superficies presentan suelos poco cohesivos, poco compactos. La zona está marcada por procesos erosivos causados especialmente por acción hídrica y la influencia tectónica local y regional. Comprenden zonas con pendientes muy fuertes a escarpada, es decir supera el 100 %.	14040.53	22.04
Total		63698.89	100.00

Fuente: IGM 2010, SNGR 2011, CONALI 2019: y Equipo Técnico Mancomunidad de Bosque Seco. Mayo, 2024



Mapa 13. Amenazas por deslizamiento del Catón Puyango.

Fuente: IGM 2010, SNGR 2011, CONALI 2019; y Equipo Técnico Mancomunidad de Bosque Seco. Mayo, 2024

2.1.5.5 Movimientos en masa

De alta susceptibilidad:

El 88.65% se encuentra en una zona de ALTA susceptibilidad a la ocurrencia de movimientos en masa, son zonas con un grado alto de fragilidad interna para enfrentar una amenaza y recibir un posible impacto debido a la ocurrencia de un evento adverso.

De mediana susceptibilidad:

El 10,65% se encuentra en una zona de MEDIANA susceptibilidad a la ocurrencia de movimientos en masa, son zonas con un grado alto de fragilidad interna para enfrentar una amenaza y recibir un posible impacto debido a la ocurrencia de un evento adverso.

De moderada susceptibilidad:

El 0.39% se encuentra en una zona de MODERADA susceptibilidad a la ocurrencia de movimientos en masa, son zonas con un grado alto de fragilidad interna para enfrentar una amenaza y recibir un posible impacto debido a la ocurrencia de un evento adverso.

En vías:

Vías principales y secundarias afectadas por deslizamiento por la ocurrencia de lluvias en ciertas épocas del año.

2.1.5.6 Amenazas sísmicas

El peligro sísmico en Ecuador está regido principalmente por dos tipos de fuentes sísmicas: subducción (interplaca e intraplaca), y de tipo corticales (superficiales). En cada una de estas fuentes se lleva a cabo un proceso de acumulación y liberación de energía independiente del que ocurre en las demás fuentes (Quinde & Reinoso, 2016).

Considerando que Ecuador forma parte de la cuenca del Pacífico, cuyos países son los más vulnerables a amenazas sísmicas, se puede corroborar en el mapa de sismicidad del Ecuador, que la parroquia Vicentino se encuentra en una Zona de Amenaza Alta con una aceleración sísmica de 0,40 g. Normalmente la unidad de aceleración utilizada es la intensidad del campo gravitatorio (g = 9,81 m/s2) (IGEPN, 2024). Así mismo, en el estudio “Estimación de máximos niveles de sismicidad para el Litoral Ecuatoriano a través de la integración de datos geológicos y sismo tectónicos”, concluyen que la provincia de El Oro y parte de Loja, se estima una máxima intensidad de X (Zona de Amenaza Muy Alta) (Chunga et al, 2013).

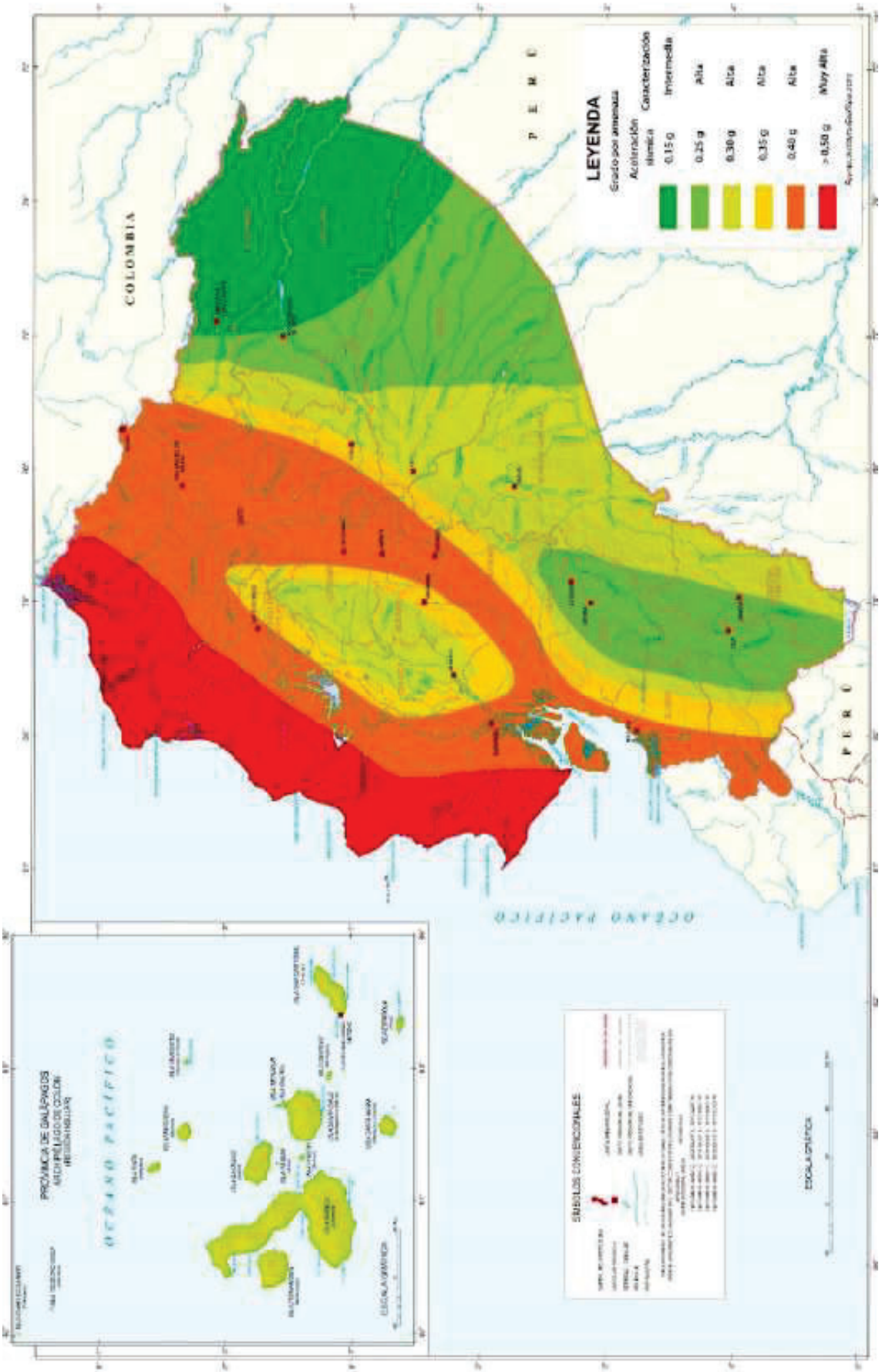


Imagen 3. Sismicidad del Ecuador

Fuente: Tomado de Atlas SNGRE, 2019. PDOT GAD Puyango 2019

2.1.6 Amenazas climáticas

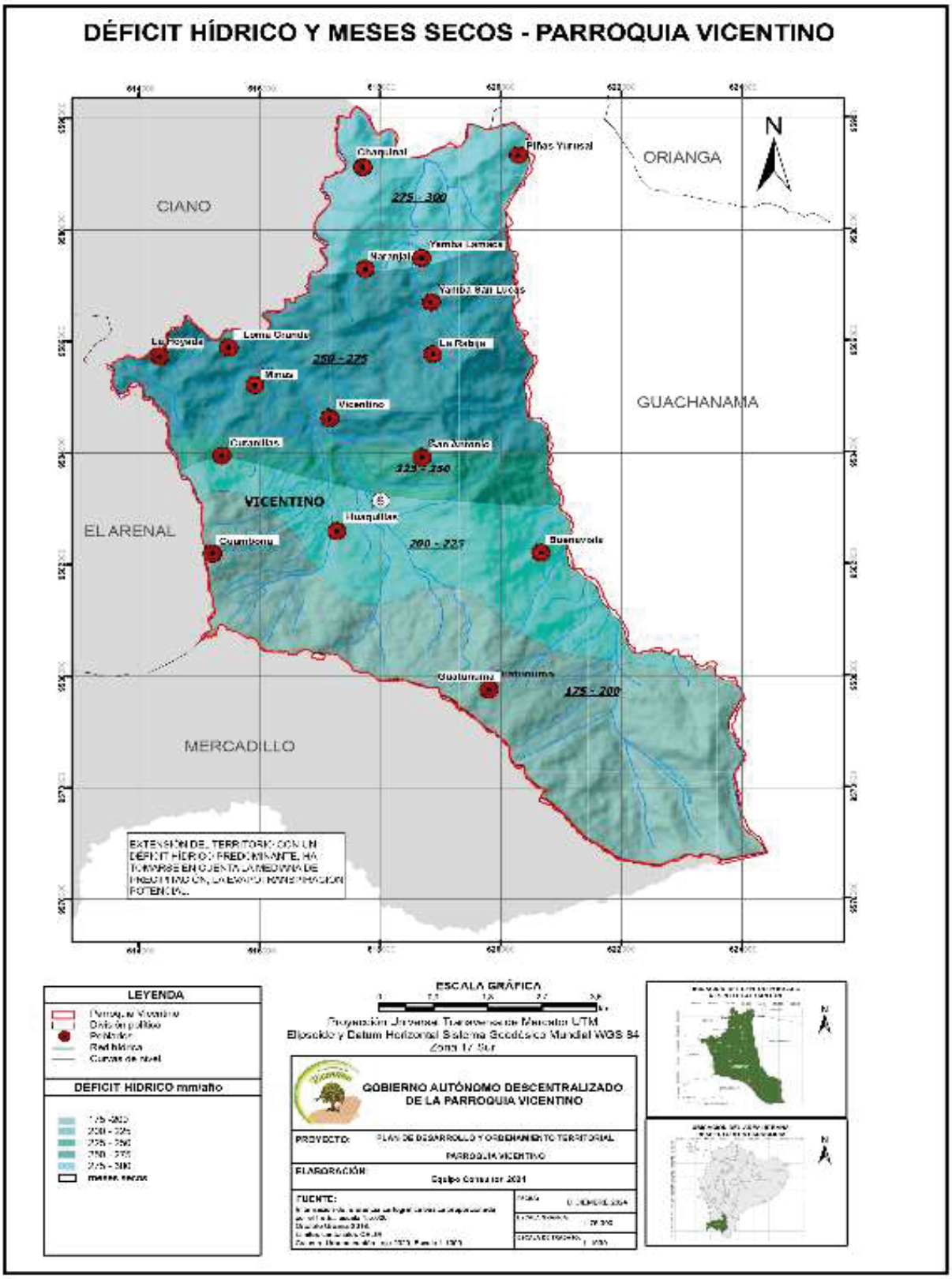
2.1.6.1 Sequías

La sequía es un fenómeno natural de desarrollo lento, originado por la ausencia total o parcial de lluvias, es considerado uno de los peores enemigos de la humanidad, porque afecta gravemente y a los seres vivos, por la falta de agua. Los efectos de la sequía se manifiestan en la pérdida de cultivos, falta de alimentos y agua para consumo de los seres vivos, enfermedades y muerte de animales y plantas (Gestión de Riesgos, 2024).

A nivel del Ecuador, la sequía provocó pérdidas en el sector agrícola por aproximadamente 400 millones de dólares en el periodo del 2000 al 2017. Según el Plan Nacional de Sequía del Ecuador una de las provincias más afectadas es la de Loja, que mantiene 65% de territorio bajo niveles de susceptibilidad “alta” y “media” a la sequía, de los cuales el 35% corresponde a los cantones de las Mancomunidad de Bosque Seco (MAATE, 2022). Para enfrentar esta realidad, el MAATE definió tres lineamientos de trabajo: 1) Fortalecer la institucionalidad territorial para la generación de políticas, planes y acciones articulados para enfrentar las condiciones de vulnerabilidad derivados de la sequía y el cambio climático; 2) Consolidar mecanismos de financiamiento para la escalabilidad de medidas de adaptación al cambio climático; y 3) Implementar acciones dirigidas a reforzar los sistemas agroalimentarios locales, bajo mecanismos innovadores de inclusión de jóvenes y mujeres, diversificación productiva y uso eficiente del agua (MAATE, 2022).

En partes de la parroquia se presenta la sequía que es aquella situación en la que existe un déficit hídrico suficiente que provoca daño en la vegetación y limita la producción de los suelos de la zona.

Mapa 13 Déficit hídrico y meses secos



Fuente: Instituto Ecuatoriano Espacial, 2019.
Elaboración: Equipo consultor 2024

2.1.6.2 Lluvias intensas

El cambio climático influye en las dinámicas de precipitación de lluvias en la parroquia Vicentino. Normalmente en el territorio de tenía una estación lluviosa (invierno) y una estación seca (verano), estaciones muy marcadas que coincidían año tras año; y marcaban los inicios de la siembra en invierno y de la cosecha en verano. En las últimas décadas los periodos secos han sido más prolongados, aunque se ha tenido lluvias, éstas en algunos años han sido "lluvias fuertes en cortos periodos", y en otros casos, las lluvias han sido muy leves, agravando la situación de la disponibilidad y acceso a agua para consumo y producción. Según los expertos, las actividades humanas han alterado los procesos naturales de la Tierra generando un desequilibro a nivel de todo el planeta. En algunos casos se ha generado un aumento en la intensidad de las lluvias y en otros casos ausencia de lluvias que generan sequias en los territorios (GK, 2023).

Según el Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI), las lluvias son intensas cuando la cantidad de lluvia que se espera para un periodo determinado más largo se da en pocos días o en periodos cortos de tiempo. Además, menciona que, en la época de lluvia del año 2023, "en un lapso de 24 horas, se produjeron cantidades de lluvia que por estadísticas históricas se esperaba que ocurran de forma bien repartida durante todos los días del mes". Menciona que el aumento en la intensidad de las lluvias se da por la "variabilidad climática de origen antrópico". Es decir, por los impactos que ha tenido el ser humano sobre la Tierra alterando así sus ciclos naturales (GK, 2023)

2.1.6.3 Altas temperaturas y heladas

Según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Puyango, 2024, las altas temperaturas han tenido una influencia directa en todo el territorio del cantón Puyango, esta situación climática está asociada a los periodos secos principalmente. Las altas temperaturas tienen su mayor impacto en los ecosistemas de bosque seco de la zona baja y media del cantón. En los ecosistemas húmedos de la parte alta, las altas temperaturas se sienten con menor intensidad por el intercambio de energía, ya que los bosques ayudan a la regulación de la temperatura del planeta. Por percepción de los pobladores de Puyango, las heladas son eventos que han vivido los agricultores en ciertas épocas del año. Aunque este evento no es común, cuando se presenta afecta los cultivos que sostienen las economías familiares, ocasionando pérdidas en la producción.

2.1.6.4 Riesgos climáticos

"La gestión del riego climático se centra en el desarrollo de sectores que, como la agricultura, los recursos hídricos, la seguridad alimentaria, la salud, el medio ambiente y los medios de subsistencia, son muy sensibles al cambio y a la variabilidad del clima. Para el Programa de Las Naciones Unidas para el Desarrollo, la gestión y la prevención de los riesgos climáticos implica no sólo el replanteamiento de las vías de desarrollo, las políticas y los marcos institucionales tradicionales, sino también el fortalecimiento de las capacidades locales, nacionales y regionales para diseñar e implementar medidas de gestión de riegos, mediante la coordinación de una amplia gama de actores, entre los que se encuentran el sistema de las Naciones Unidas, los gobiernos nacionales, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y miembros de la comunidad científica" (PNUD, 2010)

En este contexto, desde la institucionalidad del territorio de Puyango, no se cuenta con lineamientos ni estrategias para el riesgo climático. Si bien, los efectos climáticos influyen directamente en los procesos sociales, culturales, ambientales, económicos y políticos, aún no se ha puesto en la mesa de discusión el análisis del riesgo climático y sus impactos en el territorio.

2.1.7 Clima

La parroquia comprende dos zonas: la parte alta que posee clima frío y la parte baja con clima tropical y templado y varía según el rango altitudinal entre 800 msnm entre Piñas Yurusal y Chaquinal hasta 2500msnm Guatunumá, cuenta con tres pisos altitudinales que se describen en la siguiente:

Tabla 10. Pisos altitudinales

Zona	msnm
alta	2000 – 2500
media	1750 – 2000
baja	800 – 1750

Fuente: Plan de Ordenamiento territorial, Loja, 2023
Elaboración: Equipo consultor 2024

2.1.7.1 Tipos de clima

Vicentino posee un clima frío en la parte alta mientras que en la parte baja con clima tropical y templado, este tipo de clima es el más característico de la zona interandina. Las temperaturas medias anuales están comprendidas generalmente entre 18 ºC y 22 ºC pero pueden en ocasiones ser inferiores en las vertientes menos expuestas al sol; las temperaturas mínimas descienden rara vez a menos de 0ºC y las máximas no superan los

22ºC en. La precipitación anual fluctúa entre 1500 y 2550 mm y están repartidas en dos estaciones lluviosas, de febrero a mayo y en octubre a noviembre. La estación seca principal, de junio a septiembre, es generalmente muy marcada. La vegetación natural de esta zona ha sido ampliamente sustituida por pastizales y cultivos (principalmente café, maíz y cultivos de ciclo corto) (Equipo GAD Vicentino, 2015).

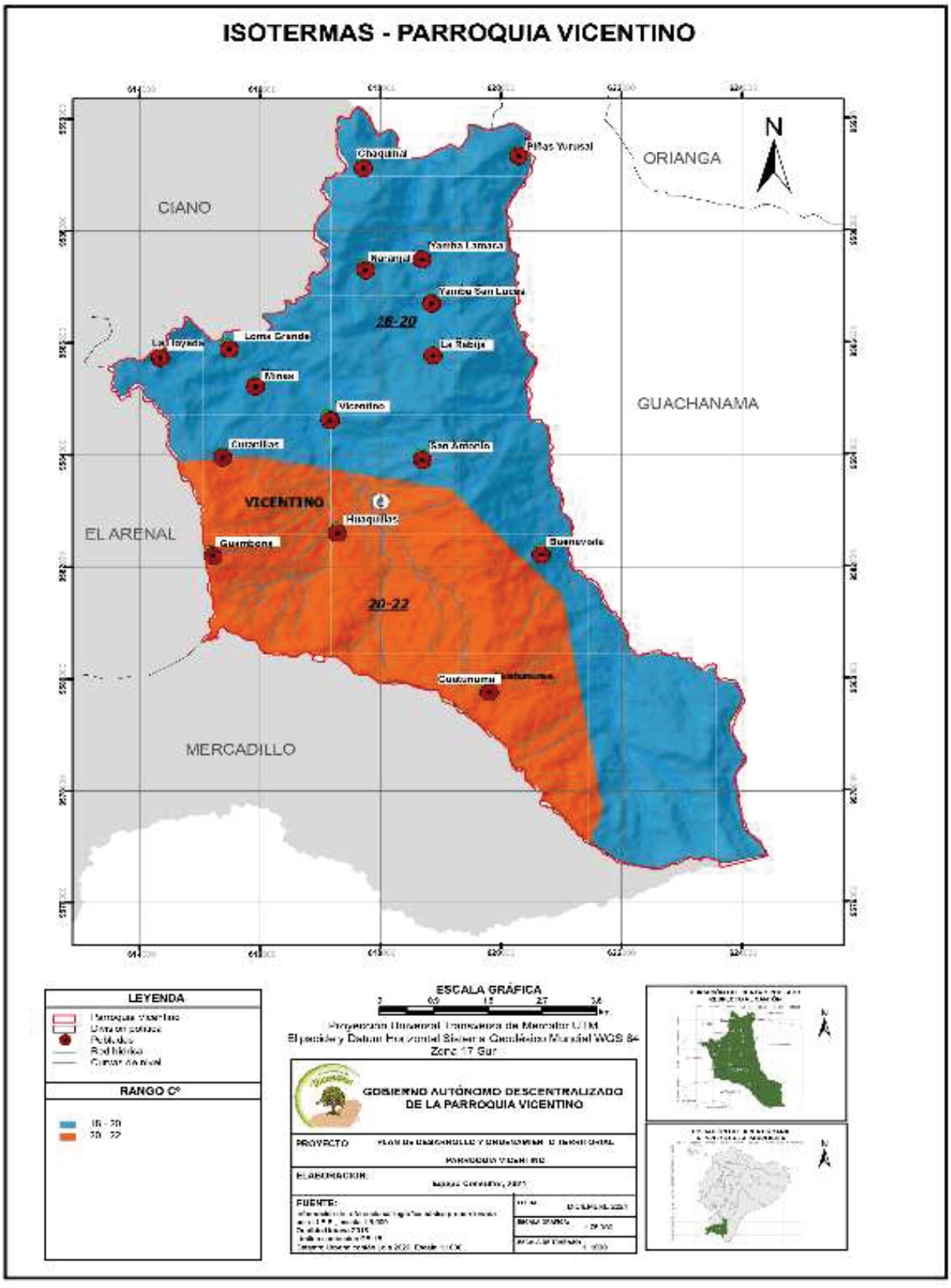
2.1.7.2 Temperatura

Las temperaturas medias anuales comprenden entre 18 °C y 22 °C pero en ocasiones puede disminuir debido a los picos topográficos menos expuestos al sol tales como Piñas Yurusal y Chaquinal, las temperaturas mínimas descienden rara vez a menos de 0 °C y las máximas no superan los 22 °C, siendo la parte más alta correspondiente a Guatunama.

Temperatura media anual.

La parroquia presenta una temperatura media anual comprendida entre 18ºC a 22ºC, la parte más alta que es la temperatura más baja corresponde a Guatunuma y la temperatura más alta corresponde a Piñas Yurusal y Chaquinal que está en el piso altitudinal más bajo.

Mapa 14 Isotermas



Fuente: Instituto Ecuatoriano Espacial, 2019.
Elaboración: Equipo consultor 2024

2.1.7.3 Precipitación

Vicentino posee una precipitación media comprendida entre 1500 a 2500 mm anuales, que se presenta durante los meses de febrero a mayo y de octubre a noviembre, generalmente la estación más seca es en junio a septiembre

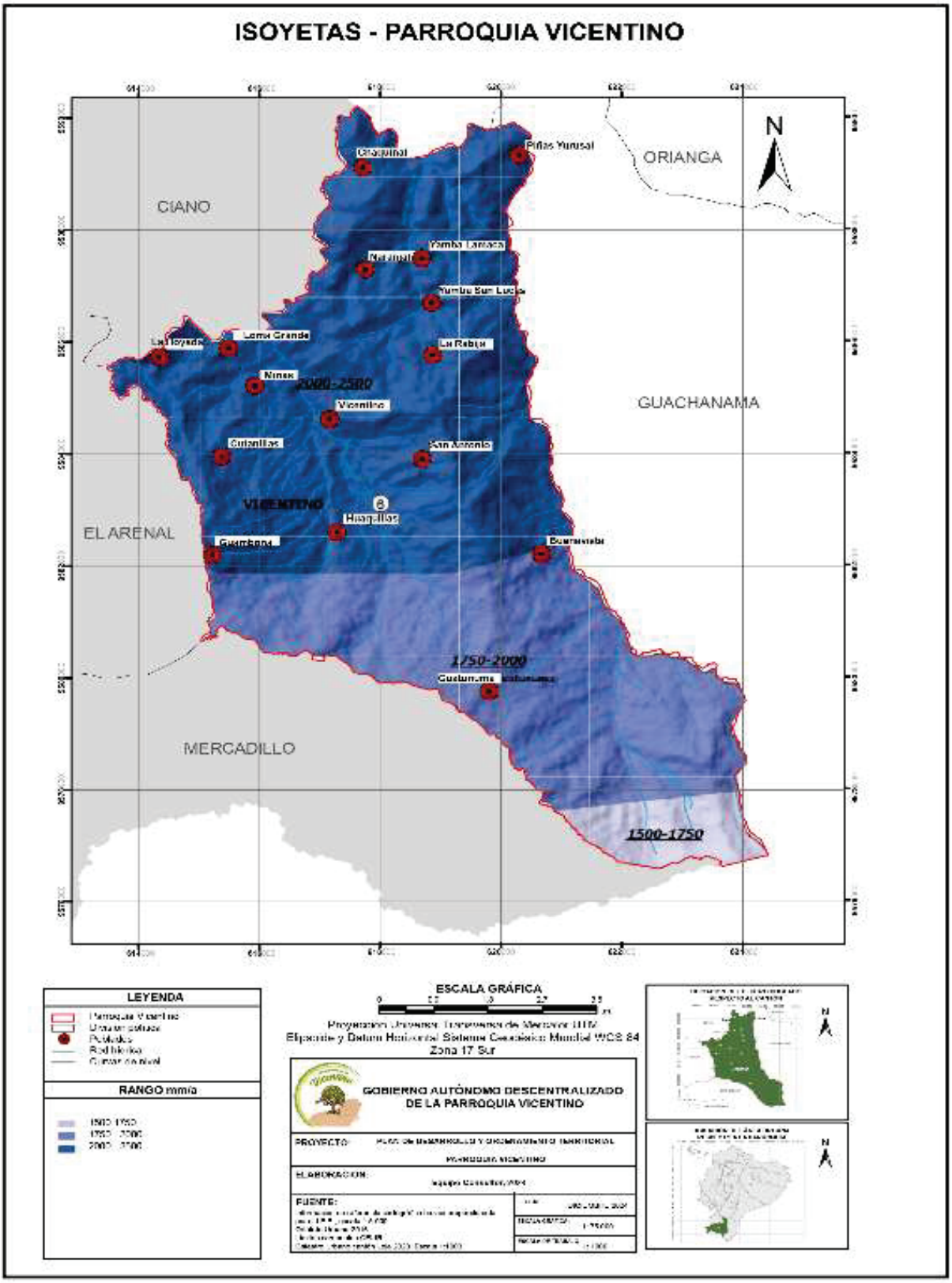
Tabla 11. Precipitación media anual

Precipitación (mm).	Ubicación
1500 mm – 1750 mm	Guatunuma.
1759 mm – 2000 mm	Guatunuma, Buenavista.
2000 mm – 2500 mm	Guambona, Piñas Yurusal, Naranjal, Yamba San Lucas, Yamba la hamaca, Chaquinal, La Rabija, La Hoyada, Loma Grande, Cutanilla, Huaquillas, San Antonio, La Mina.

Fuente: Instituto Ecuatoriano Espacial, 2019.
Elaboración: Equipo consultor 2024

La precipitación está distribuida de la siguiente manera:

Mapa 15Isoyetas

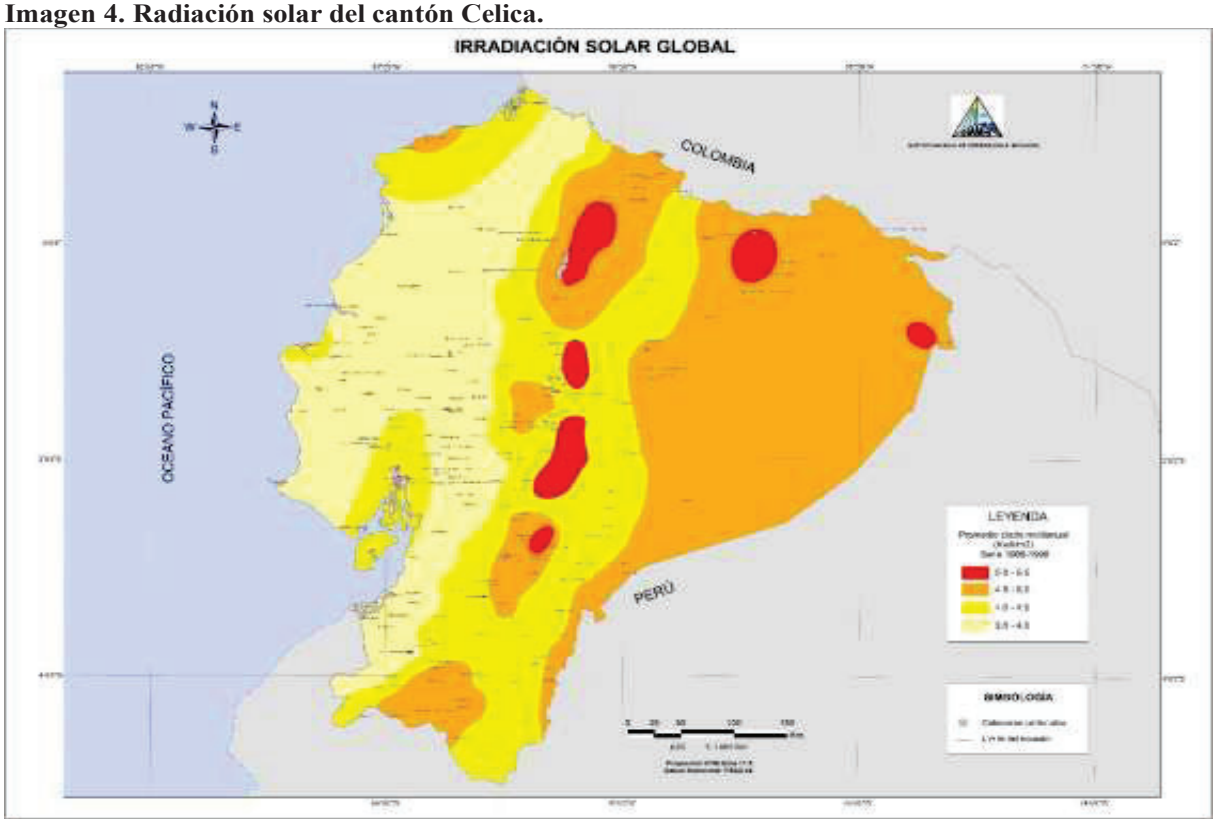


Fuente: Instituto Ecuatoriano Espacial, 2019.
Elaboración: Equipo consultor 2024

2.1.7.4 Radiación solar.

La radiación promedio en el territorio del cantón Puyango es 3.5 a 4.0 Kwh/m2 y 4.0 a 4.5 Kwh/m2.

Imagen 4. Radiación solar del cantón Celica.



Fuente: Tomado de https://es.scribd.com/doc/315895405/Mapa-Irradiacion-Solar-Ecuador. Junio, 2024

2.1.8 Conflictos ambientales

Uno de los principales problemas en el cantón Puyango en general con respecto a la producción agrícola y pecuaria es la tala de bosques para destinarlo a cultivo de maíz o pastizales para el ganado principalmente. Además, en el cultivo del maíz, el uso de agroquímicos genera grandes impactos al suelo, agua y salud humana. A todo esto, en la zona baja, en época seca (verano) los vientos generan erosión de los suelos, mientras que en el invierno las lluvias lavan la capa fértil del suelo contribuyendo más a la erosión y pérdida de fertilidad de este recurso.

A nivel urbano en la cabecera cantonal y cabeceras parroquiales el sistema de tratamiento de aguas servidas no funciona y todas las aguas sin tratar están siendo descargadas directamente a las quebradas. Así mismo, el relleno sanitario de la cabecera cantonal presenta debilidades en el manejo generando impactos al entorno. A nivel rural, en los sitios donde no llega el servicio de recolección de basura, ésta es arrojada a las vertientes

o en áreas aledañas. Otra práctica es quemar la basura generando contaminación al ambiente.

2.1.9 Zonas de Protección, regeneración y recuperación ambiental

2.1.9.1 Áreas de protección municipal.

La ordenanza para la protección y restauración de fuentes de agua, ecosistemas frágiles, biodiversidad y servicios ambientales del cantón Puyango a través de la creación y gestión de Áreas de Conservación Municipal y Uso Sostenible (ACMUS), ha sido el instrumento en el cual, el GAD Puyango ha impulsado la creación de Áreas de Conservación Municipal y Uso Sostenible – ACMUS, cuya finalidad es "conservar en estado natural los bosques y otros ecosistemas frágiles, para recuperar la funcionalidad ecosistémica en las zonas alteradas que se determinen prioritarias para la provisión de servicios ambientales, en especial el agua, la conectividad ecológica y la protección de la biodiversidad del cantón Puyango" (GAD Puyango, 2020).

Las ACMUS del Cantón Puyango abarcan 28984,74 hectáreas que abarca las parroquias rurales El Limo, Ciano, Vicentino, El Arenal, Mercadillo y en la parroquia urbana Alamor; comprenden 5 bloques de áreas de interés hídrico, áreas de remanentes de vegetación natural, áreas de uso sustentable (meliponas) y el Bosque Petrificado Puyango (GAD Puyango / NCI, 2021).

Tabla 12. Bosques que confirman las ACMUS del cantón Puyango.

Bloques	Sitios	Hectáreas
Bloque 1	Corresponde a las áreas singularizadas que se localizan en la cordillera Alamor, Cerro Grande, Cerro San Bartolo y Cerro de Moras, los bosques y remanentes de vegetación natural donde se originan y protegen las quebradas Sanguinuma, Laramine, Tolera, Toronche, Canelo, La Tarama, del Guano, Puyura, de Cría, Carrizo, del Molino, Honda, Rabija, Garabato, Yamba la Hamaca, Las Vegas, El Colorado, Arenal, Guayacán, Paltapamba, Amaluza, Los Amarillos, Pindal, Mangalilla, Cumbrerillas, Balsal, Nubes, San Ignacio, y Alto de la Cruz, además se encuentran las áreas de cultivo de café en sistemas agroforestales, cultivos de pasto y áreas de cultivo de ciclo corto de uso productivo sustentable y en donde coexisten un sinnúmero de especies de abejas Meliponas	13 208.02
Bloque 2	Las áreas singularizadas que se encuentran dentro del Bosque Petrificado de Puyango	2 447.92
Bloque 3	Las áreas singularizadas que se encuentran en la cordillera de El Limo, que contienen reservas de agua que vierten hacia el río Puyango en el límite norte del cantón Puyango y quebrada Conventos en el límite sur de Puyango, áreas que se despliegan del Cerro Moras, La Peña, Filo de Zambomba, Loma La Libertad, Loma La Chonta; bosques y remanentes de vegetación natural que dan origen y protegen las quebradas: Zapote, El Mango, Huaca, Soledad, Palsallo, Dos Quebradas, Pavas, Turinumá Chico, Zapallos, El Pitayo, Turinumá, Tinajones, Banderones, Zambomba, Moras, Limón Huayco, Hierbal, la Chonta, Agua Dulce, el Limo, Gentiles, Huaca, Cabuyo, Cerro Verde, la Chorrera, Zapote, el	13 256.70

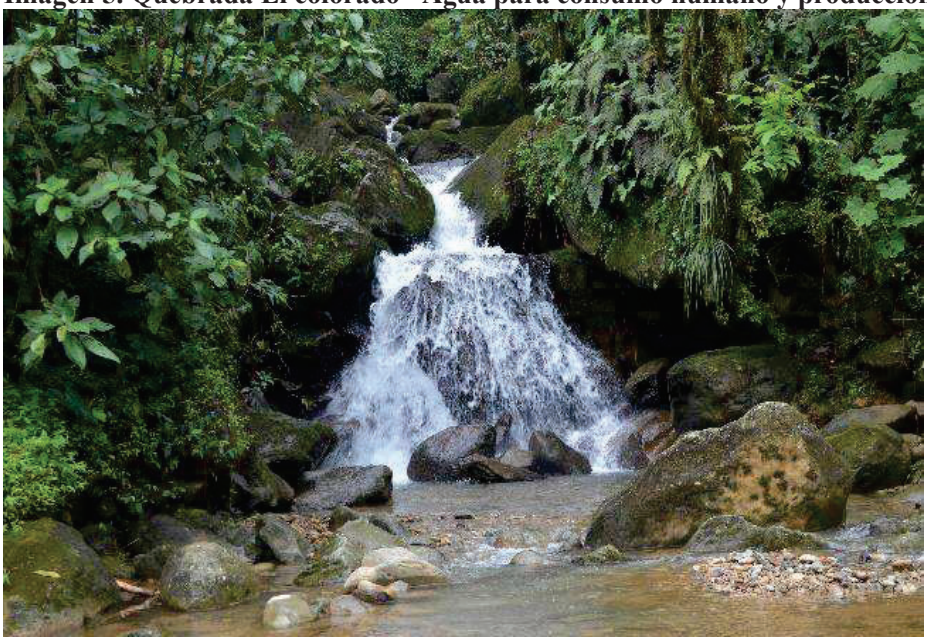
Bloques	Sitios	Hectáreas
	Mango y el Derrumbo, el bloque además contiene áreas dedicadas a cultivos de pasto y cultivos de café en sistemas agroforestales en la parte media y cultivos de ciclo corto en especial maíz en las zonas más bajas; resaltando dentro del polígono la existencia de abejas Meliponas, monos aulladores y bosques de tagua	
Bloque 4	La extensión singularizada como área de reserva Municipal, que contiene algunos caudales tributarios de origen de la quebrada San José	54.05
Bloque 5	La extensión remanente de bosque natural, declarada como área de reserva Municipal y que guarda algunos caudales tributarios que dan origen a la quebrada Pindalillo	18.06
TOTAL		**28 984.75**

Fuente: tomado de PDOT Puyango 2024; Ordenanza para la protección y restauración de fuentes de agua, ecosistemas frágiles, biodiversidad y servicios ambientales del cantón Puyango a través de la creación y gestión de Áreas de Conservación Municipal y Uso Sostenible (ACMUS). 2020.

2.1.9.2 Servicios ambientales

- **Agua:** los remanentes boscosos de la zona alta y baja brindan agua para el consumo humano y producción. A pesar de estar en una zona seca y tener una alta fragmentación de los bosques, los ecosistemas continúan brindan recursos como el agua para beneficio de las poblaciones.

Imagen 5. Quebrada El colorado - Agua para consumo humano y producción



Fuente: Equipo PDOT Puyango, 2024

Imagen 6. Quebrada Vicentino - Agua para recreación y producción.



Fuente: Equipo PDOT Puyango, 2024

- **Suelo:** Una de las manifestaciones comunes de la gente del cantón es afirmar que las tierras son muy productivas y que lo único que falta es agua. A lo largo de los años los cultivos tradicionales han ido cambiando por monocultivos como el maíz que usa grandes cantidades de agroquímicos para producir. El uso de agroquímicos en la agricultura ha provoca un impacto al suelo y por ende ha repercutido en una baja productividad.

- **Aire:** Al ser una parroquia rural, Vicentino ofrece aire de calidad, para una saludable calidad de vida, al contrario de los centros poblados donde el consumo de fósiles por vehículos, cocinas, entre otros, invade el aire, genera niveles de contaminación que terminan afectando a la salud humana.

- **Biodiversidad:** Según el PDOT Puyango, 2024, Menciona que somos un país mega biodiverso, donde los ecosistemas secos y húmedos del cantón Puyango en el sur del Ecuador también aportan a esta gran biodiversidad. A nivel del país, nuestra biodiversidad está considerada como un recurso estratégico para desarrollar ciencia, educación, producción y turismo. Importancia ecológica de la biodiversidad cumplen una función irreemplazable al mantener los ecosistemas en equilibrio, debido a que contribuyen a la polinización y diseminación de semillas; desintegración de materia orgánica liberando una enorme cantidad de minerales que pueden ser utilizados como nutrientes de las plantas y regulación de poblaciones. Además, también tiene importancia económica en la influencia que tiene la biodiversidad en la recreación y turismo, especialmente en la

Aviturismo, segmento del turismo especializado que genera grandes ingresos económicos en el país pero que aún no está siendo aprovechado en el Cantón Puyango. En el territorio existe la Mancomunidad de la Meliponas, quienes impulsan el manejo de las meliponas (abejas sin aguijón), iniciativa que representa la mejor forma de entender los bienes y servicios ambientales que nos proporciona la biodiversidad.

Imagen 7. Abejas Meliponas - Producción de miel.



Fuente: Equipo PDOT Puyango, 2024

- Alimentos: En el territorio de Vicentino y el cantón, existe producción de frejol, caña, café, frutas, maíz, crianza de gallinas, cerdos, vacas, entre otros que forman parte de la dieta de la población local. Las Huertas tradicionales aún se mantienen y brindan seguridad alimentaria a las familias.

2.1.9.3 Zonas de importancia hídrica

Es importante proteger, conservar y restaurar zonas de importancia hídrica, como lo son las vertientes de las microcuencas para garantizar acceso al agua en cantidad y calidad, tanto como consumo humano como para producción. Según el PDOT Puyango, en el cantón Puyango se puede diferenciar la zona baja donde predomina los ecosistemas secos y la zona alta donde se tiene presencia de ecosistemas húmedos. Esta interrelación entre estos ecosistemas, permite contar con recursos hídricos representados en ríos y quebradas, que en la mayoría de los casis permite desarrollar sistemas de cultivos en los márgenes de los ríos y quebradas, que en la mayoría de los casos permite desarrollar sistemas de cultivos en los márgenes de los ríos y quebradas en la zona baja, Sin embargo, la mayor

cantidad de territorio de la zona baja depende exclusivamente del agua lluvia en invierno para producir especialmente maíz.

2.1.10 Calidad ambiental

2.1.10.1 Gestores ambientales

En la ciudad de Alamor la empresa BIOCLEAN ALVSI Cía. Ltda. de la ciudad de Cuenca presta los servicios de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los desechos bio peligrosos. La prestación de este servicio se lo realiza a través de un contrato de prestación de servicios entre el Generador y BIOCLEAN.

Con respecto a los desechos bio peligrosos que se producen en los centros y subcentros de salud, estos son manejados por personal médico quienes cuentan con tres contenedores:

a) Contenedor de desechos comunes: desechos que no tienen ningún contacto con secreciones.
b) Contenedor de desechos infecciosos: desechos que tienen contacto con secreciones.
c) Contenedor corto punzantes: desechos como agujas, estiletes, bisturí, vidrios de inyecciones.

Imagen 8. Almacenamiento final de desechos sanitarios - El limo.



Fuente: Equipo PDOT Puyango, 2024

Los días jueves pesan y los mantienen en el área de almacenamiento, sitio desde el cual, personal del Hospital de Alamor por parte del Distrito de Salud, retiran para luego ser

entregados a la empresa (gestor ambiental) que realiza la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los desechos bio peligrosos.

2.1.10.2 Sitios de disposición final

Según el PDOT Puyango, 2024, El relleno sanitario de la ciudad de Alamor se encuentra a aproximadamente 3,5 km y tiene un área de intervención de aproximadamente 1 hectárea. El relleno sanitario actualmente ya cumplió la vida útil y presenta limitaciones técnicas y financieras para su manejo. Los impactos que genera el relleno sanitario son la contaminación del aire por la descomposición de la materia que se refleja en los malos olores y la contaminación del suelo y agua por la filtración de los lixiviados a vertiente aledaña.

En el relleno sanitario recibe desechos orgánicos e inorgánicos sin ninguna clasificación complicando aún más su manejo. En la actualidad, el GAD Puyango realiza grandes esfuerzos en el manejo del relleno sanitario, pero está a la espera del relleno mancomunado para poder realizar el cierre definitivo.

Imagen 9. Relleno Sanitario de la ciudad de Alamor.



Fuente: Equipo PDOT Puyango, 2024 y Equipo de la Mancomunidad de Bosque Seco. Mayo, 2024

2.1.10.3 Manejo de residuos

Según el PDOT Puyango, 2024, actualmente no existe una correcta clasificación domiciliaria de la basura, razón por la cual, el relleno sanitario recibe desechos orgánicos e inorgánicos, incrementando volúmenes de desechos y bajando el tiempo de vida útil del relleno sanitario.

En la ciudad de Alamor se estima que cada persona genera 0,62 kg/día de basura (orgánica e inorgánica) lo que representa aproximadamente 3,08 toneladas diarias de desechos sólidos. A esto se suman otras fuentes de generación de desechos como el abasto de alimentos 842,40 kg por día, las unidades educativas con 153,60 kg por día y los almacenes de insumos agropecuarios con 2,64 kg por día (Veintimilla, 2020).

Desde el GAD Puyango se brinda el servicio de recolección domiciliaria de la basura en la ciudad de Alamor y en las cabeceras parroquiales. Los desechos sólidos son transportados al relleno sanitario donde se deposita para su respectivo tratamiento. Uno de las grandes aspiraciones del GAD Puyango es la ejecución del relleno sanitario mancomunado, el mismo que mejorará sustancialmente el manejo de los desechos sólidos del cantón.

2.1.10.4 Recuperación de reciclaje de residuos sólidos

Según el PDOT Puyango, 2024, Actualmente el cantón no cuenta con un proceso de clasificación domiciliaria de la basura en orgánica e inorgánica que permita la recuperación y reciclaje de algunos materiales como plásticos, vidrio, papel y metales. Según la tabla Composición y porcentaje de residuos sólidos en viviendas de Alamor, se puede notar que los desechos orgánicos representan el 73% de todos los desechos y podría ser la base o la materia prima para desarrollar procesos de producción de abono orgánico; y de esta manera ayudar sustancialmente en el manejo de los desechos sólidos del territorio.

2.1.11 Contaminación

En el territorio cantonal como parroquia de Vicentino existen factores como el uso de agroquímicos, basura, aguas servidas y animales domésticos que influyen directamente en la contaminación de los recursos naturales como agua, aire y suelo.

2.1.11.1 Contaminación al agua

Según el PDOT Puyango, 2024, el recurso agua de ríos, quebradas y vertientes casi en su totalidad están siendo contaminados por la descarga de aguas servidas sin tratamiento y por la mala disposición de la basura especialmente en zonas rurales donde la gente bota los desperdicios a la quebrada o en áreas aledañas. Así mismo, las aguas reciben por escorrentía gran cantidad de agroquímicos usados en la agricultura y en algunos casos los agricultores preparan y lavan sus bombas y recipientes de agroquímicos directamente en las quebradas. A esto se suma la presencia de ganado en las vertientes que contaminan el agua con sus excrementos; y la presencia de chancheras al filo de las quebradas y ríos, las

mismas que sin un manejo técnico vierten los desperdicios directamente a la quebrada o río. En el territorio no existe un sistema de medición y monitoreo de la calidad del agua, actualmente solo se hacen esfuerzo de análisis de laboratorio al agua de consumo humano de las cabeceras cantonales que forman parte de la Mancomunidad de Bosque Seco.

Una de las situaciones más críticas que enfrenta el territorio del cantón Puyango es el deficiente manejo de tratamiento de las aguas servidas, incluso existen viviendas que no cuentan con baterías sanitarias, haciendo uso del espacio natural para la deposición de desechos humanos.

El sistema de tratamiento de aguas servidas de la Parroquia de Vicentino está fuera de funcionamiento desde hace algunos años atrás, por lo que todas las aguas servidas sin ningún tratamiento son desembocadas directamente a la quebrada, la misma que es afluente al río Puyango.

Imagen 10. Sistema de aguas servidas - Parroquia Vicentino.



Fuente: Equipo PDOT Puyango, 2024 y Equipo de la Mancomunidad de Bosque Seco. Mayo, 2024

Imagen 11. Aguas servidas
a) Pozo de captación de aguas servidas, b) Tanque de aguas servidas cubierto con vegetación.



Fuente: Equipo PDOT Puyango, 2024

2.1.11.2 Contaminación al suelo

Según el PDOT Puyango, 2024, El recurso suelo está siendo contaminado por la presencia de agroquímicos usados principalmente en el proceso de producción (antes, durante y después) en el cultivo de maíz. Tomando en cuenta que gran parte del cantón se destina a la producción de maíz, se puede contextualizar que el uso de agroquímicos es muy representativo en cantidades altas. A esto se suma otros agroquímicos asociados a los procesos de producción ganadera y crianza de animales menores; así como la filtración al suelo de aguas servidas (sistema de tratamiento), lixiviados (relleno sanitario) y la presencia de basura en las zonas rurales. En el territorio no existe un sistema de medición y monitoreo de la calidad del suelo.

2.1.11.3 Contaminación por ruido

La Organización Mundial de la Salud (OMS) estableció que el nivel máximo de contaminación sonora es de 85 decibelios en el día (8 horas continuas). Esta situación, que parecería ser específica de las grandes ciudades y de entornos urbanos, también genera gran afectación a la vida silvestre (flora y fauna) en nuestro país (MAATE, 2020). Así mismo, la OMS menciona que más de 1000 millones de personas de edades comprendidas entre los 12 y los 35 años corren el riesgo de perder la audición debido a la exposición prolongada y excesiva a música fuerte y otros sonidos recreativos, lo que puede acarrear consecuencias devastadoras para su salud física y mental, educación y perspectivas de empleo (OMS, 2022).

En el cantón Puyango no existe un sistema de medición y monitoreo del ruido. Por percepción en el convivir diario se puede verificar algunas fuentes de ruido como son los vehículos (livianos y pesados) y equipos de audio y video (radio, televisión, parlantes). A

esto se suma una nueva forma de acceder a ruido a través de auriculares en los teléfonos celulares, donde es muy común ver, especialmente a jóvenes con audífonos.

Con respecto a la biodiversidad, la contaminación acústica afecta a plantas y animales silvestres hasta el punto de llegar a alterar el equilibrio de los ecosistemas. En algunos casos los animales seleccionan sus hábitats teniendo en cuenta diversos factores, entre ellos, el ruido. Por ejemplo, una especie que no tolere los ruidos, difícilmente podrá adaptarse al resto de condiciones de un determinado hábitat. Así mismo, la contaminación acústica puede afectar a especies depredadoras que tendrán que irse a otros lugares o hábitats a buscar sus presas, por lo que podría ocurrir, que sus presas pueden crecer fuera de control llegando incluso a alterar la vegetación y flora de una determinada zona (Fundación Aquea, 2024).

2.1.11.4 Emisiones de gas efecto invernadero (GEI)

Para contextualizar los GEI debemos definirlos. Según el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica son aquellos componentes gaseosos de la atmósfera, de origen natural y de actividades humanas, que absorben y reemiten radiación infrarroja, como el vapor de agua (H2O), el dióxido de carbono (CO2), el ozono (O3), el metano (CH4), el óxido nitroso (N2O), los cloruros carbonados (CFC, HFC, PFC) y el hexafluoruro de azufre (SF6)" (MAE, 2016). Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Ecuador emite 1,9 toneladas métricas de CO2 por habitante, lo que representa un 0,1% de emisiones a nivel mundial (MAATE, 2014).

En Ecuador las emisiones de CO2 durante 2022 han crecido 3,135 megatoneladas, un 7,3% respecto a 2021. Las emisiones de CO2 en 2022 han sido de 46,107 megatoneladas, con lo que Ecuador es el país número 125 de ranking de países por emisiones de CO2, formado por 184 países, en el que se ordenan los países de menos a más contaminación (Datos Macro, 2024)

Según PDOT Puyango, 2024, se puede apreciar en las cifras, las emisiones de CO2 que han ido incrementando y las actividades agrícolas y ganaderas del cantón Puyango también están contribuyendo a este incremento. En la actualidad no existe un sistema de medición y monitoreo de los GEI, en el cantón Puyango.

2.1.12 Identificación y sistematización de problemas y potencialidades – Sistema Físico Ambiental.

La identificación de los problemas y potencialidades es la exploración y observación de información secundaria, entrevistas a la ciudadanía, reuniones de trabajo con la Junta Parroquial, recorridos de campo, validación y socialización en la asamblea ciudadana.

Tabla 13. Problemas y Potencialidades Identificadas

Sistema: Físico Ambiental.	
Problemas	**Potencialidades**
Inadecuado uso de agroquímicos contamina el medio ambiente	Territorio con alto valor natural y belleza paisajística parroquial
Descuidadas y desprotegidas fuentes de agua	Territorio con áreas de conservación municipal y uso sostenible y áreas de importancia hídrica
Reducidas áreas de bosque primario	Presencia de la Mancomunidad Las Meliponas
Inadecuado uso del suelo en actividades agropecuarias	N/A

Fuente: Información secundaria, entrevistas, recorridos de campo 2024.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Tabla 18. Problemas/desafíos - sistema: Físico ambiental

Físico - Ambiental	Desafío		Competencia
Problemas	**De gestión 2023-2027**	**De largo plazo/ 2034**	**CRE Art. 267**
Inadecuado uso de agroquímicos contamina el medio ambiente	Fomentar la transferencia de tecnología para el uso y manejo seguro de agroquímicos	Vicentino, implanta prácticas de cultivo amigables con el ambiente	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Descuidadas y desprotegidas fuentes de agua	Gestionar campañas masivas de conservación de microcuencas	La parroquia, impulsa declaratorias de zonas de conservación y protección de fuentes de agua	
Reducidas áreas de bosque primario	Gestionar campañas de concientización de la expansión de la frontera agrícola y la deforestación progresiva de bosques	Impulsar la reforestación de áreas prioritarias de conservación con la finalidad de proteger los remanentes de vegetación	
Inadecuado uso del suelo en actividades agropecuarias	Sensibilización y educación al ciudadano basado en técnicas de mitigación de la erosión del suelo	Implementación de técnicas de contención de la erosión, tales como barreras rompevientos, cercas vivas, etc.	

Fuente: Información secundaria, entrevistas, recorridos de campo 2024.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Tabla 19. Priorización de problemas - Sistema Físico Ambiental

Priorización	Criterios de Priorización					Valoración
Problemas	**Apoyo de sectores involucrados**	**Urgencia**	**Ámbito territorial**	**Capacidad institucional**	**Suma**	**alta, media, baja**
Inadecuado uso de agroquímicos contamina el medio ambiente	20	20	20	20	80	Alta
Descuidadas y desprotegidas fuentes de agua	20	20	20	15	75	Alta
Reducidas áreas de bosque primario	20	20	15	15	70	Alta
Inadecuado uso del suelo en actividades agropecuarias	20	15	15	20	70	Alta

Fuente: Información secundaria, entrevistas, recorridos de campo 2024.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Tabla 20. Potencialidades /desafíos - sistema: Físico ambiental

Físico - Ambiental	Desafío		Competencia
Potencialidades	**De gestión 2023-2027**	**De largo plazo/ 2034**	**CRE Art. 267**
Territorio con alto valor natural y belleza paisajística parroquial	Promocionar prácticas de gestión sostenible de los recursos naturales libres de intervención antrópica	Fortalecidas las capacidades financieras con iniciativas implementadas en turismo y ecoturismo	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Territorio con áreas de conservación municipal y uso sostenible y áreas de importancia hídrica	Implementar medidas de protección y conservación de fuentes de recarga hídrica.	La población Vicentinence protege y conserva los ecosistemas sensibles a través de la gestión integral que combine el conocimiento técnico, la restauración ecológica y la gobernanza efectiva.	
Presencia de la Mancomunidad Las Meliponas	Fortalecer el apoyo a la Mancomunidad en la gestión de proyectos ejecutados con Cooperación externa	Vicentino, parroquia fortalecida por la gestión de la Mancomunidad y Cooperación externa	

Fuente: Información secundaria, entrevistas, recorridos de campo 2024.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Tabla 21. Priorización de potencialidades - Sistema Físico Ambiental

Priorización	Criterios de Priorización					Valoración
Potencialidades	**Apoyo de sectores involucrados**	**Urgencia**	**Ámbito territorial**	**Capacidad institucional**	**Suma**	**alta, media, baja**
Territorio con alto valor natural y belleza paisajística parroquial	20	20	20	20	80	Alta
Territorio con áreas de conservación municipal y uso sostenible y áreas de importancia hídrica	20	15	20	20	75	Alta
Presencia de la Mancomunidad Las Meliponas	20	20	15	15	70	Alta

Fuente: Información secundaria, entrevistas, recorridos de campo 2024.
Elaboración: Equipo consultor 2024

3.1 Sistema Asentamientos Humanos

3.1.1 Distribución demográfica.

Según la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, 2020, el numeral 2 del artículo 4, define que: "Los asentamientos humanos son conglomerados de pobladores que se asientan de modo concentrado o disperso sobre un territorio".

El desafío principal de los actores de desarrollo es proporcionar calidad y acceso efectivo en cuanto a los servicios urbanos, servicios de abastecimiento de agua potable, saneamiento, drenaje, gestión de los residuos sólidos, para así promover el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y de la funcionalidad de los asentamientos humanos en las zonas urbanas y rurales (Winchester, 2006). En este sentido, los asentamientos humanos, ya sean estos urbanos o rurales, son sostenibles si son económicos y socialmente dinámicos y ambientalmente sanos.

3.1.1.1 Áreas urbano-rurales (amanzanadas, dispersas).

Para una planificación efectiva es importante analizar la densidad de población en un territorio y su ritmo de crecimiento. Identificar si los asentamientos están experimentando un aumento o disminución en su población, proporciona una indicación indirecta sobre las oportunidades de desarrollo disponibles en las áreas. Esta información es indispensable para orientar decisiones estratégicas que promuevan un crecimiento

equilibrado y sostenible, adaptando las políticas y los recursos disponibles a las necesidades cambiantes de la población.

Según el Censo 2022 Vicentino tiene 1047 habitantes, de los cuales son: 520 hombres y 527 mujeres, Vicentino al contar con una extensión de 56.71 km2, la densidad poblacional de la parroquia es de 18.43 hab/km2.

Tabla 22. Crecimiento Poblacional – Parroquia Vicentino

Población Censo 2010	Población Censo 2022	Tasa de crecimiento poblacional (2010 – 2024)	Densidad poblacional 2010 (hab/km2)	Densidad poblacional 2022 (hab/km2)
1269 habitantes	1047 habitantes	-17.49%	22.28	18.43

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2022.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Según el censo 2010 y 2022, la población de Vicentino ha tenido un decrecimiento del 17.49%, lo cual tiene que ver con problemas económicos, migración y principalmente dificultad vial para llegar a la parroquia. Estos datos también resaltan la necesidad de políticas que fomenten el desarrollo económico y retengan a la población, especialmente en áreas con tendencias negativas.

Tabla 23. Densidad Poblacional

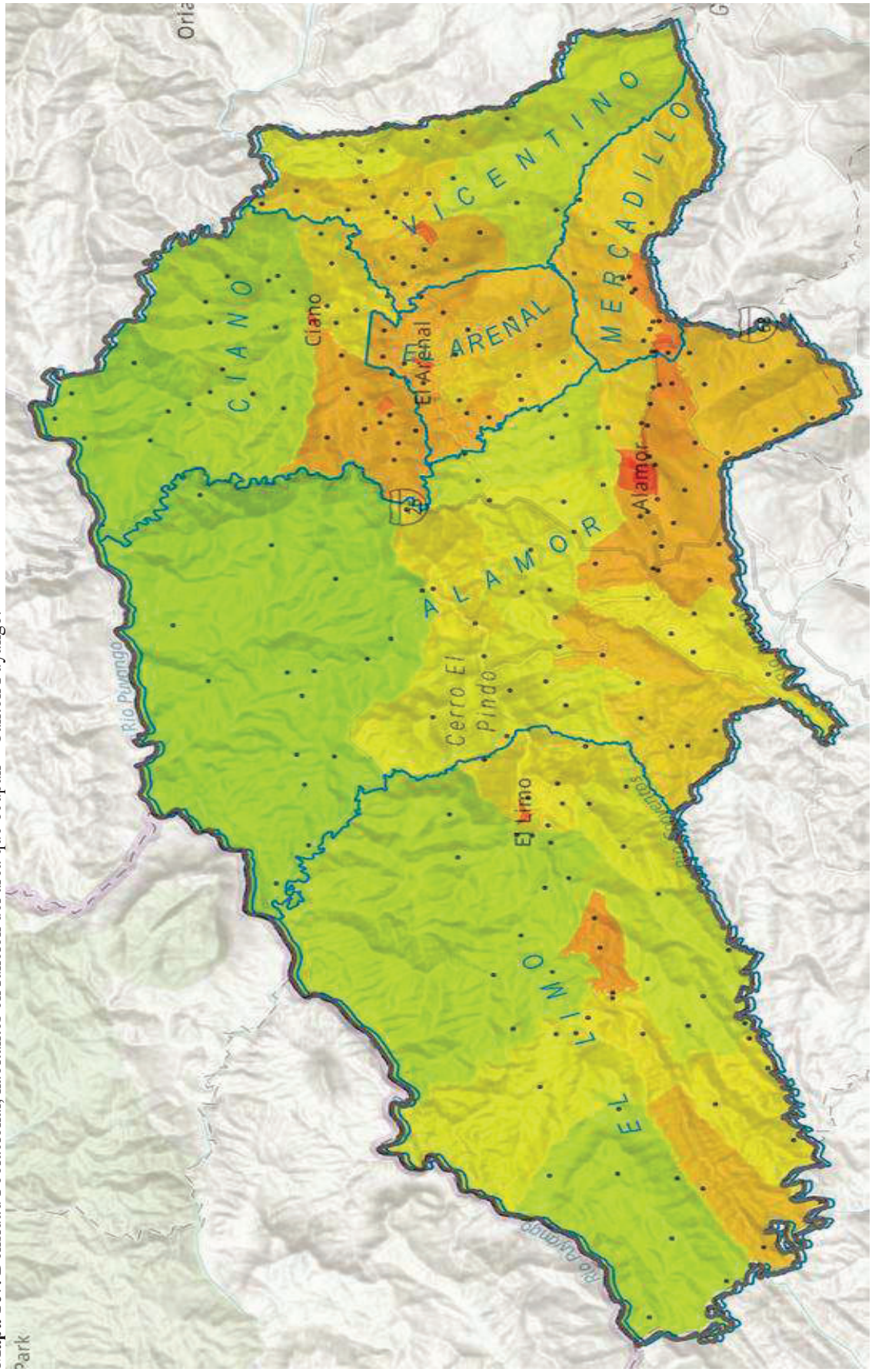
Parroquia	Habitantes por parroquia	Hab/suelo Urbano (censo 2022)	Hab/ suelo Rural (Censo 2022)	Habitantes por parroquias (Censo 2022)	% Hab/suelo urbano (censo 2022)	% Hab/suelo Rural (Censo 2022)
Alamor	8987 habitantes	5981	3006	55%	37%	18%
Ciano	1335 habitantes	188	1147	8%	1%	7%
El Arenal	1157 habitantes	254	903	7%	2%	6%
El Limo	2432 habitantes	360	2063	15%	2%	13%
Mercadillo	1308 habitantes	623	685	8%	4%	4%
Vicentino	**1047 habitantes**	**287 habitantes**	**760 habitantes**	**6%**	**1%**	**5%**
TOTAL	**16257**	**7693**	**8564**	**100%**	**47%**	**53%**

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2022.
Elaboración: Equipo consultor 2024

La información presentada, revela que Alamor tiene la mayor concentración poblacional, tanto urbana (37%) como rural (18%), destacando su papel crucial como centro urbano y rural. Esta concentración puede estar impulsada por su infraestructura relativamente

desarrollada y servicios básicos disponibles. El Limo, con un 15% de la población en áreas rurales, enfrenta desafíos de dispersión y distanciamiento barrial, que complican la provisión de servicios básicos, pero su elevada población rural también indica un potencial agrícola significativo, con un 60% de su territorio apto para la agricultura, donde se observan vastos cultivos de maíz. El Limo ocupa casi un tercio del territorio cantonal y posee una vía de primer orden hasta su cabecera parroquial, la cual, si se extendiera hasta cruzar todo su territorio parroquial, potenciaría significativamente su desarrollo. Ciano (7%), El Arenal (6%) y Vicentino (5%) tienen menores de población rural, pero su poca dispersión no presenta complicaciones similares.

Las cabeceras parroquiales muestran un crecimiento urbano reducido, con un promedio del 2%, de concentración poblacional cantonal, excepto Mercadillo, que alcanza el 4% debido a su proximidad a Alamor y al acceso a servicios básicos compartidos, lo que sugiere una futura conurbación entre ambas. El Arenal, con un crecimiento acelerado del 18.67%, presenta un futuro prometedor gracias al desarrollo de la vialidad de primer orden, (actualmente la vía en construcción hasta su cabecera parroquial). Además, El Arenal tiene condiciones óptimas para la agricultura mecanizada en sus suelos de pendiente leve, irrigados por numerosas fuentes hídricas que cruzan la parroquia, convirtiéndola en una zona estratégica para el desarrollo. Ciano y Vicentino, por su cercanía a El Arenal, podrían beneficiarse indirectamente, aunque en menor medida.



Mapa 167. Densidad Poblacional, habitantes en función del área que ocupan – Cantón Puyango.

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2022.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Según la información tomada del PDOT Puyango, 2024, se puede observar que en el grafico observamos la concentración y la dispersión de la población rural de acuerdo a sus áreas que ocupan, las zonas sureste del territorio cantonal es donde más concentración poblacional se observa, mientras que al norte del territorio la concentración de población es baja. Resaltan la necesidad de estrategias de desarrollo equilibrado y sostenible que aborden tanto la mejora de la infraestructura urbana como la conectividad y los servicios en las áreas rurales, para garantizar un crecimiento armonioso en todas las parroquias.

En Puyango se encuentra una tasa de ocupación del territorio de 24,13 hab./Km2, comparada con la provincial que es 40,58 hab./km2, siendo bajo con relación a la que es al promedio provincial; sin embargo, es necesario indicar que la mayor densidad poblacional está en la parroquia de Alamor como cabecera cantonal, ya que aquí se desarrollan la mayor cantidad de actividades: de gestión, administración, financieras, de intercambio, con una densidad poblacional de 34,65 hab./Km2. De las parroquias rurales, Mercadillo por su cercanía a la cabecera cantonal es la de mayor densidad poblacional, inclusive supera a la provincial, esto es de 41,62 Hab/km2; así mismo, haciendo un comparativo con las proyecciones de población al 2020, se puede determinar que la densidad poblacional a nivel provincial, presenta un valor de 48,24 hab./km2; el mayor crecimiento de densidad poblacional se encuentra en la parroquia Mercadillo con un 1,1% con relación al densidad poblacional del 2010, seguido de las parroquias Alamor y Ciano, respectivamente.

3.1.1.2 Centros Poblados

Asentamientos rurales y centros urbanos

De acuerdo con la división administrativa del Cantón Puyango, la Parroquia Vicentino refleja como una de sus cinco parroquias rurales, junto a El Arenal, El Limo, Mercadillo y Ciano. Siendo la parroquia Vicentino, distribuida de 16 comunidades / recintos a través de toda la superficie parroquial, los cuales enlistan a continuación:

Tabla 24. Distribución de comunidades

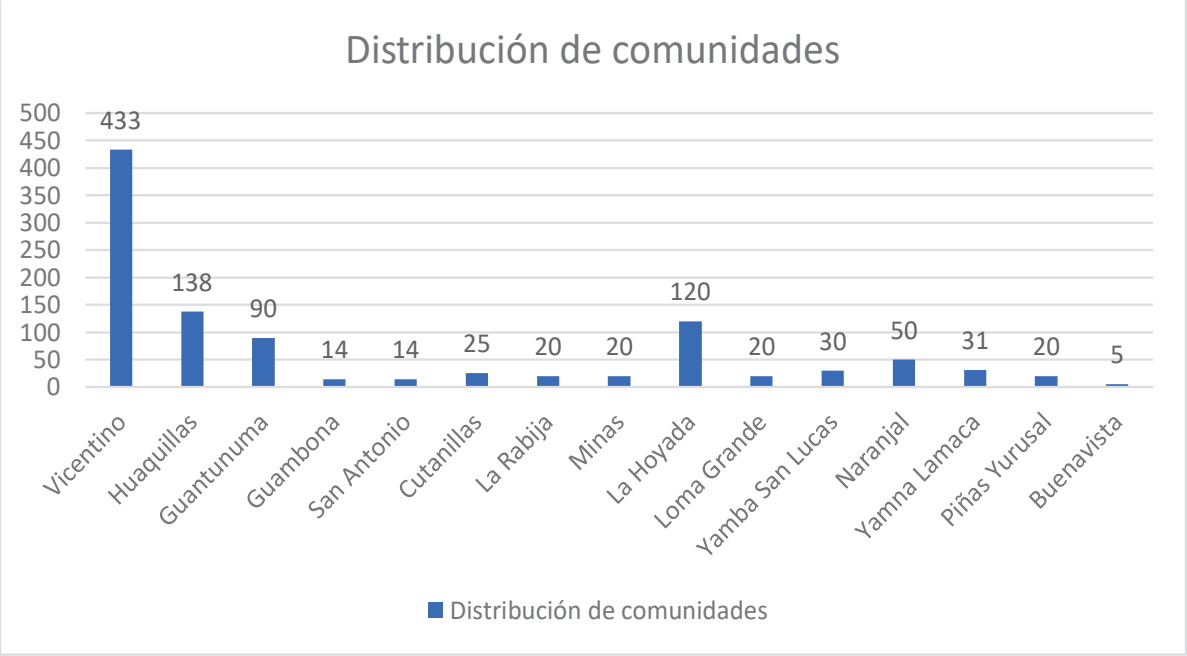
Barrios	Nro. de habitantes
Vicentino	433
Huaquillas	138
Guatunuma	90
Guambona	14
San Antonio	14

Barrios	Nro. de habitantes
Cutanillas	25
La Rabija	20
Minas	20
La Hoyada	120
Loma Grande	20
Yamba San Lucas	30
Naranjal	50
Yamba la Hamaca	31
Piñas Yurusal	20
Buenavista	5
Chaquinal	18
Total	**1048**

Fuente: Metodología anexa.

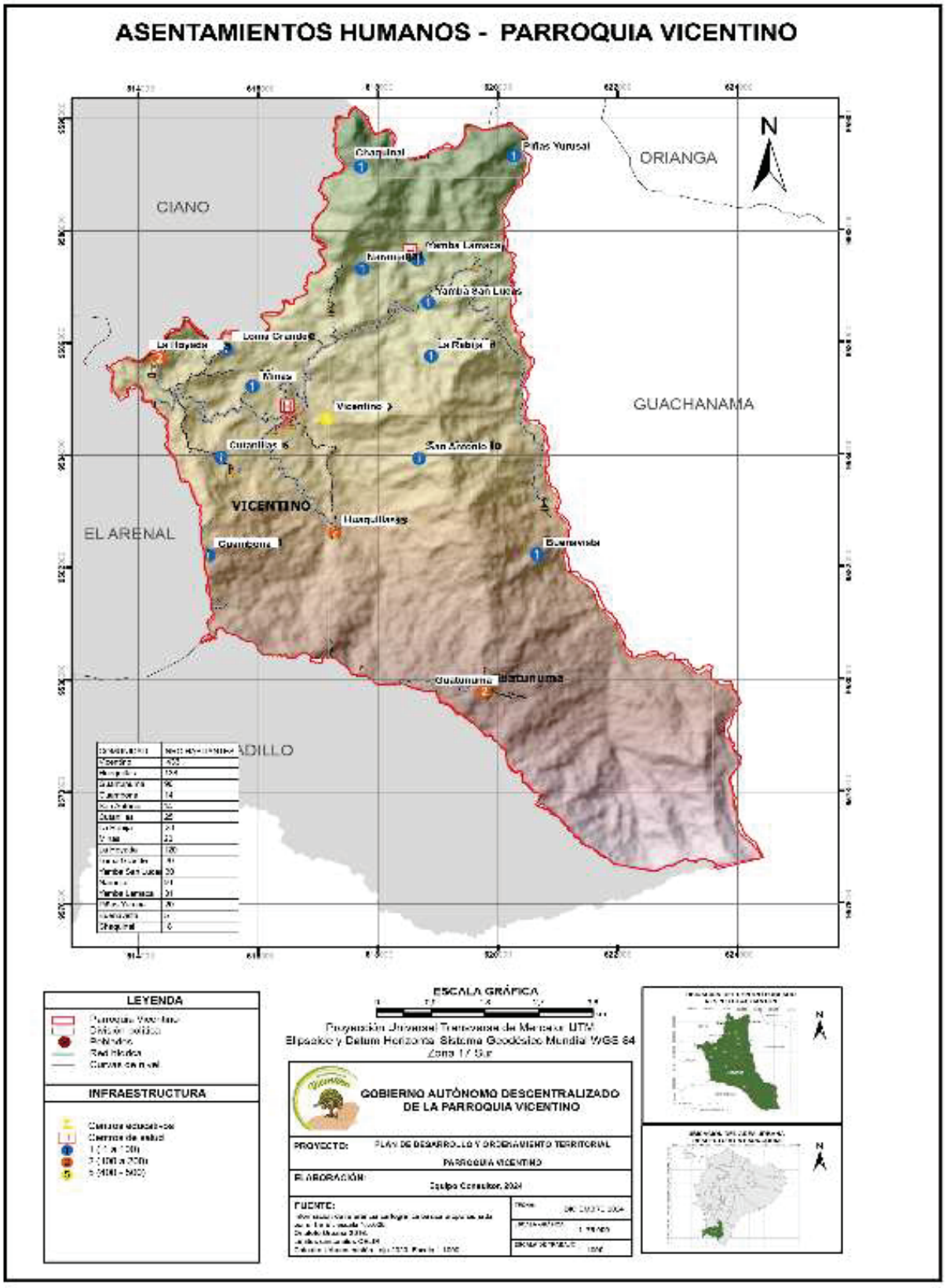
Elaboración: Equipo consultor 2024

Figura 2. Análisis de distribución de comunidades



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2022.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Mapa 17. Asentamientos Humanos



Fuente: Instituto Ecuatoriano Espacial, 2019.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Relación de asentamientos humanos

La relación entre asentamientos se lo realiza a través de los diferentes ejes viales de conectividad que permiten articular fácilmente a nivel nacional, provincial, cantonal, parroquial, barrial. A continuación, se detalla cuáles son las relaciones.

Tabla 145. Relación de Asentamientos Humanos

Parroquia	Relación	Descripción
Alamor	Las Lajas Machala, ciudad de Pidal, Pózul, Celica.	Mediante el eje vial E25 (Estatal Arterial) se conecta al norte con los cantones de Las Lajas y Arenillas, así como con la cabecera provincial de Machala, y al sur con la cabecera cantonal de Pindal y la parroquia celicana de Pózul.
Mercadillo	Con el cantón Celica, Paltas y la ciudad de Alamor	Relaciona mediante el Eje vial E68 intercantonales con poblados del cantón Paltas, Celica y la ciudad de Alamor
Vicentino	**Con Orianga (Paltas)**	**Con el eje vial Orianga, Vicentino, Alamor.**
		Relaciona mediante vías interparroquiales con poblados de las parroquias de Alamor, Mercadillo, Ciano.
El Limo	Alamor	Relaciona mediante la vía de comunicación asfaltada interparroquial del Limo, hasta el eje vial estatal E25, con los poblados de la parroquia Alamor. Mientras que al este mediante vía de tercer orden con parroquia zapotillana de Paletillas, pasando Mangaurquillo.
El Arenal	Alamor, Vicentino, Ciano	El Arenal, cabecera parroquial, relaciona mediante vías de comunicación a los asentamientos humanos poblados de Alamor, El Colorado, Guayacán, Gramalotes y Paltapamba se comunican mediante vía directa a las parroquias Alamor y Vicentino. Curiachillo se comunica mediante vía directa a la parroquia Alamor, Ciano, y a la Costa. Los barrios Amarillos y Valle Nuevo mediante vía directa se comunican con la parroquia Alamor.

Fuente: Equipo PDOT Puyango, 2024.
Elaboración: Equipo consultor 2024.

3.1.1.3 Población rural dispersa.

Además de la población urbana concentrada, la población rural dispersa es otra de las categorías de ocupación del territorio, ésta se caracteriza por comunidades habitadas con emplazamientos de grandes extensiones y dedicados a actividades primarias, esta información es tomada desde el PDOT Puyango 2019:

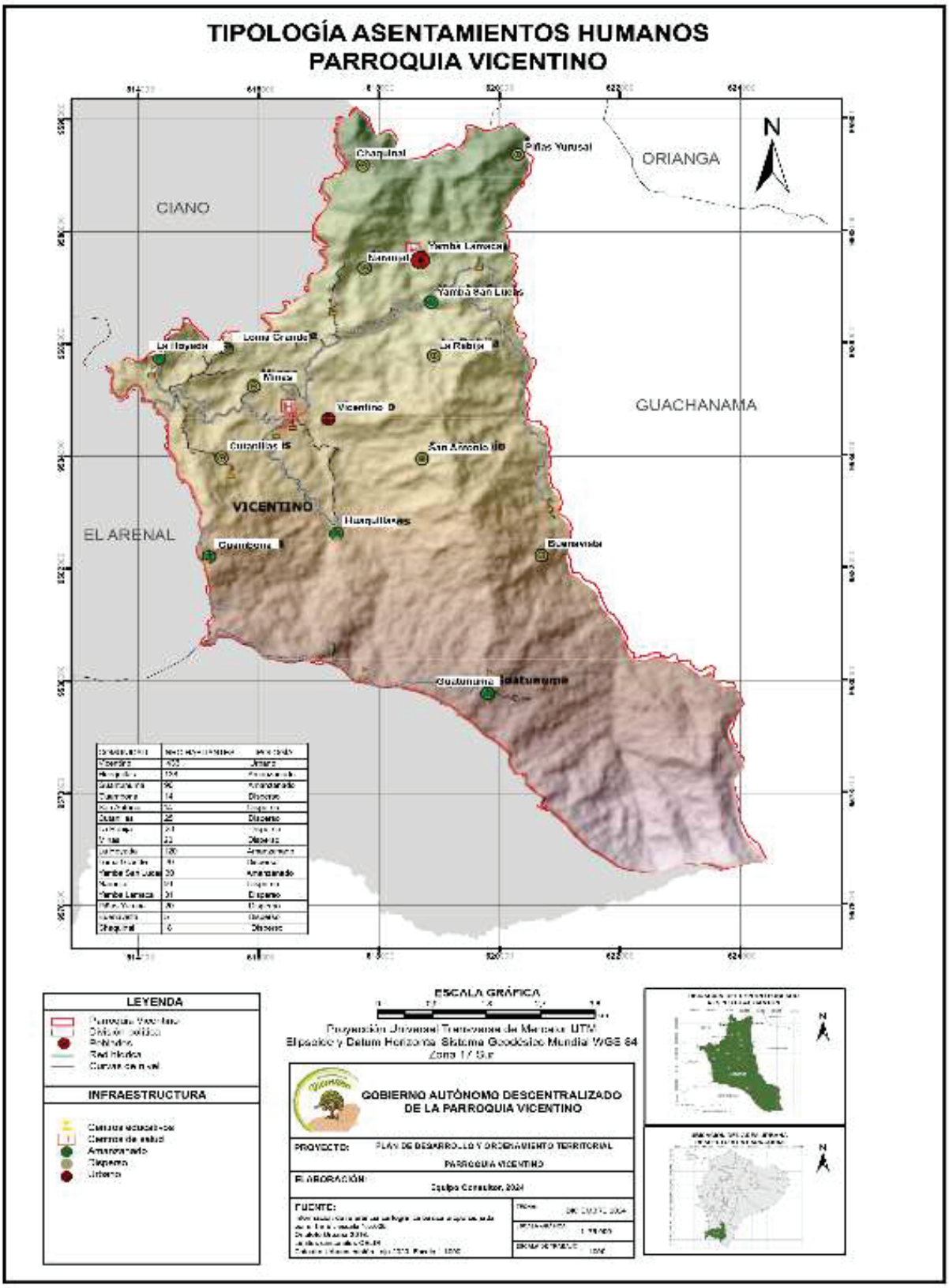
Tabla 26. Población Parroquial urbana y rural por barrios

Parroquia	Barrios	Tipo	Población	(%)
Vicentino	Vicentino	Consolidado	372	29.38
	La Rabija – Vainillo-Garabatos-Naranjal – Corona Grande-Chaquinal	Disperso	258	20.38
	Yamba San Lucas – Yamba la Hamaca- Piñas Yurusal - Buena Vista	Disperso	107	8.45

Parroquia	Barrios	Tipo	Población	(%)
	Guatunumá – San Antonio- Guambona- Huaquillas tres	Disperso	151	11.93
	Huaquillas Uno – Huaquillas dos	Disperso	184	14.53
	Cutanilla – La Mina – La Hoyada – Loma Grande – Pindal	Disperso	194	15.32
TOTAL:			**1266**	**100%**

Fuente: Equipo PDOT Puyango, 2019.
Elaboración: Equipo consultor 2024.

Mapa 18. Tipología de asentamientos Humanos



Fuente: Instituto Ecuatoriano Espacial, 2019.
Elaboración: Equipo consultor 2024

3.1.1.4 Grupos históricamente excluidos.

El término "grupos históricamente excluidos", en el contexto de políticas públicas y derecho, describe a comunidades o sectores de la población marginados por factores como raza, etnia, género, clase social y ubicación geográfica. Esta exclusión histórica frecuentemente resulta en un acceso reducido a servicios básicos, oportunidades económicas, representación política y derechos civiles.

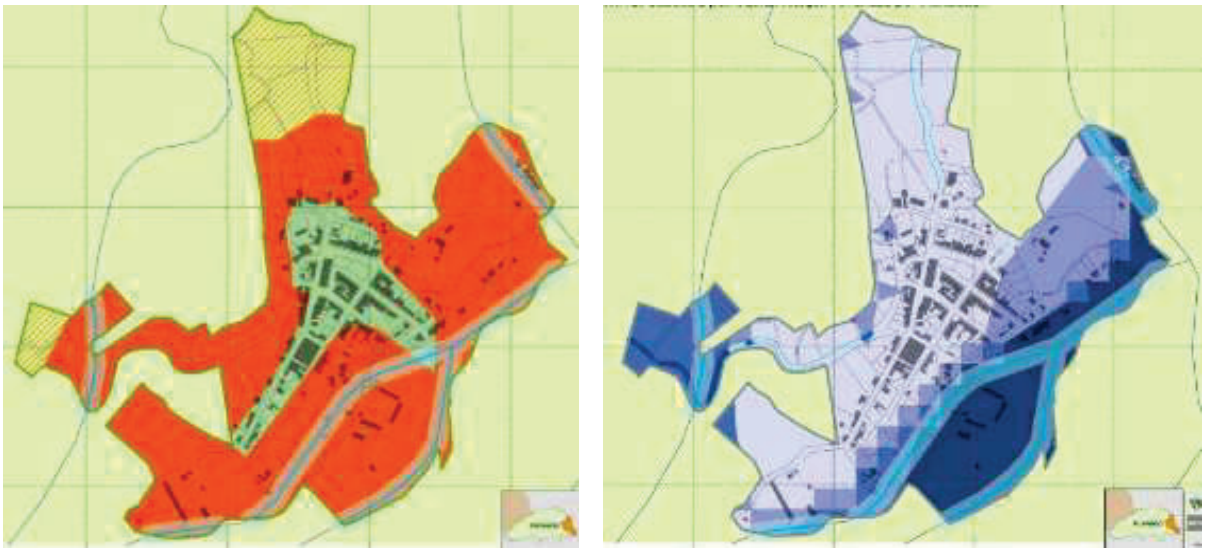
Haciendo un análisis global al cantón Puyango, aunque no se han identificado explícitamente casos de exclusión directa, se ha constatado mediante recorridos de campo una marcada desatención estatal. Esta se evidencia en la falta de mantenimiento y mejora de instituciones educativas e infraestructura vial. Muchas carreteras están en mal estado y, en algunos tramos, son inexistentes, obligando a los conductores a transitar sobre las riberas de las quebradas, especialmente durante la época invernal, lo que incomunica estos barrios.

3.1.2 Uso y ocupación del suelo

3.1.2.1 Límite área urbana

En las siguientes gráficas, se muestra los perímetros urbanos, en función de los riesgos encontrados en el Plan de Uso y Gestión de Suelo vigente en cuanto a deslizamientos, movimientos en masa y riesgo por inundación, para ello se debe tomar en cuenta que la Parroquia Vicentino cuenta con altos índices por riesgo por Inundación.

Imagen 12. Perímetro Urbano tomado desde los mapas de deslizamiento, movimientos en masa y riesgo por inundación - Parroquia Vicentino



Fuente: Equipo PUGS Puyango, 2019.

Tabla 27. Factores de riesgo en la Parroquia Vicentino

Parroquia	RIESGOS		
	Inundación	Deslizamientos	Movimientos en masa
Vicentino	Alto	Alto	Alto

Fuente: Equipo PUGS Puyango, 2019.
Elaboración: Equipo consultor 2024

3.1.2.2 Unidades de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo.

Las unidades de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo, según la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS), se refieren a las categorías y clasificaciones utilizadas para organizar y gestionar el territorio a nivel cantonal. Estas unidades ayudan a determinar cómo se puede utilizar, ocupar y aprovechar el suelo de manera sostenible y ordenada. Para el nivel cantonal, el modelo territorial actual debe considerar el componente estructurante del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) vigente, además incluirá potencialidades y problemas que puedan ser ubicados territorialmente, en cada unidad territorial definida por el GAD. Estas unidades se examinarán en el capítulo de análisis del PUGS que encierra la síntesis y esencia de todo el capítulo presente.

3.1.2.3 Catastro Urbano rural

Según el PDOT Puyango 2024, el catastro en un GAD municipal es esencial para la planificación y ordenamiento territorial, proporcionando datos fundamentales que guían la implementación de proyectos y políticas del PUGS y PDOT. Facilita la gestión eficiente de recursos y servicios públicos, optimiza la administración tributaria y regula el uso del suelo, asegurando el cumplimiento de normativas urbanísticas. Además, promueve el desarrollo económico y social, protege áreas ambientales sensibles, y fomenta la transparencia y participación ciudadana. La actualización constante del catastro garantiza la precisión de la información, apoyando la regularización de predios y contribuyendo a un desarrollo territorial ordenado y sostenible.

Tabla 28. Diagnóstico del Catastro predial urbano y rural del cantón Puyango.

Función	Descripción de problemáticas y oportunidades
Planificación urbana y rural	Descoordinación en zonificación y uso del suelo; falta de verificación en zonas de riesgo o no edificables.
Gestión de Recursos y Servicios	Sistemas de información catastral no actualizados: necesarios para planificación y ampliación de servicios básicos. Se requiere cartografía actual y valoración del suelo y de las tipologías constructivas del catastro urbano como rural.
Administración Tributaria	Buena recaudación de impuestos en zonas urbanas; buena capacidad de endeudamiento.

Función	Descripción de problemáticas y oportunidades
Regulación y Control	Dificultades en identificar y regularizar los suelos rurales de expansión urbana: inexistencia de normativa urbanísticas en el ingreso y salida de la ciudad de Alamor, las viviendas se asientan en los retiros de vía estatal E68, en dirección al redondel donde se une con la E25, este tramo de vía sufre constantes deslizamientos y se observan fallas geológicas. Se requiere se defina como un polígono rural de expansión urbana para proceder a su regulación y control. De la misma manera se requiere designar el tramo desde el sector el Paraíso, Cango Nuevo, Mercadillo como otro polígono rural de expansión urbana para que de la misma manera este sea normado.
Desarrollo Económico y Social	Falta de base de datos para identificar áreas necesitadas: posible creación de banco de predios baldíos
Protección del Medio Ambiente	Falta de cruce de información impide protección de áreas ecológicas y de alto riesgo: construcciones en áreas no urbanizables.
Capacidad de Endeudamiento	Valor catastral actualizado puede usarse como garantía para préstamos: mejora de recaudación con actualización de datos rurales.
Análisis Catastral	Ausencia de delimitación en PUGS para áreas agrícolas, turísticas, patrimoniales y de expansión urbana: falta de normativa de fraccionamiento.

Fuente: PDOT Puyango, 2024

3.1.2.4 Regulación urbano – rural

Según el PDOT Puyango, 2024; En Alamor, la falta de normativas urbanísticas ha permitido asentamientos en los retiros de la vía estatal E68, especialmente al Oeste de la ciudad, en el tramo hacia la Yee de Balsones, pasando por San Agustín y La Padilla, que sufre deslizamientos y fallas geológicas. Similarmente, el tramo en dirección Este hasta Mercadillo, incluyendo El Paraíso y Cango Nuevo, también está afectado y necesita regulación. Es crucial definir estos tramos como polígonos rurales de expansión urbana para implementar normativas específicas que regulen las construcciones y respeten los retiros de las vías. Además, se deben realizar estudios geológicos y geotécnicos, y desarrollar planes de mitigación. Regular la conurbación entre Mercadillo y Alamor asegurará un desarrollo ordenado y seguro, alineado con la infraestructura vial y la gestión de riesgos adecuada.

La vía estatal E25, una arteria principal del sistema vial estatal conecta ciudades principales y regiones importantes del país. Esta vía facilita el tráfico de larga distancia y soporta un alto volumen de vehículos, incluyendo transporte de carga y vehículos de largo recorrido. Sin embargo, se observa una gran cantidad de construcciones dispersas que se están asentando a lo largo de esta vía sin considerar su margen de protección (20mts desde el eje central para ambos lados).

Es urgente regular estos sectores para controlar las nuevas construcciones y garantizar los retiros necesarios para futuros proyectos de ampliación y repotenciación de la E25. La falta de control en los asentamientos a lo largo de esta vía puede impedir su expansión, afectando negativamente su funcionalidad y capacidad de soportar el tráfico creciente.

Existen numerosos ejemplos a nivel nacional de vías que no pudieron ser repotenciadas debido a construcciones no reguladas asentadas sobre los márgenes de protección de estas vías. Por ello, es imperativo que los gobiernos municipales implementen y hagan cumplir normativas estrictas que regulen las construcciones a lo largo de la vía E25. Esto garantizará el respeto a los retiros establecidos, protegiendo la funcionalidad y capacidad de expansión de esta vía esencial para la conectividad y el desarrollo regional.

En abril de 2023, los barrios La Palmira, Tres de Noviembre y La Bocana en Alamor fueron devastados por un aluvión que destruyó el 80% de las viviendas, destacando la necesidad urgente de educar a la población sobre los riesgos de vivir cerca o sobre los márgenes de protección de quebradas y ríos. La falta de normativas adecuadas y la falta de cumplimiento, han permitido asentamientos peligrosos en estas zonas de riesgo. Es fundamental que la municipalidad inspeccione y regule todas las construcciones, identificando factores de riesgo para prevenir futuros desastres.

En la ciudad de Alamor, la falta de un sistema de alcantarillado pluvial adecuado está provocando que las aguas lluvias, que recaen sobre la ciudad y sus partes altas, fluyan a través de escorrentías superficiales hacia la vía estatal E68. Esto ha acelerado su destrucción, causando deslizamientos, hundimientos y derrumbes en su infraestructura. De la misma manera la cabecera parroquial de Mercadillo enfrenta problemas similares con aluviones de agua que desbordan algunas de sus quebradas.

En este sentido es imperativo implementar sistemas de alcantarillado pluvial, para gestionar adecuadamente el agua lluvia y minimizar su impacto en la infraestructura vial. Además, se deben definir y hacer cumplir los márgenes de protección de ríos y quebradas, y realizar estudios geotécnicos detallados para identificar áreas de riesgo y desarrollar planes de mitigación. Estas medidas son cruciales para proteger la vía estatal E68, garantizar la seguridad de las comunidades y asegurar un desarrollo urbano sostenible.

Para garantizar una adecuada gestión de riesgos en la regulación y control urbano – rural, en el aspecto constructivo, es fundamental que los propietarios de predios estén informados sobre las características y limitaciones de sus propiedades antes de adquirirlas

o regularizarlas. Esto incluye detalles sobre la zonificación, riesgos naturales, y restricciones de construcción. Una vez adquiridos los predios, se debe realizar una evaluación exhaustiva de riesgos mediante un informe técnico y una revisión in situ, para identificar cualquier factor de riesgo no detectado previamente en los Planes de Uso de Suelo (PUGS). En caso de identificar limitaciones topográficas o condiciones especiales de edificaciones, se deben implementar medidas de mitigación, como la construcción de muros de contención y la estabilización de taludes o mejoramiento de suelo. Este enfoque integrado en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y en el PUGS garantizará la seguridad, sostenibilidad y regularización ordenada del territorio.

3.1.2.5 Asentamientos irregulares

Según el PDOT Puyango, 2024; aunque no se han detectado asentamientos irregulares en el Cantón Puyango como tal, existe un alto índice de construcciones realizadas sin el permiso de construcción correspondiente en la parroquia Vicentino. Esta situación sugiere la necesidad de un monitoreo constante en el territorio para regular y controlar las edificaciones ilegales.

La falta de permisos de construcción puede llevar a problemas de seguridad, planificación y servicios básicos, por lo que es crucial establecer un sistema de vigilancia y regulación eficaz. Implementar inspecciones periódicas y fortalecer los mecanismos de sanción para quienes incumplan las normativas de construcción contribuirá a mejorar el ordenamiento urbano y la calidad de vida en la comunidad.

3.1.2.6 Planes de uso y gestión del suelo

Clasificación: La clasificación de las unidades territoriales se ajusta a lo establecido en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOTUGS). Se han definido correctamente las categorías y subcategorías del suelo, así como el componente estructurante y urbanístico, incluyendo los polígonos de intervención necesarios para una correcta planificación y control urbano.

Definición de Suelos y de protección: Los suelos de protección deben ser aquellos que requieren una protección especial debido a su impacto en el desarrollo del cantón. Esto incluye suelos con factores de riesgo latentes, reservas protegidas. Áreas de Conservación y Uso Múltiple (ACUMS), limitaciones topográficas, áreas patrimoniales y zonas de alto interés turístico. Estos suelos pueden encontrarse tanto en áreas urbanas como rurales. En este contexto, como se ha tratado en capítulos anteriores, las vías estatales colectoras y

arteriales deben estar normadas como zonas de protección y reguladas, ya que frecuentemente se ignora el derecho de vía y sus márgenes de protección. Las construcciones sin permisos, que ocupan retiros viales, obstaculizan la futura repotenciación de estas infraestructuras.

Suelos rurales: En el suelo rural, se han clasificado adecuadamente los suelos de protección, de producción, de aprovechamiento extractivo y de expansión urbana. Es crucial mantener esta clasificación para asegurar el uso adecuado y sostenible de los recursos rurales.

Control Sancionatorio: Se debe implementar un fuerte control sancionatorio para los habitantes que incumplan las ordenanzas del PUGS. Esto incluye la aplicación de multas y otras sanciones para garantizar el cumplimiento de las normativas establecidas.

Monitoreo Constante: Es esencial realizar un monitoreo constante de los suelos urbanos de protección. Este monitoreo debe incluir evaluaciones periódicas de las condiciones del suelo y el cumplimiento de las normativas, asegurando que las áreas protegidas se mantengan intactas y que cualquier irregularidad se corrija de manera oportuna.

Estas observaciones y recomendaciones son fundamentales para asegurar una gestión del suelo eficiente y sostenible, que contribuya el desarrollo ordenado y la protección del medio ambiente en el cantón.

3.1.3 Movilidad, conectividad e infraestructura.

3.1.3.1 Red de vías.

El sistema de movilidad corresponde en el caso de Vicentino a la red vial que permite estructurar las actividades que la población realiza en el territorio, esta red además permite vincular el centro parroquial con los diferentes barrios rurales dispersos y con las otras parroquias en relación a las actividades económicas y productivas que generan. En Puyango el tránsito vehicular es el único medio de conexión por lo que su red vial tiene una gran importancia ya que de su estado depende la eficiencia o no de la movilidad dentro del cantón y su conexión con sus parroquias, cantones y provincias vecinas

Tabla 2915. Tipos de vías

Tipo de vía	(km)	%
Camino de verano	12.08	29.21
Vía lastrada ancha	7.07	17.10

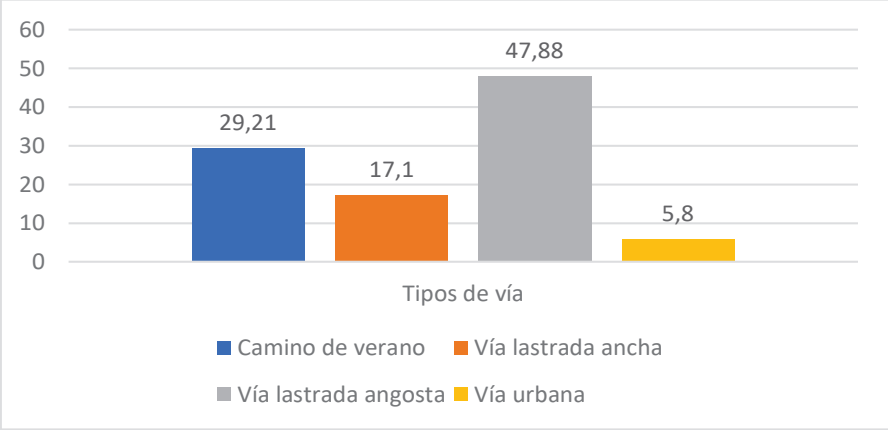
Tipo de vía	(km)	%
Vía lastrada angosta	19.80	47.88
Vía urbana	2.40	5.80
Total	**41.35**	**100.00**

Fuente: Instituto Ecuatoriano Espacial, 2019.
Elaboración: Equipo consultor 2024

La parroquia cuenta con una red vial de lito lastrada (ancha y angosta) en un 64.98%, el 29.21% tiene un tipo de vía veranera (tierra) y el 5.80% correspondiente a un tipo de vía urbana.

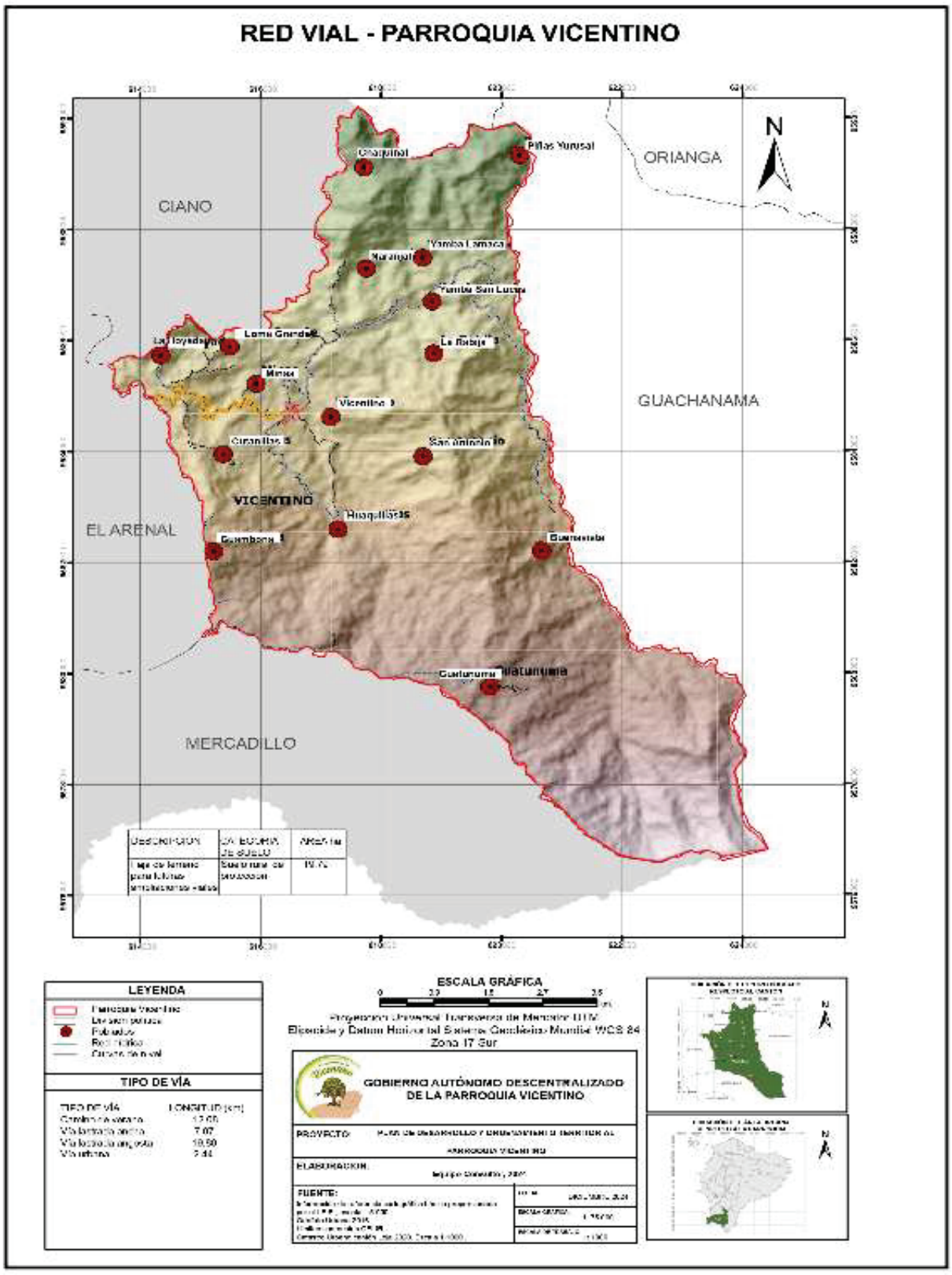
El Gobierno Parroquial alquila maquinaria para realizar mantenimiento, ampliación y corrección de ciertos tramos para mejorar el flujo vial. Cabe destacar que durante el periodo 2023-2027 se aperturó un kilómetro de vía en el sector que conecta con la quebrada Marano.

Figura 3. Análisis de tipos de vías - Parroquia Vicentino



Fuente: Instituto Ecuatoriano Espacial, 2019.
Elaboración: Equipo consultor 2024.

Mapa 19. Red vial - Parroquia Vicentino.



Fuente: Instituto Ecuatoriano Espacial, 2019.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Tabla 30. Estado de conservación vial en relación al cantón Puyango.

Estado de conservación	Alamor	Ciano	El arenal	El limo	Mercadillo	Vicentino	Subtotal	%
Muy bueno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bueno	0.00	11.80	0.00	0.00	2.20	0.00	14.00	3.44
Regular	31.40	2.30	18.50	0.00	0.00	0.00	52.20	12.82
Malo	88.70	41.80	16.50	93.40	10.50	33.40	284.20	69.79
Muy malo	34.70	5.30	0.00	14.80	2.00	0.00	56.80	13.95
Total	**154.80**	**61.20**	**35.00**	**108**	**14.70**	**33.30**	**407.20**	**100.00**

Fuente: PDOT PUYANGO 2024
Elaboración: Equipo consultor 2024

Los habitantes de Puyango viven una dura realidad debido al estado de sus vías. Si notamos, el 69,79% de ellas se encuentran en mal estado y su tránsito es dificultoso lo que nos permite inferir que en épocas de invierno los tiempos de traslado entre comunidades se incrementan considerablemente. Esta misma información también nos muestra que el 100% de las vías de Vicentino se encuentran en estado malo, lo que significa en los meses de lluvias son prácticamente intransitables. Las vías en estado bueno y que representan el 3.44% son 14.00 kilómetros de asfalto y lastre presentes en las parroquias Ciano y Mercadillo que se han mantenido a pesar de las fuertes temporadas invernales.

Las redes viales estatales son cruciales para la interconexión y el desarrollo cantonal, facilitando el transporte y el acceso a servicios y mercados. A pesar de los desafíos asociados con el mantenimiento y la construcción de la vialidad rural, estas vías son esenciales ya que constituyen ejes viales inter-cantonales y parroquiales. Si se repotencian, abrirían nuevas rutas de comercio y servicios para barrios ubicados en áreas remotas, promoviendo así un desarrollo más equitativo y sostenible en todas las regiones.

3.1.3.2 Tipos de red de Transporte Público.

Los medios de transporte que sirven de conectividad entre las dos parroquias, Alamor y Celica, es necesario recalcar que no se cuenta con un terminal terrestre para la llegada y salida de las cooperativas de transporte sin embargo existen sitios específicos como el parque central, el cual es un punto estratégico de concentración de los pasajeros para tomar sus diferentes rutas las cooperativas existentes, los medios de transporte desde Alamor hacia Vicentino tienen un costo que varía desde 1.25 en la compañía de buses Trans-Alamor, 15.00 dólares en camionetas y 18 dólares en la cooperativa de taxis 23 de enero.

Imagen 13. Fotografía bus Transalamor S.A.



Fuente: https://www.vicentino.gob.ec/?page_id=691

3.1.3.3 Tránsito y seguridad vial.

Se realiza un análisis cantonal con respecto a la situación actual en tránsito, se ha determinado lo siguiente:

El escaso mantenimiento y conservación de la red vial del Cantón, exige costos adicionales en mantener los vehículos, por la demora en los tiempos de recorrido y el desgaste del parque automotor.

Actualmente no existe semáforos, y no hay una buena implementación de señalética para el control y la prevención del cruce de las calles.

En este momento no existe un terminal terrestre en el GAD Municipal de Puyango que centralice la llegada y salida de los autobuses de las distintas cooperativas de transporte que operan en el GAD, con las desventajas y necesidades no satisfechas que proporcionan a la ciudadanía.

Conseguir un equilibrio entre el crecimiento demográfico y económico del GAD, con la mejora y gestión del Tránsito, Movilidad, Transporte y Seguridad Vial del propio municipio, consolidando un modelo de espacio público diverso, compacto, eficiente y socialmente cohesionado que en definitiva aumenta el grado de habitabilidad urbana.

El PMS (Plan de movilidad de Seguridad Vial) para el GAD Municipal de Puyango es el documento de referencia para la gestión y control de todos los temas que tengan que ver con Movilidad, que permita encontrar soluciones y mejoras a muy largo plazo (20 años) en todas las necesidades actuales y futuras, en tránsito y Movilidad, Transporte y Seguridad Vial. Las metas a alcanzar son la optimización de la Movilidad y el Tránsito

tanto de personas (movilidad peatonal) como vehículos (movilidad vehicular), los diferentes modos de transporte del GAD, y poder incrementar la seguridad vial de todos los ciudadanos. Para ello el PMS ayudará a planificar las acciones, planes, programas y proyectos futuros (a 20 años) a desarrollar por el GAD Municipal de Puyango, para poder alcanzar su estado óptimo de todos los aspectos que involucren una mejora de la movilidad (sus vías, transporte terrestre, señalética, semáforos, capacitaciones, seguridad, etc.).

3.1.3.4 Telecomunicaciones.

Las telecomunicaciones abarcan la infraestructura y los servicios que permiten la comunicación a distancia mediante tecnologías como telefonía fija y móvil, internet, televisión por cable y radio. La actualización de telecomunicaciones implica conocer las coberturas de redes móviles e internet, incremental la velocidad y calidad del servicio y garantizar el acceso a zonas rurales y urbanas. Este componente es vital para el desarrollo económico, social y educativo en la población.

- **Servicio de telefonía fija y móvil**

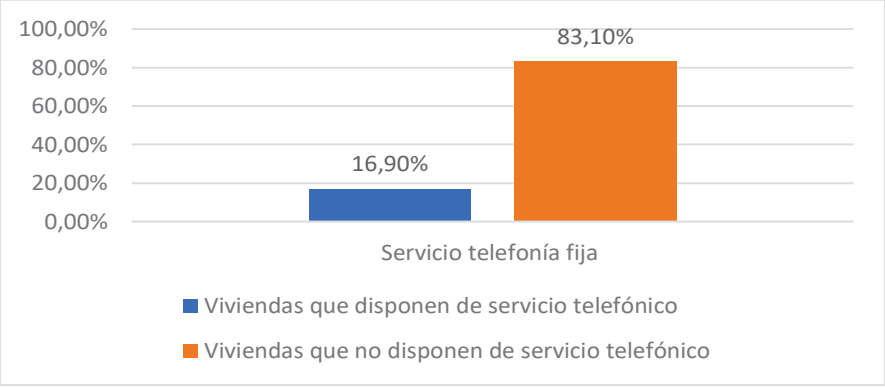
Según los datos del INEC 2022, el 16.90%, son 53 viviendas que disponen de servicio telefónico y el 83.10, siendo 263 viviendas que no disponen de este servicio.

Tabla 31. Servicio de telefonía fija

Servicio de telefonía fija	Casos	(%)
Viviendas que disponen de servicio telefónico	53	16.90
Viviendas que no disponen de servicio telefónico	263	83.10
Total	**316**	**100.00**

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2022.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Figura 4. Análisis de Servicio telefónico fijo – Parroquia Vicentino



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2022.
Elaboración: Equipo consultor 2024

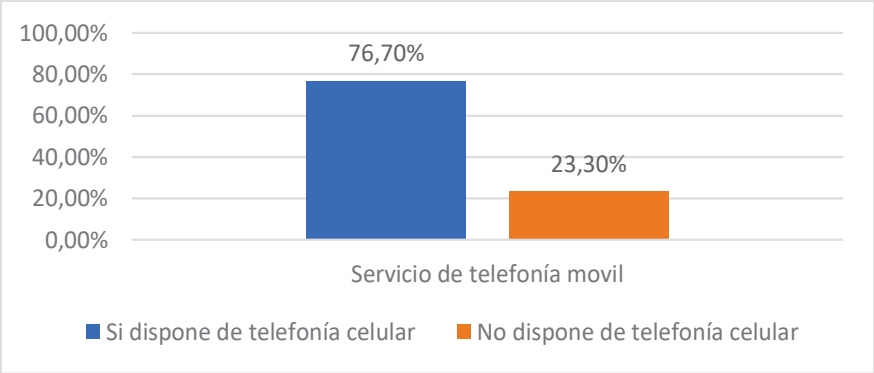
Mientras que el uso de la telefonía se ha generalizado a tal punto que en Vicentino el porcentaje de disponibilidad de al menos una persona por familia llega a 76.7% a pesar de que la cobertura del servicio no es óptima por la ausencia de antenas repetidoras.

Tabla 162. Servicio de telefonía fija

Servicio telefonía celular	Casos	(%)
Viviendas que si disponen de telefonía celular	242	76.7
Viviendas que no disponen de telefonía celular	74	23.3
Total	**316**	**100.00**

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2022.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Figura 5. Análisis de servicio telefónico móvil



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2022.
Elaboración: Equipo consultor 2024

- **Servicio de internet**

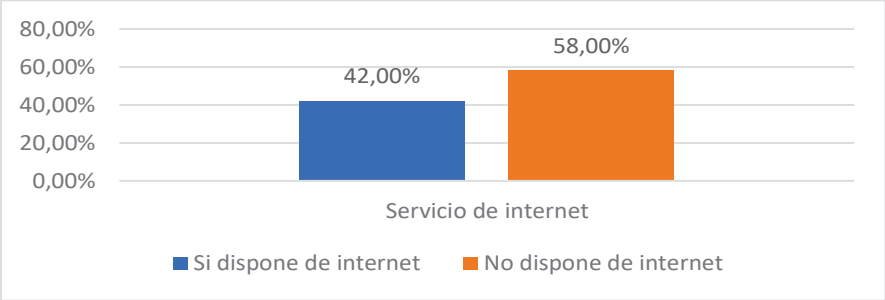
El acceso familiar al servicio de internet existe un 42% las viviendas que tienen disponibilidad de esta herramienta de conectividad. Las políticas públicas deben dirigirse a conseguir en el mediano plazo el incremento de la cobertura del servicio de internet para uso familiar, no solamente para actividades estudiantiles sino comerciales, pues recordemos que las instituciones financieras informan a sus clientes de sus movimientos a través de sus páginas web oficiales.

Tabla 33. Servicio de internet.

Servicio de internet	Casos	(%)
Si disponen de internet	133	42.0
No disponen de internet	183	58.0
Total	**316**	**100.00**

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2022.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Figura 6. Análisis de servicio de internet



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2022.
Elaboración: Equipo consultor 2024

- **Servicio de televisión por cable**

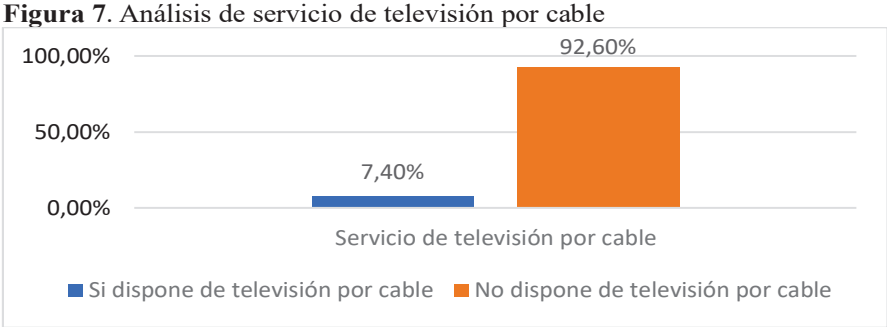
El acceso a la televisión por cable es del 7.40% que demuestra de alguna manera las prioridades que tiene la población a la conectividad y a la tecnología.

Tabla 34. Servicio de televisión por cable.

Servicio de televisión por cable	Casos	(%)
Si disponen de televisión por cable	23	7.40
No disponen de televisión por cable	316	92.60
Total	**316**	**100.00**

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2022.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Figura 7. Análisis de servicio de televisión por cable



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2010.
Elaboración: Equipo consultor 2024

3.1.3.5 Equipamiento y redes de interconexión energética.

El cantón Puyango utiliza exclusivamente energía eléctrica. La provisión viene del Sistema Nacional Interconectado alimentado por la Central Hidroeléctrica Paute que, a través de la Subestación Pindal, con una capacidad de 5MVA, es la proveedora de energía al territorio cantonal.

Según el Censo 2022, el 96.5%; 305 viviendas poseen energía eléctrica de la red de la empresa eléctrica y el 3.5%, siendo 11 viviendas no tienen energía eléctrica, lo que demuestra que la mayoría de los hogares de la parroquia tienen dependencia exclusiva de este tipo de energía, en la parroquia no existe el uso de energías alternativas a pesar de

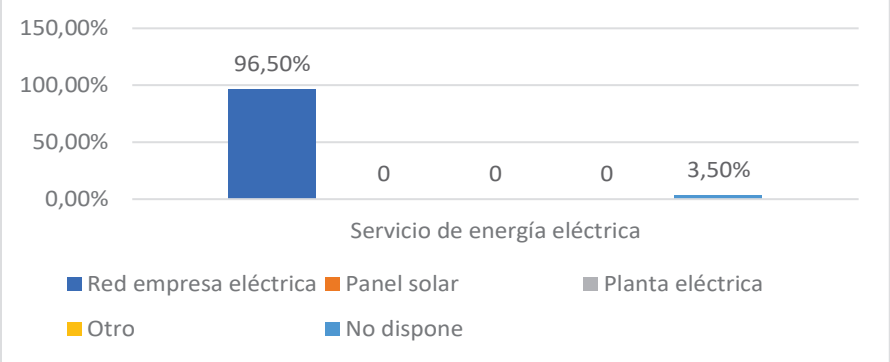
que las condiciones climáticas lo podrían permitir pues, existe la posibilidad de utilizar la radiación solar de los meses de verano para generar energía fotovoltaica y cubrir el déficit de energía eléctrica en los sectores rurales.

Tabla 35. Servicio de Energía eléctrica

Servicio de energía	Casos	%
Red empresa eléctrica	305	96.5
Panel solar	0	0.00
Planta eléctrica	0	0.00
Otro	0	0.00
No dispone	11	3.5
Total	**316**	**100**

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2010.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Figura 8. Análisis de servicio de energía eléctrica



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2010.
Elaboración: Equipo consultor 2024

- **Energía para cocinar**

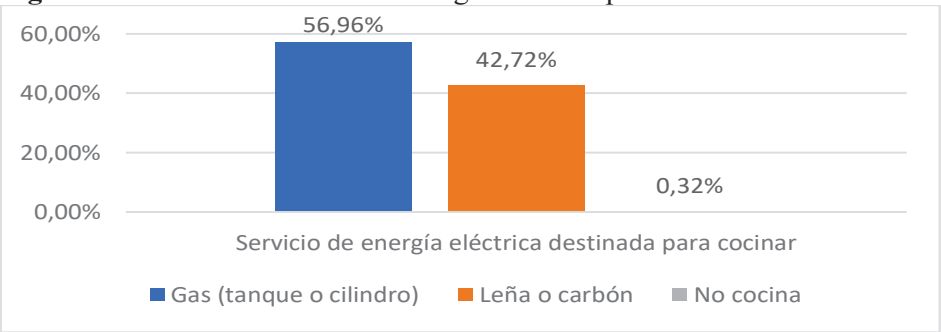
Es muy importante mencionar el uso de qué tipo de energía se utiliza para subsistir, según los datos del INEC 2010, se utiliza el gas para cocinar en el 56.96%; 180 hogares, el 42.72%, siendo 135 hogares utilizan la leña o carbón para cocinar sus alimentos y un porcentaje mínimo 0.32%, siendo 1 hogares que no cocinan con ningún tipo de energía. La parroquia como tal es una sociedad dependiente de energía proveniente de combustibles fósiles, no se han desarrollado aun energías alternativas para suplir las necesidades humanas a pesar de que las tecnologías existen, esto explica un modelo de desarrollo basado en lógicas agotadoras de recursos naturales.

Tabla 36. Tipo de energía para cocina

Energía para cocinar	Casos	(%)
Gas (tanque o cilindro)	180	56.96
Leña o carbón	135	42.72
No cocina	1	0.32
Total	**316**	**100%**

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2022.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Figura 9. Análisis de servicio de energía eléctrica para cocinar



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2022.
Elaboración: Equipo consultor 2024

3.1.3.6 Infraestructura inclusiva en establecimientos públicos y privados.

A continuación, se detalla las instituciones identificadas en la parroquia.

Tabla 37. Instituciones públicas y privadas identificados en Parroquia

Sector	Instituciones	Observación
Gobierno Central	Banco de Desarrollo "BDE"	Sin Presencia local
	Ministerio de Agricultura y Ganadería "MAG"	Sin Presencia local
	Tenencia Política	Es seguro, inclusivo y accesible.
	Ministerio de Educación	Es seguro, inclusivo y accesible
	Ministerio de Salud Pública	Es seguro, inclusivo y accesible
	MIES	Es seguro, inclusivo y accesible
	Seguro Social Campesino	Es seguro, inclusivo y accesible
GAD	CONAGOPARE	Sin Presencia local
	GADM	Es seguro, inclusivo y accesible
	GAD VECINOS	Es seguro, inclusivo y accesible
	Mancomunidad MELIPONAS	Es seguro, inclusivo y accesible
Gobierno central	SENAGUA	Sin Presencia local
	Prefectura	Es seguro, inclusivo y accesible
	MIDUVI	Sin Presencia local
	SEPS	Sin Presencia local
Empresa privada	EERSSA	Sin Presencia local
	TRANS ALAMOR	Es seguro, inclusivo y accesible
Sociedad Civil	FEPP	Es seguro, inclusivo y accesible
	Organizaciones Sociales	Es seguro, inclusivo y accesible
	Clubes Deportivos	Es seguro, inclusivo y accesible
Gobierno Central	AGROCALIDAD	Sin Presencia local
	BANECUADOR	Sin Presencia local
	Ministerio del ambiente	Sin Presencia local
	Ministerio del deporte	Sin Presencia local
	Ministerio de cultura	Sin Presencia local
	MTOP	Sin Presencia local
Religión	Iglesias	Es seguro, inclusivo y accesible

Sector	Instituciones	Observación
GAD	Mancomunidad Bosque Seco	Es seguro, inclusivo y accesible
Instituciones Privadas	Entidades Financieras Privadas	Sin Presencia local

Fuente: PDOT Vicentino, 2019.
Elaboración: Equipo consultor 2024

3.1.3.7 Flujos y cadenas logísticas

Según en PDOT Puyango, 2024, la cabecera cantonal, la ciudad Alamor genera fuentes de trabajo al permitir comercialización de los diversos productos de la zona: la ubicación y la articulación se dan a nivel parroquial. Con respecto a la ciudad de Alamor se encuentra ubicadas las siguientes distancias: La articulación interna con los diferentes barrios y parroquias se encuentran detalladas a continuación:

Tabla 38. Flujos de servicio de la cabecera Cantonal Alamor.

Distancias hasta la ciudad de Alamor	Relación interna de comercio, producción y servicio que presta la ciudad de Alamor a:
Alamor	La cabecera cantonal articula a las comunidades de: El Arenal, El Limo, Vicentino y Ciano, y a cortas distancias terrestres con cantones como: Pindal, Celica y Zapotillo.
Mercadillo (7.81 km)	Mediante vías de tercer orden conecta a las comunidades rurales de: San José, Luz de América, Las Palmas, Chitoque, San Antonio, Cordillera de Alamor y Cango Nuevo.
Vicentino (16.12 km)	A través de vías de tercer orden comunica a las comunidades rurales de: Las Minas, La Rabija, Y de Naranjal, Yamba, San Lucas, Y Yamba La hamaca, Piñas, Naranjal, Y de Pindal, Pindal, Potos, Y de Ciano, Loma Grande, Cutanilla, Guambona, Chitoque, Guatunumá, Quebrada la Sipa, Pindal, Quebrada La Rabia, La Rabija, Pueblo Nuevo, Y de Naranjal, Garabatos
El Limo (22.60 km)	Comunica con vías de tercer orden a las comunidades rurales de: Gentil, Tronche, entrada Turinuma Alto, Banderones, La Esperanza, Tilacos, Pueblo Nuevo, Pitayo, Y de la Esperanza, Y de la Noria, El Pitayo, Buena Vista, La Palmira, La Bocana, Caucho, San José, Toro Muerto, La Cocha, La Pampas de Turinuma, Dos Quebradas, La Unión y Sahinos.
El Arenal (8.03 km)	Vías de tercer orden comunican a las comunidades rurales: El Arenal, Guayacán, Paltapamba, Curiachillo, Y de Cochas de Ciano Nuevo, Valle Nuevo, Amarillos, y Y de Las Vegas.

Fuente: GAD Municipal de Puyango, 2015.
Elaboración: Equipo consultor 2024

3.1.3.8 Establecimiento de educación y salud

- **Establecimientos de Educación**

En cuanto a la escolaridad de la población, existe el 4.2% de tasa analfabetismo. La mayoría de la población ha alcanzado sus estudios hasta el nivel de Básica Media, que corresponde a 5º, 6º y 7º grados de Educación General Básica, el 24,1%; de la población mayor a 16 años ha terminado la educación general básica completa y un 4.9% de la población mayor a 25 años han alcanzado la educación superior completa tales como educación universitaria o Educación técnica o tecnológica (Datos INEC, 2022).

Tabla 39. Escolaridad de la población

Indicador	Media (%)
Promedio de años de escolaridad de la población	8.2
Tasa de Analfabetismo	4.2
Porcentaje de población de 16 años y más con educación general completa.	24.1
Porcentaje de población de 25 años y más de edad con educación superior completa	4.9
Tasa neta de asistencia a educación general básica	93.9
Tasa neta de asistencia a bachillerato	81.4

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2022.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Se describe las instituciones Educativas activas, especialmente aquellas instituciones dedicadas a la educación infantil y personas con capacidades especiales. Analizaremos su existe algún factor de riesgos pudiendo ser el colapso estructura de una edificación, la falta de dotación de algún o varios servicios básicos esenciales, de modo que este diagnóstico nos permia identificar las Instituciones educativas que requieren de intervención inmediata, asegurando un entorno educativo seguro y adecuado para todos los estudiantes. Con el objetivo de que se tome en cuenta la parroquia para realizar un oportuno y debido mantenimiento y construcción de infraestructura educativa, basado en mitigar los factores de riesgo que ponen en peligro la integridad física de la comunidad Educativa.

Tabla 40. Estado situacional de Establecimiento Educativos

Parroquia	Educación Primaria y Secundaria	Educación Infantil	Educación Universitaria	Factores de riesgo	IE sin algún servicio básico
Mercadillo Vicentino	8	1	0	0	1
Vicentino	10	1	0	1	1

Fuente: Rendición de Cuentas de la Dirección Distrital 11D04 Celica-Pindal-Puyango (2021).
Elaboración: Equipo consultor 2024

A continuación, se detallan los 10 establecimientos educativos en su totalidad, equipados con aulas y canchas deportivas, se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 41. Instituciones Educativas

Nor.	Nombre de Centro Educativo	Ubicación por barrio	Modelo educativo
1	Escuela de Educación Básica Ocho de Septiembre	Guatunuma	Unidocente
2	Escuela de Educación Básica Ángel Minos Granda	Guambona	Unidocente

Nor.	Nombre de Centro Educativo	Ubicación por barrio	Modelo educativo
3	Escuela de Educación Básica Ocho de Diciembre	Pindal	Unidocente
4	Escuela de Educación Básica Flora Ochoa Ludeña	Huaquillas	Unidocente
5	Escuela de Educación Básica "Camilo Buenaventura Pinza"	Piñas Yurusal	Unidocente
6	Escuela de Educación Básica Río Mataje	Cutanillas	Unidocente
7	Escuela de Educación Básica Santiago Ramón y Cajal	Cabecera parroquial	Pluridocente
8	Colegio de Educación Básica Manuel Carrión Pinzano	Cabecera parroquial	Pluridocente
9	Escuela de Educación Básica República de Nicaragua	La Hoyada	Unidocente
10	Escuela de Educación Básica Isla Puna	Naranjal	Unidocente
11	Escuela de Educación Básica Río Cenepa	Yamba la hamaca	Unidocente

Fuente: Instituto Ecuatoriano Espacial, 2019.
Elaboración: Equipo consultor 2024

- **Establecimientos de Salud**

La cobertura al servicio de salud se concentra en la parte central del cantón, principalmente en la ciudad de Alamor, en donde se cuenta con un Hospital Básico, y, además, un dispensario llamado El Molino en el sector rural de la parroquia; en tanto que, la parroquia Ciano cuenta con un puesto de salud y el Dispensario Ciano Nuevo. La parroquia El Arenal cuenta con un puesto de salud, la parroquia El Limo dispone de un puesto de salud y un dispensario llamado El Pitayo, la parroquia Mercadillo cuenta con un puesto de salud y la parroquia de Vicentino con un centro de salud a continuación se detallan las Instituciones de Salud con relación al cantón.

Tabla 42. Instituciones de Salud - Cantón Puyango

Nombre Oficial	Parroquia	Institución	Nivel de atención	Tipología
Centro de Salud Unidad Anidada Alamor	Alamor	MSP	Nivel 1	Centro de Salud tipo A
Centro de Salud El Limo	El Limo	MSP	Nivel 1	Centro de Salud tipo A
Centro de Salud Vicentino	Vicentino	MSP	Nivel 1	Centro de Salud tipo A

Nombre Oficial	Parroquia	Institución	Nivel de atención	Tipología
Dispensario de Yamba la hamaca	Vicentino _ Yamba La hamaca	Seguro Social Campesino IESS	Nivel 1	Puesto de salud
Puesto de Salud Ciano	Ciano	MSP	Nivel 1	Puesto de Salud
Puesto de Salud El Arenal	El Arenal	MSP	Nivel 1	Puesto de Salud
Puesto de Salud Mercadillo	Mercadillo	MSP	Nivel 1	Puesto de Salud
Hospital Básico Alamor	Alamor	MSP	Nivel 1	Hospital Básico
Dispensario el Molino	Alamor	Seguro Social Campesino IESS	Nivel 1	Puesto de Salud
Dispensario Ciano Nuevo	Ciano	Seguro Social Campesino IESS	Nivel 1	Puesto de Salud
Seguro social campesino del barrio Pitayo	El Limo	Seguro Social Campesino IESS	Nivel 1	Puesto de Salud

Fuente: SICES, Secretaría integrado de Conocimiento y Estadística Social del Ecuador (2010).
Elaboración: Equipo consultor 2024

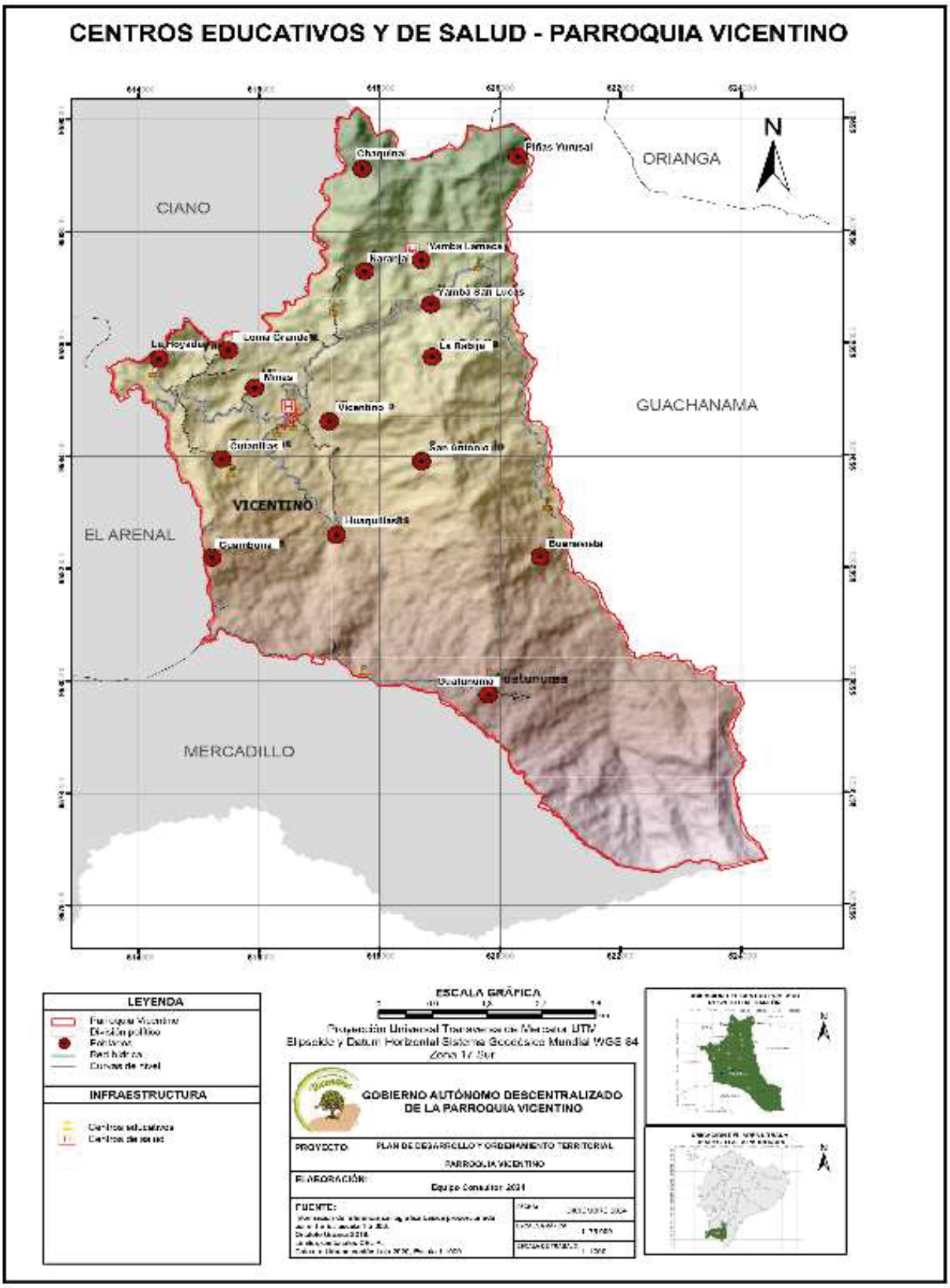
En la cabecera parroquial se encuentra el Puesto de Salud del Ministerio de Salud Pública-MSP, su cobertura de atención es a todo ciudadano. Este centro de salud cuenta con el siguiente personal: un médico, un odontólogo y una enfermera. Por su ubicación, acude la población que está cercana a la cabecera

En la comunidad de Yamba la hamaca se encuentra el dispensario del Seguro Social Campesino, este servicio es exclusivo para afiliados.

Las principales enfermedades que se presentan en la población son: presión alta, cáncer y diabetes. Para contrarrestar estas enfermedades los pobladores utilizan tratamientos químicos.

Uno de los temas de mayor preocupación de la población respecto a salubridad, es la generación de focos de contaminación por el inadecuado manejo de aguas residuales generado por el pozo de oxidación del sistema de alcantarillado de la cabecera parroquial, adicional a ello se suma el desfogue de chancheras y de servicios higiénicos que lo hacen directamente a las quebradas.

Mapa 20. Centros Educativos y de Salud



Fuente: Instituto Ecuatoriano Espacial, 2019.
Elaboración: Equipo consultor 2024

3.1.3.9 Establecimiento de atención a grupos prioritarios, albergues

Entre la infraestructura prioritaria para atención de posibles emergencias existe en la cabecera parroquial una casa comunal, una iglesia de la religión católica, además existe una escuela y colegio fiscal que pueden albergar a más de 200 personas; además en cada barrio rural existe una escuela fiscal, cuyas instalaciones permitirán albergar a unas 20 familias en caso de emergencia.

Uno de los servicios constantes es la atención médica a través del centro de salud con un médico general, un odontólogo y auxiliar de enfermería, dichas instalaciones han sido equipados por los GADs Parroquiales, Cantonal y por el mismo Ministerio de Salud Pública; espacios son adecuados para brindar atención general en caso de emergencia a sus habitantes.

En la ciudad de Alamor se encuentran concentrados los establecimientos enfocados en la atención a grupos vulnerables.

Tabla 43. Establecimientos de Ayuda social

Nombre	Ámbito	Servicio
Inicial –Básica	Educativo	CDI: Centro de desarrollo infantil, desarrollo integran de los primeros años de los infantes.
Inicial – Básica	Educativo	
Inicial – Básica	Educativo	
Centro de Desarrollo infantil Municipal	Social Benéfico	
Fundación San Jacinto	Social Benéfico	Sin Presencia local
Unión mixta de campesinos	Social Benéfico	Atiende personas con enfermedades catastróficas mediante terapias
Unidad de rehabilitación Municipio Puyango	Social Benéfico	Atención integral y la protección de los derechos de estas personas vulnerables

Fuente: PUGS Puyango, 2021.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Los establecimientos detallados en la tabla que antecede se encargan de ayudar de forma directa y voluntaria a personas de atención prioritaria, tales como niños, adultos mayores, personas con discapacidad, personas con enfermedades catastróficas y personas de escasos recursos. Es importante destacar que las instituciones de salud en Ecuador están comprometidas con la atención integral y la protección de los derechos de estas personas vulnerables. Implementan programas específicos para garantizar su bienestar y mejorar su calidad de vida. Además, el voluntariado social existente a nivel municipal se suma a estos esfuerzos, formando un sólido grupo de trabajo dedicado a apoyar a los grupos más necesitados de la comunidad. Actualmente, no existen albergues específicos para alojar a

personas en extrema pobreza o precariedad. Sin embargo, las comunidades educativas, sociales y municipales a menudo adecuan espacios para albergar temporalmente a personas afectadas por desastres naturales o que requieren refugio temporal. Estos esfuerzos aseguran que, en situaciones de emergencia, haya instalaciones disponibles para proteger y brindar apoyo a quienes lo necesiten.

3.1.3.10 Infraestructura básica

De forma general, a continuación, se presenta una tabla elaborada con información estadística del censo del INEN 2022, que corresponde a los índices de servicios básicos en el cantón Puyango por parroquias. Estos índices incluyen energía eléctrica, acceso a agua potable, disposición de alcantarillado pluvial, cobertura del servicio de recolección de basura y plantas de tratamiento de aguas residuales. La información se complementó con datos del PUGS vigente mediante recorridos de campo, centro poblado y algunos barrios. Cabe destacar que el periodo 2023-2027 en la cabecera parroquial; se realizaron construcciones y mejoramientos de alcantarillado alcanzando el 70% de cobertura, de igual forma se amplió la cobertura de alumbrado público alcanzando el 65%.

Tabla 44. Infraestructura básica

Parroquia	Servicios Básicos		Cobertura 2024
Vicentino	Saneamiento Ambiental	Agua (Clorada)	79%
		Red Alcantarillado Sanitario	23.7%
		Planta de tratamiento de aguas residuales	5.0%
		Recolección de residuos solidos	63.0%
		Tratamiento de Residuos sólidos	60.0%
	Energía eléctrica	Energía eléctrica	97.0%
		Alumbrado público	40.0%

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2022; PUGS vigente Puyango
Elaboración: Equipo consultor 2024

La parroquia Vicentino en el sector urbano aún mantiene necesidades básicas insatisfechas o que todavía requieren una intervención oportuna, tal es el caso del tratamiento de los desechos sólidos domiciliarios conectados al alcantarillado. En el sector rural aún existen viviendas que no poseen agua potable, tampoco tienen una letrina o la vida útil de la misma ya fue superada y que sus necesidades tienen que realizarlas al aire libre.

- **Agua potable**

La parroquia cuenta con un sistema de agua potable (agua segura), este se encuentra implementado en la cabecera parroquial y su estado es bueno ya que es un sistema actual, en las comunidades de Yamba San Lucas, Yamba La hamaca, La Hoyada y Loma Grande poseen un sistema de agua por tubería y tratada, las comunidades de La Rabija, Minas, Naranjal y Chaquinal poseen abastecimiento de agua por tubería sin un mecanismo previo de cloración y tratamiento; las comunidades de Guatunuma, Buenavista, Huaquillas 1-2-3, Guambona, Cutanillas, Piñas Yurusal y San Antonio poseen un abastecimiento de agua para sus hogares de forma individual por manguera sin ningún tipo de filtrado que les aseguren abastecerse de agua limpia y segura para la salud.

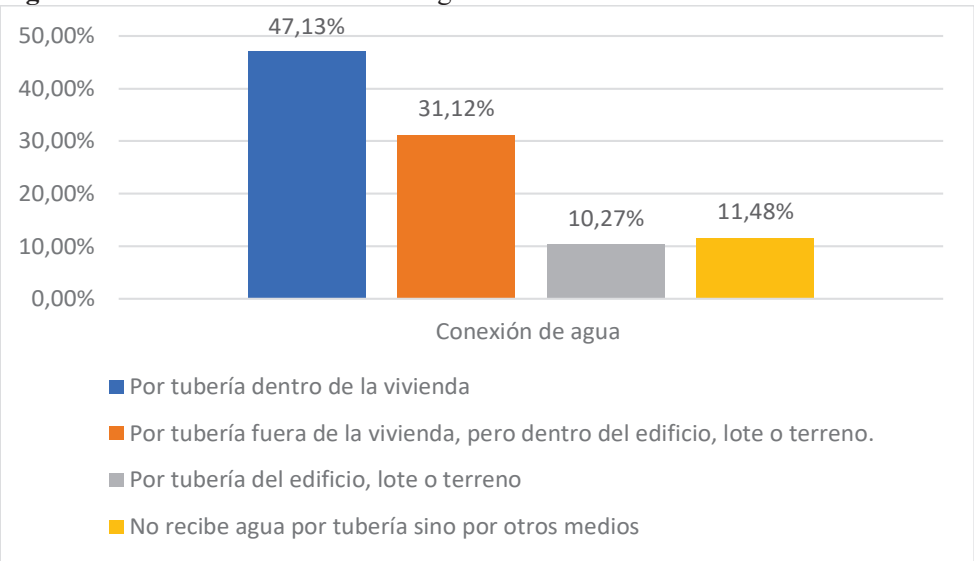
Tabla 45. Acceso de agua potable

Conexión de agua	Casos	(%)
Por tubería dentro de la vivienda	156	47.13
Por tubería fuera de la vivienda, pero dentro del edificio, lote o terreno	103	31.12
Por tubería del edificio, lote o terreno	34	10.27
No recibe agua por tubería sino por otros medios.	38	11.48
TOTAL	**331**	**100%**

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2022.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Según datos del INEC 2010, de las 331 viviendas; 156 viviendas con el 47.13% tiene conexión de agua por tubería dentro de la vivienda, el 31.12%; 103 viviendas tienen conexión de agua por tubería fuera de la vivienda, pero dentro del edificio, lote o terreno, el 10.27%; 34 viviendas tienen conexión de agua por tubería fuera del edificio, lote o terreno y el 11.48%, 38 viviendas no reciben agua por tubería sino por otros medios.

Figura 10. Análisis de Conexión de Agua



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2010.
Elaboración: Equipo consultor 2024

- **Infraestructura sanitaria**

El saneamiento ambiental tanto el sector rural como urbano arroja índices de salubridad, pero también de contaminación particularmente en el sector urbano por la contaminación de las aguas servidas del alcantarillado, específicamente en la planta de tratamiento, ya que esta terminó su vida útil.

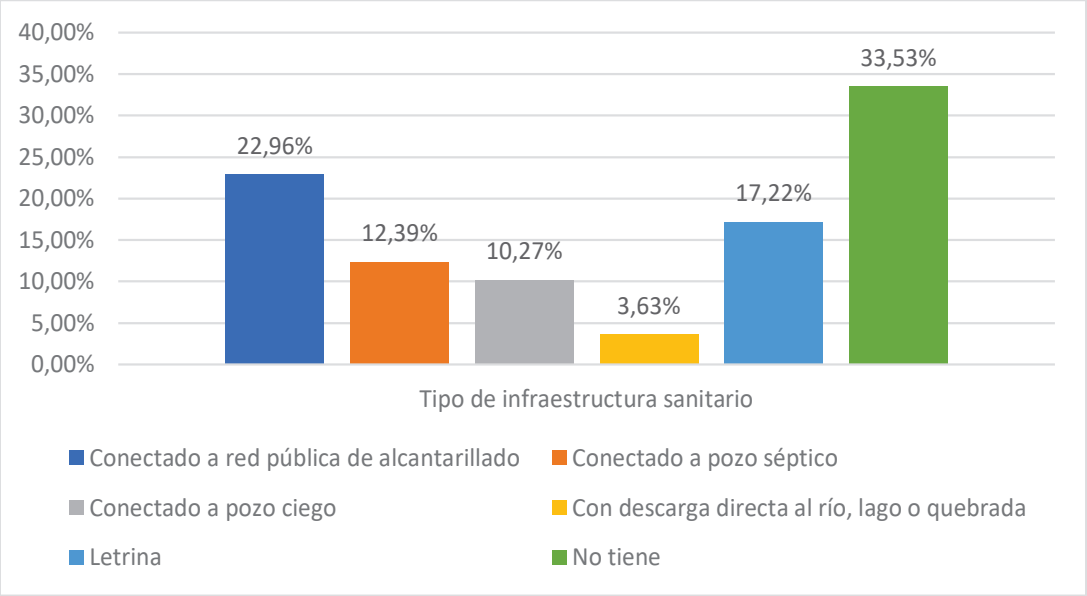
Tabla 17. Acceso a infraestructura sanitaria

Tipo de infraestructura sanitario	Casos	(%)
Conectado a red pública de alcantarillado	76	22.96
Conectado a pozo séptico	41	12.39
Conectado a pozo ciego	34	10.27
Con descarga directa al río, lago o quebrada	12	3.63
Letrina	57	17.22
No tiene	111	33.53

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2010.
Elaboración: Equipo consultor 2024

De las 331 viviendas; 76 viviendas con el 22,96% están conectadas a la red pública de alcantarillado, el 12,39%; 41 viviendas están conectadas a pozo séptico, el 10,27%; 34 viviendas están conectadas al pozo ciego, el 3,63%; 12 viviendas descargan directamente a las quebradas y vertientes, el 17,22%; 57 viviendas poseen letrinas y el 33.53%; 111 viviendas no tienen acceso a ningún servicio.

Figura 11. Análisis de infraestructura sanitaria



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2010.
Elaboración: Equipo consultor 2024

- **Manejo de desechos sólidos**

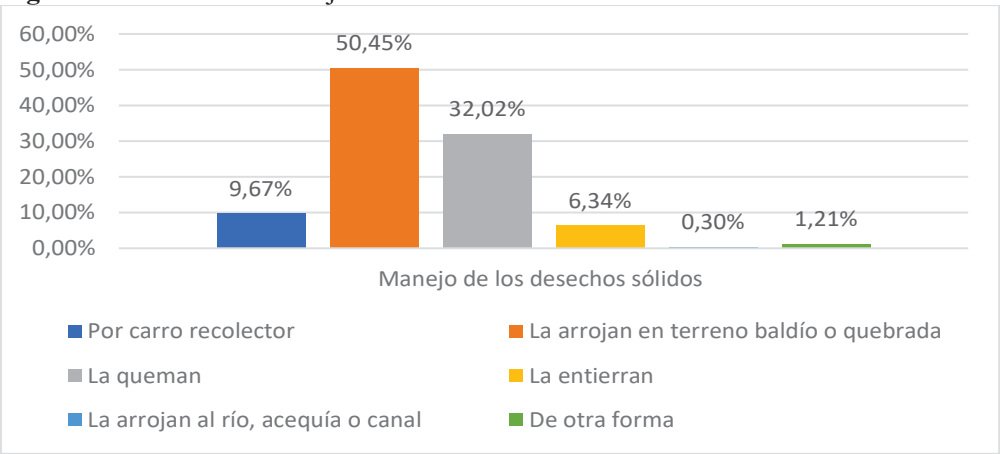
De las 331 viviendas; 32 viviendas con el 9,67% realizan la eliminación de basura por carro recolector, el 50,45%; 167 viviendas arrojan la basura en terrenos baldíos o quebradas, el 32,02%; 106 viviendas queman la basura, el 6,34%; 21 viviendas entierran la basura, el 0,30%; 1 vivienda arroja la basura al río, acequia o canal y el 1,21%; 4 viviendas eliminan la basura de otra forma.

Tabla 47. Manejo de los desechos sólidos

Manejo	Casos	(%)
Por carro recolector	32	9.67
La arrojan en terreno baldío o quebrada	167	50.45
La queman	106	32.02
La entierran	21	6.34
La arrojan al río, acequia o canal	1	0.30
De otra forma	4	1.21
Total	**331**	**100%**

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2010
Elaboración: Equipo consultor 2024

Figura 12. Análisis de Manejo de los desechos sólidos



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2010.
Elaboración: Equipo consultor 2024

- **Energía eléctrica**

Según los datos del censo de población y vivienda INEC 2022, se puede evidenciar 316 casos con servicio de energía, 305 lo toman de la red pública de la empresa eléctrica con un 96.5% del total de la Parroquia y 11 casos no tienen el suministro de energía con un 3.5% del total.

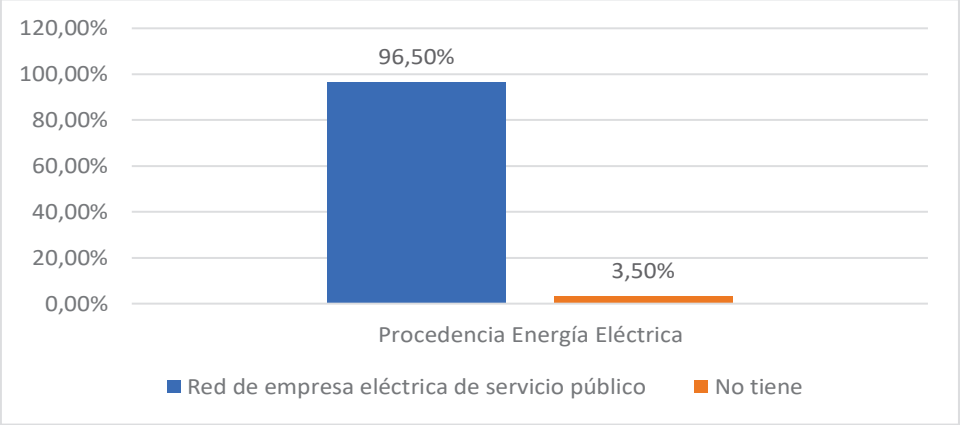
Según datos obtenidos en territorio, en lo que respecta al alumbrado público carecen de este servicio, el cementerio, barrio La Hoyada y el barrio El Paraíso.

Tabla 48. Acceso a electricidad

Procedencia Energía Eléctrica	Casos	(%)
Red de empresa eléctrica de servicio público	305	96.5
No tiene	11	3.5
Total	**316**	**100**

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2022.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Figura 13. Análisis de Procedencia Energía eléctrica



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2010.
Elaboración: Equipo consultor 2024

3.1.3.11 Hábitat y vivienda

La vivienda se constituye en el refugio del ser humano en donde se protege de las agresiones exteriores físicas, psicológicas o sociales, buscando confort y bienestar. Constituye así mismo un lugar para el encuentro y cohesión familiar.

- **Tipo de vivienda**

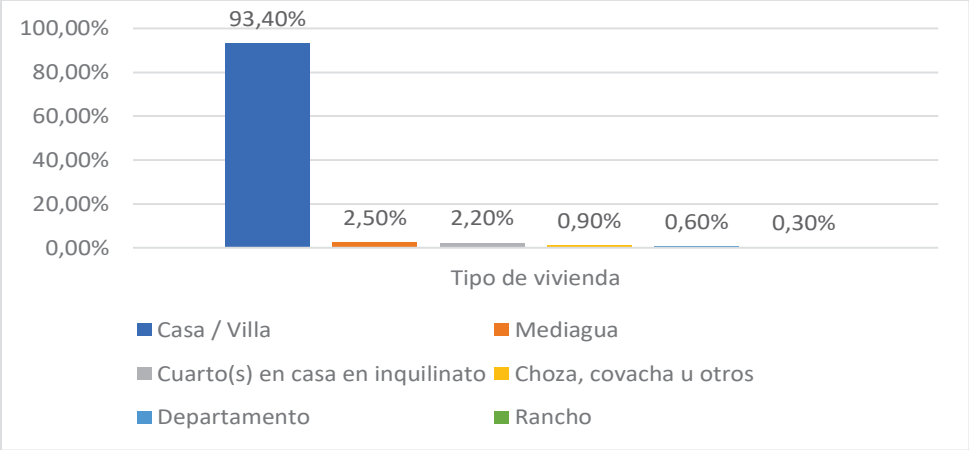
Según el INEC 2022, existen 480 casa tipo villa con un 93.4% del total, el 2.5% siendo 13 familia en mediagua, el 2.2%, siendo 11 familias habitan en cuartos de arriendo, el 0.9%, siendo 5 familias habitan en choza, covacha u otros, el 0.6%, siendo 3 familias habitan en departamentos, y el 0.3%, siendo 2 familias que habitan en ranchos.

Tabla49. Tipología de vivienda

Tipo de vivienda	Casos	(%)
Casa / Villa	480	93.4
Mediagua	13	2.5
Cuarto(s) en arriendo	11	2.2
Choza, covacha u otros	5	0.9
Departamento	3	0.6
Rancho	2	0.3
Total	**514**	**100**

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2022.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Figura 14. Análisis de tipología de vivienda



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2022.
Elaboración: Equipo consultor 2024

- **Material del techo o cubierta de la vivienda**

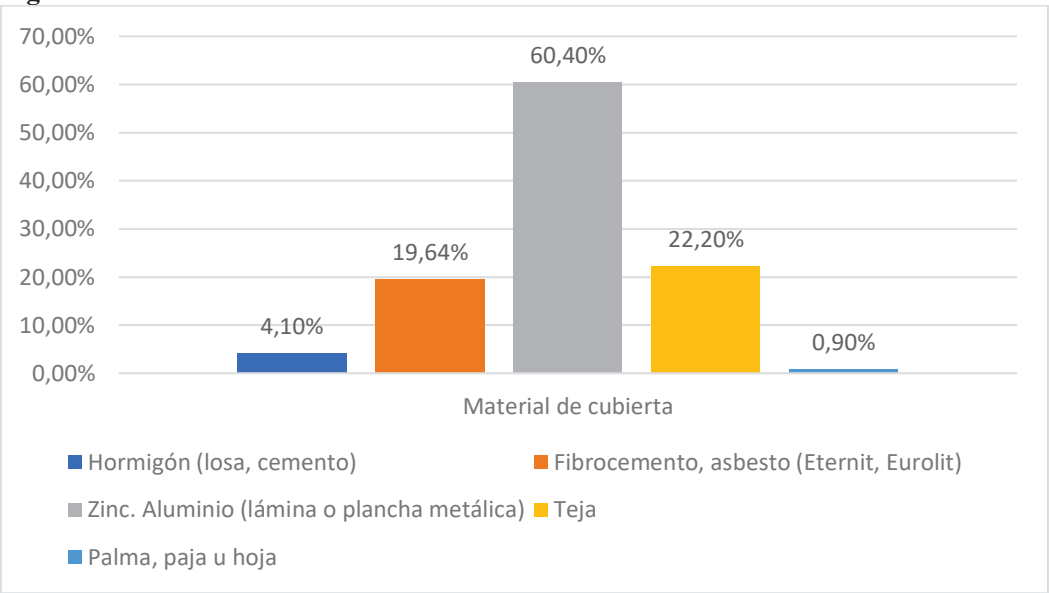
Según el INEC 2022, existen un 4.2%, siendo 13 viviendas que poseen techo de hormigón, el 12.3%, siendo 39 viviendas que poseen techo de Fibrocemento, asbesto (Eternit, eurolit), el 60.4%, siendo 190 viviendas poseen techo de zinc, el 22.2%, siendo 71 viviendas poseen techo de teja y el 0,9, siendo 3 viviendas poseen techo de palma, paja u hoja.

Tabla 50. Materialidad de la cubierta de viviendas

Material de la cubierta	Casos	(%)
Hormigón (losa, cemento)	13	4.1
Fibrocemento, asbesto (Eternit, eurolit)	39	12.3
Zinc, aluminio (lámina o plancha metálica)	190	60.4
Teja	71	22.2
Palma, paja u hoja	3	0.9
Total	**316**	**100%**

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2022.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Figura 15. Análisis de materialidad de cubierta



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2022.
Elaboración: Equipo consultor 2024

- **Material de paredes exteriores de la vivienda**

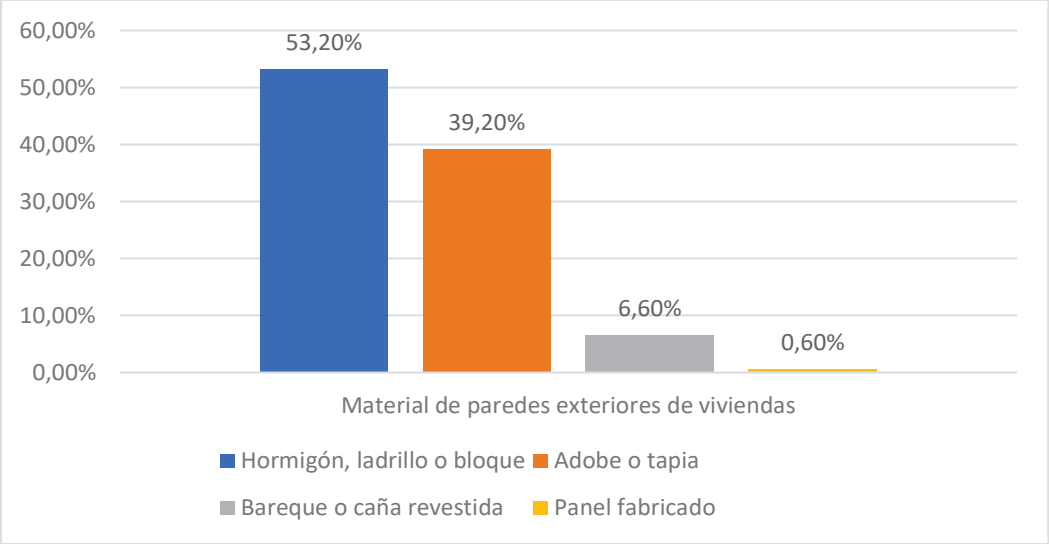
Según el INEC 2022, existe el 53.2%, siendo 168 viviendas que poseen paredes de hormigón, ladrillo o bloque, el 39.2%, siendo 125 viviendas poseen paredes de adobe o tapia, el 6.6%, siendo 21 viviendas poseen paredes de bareque o caña revestida y el 0.6%, siendo 2 viviendas poseen paredes de panel fabricado.

Tabla 51. Materialidad de paredes exteriores de la vivienda

Material de paredes exteriores	Casos	(%)
Hormigón, ladrillo o bloque	168	53.2
Adobe o tapia	125	39.2
Caña revestida o Bareque	21	6.6
Panel fabricado	2	0.6
Total	**316**	**100%**

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2022.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Figura 16. Análisis de Materialidad de paredes exteriores de viviendas



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2022.
Elaboración: Equipo consultor 2024

- **Material de piso de la vivienda**

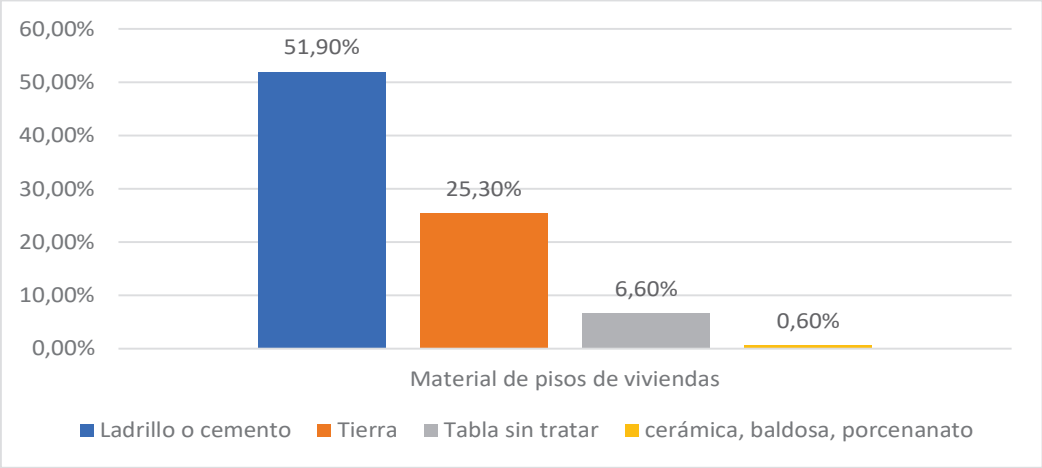
Según el INEC 2022, existe el 51.9%, siendo 164 viviendas que poseen pisos de ladrillo o cemento, el 25.3%, siendo 80 viviendas poseen pisos de tierra, el 15.2%, siendo 48 viviendas poseen pisos de tabla sin tratar, el 7.6%, siendo 24 viviendas que poseen pisos de cerámica, baldosa, vinil o porcelanato.

Tabla 52. Materialidad de pisos de la vivienda

Material de del piso	Casos	(%)
Ladrillo o cemento	164	51.9
Tierra	80	25.3
Tabla sin tratar	48	15.2
Cerámica, baldosa, vinil, porcelanato, mármol o marmetón	24	7.6
Total	**316**	**100%**

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2022.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Figura 17. Análisis de Materialidad de pisos predominantes de viviendas



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2022.
Elaboración: Equipo consultor 2024

3.1.4 Identificación y sistematización de problemas y potencialidades – Sistema Asentamientos Humanos.

La identificación de los problemas y potencialidades es la exploración y observación de información secundaria, entrevistas a la ciudadanía, reuniones de trabajo con la Junta Parroquial, recorridos de campo, validación y socialización en la asamblea ciudadana.

Tabla 53. Problemas y Potencialidades Identificadas

Sistema: Asentamientos humanos	
Problemas	**Potencialidades**
Insuficiente cobertura de servicios básicos y sociales en sitios de interés comunitario	Disponibilidad de sitios para fomentar turismo natural
Insuficiente infraestructura y equipamiento social, cultural, educacional, religioso y deportivo	Conectividad Interbarrial y territorios circunvecinos
Insuficiente cobertura de telefonía móvil	-
Deteriorada infraestructura vial de la parroquia: requiere cambio de la capa de rodadura asfalto, adoquinamiento, mantenimiento vial, aperturas, lastrados, cunetas, Baden, alcantarillas, cabezales, otros	-

Fuente: Información secundaria, entrevistas, recorridos de campo 2024.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Tabla 54. Problemas / desafíos - sistema: Asentamientos Humanos

Asentamientos-humanos	Desafío		Competencia
Priorización	**De gestión 2023-2027**	**De largo plazo/ 2034**	**CRE Art. 267**
Insuficiente cobertura de servicios básicos y sociales en sitios de interés comunitario	Gestionar la dotación y cobertura de los servicios básicos (agua, alcantarillado, saneamiento, desechos sólidos)	Vicentino, mejora la calidad de vida dotado de servicios básicos y sociales a través de planificación adecuada y oportuna del territorio, enfocada a la sostenibilidad y reducción de riesgos; propiciando la distribución equitativa de servicios básicos de calidad	2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e
Insuficiente infraestructura y equipamiento social, cultural,	Mejorar la infraestructura civil recreativa en sitios de interés comunitario	Vicentino, promueve la mejora de calidad de vida de los habitantes con disponibilidad de infraestructura pública para la	

Asentamientos-humanos	Desafío		Competencia
Priorización	**De gestión 2023-2027**	**De largo plazo/ 2034**	**CRE Art. 267**
educacional, religioso y deportivo	priorizando acciones que contribuyan a la calidad de vida	convivencia social, cultural, deportiva.	incluidos en los presupuestos participativos anuales.
Insuficiente cobertura de telefonía móvil	Coordinar con los proveedores del servicio, la ampliación de la cobertura de telefonía móvil	Vicentino, se conecta con tecnologías satelitales	
Deteriorada infraestructura vial de la parroquia: requiere cambio de la capa de rodadura asfalto, adoquinamiento, mantenimiento vial, aperturas, lastrados, cunetas, badén, alcantarillas, cabezales, otros	Mantener la vialidad rural en buen estado	Vialidad mejorada libre de riesgos con infraestructura civil planificada con equipamientos, movilidad, conectividad y transporte sostenible	3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.

Fuente: Información secundaria, entrevistas, recorridos de campo 2024.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Tabla 55. Priorización de problemas – Asentamientos Humanos

Priorización	Criterios de Priorización					Valoración
Problemas	**Apoyo de sectores involucrados**	**Urgencia**	**Ámbito territorial**	**Capacidad institucional**	**Total**	**alta, media, baja**
Insuficiente cobertura de servicios básicos y sociales en sitios de interés comunitario	25	20	20	20	85	Alta
Insuficiente infraestructura y equipamiento social, cultural, educacional, religioso y deportivo	20	20	20	20	80	Alta
Insuficiente cobertura de telefonía móvil	20	20	15	15	70	Alta
Deteriorada infraestructura vial de la parroquia: requiere cambio de la capa de rodadura asfalto, adoquinamiento, mantenimiento vial, aperturas, lastrados, cunetas, baden, alcantarillas, cabezales, otros	25	25	25	25	100	Alta

Fuente: Información secundaria, entrevistas, recorridos de campo 2024.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Tabla 56. Potencialidades /desafíos - sistema: Asentamientos Humanos

Asentamientos-humanos	Desafío		Competencia
Potencialidades	**De gestión 2023-2027**	**De largo plazo/ 2034**	**CRE Art. 267**
Disponibilidad de sitios para fomentar turismo natural	Gestionar acciones para aprovechar el potencial endógeno presente en la parroquia	Vicentino, dispone servicios agroturísticos sostenibles basado en potencial natural, visuales y culturales de la parroquia.	2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
Conectividad Interbarrial y territorios circunvecinos	Mantener la interconectividad parroquial	Transitabilidad, movilidad y conectividad de la parroquia mantenidas presentando aceptables condiciones de crecimiento parroquial.	3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.

Fuente: Información secundaria, entrevistas, recorridos de campo 2024.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Tabla 57. Priorización de potencialidades – Asentamientos Humanos

Priorización	Criterios de Priorización					Valoración
Potencialidades	**Apoyo de sectores involucrados**	**Urgencia**	**Ámbito territorial**	**Capacidad institucional**	**Total**	**alta, media, baja**
Disponibilidad de sitios para fomentar turismo natural	20	20	20	20	80	Alta
Conectividad Interbarrial y territorios circunvecinos	20	15	20	20	75	Alta

Fuente: Información secundaria, entrevistas, recorridos de campo 2024.
Elaboración: Equipo consultor 2024

4.1 Sistema Sociocultural

4.1.1 Demografía y Población

Según el instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2022, la población del Cantón de Puyango es de 16257 habitantes, debidamente la parroquia Vicentino consta de 1047 habitantes que representa el 6.4% en relación a la población total del Cantón Puyango.

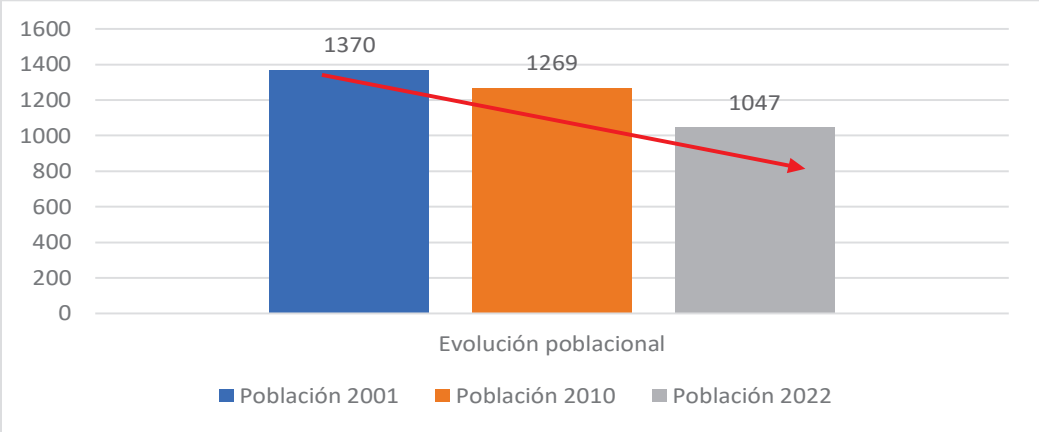
4.1.1.1 Crecimiento poblacional

Tabla 5818. Evolución poblacional.

Población 2001	Población 2010	Población 2022
1370 habitantes	1269 habitantes	1047 habitantes.

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2022.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Figura 18. Evolución Poblacional 2001, 2010, 2022



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2022.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Según el censo 2022, la población de Vicentino ha tenido un decrecimiento del -23.57%, lo cual tiene que ver con problemas económicos, migración y principalmente dificultad vial para llegar a la localidad. Estos datos también resaltan la necesidad de políticas que fomenten el desarrollo económico y retengan a la población, especialmente en áreas con tendencias negativas.

Tabla 19. Crecimiento de densidad poblacional

Tasa de crecimiento poblacional (2001 – 2024)	Densidad poblacional 2001 (hab/km2)	Densidad poblacional 2010 (hab/km2)	Densidad poblacional 2022 (hab/km2)
-23.57%	24.16	22.38	18.46

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2022.
Elaboración: Equipo consultor 2024

En la siguiente tabla se presenta la evolución de los principales indicadores de la Parroquia acorde a los censos realizados desde 2001, 2010, hasta 2022, en donde todos los índices tienen un decrecimiento excepto el índice de vejez:

Tabla 60. Evolución de la población

Indicador	2001	2010	2022
Población total	1370 hab.	1269 hab.	1047 hab.
Hombres	709 hab.	646 hab.	520 hab.
Mujeres	661 hab.	623 hab.	527 hab.
Relación hombres - mujeres	107 hab.	104 hab.	99 hab.
Relación de dependencia	86 hab.	86 hab.	66 hab.
Índice de juventud	433 hab.	249 hab.	131 hab.
Índice de vejez	23 hab.	40 hab.	77 hab.
Edad media	28 años	31 años	38 años

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2022.
Elaboración: Equipo consultor 2024

4.1.1.2 Edad

Distribuida en grupos etarios, se describe en la siguiente tabla:

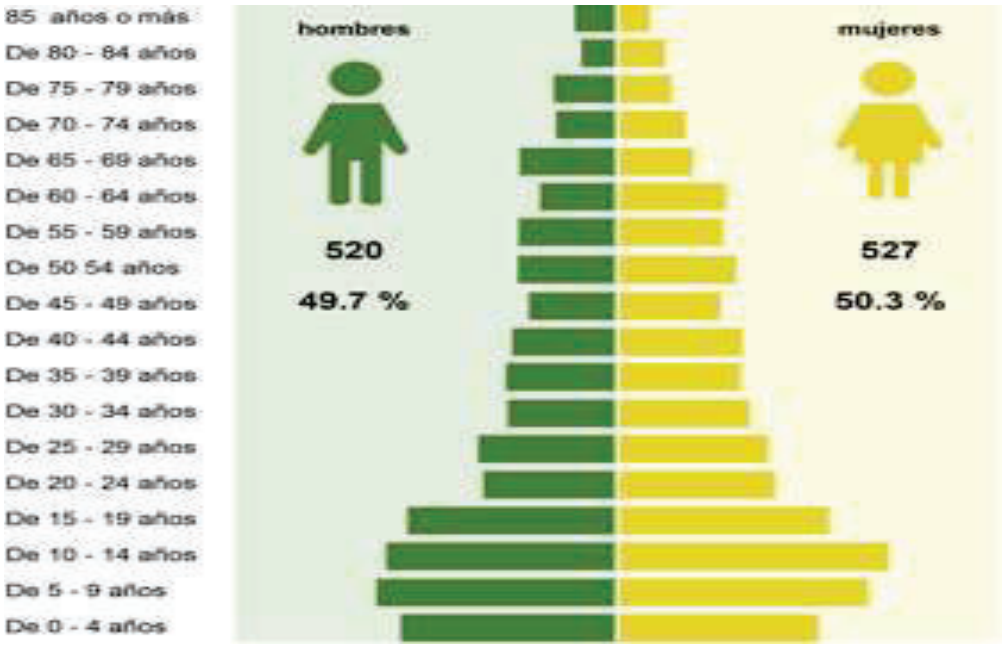
Tabla 61. Grupos etarios

Grupo etario	2001	2010	2022
85 años o más	5	5	14
De 80 a 84 años	6	9	21
De 75 a 79 años	11	10	20
De 70 a 74 años	11	21	20
De 65 a 69 años	13	31	14
De 60 a 64 años	28	21	35
De 55 a 59 años	28	29	24
De 50 a 54 años	31	25	35
De 45 a 49 años	25	32	23
De 40 a 44 años	34	29	34
De 35 a 39 años	36	30	29
De 30 a 34 años	40	41	22
De 25 a 29 años	43	37	37
De 20 a 24 años	50	39	34
De 15 a 29 años	60	50	55
De 10 a 14 años	93	76	43
De 5 a 9 años	79	73	43
De 0 a 4 años	68	65	24
Total	**1370 hab.**	**1269 hab.**	**1047 hab.**

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2022.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Gráficamente la población, por género y edad se muestra de la siguiente manera:

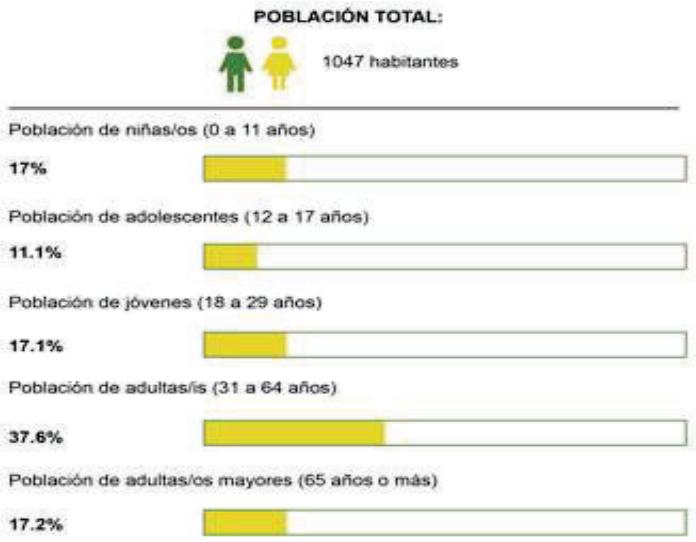
Figura 19. Estructura de la población por género y edad



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2022.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Según se observa, el grueso de la población se encuentra en edades comprendidas entre 30 a 64 años, con 394 habitantes, alcanzando el 37.6% del total de la población, el análisis reafirma que la gente adulta y en cierta parte joven, es la población con mayor demografía, lo que requerirá de estrategias diferenciadas dadas su actual composición y necesidades de la población, gráficamente, esta distribución se puede observar así:

Figura 20. Porcentaje por grupos de edad



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2022.
Elaboración: Equipo consultor 2024

4.1.1.3 Género

La distribución poblacional, por género, considerado al nacer, se describe en la siguiente.

Tabla 20. Tabla poblacional por género.

Población total	Hombres	Mujeres
1047	520	527
100%	49.7%	50.3%

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2022.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Figura 21. Porcentaje por grupos de edad



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2022.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Gráficamente, se puede observar que el 50.3% es población femenina, mientras que 49.7% es masculina, estableciendo mayor porcentaje de mujeres con variación del 0.6%.

4.1.1.4 Personas en condición de movilidad humana.

La migración es unos de los factores de mayor ocurrencia en el país. Las causas principales de este fenómeno se dan por los escasos ingresos económicos familiares y limitantes fuentes de trabajo, sumado a ello el abandono por parte del Estado carente de políticas y programas de apoyo al desarrollo agro productivo y de beneficio social. Según datos del INEC-2010, 24 personas han emigrado, de estas 22 personas lo han realizado por motivos de trabajo, 1 por unión familiar, y 1 por estudio.

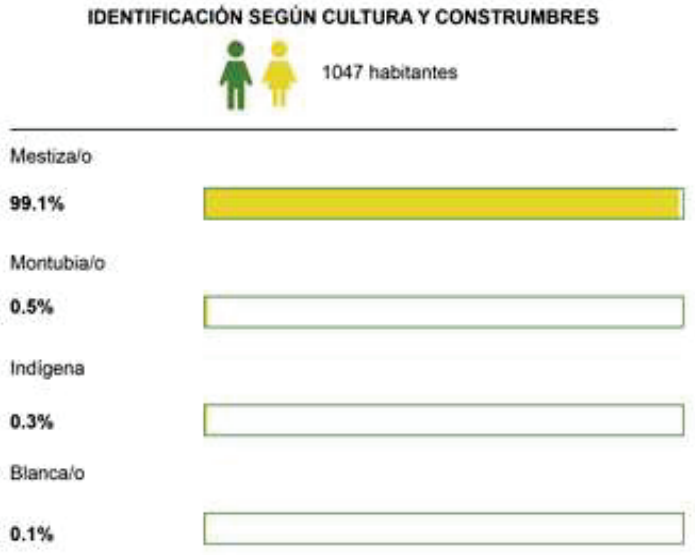
4.1.1.5 Autoidentificación étnica

Tabla 63. Autoidentificación étnica

Identificación étnica	Nro. de habitantes	Porcentaje
Mestiza	1038	99.1
Montubia	5	0.5
Indígena	3	0.3
Blanca	1	0.1

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2022.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Figura 22. Autoidentificación étnica



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2022.
Elaboración: Equipo consultor 2024

La población, en su gran mayoría, se autoidentifica como mestiza, mientras que un porcentaje reducido se autodefine como montubia, indígena o blanca.

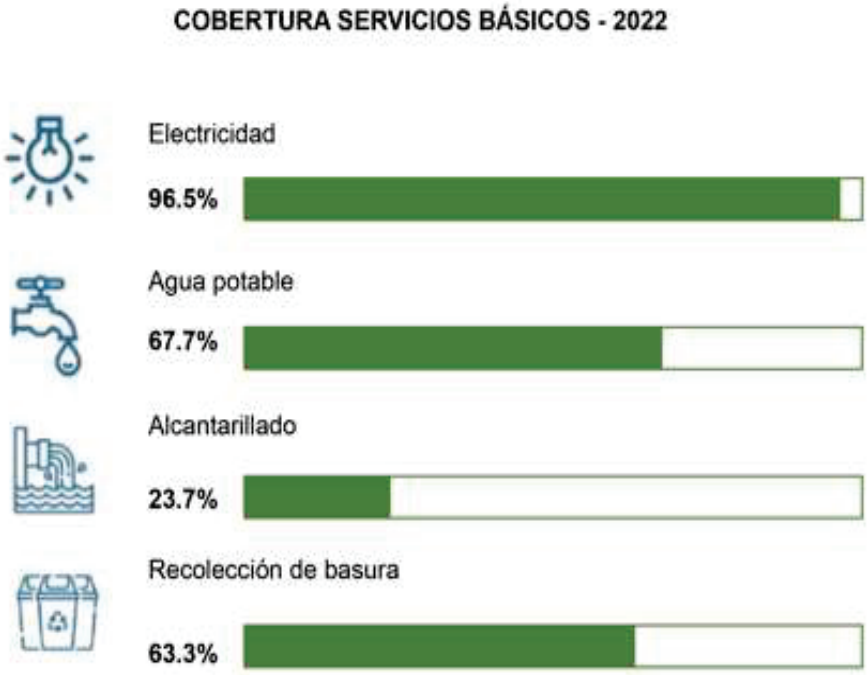
4.1.2 Servicios públicos y sociales

Se define como servicios públicos al conjunto de prestaciones de interés público que son otorgadas por parte del Estado hacia la sociedad. De acuerdo a la Constitución, en su Art. 314. Señala que, "el Estado será responsable de la provisión de los servicios públicos de agua potable y de riego, saneamiento, energía eléctrica, telecomunicaciones, vialidad, infraestructuras portuarias y aeroportuarias, y los demás que determine la ley.

El estado garantizará que los servicios públicos y de provisión respondan a los principios de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad. El estado dispondrá que los precios y tarifas de los servicios públicos sean equitativos y establecerá su control y regulación"

A continuación se detalla la cobertura de servicios básicos:

Figura 23. Cobertura de servicios básicos

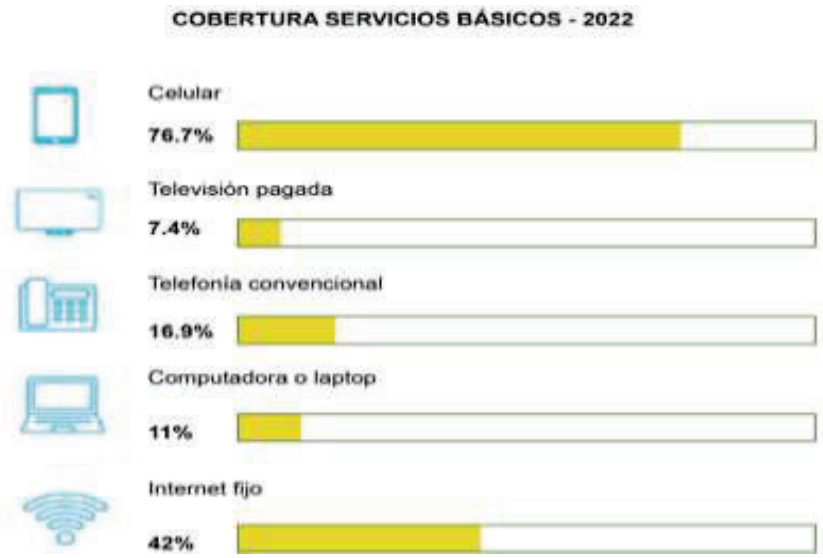


Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2022.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Según el INEC 2022, se observa que la mayoría de las familias, acceden a servicios básicos como electricidad, agua potable, alcantarillado y recolección de basura. Ampliando el análisis, el 96.5% de las familias acceden al servicio eléctrico, mientras el 3.5% de familias no acceden a este servicio. El 67.7% cuentan con servicio de agua potable, quedando pendiente una brecha del 32.3% total de familias se abastecen por medio de otros mecanismos. En el caso de la recolección de la basura, el 63.3% de familias cuentan con este servicio, mientras que el 36.7%, no disponen de un adecuado manejo de residuos sólidos.

Si bien existe una importante cobertura de servicios básicos, en relación con el servicio de alcantarillado menos de la mitad, 23.7%, de las familias del cantón acceden a este servicio. Situación que requiere especial atención dado su impacto para el vivir bien de la población.

Figura 24. Servicios de telecomunicación



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2022.
Elaboración: Equipo consultor 2024

El 76.7% de los hogares cuentan con telefonía celular, mientras que la telefonía convencional ha dejado de ser un servicio necesario, el internet fijo se muestra como un servicio de alta demanda, ubicándose en 42% de hogares de la parroquia.

4.1.2.1 Educación

- **Establecimientos educativos**

La Dirección distrital 11D04 Celica, Puyango, cuenta con 80 establecimientos educativos cantonales activos, de los cuales 11 establecimientos pertenecen a Vicentino, con 268 estudiantes.

Figura 64. Información sobre establecimientos educativos

Nro. Unidades	Nro. Estudiantes	Nro. Mujeres	Nro. Hombres
11	251	115	136

Fuente: Ministerio de Educación, 2022.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Sobre el nivel educativo, existen 10 unidades de Educación básica y 1 de Educación General Básica, donde todos son establecimientos interculturales.

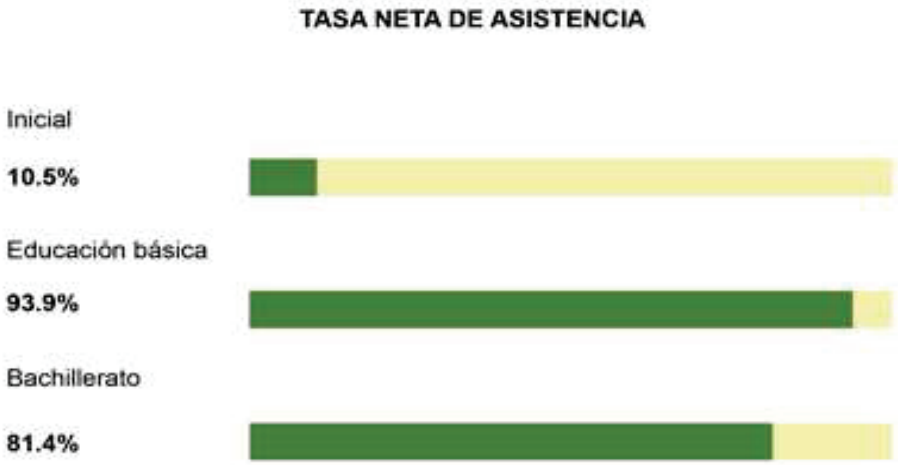
A continuación, se muestra la tasa neta de asistencia educativa.

Tabla 65. Establecimiento de enseñanza formal.

Nro. Unidades	Educación básica	EGB y Bachillerato	Inicial y EGB	Inicial, Educación básica y bachillerato.
11	10	1	0	0

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2022.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Figura 25. Tasa neta de asistencia educativa - Parroquia Vicentino.

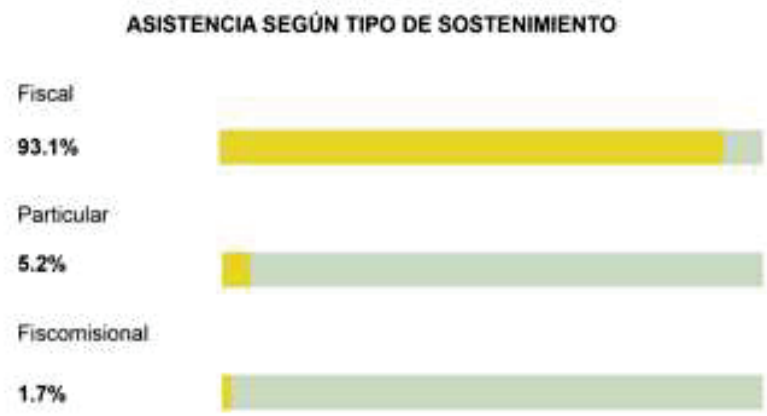


Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2022.
Elaboración: Equipo consultor 2024

La información proyecta limitaciones para el acceso a educación inicial, el 10.5% de la población se encuentra en edad de asistir, esto se debe al limitado número de unidades educativas que ofrecen este servicio, así como también que estas se encuentran principalmente en estas zonas urbanas y por lo tanto la población con menos oportunidades para acceder a este derecho se encuentran en zonas rurales.

La asistencia según el tipo de sostenimiento se clasifica en tres tipos, discal, particular y fiscomisional, siendo el 93.1% de la población en estudios que asiste en tipo fiscal, el 5.2% asiste en educación particular y el 1.7% asiste a una educación fiscomisional.

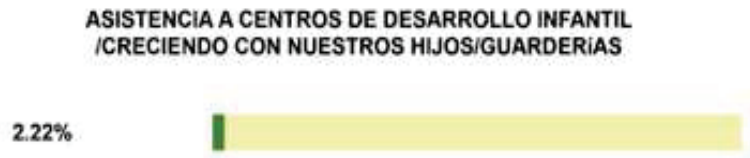
Figura 26. Asistencia según el tipo de sostenimiento - Parroquia Vicentino.



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2022.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Según la asistencia educacional sea en Centros de Desarrollo Infantil / creciendo con nuestros hijos / Guardería, el 2.22% de niños participan.

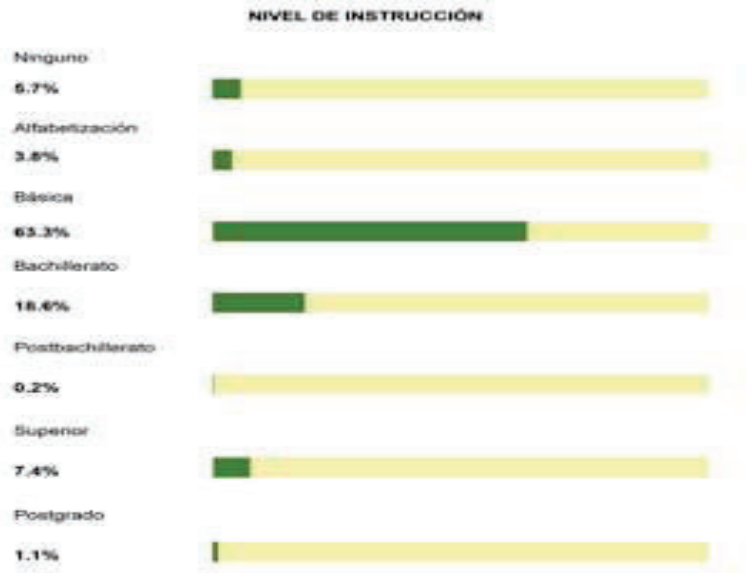
Figura 1. Asistencia a Centros de Desarrollo Infantil / Creciendo con nuestros hijos / guardería



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2022.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Se concluye los siguientes valores dentro de los niveles de instrucción:

Figura 28. Niveles de Instrucción



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2022.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Según el INEC 2022, el 5.7% no cuenta con ningún tipo de estudio; el 3.8% se encuentra en etapa de alfabetización, el 63.3% de la población se encuentra formando en estudios básicos; el 18.6%, formándose en estudios de bachillerato, el 0.2% en estudios de post bachillerato; mientras que el 7.4% de la población se encuentra cursando estudios superiores, y un porcentaje del 1.1% cursan posgrados

- **Docentes y administrativos**

Según los datos recopilados por el Ministerio de Educación, 2024, se obtiene la siguiente información.

Tabla 6621. Educación - Docentes y Administrativos

Docentes		
Género	**Nro. de docentes**	**Porcentaje**
Hombres	9	42.9
Mujeres	12	57.1
Total	21	100
Administrativos		

Docentes		
Género	**Nro. de docentes**	**Porcentaje**
Género	**Nro. de administrativos**	**Porcentaje**
Hombres	3	75
Mujeres	1	25
Total	4	100

Fuente: Ministerio de Educación, 2024
Elaboración: Equipo consultor 2024

- **Tasa de analfabetismo**

Según el INEC, 2022, la tasa de analfabetismo, considerando a personas de 15 años en adelante que no saben leer ni escribir, es del 4.2%, es decir 44 habitantes; ante el índice de analfabetismo digital, correspondiente al desconocimiento de herramientas tecnológicas es de 192 personas, siendo el 18.3% de la población. En tanto que el número promedio de años lectivos aprobados en instituciones educativas alcanza el 8.2.

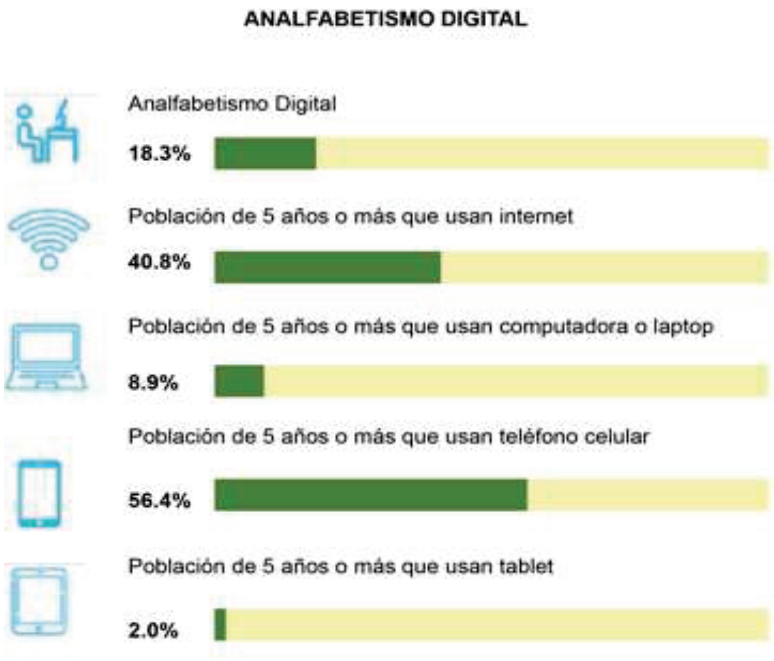
Figura 29. Tasa de analfabetismo - Parroquia Vicentino.



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2022.
Elaboración: Equipo consultor 2024000

Considerando a una población de 5 años en adelante, se muestra los siguientes valores en relación al analfabetismo digital, uso de internet, laptop, teléfono celular y uso de Tablet.

Figura 30. Analfabetismo digital - Parroquia Vicentino.



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2022.
Elaboración: Equipo consultor 2024

4.1.2.2 Salud

- **Servicios y programas de salud**

Importante destacar que entre los principales programas que implementa el Ministerio de Salud Púbica - MSP, vinculados a los Gobiernos Autónomos Descentralizados está:

"Programa Nacional de Municipios Saludables. Es una propuesta liderada por el Ministerio de Salud Pública para impulsar a que los Gobiernos Autónomos Descentralizados –GAD- municipales aborden de manera integral los determinantes que influyen en el estado de la salud de la población, mejorando el bienestar y la calidad de vida de la ciudadanía. El papel de los municipios es fundamental para contribuir a la salud con políticas locales".

El cantón Puyango cuenta con servicios y programas de salud, distribuidos en las 6 parroquias, descritas en la siguiente tabla, de manera cantonal, para analizar la cobertura dentro del cantón:

Tabla 67. Puestos de salud, servicios y programas de salud por parroquia - Cantón Puyango.

Parroquia	Unidades Operativas	Servicios y programas de salud
Alamor	Centro de salud Alamor	Estrategia de Ecuador crece sin desnutrición infantil, Estrategia HEARTS, Estrategia de Control de Tuberculosis.
	Hospital básico Alamor	Estrategia control VIH / Sífilis.

Parroquia	Unidades Operativas	Servicios y programas de salud
Ciano	Puesto de salud Ciano	Estrategia de reducción acelerada de muerte materna.
El Arenal	Puesto de salud el Arenal	Estrategia de control vectorial.
El Limo	Centro de salud el Limo	Estrategia de Chagas.
Mercadillo	Puesto de salud Mercadillo	Control
Vicentino	Centro de salud Vicentino	Estrategia de control vectorial.

Fuente: Distrito 11D04 Salud.
Elaboración: Equipo consultor 2024

A nivel del cantón existen 3 Centros de Salud, 3 Puestos de Salud y 1 Hospital Básico ubicado en el área Urbana-Alamor. En todas las parroquias se implementan similares servicios y programas a través de varias estrategias nacionales como parte de las políticas del Ministerio de Salud Pública.

- **Indicadores generales de salud.**

Morbilidad: Según el Distrito 11D04 de Salud Celica – Pindal - Puyango, se muestran los resultados cantonales, debido a la información obtenida, en el cantón Puyango, existe un indicador de 24519 casos de personas que presentaron algún tipo de enfermedad en el 2023**.**

Tabla 68. Indicadores generales de salud

Cantón	Morbilidad	Prevención
Puyango	24519	38660
Total	**50240**	**87626**

Fuente: Distrito 11D04 Salud.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Entre las causas de morbilidad registradas por nivel de atención se muestran:
Primer nivel de atención:

Tabla 69. Causas de morbilidad y número de atenciones.

Nro.	Causas de morbilidad	Frecuencia	Tasa / 1000hb	%
1	Infecciones respiratorias agudas	1681	284.0	28.4
2	Infecciones de vías urinarias	914	154.4	15.4
3	Parasitosis intestinal, sin otra especificación	834	140.9	14.1
4	Obesidad	569	96.10	9.6
5	Otras afecciones inflamatorias de la vagina y de la vulva	422	71.30	7.1
6	Dorsalgia	365	61.6	6.2
7	Infección de las vías genitourinarias en el embarazo	340	57.4	5.7
8	Cefalea	313	52.8	5.3

Nro.	Causas de morbilidad	Frecuencia	Tasa / 1000hb	%
9	Otras gastroenteritis y colitis de origen infeccioso y no especificado	298	50.3	5.0
10	Amebiasis	182	39.7	3.1
Total		**5918**	**-**	**-**

Fuente: Distrito 11D04 Salud.
Elaboración: Equipo consultor 2024

El primer nivel de atención en la zona de cobertura distrital, las enfermedades que prevalecen con mayor frecuencia son las infecciones respiratorias agudas (IRAS) con el 28,4%, seguido por infección de vías urinarias con el 15,4% y la parasitosis intestinal con el 14,1%. Las de menor frecuencia se relacionan con la gastroenteritis y colitis amebiasis, por lo que se puede colegir que la calidad del agua no afecta a la mayoría de los habitantes.

Segundo nivel de atención:

Tabla 70. Causa de morbilidad de consulta externa.

N.	Descripción CIE 10	Consultas	Porcentaje
1	Enfermedades respiratorias agudas	221	38
2	Dermatitis atópica	52	9
3	Anemia por deficiencia de hierro	51	9
4	Ictericia neonatal por otras causas y por las no especificadas	51	9
5	Colelitiasis	48	8
6	Obesidad	42	7
7	Dermatitis seborreica	33	6
8	Atención materna por anormalidades conocidas o presunta de los órganos pelvianos	29	5
9	Infección de las vías	28	5
10	Hernia Umbilical	27	5
Total		**582**	**100%**

Fuente: Distrito 11D04 Salud.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Referente al segundo nivel de atención, muestra que las enfermedades más frecuentes son las respiratorias agudas con 221 (38%), seguidas, aunque en menor medida por la dermatitis atópica con 52 casos (8,9%) probablemente causada por la exposición al sol), las anemias por deficiencia de hierro causadas por una alimentación no equilibrada y, la ictericia neonatal, ambos casos se presentan con la misma frecuencia 51 casos (8,7%). Tanto en el primero como en el segundo nivel se presentan casos de obesidad.

Causas de morbilidad de emergencia: En este nivel de morbilidad de emergencia se presenta de la siguiente manera:

Tabla 71. Morbilidad de emergencia y número de consultas.

No.	Descripción CIE 10	Consultas	Porcentaje
1	Enfermedades respiratorias agudas	1573	44
2	Diarrea y gastroenteritis	575	16
3	Atención a la madre por otras complicaciones principalmente	267	8
4	Otros trastornos del sistema urinarios	249	7
5	Anormalidades de la dinámica del trabajo de parto	210	6
6	Cálculo del riñón y del uréter	200	6
7	Infección de vías urinarias en el embarazo	179	5
8	Colelitiasis	130	4
9	Gastritis y duodenitis	84	2
10	Otros síndromes de cefalea	75	2
Total		**3542**	**100%**

Fuente: Distrito 11D04 Salud.
Elaboración: Equipo consultor 2024

De acuerdo con la tabla que antecede, en emergencias, la neumonía (causada por enfermedades de tipo respiratorio que son las más frecuentes en la zona) es la mayor incidencia. Otras emergencias relacionadas con el embarazo también son bastante frecuentes.

Causas de morbilidad de hospitalización: Sobre las causas de morbilidad que requieren hospitalización se detallan a continuación:

Tabla 72. Morbilidad de hospitalización y número de consultas.

No.	Descripción CIE 10	Consultas	Porcentaje
1	Neumonía	25	20
2	Falso trabajo de parto	17	13
3	Otros productos anormales de la concepción	14	11
4	Infección de las vías genitourinarias en el embarazo	12	9
5	Apendicitis aguda	12	9
6	Otros trastornos del sistema urinario	11	9
7	Colelitiasis	10	8
8	Lelomioma del útero	10	8
9	Hernia inguinal	9	7
10	Aborto espontaneo.	8	6
Total			**100%**

Fuente: Distrito 11D04 Salud.
Elaboración: Equipo consultor 2024

En la siguiente tabla se muestran los índices de producción:

Tabla 73. Indicadores de producción, rendimiento y calidad

Establecimientos de salud	Atenciones médicas preventivas	Atenciones médicas preventivas	Atención odontológica preventivas	Atención odontológica de morbilidad	Psicología	Atención discapacidades	Examen de laboratorio	Recetas despachadas
Vicentino	782	1088	431	281	No registra	0	0	1331

Fuente: Distrito 11D04 Salud.
Elaboración: Equipo consultor 2024

- **Tasa de mortalidad y causa**

De acuerdo con la información proporcionada por el Distrito 11D04 Salud, durante el año 2023 no se registró tasa de mortalidad.

- **Muerte materna y neonatal**

En el año 2023 no se reportaron casos de muerte materna o neonatal.

- **Salud sexual y reproductiva**.

El plan Nacional de Salud Sexual y Reproductiva 1017-2021, sobre los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos señala que: "En el Ecuador, el ejercicio pleno de los derechos sexuales y derechos reproductivos, a lo largo del ciclo vital de las personas, está afectado por las inequidades económicas, de género, sociales y étnicas. Los efectos de estas inequidades se expresan en los siguientes ámbitos interrelacionados: la diferencia de la tasa de fecundidad entre distintos grupos de población, el desequilibrio en la fecundidad deseada y observada, el embarazo en adolescentes, la mortalidad materna, el acceso a métodos anticonceptivos incrementó de ITS incluido VIH, violencia basada en género, cánceres relacionados al aparato reproductivo, y salud sexual y salud reproductiva en personas con discapacidad". Para el Concejo Cantonal de Protección de Derechos de Puyango, "la Política Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes es la respuesta intersectorial, como acción conjunta entre los Ministerios de Educación, Salud Pública, Inclusión Económica y Social, y la Secretaría de Derechos Humanos, cuyo objetivo es: "Contribuir a que los y las adolescentes accedan de manera universal a información, educación, educación integral de la sexualidad y servicios de salud sexual y salud reproductiva, para la toma de decisiones libres e informadas, a través del ejercicio pleno de sus derechos sexuales y derechos reproductivos para una vida libre de violencia". En respuesta a esta política, el Ministerio de Salud Pública en el marco de sus competencias ha elaborado y ha gestionado ante la Secretaría Nacional de Planificación el dictamen de prioridad para el Proyecto Prevención del Embarazo en Niñas y

Adolescentes. La importancia de implementar acciones para hacerle frente a este problemática multicausal en el que influyen determinantes sociales y económicos, como la pobreza, la aceptación del matrimonio o uniones tempranas dentro de las comunidades y la familia, el no mantener a las niñas y a las adolescentes en el sistema educativo, la falta de educación integral de la sexualidad, el escaso acceso a servicios de salud sexual y salud reproductiva, incluido el acceso a métodos anticonceptivos de larga duración, la violencia basada en género y la violencia sexual. Se debe garantizar una atención integral y amigable a las y los adolescentes que asisten a los establecimientos de salud, contribuyendo en la prevención del embarazo adolescente, uniones tempranas y violencia sexual hacia niñas y adolescentes. Se reconoce el impacto positivo de esta estrategia".

Tabla 22. Atención de casos - Cantón Puyango.

Cantón	Total	Abordajes en planificación familiar	Embarazadas	Atenciones de adolescentes
Puyango	7034	1574	4906	554

Fuente: Distrito 11D04 Salud.
Elaboración: Equipo consultor 2024

El Distrito de Salud en el cantón Puyango brindó 1574 atenciones en Planificación Familiar, 4906 son mujeres en etapa de embarazo y 554 adolescentes fueron atendidos. La atención a embarazos es la mayor demanda.

Desde el GAD parroquial no existe estrategia que aborde los derechos sexuales y reproductivos ni planificación familiar. No existen iniciativas que contribuyan a la disminución del embarazo en adolescentes. Por el contrario, el Ministerio de Salud desarrolla campañas de prevención.

En el cantón Puyango existen 2 centros de tolerancia.

4.1.2.3 Nutrición

En el marco de la implementación de la estrategia Ecuador crece sin Desnutrición infantil, en el cantón Puyango se instaló una mesa técnica cantonal en la que participan, instituciones como: Salud, MIES, Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil, con ello se busca garantizar un buen comiendo en la vida de las niñas y niños promoviendo su mejor cuidado durante los primeros 5 años de edad, con énfasis en los primeros 1000días

Según los datos del Distrito 11D04 Salud, los niños y niñas con desnutrición crónica infantil menores de dos años reportados en vicentino son de 4 niños, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 75. Datos de Desnutrición Crónica Infantil (DCI)

Parroquia	Unidad Operativa de Salud	Número de niños menores de dos años con Desnutrición crónica infantil
Vicentino	Puesto de Salud Vicentino	4

Fuente: Distrito 11D04 Salud.
Elaboración: Equipo consultor 2024

El Consejo de Protección de Derechos del cantón Puyango en convenio con Plan International, implementan la iniciativa "Fortaleciendo los ánimos diarios en la atención alimentaria para niños, niñas y adolescentes en los casos que ameriten por movilidad humana.

4.1.2.4 Desarrollo infantil

Figura 31. tasa de población infantil



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2022.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Tabla 76. Población de niñas / os de 0 - 11 años

Parroquia	Población de 0 a 11 años	%
Vicentino	**178**	**17.0**
Total	**1047**	**100**

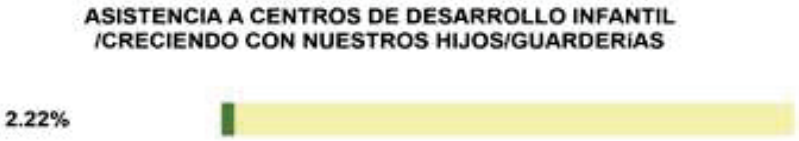
Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2022.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Referentes a las cifras del INEC 2022, se indica que la población de niñas y niños equivale al 17% de la población total de Vicentino.

Mediante los programas de asistencia a niñas y niños: "Centros de Desarrollo Infantil" – CDI (imparte atenciones de cuidado diario, actividades de juego y aprendizaje a niñas y niños de 1 a 3 años). Servicio de atención institucionalizada ejecutada por el MIES, a través de administración directa o convenio, y "Creciendo con Nuestros Hijos" – CNH (cubre a niñas, niños de 0 a 36 meses con sus familias y mujeres gestantes). Este es un servicio extramural de atención directa, ejecutado por una o un educador familiar en

consejería individual (hogar), consejería grupal (espacios de la comunidad) y seguimiento familiar; se ha detectado que hay una participación de 2.22% en la parroquia Vicentino, como se muestra en la figura siguiente:

Figura 32. Asistencia a Centros de Desarrollo infantil / Creciendo con nuestros hijos / Guarderías

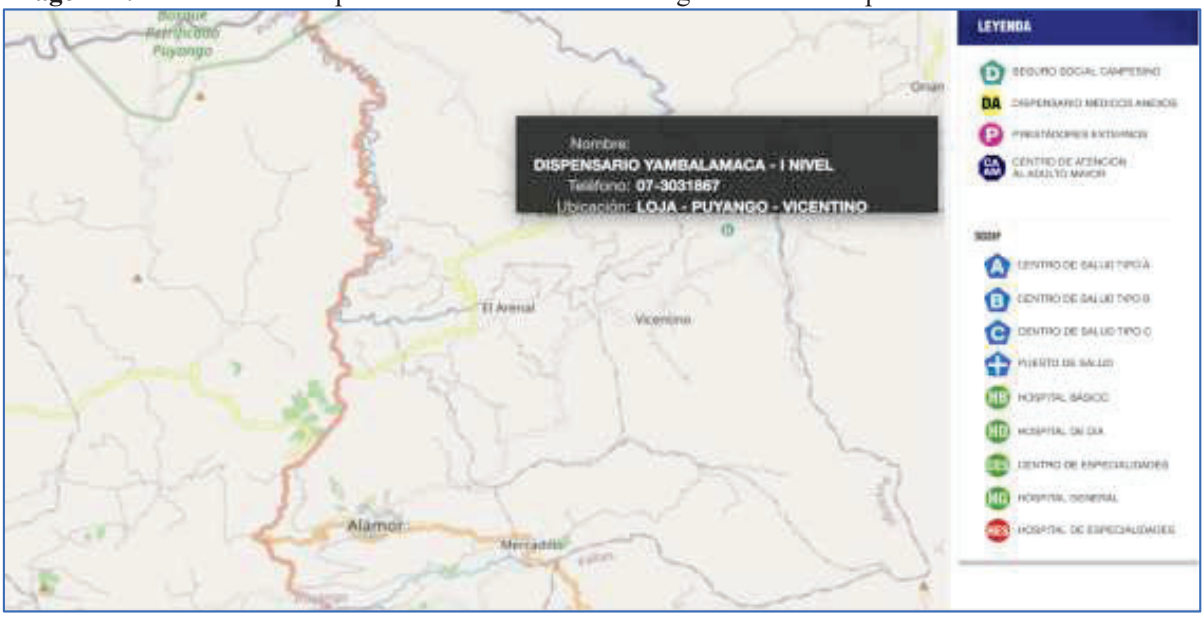


Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2022.
Elaboración: Equipo consultor 2024

4.1.2.5 Seguridad Social

En la parroquia, existe unidad médica del IESS y el dispensario Yamba la Hamaca, situado en la ubicación que se presenta en la siguiente imagen.

Imagen 14. Ubicación de Dispensario Yamba la Hamaca Seguro Social Campesino



Fuente: https://www.iess.gob.ec/visor-afiliados-activos/

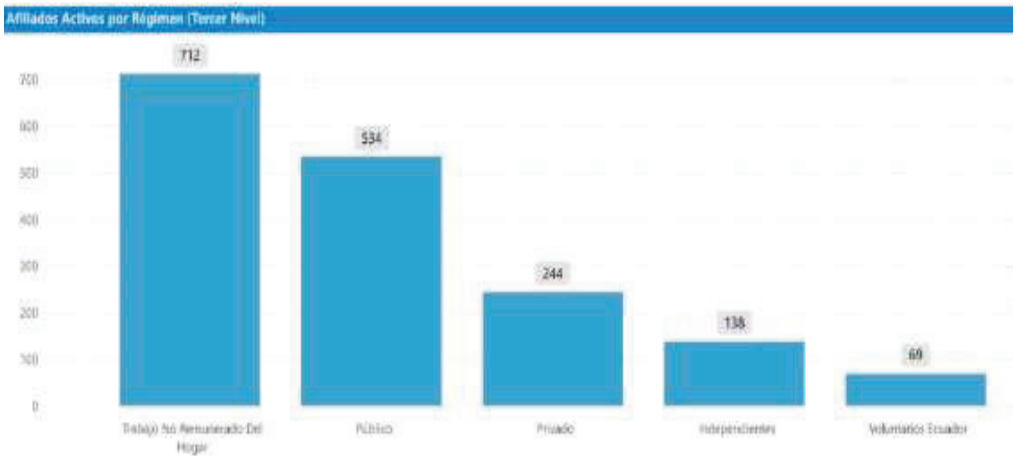
En la página oficial del IESS, existe una fuente de datos a nivel cantonal.

Tabla 77. Seguridad Social en el Cantón Puyango.

Usuarios	Número	Hombres	Mujeres
Seguro General obligatorio	1628	549	1148
Seguro Voluntario	69		

Tomado de: https://www.iess.gob.ec/visor-afiliados-activos/, noviembre 2024

Figura 2. Afiliados activos por régimen (Tercer Nivel) - Cantón Puyango.

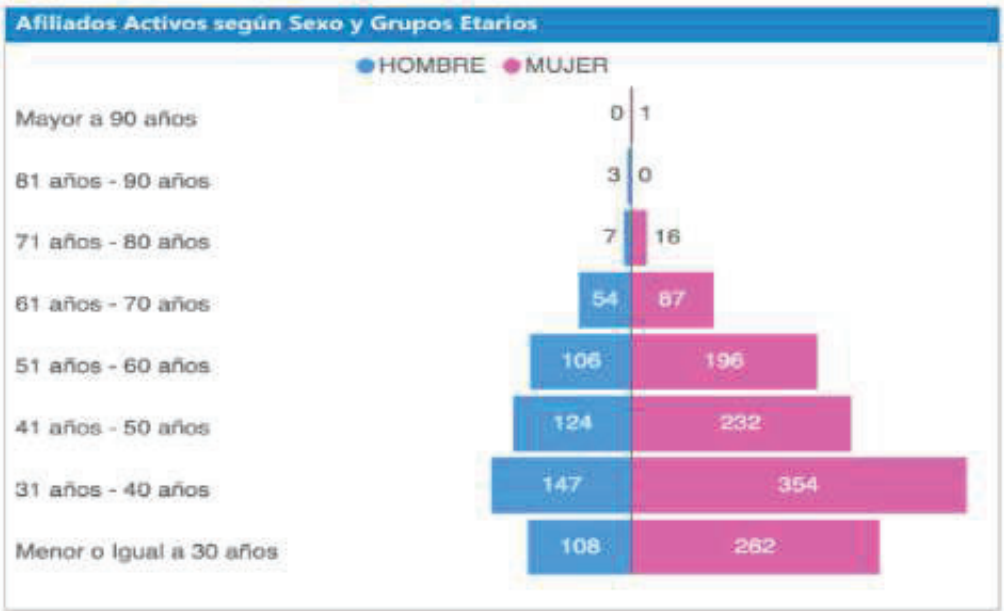


Fuente: https://www.iess.gob.ec/visor-afiliados-activos/, noviembre 2024

En la figura que antecede, se encuentran activos 712 afiliados / as por régimen de trabajo no remunerado del Hogar, mientras que 534 por régimen público, 244 por régimen privado, 138 por régimen independiente y 69 por régimen voluntario.

A continuación, se observa el comportamiento en la pirámide población afiliada activa según género y edad.

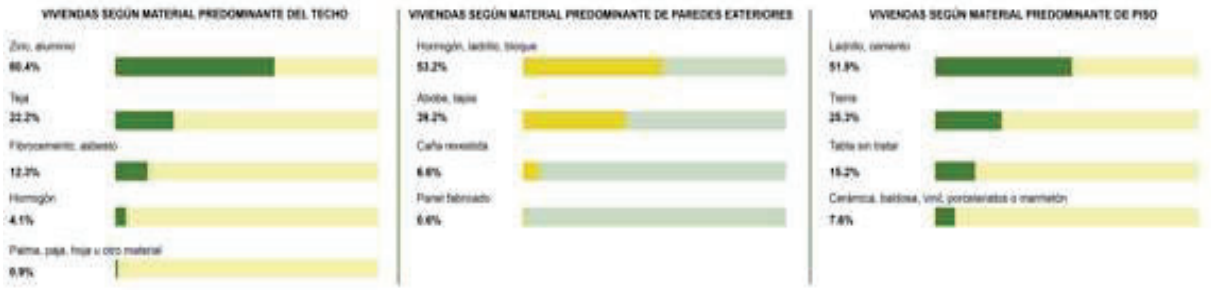
Figura 34. Afiliados activos según género y edad - Cantón Puyango.



Fuente: https://www.iess.gob.ec/visor-afiliados-activos/, noviembre 2024

4.1.2.6 Vivienda social

Figura 35. Tipo de vivienda



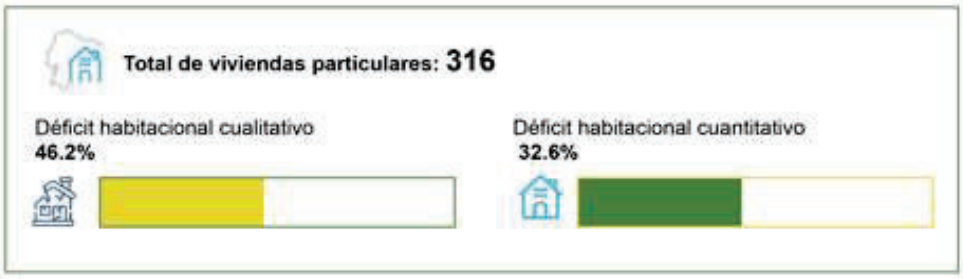
Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2022.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Según el INEC, 2022, hay un total de 316 viviendas, en donde la población los materiales predominantes que dispone de viviendas con cubiertas de Zinc, paredes de hormigón, bloque o ladrillo y piso de ladrillo y cemento.

De las 316 viviendas, el 96.5% tiene acceso a energía eléctrica; el 67.7% tienen acceso a agua potable; el 23.7% con acceso a alcantarillado y el 63.3% tienen acceso a recolección de desechos sólidos. Dentro de la parroquia no existen programas de vivienda social.

A continuación, se describe el déficit habitacional de las viviendas en la parroquia:

Figura 36. Déficit habitacional de viviendas



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2022.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Por déficit habitacional cualitativo se entiende que "es un indicador que mide la cantidad de hogares que viven en viviendas que no cuentan con las condiciones mínimas de habitabilidad. Estas viviendas pueden tener deficiencias en su estado o localización, por lo que requieren reparaciones, mejoras o completamiento." y el déficit habitacional cuantitativo "es la diferencia entre el número de hogares y el de viviendas permanentes. Se trata de una medida que permite cuantificar la insuficiencia de viviendas, ya sea por la escasez de la oferta o por las condiciones de las viviendas ocupadas."

De las 316 viviendas, según el INEC, 2022, se ha evidenciado el 46.2% de viviendas con déficit habitacional cualitativo y el 32.6% de viviendas con déficit habitacional cuantitativo.

4.1.2.7 Sistema de cuidados

Para la Plataforma Nacional de Mujeres Caminando Hacia la Igualdad", "todos y todas tenemos derecho a vivir con dignidad, alegría, en paz y en armonía con la gente y la naturaleza, para que esto sea posible, se requiere de un sistema de cuidados, que garantice las condiciones de una vida plena para cada persona en cada momento de su vida, que mantenga, fortalezca las condiciones físicas, de salud, emocionales, económicas de las personas para una vida buena. Estas condiciones se han ido deteriorando permanentemente, recayendo mayoritariamente en las mujeres, que han sido el centro del cuidado.

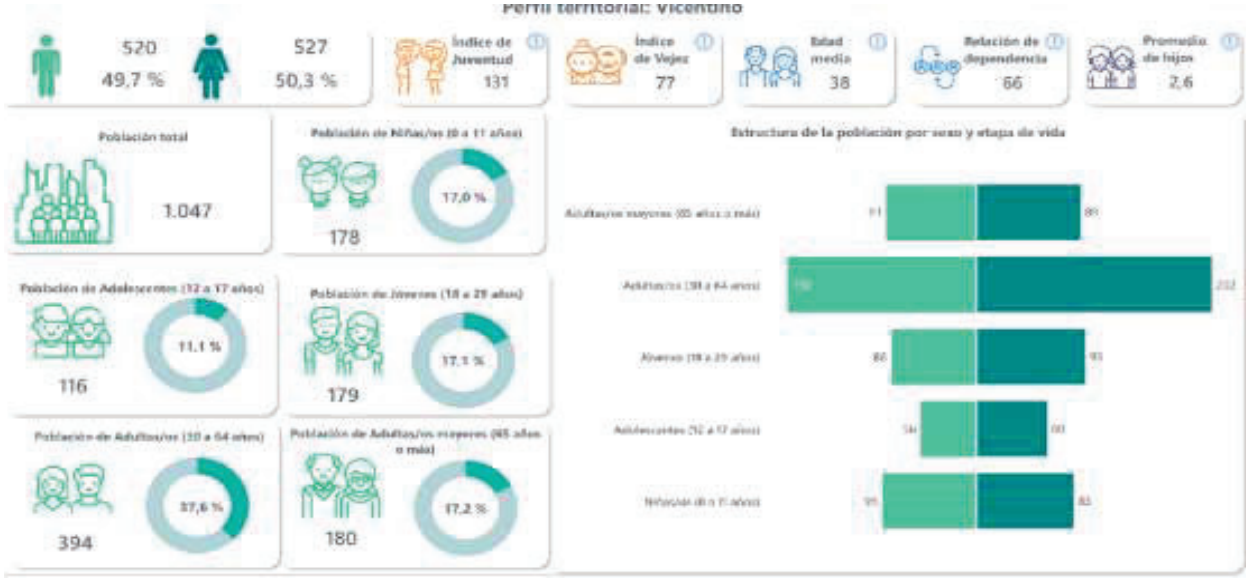
La mayoría de la población ecuatoriana atraviesa por una situación de empobrecimiento, de inseguridad siendo las mujeres las que sufren los más graves efectos de esta crisis: agudización de la pobreza, de la violencia, de la sobrecarga de trabajo no remunerado junto con la discriminación por raza, etnia, que se refleja en estas cifras:

El Ecuador no ha logrado recuperar el nivel de crecimiento anterior a la pandemia. El ingreso per cápita del 2022 es inferior al alcanzado en el 2012 y de igual manera el consumo final de los hogares es inferior al del 2013. En los últimos 6 años la pobreza monetaria subió del 25% al 27% de la población, por lo cual 4941000 personas subsisten con menos de 2.97 dólares diarios. La pobreza extrema pasó de 10.7% a 10.8% de la población, por lo cual, 1976400 personas sobreviven con menos de 1.68 dólares diarios.

- La desnutrición crónica infantil afecta a 1 de cada 3 niños y niñas menores de dos años
- 252000 niñas / os y adolescentes no son parte del sistema educativo.
- El desempleo y subempleo afecta al 63.6% de la PEA.
- El ingreso laboral real promedio a mayo de 2023 es de 318 dólares mensuales para los hombres y 284 dólares mensuales para las mujeres.
- 70% de las mujeres en el Ecuador es pobre de tiempo.
- La brecha salarial entre hombres y mujeres con empleo es aproximadamente de hasta 98 dólares".

A continuación, se presentan información que recogen la presencia de servicios de atención a grupos prioritarios y que son pilares hacia el sistema de cuidados, que hasta la actualidad en el país no existe.

Figura 37. Perfil territorial poblacional



Fuente y elaboración: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2022.

La figura que antecede, retoma el análisis de la población por grupos etarios. En este punto es importante destacar la población de niñas/os de 0 a 11 años es de 17.0%, la población de adolescentes de 12 a 17 años es de 11/1%, la población de jóvenes de 18 a 29 años es de 17.1%, la población de adultos / as de 30 a 64 años es de 37.6%, mientras que la población de adultos/as mayores de 65 años o más es de 17.2%/

A continuación, se describe la unidad de atención a personas con discapacidad activa en la parroquia.

Tabla 78. Atención de personas con discapacidad

Parroquia	Modalidad	Ejecutor	Total, cobertura	Hombres	Mujeres
Vicentino	Atención en el hogar y la comunidad	GAD Parroquial	30	15	15

Fuente: SIIMIES, Módulo de usuarios de la unidad de atención, marzo 2024.
Elaboración: Equipo consultor 2024

La parroquia cuenta con 1 unidad de atención a personas con discapacidad. Las unidades bajo modalidad de atención en el hogar y la comunidad. Son ejecutadas mediante convenio entre el MIES y los Gobiernos Parroquiales y / o Cantonal.

Tabla 79. Unidades y cobertura de atención a personas adultas mayores

Parroquia	Modalidad	Ejecutor	Total, cobertura	Hombres	Mujeres
Vicentino	Atención domiciliaria	GAD Parroquial	40	5	35

Fuente: SIIMIES, Módulo de usuarios de la unidad de atención, marzo 2024.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Las unidades de atención a personas adultas mayores se ejecutan bajo la modalidad de atención domiciliaria y espacios activos. Son ejecutadas mediante convenio entre el MIES

y el Gobierno Cantonal y los Gobierno Parroquiales, dos son ejecutadas por administración directa (MIES).

4.1.2.8 Programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria.

Para el Concejo Cantonal de Protección de Derechos, la relación de la corresponsabilidad con los principios de cohesión social, participación y equidad e igualdad se establece a partir de la Constitución de 2008, del Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017 y de la ley de Participación Ciudadana y Control Social, que es en donde se visibiliza estos principios, sin embargo, constituye un desafío su aplicabilidad en las políticas públicas

Este proceder del compromiso obligatorio y el compromiso ético que asumen ciudadanas y ciudadanos en búsqueda del buen vivir. Dentro de los principios generales del COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización) constan la coordinación y la corresponsabilidad y los define como: "La responsabilidad compartida con el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía, el buen vivir y el desarrollo de las diferentes circunscripciones territoriales" (COOTAD–2012). En otro concepto, la corresponsabilidad es entendida: Como un ejercicio consciente y acordado, es un compromiso entre los actores de la corresponsabilidad y demanda una aceptación de compromisos previos establecidos por las partes".

En cuanto a los bonos y pensiones, la información se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 80. Bonos y pensiones

Parroquia	Nro. beneficiarios / as bonos y pensiones	Hombres	Mujeres
Vicentino	221	42	177

Fuente: MIES https://info.inclusion.gob.ec
Elaboración: Equipo consultor 2024

En la tabla presentada, se observa que Vicentino cuenta con 221 beneficiarios de bonos y pensiones que proporciona el Estado ecuatoriano a través del Ministerio de Inclusión Económica y Social y que consiste en una transferencia monetaria que se entrega a personas o núcleos familiares en situación de pobreza extrema y pobreza y que principalmente son madres en situación de pobreza, adultos mayores y personas con discapacidad. Los tipos de Desarrollo Humano, Bono de Desarrollo Humano Variable, Bono Joaquín Gallegos Lara, Pensión mis Mejores Años, Pensión Toda una vida.

Con respecto a la atención a grupos prioritarios, es importante destacar que existe varios:

De acuerdo con la información proporcionada por el Concejo Cantonal de Protección de Derechos, el Gobierno Local con el propósito de ampliar la cobertura de servicios a los grupos de atención prioritaria se encuentra ejecutando servicios como:

"Centro Gerontológico (CRAI). - Proporcionar condiciones de bienestar integral a las personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad, fortaleciendo valores de solidaridad, respeto a la diferencia y a la dignidad humana; bajo principios de igualdad y equidad; así como fomentar en las familias y la sociedad la cultura del rescate de valores y el respeto.

Este proyecto es creado con la finalidad de Implementar programas desde las diferentes disciplinas que apunten al bienestar integral de los adultos mayores.

Promover una cultura de envejecimiento activo en la sociedad por medio de programas intergeneracionales.

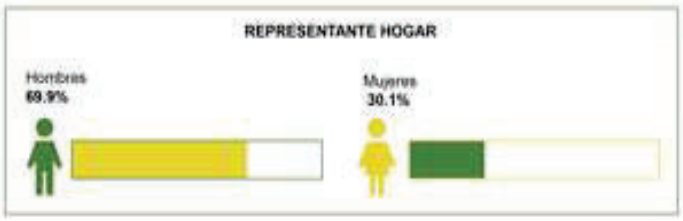
Fortalecer los programas interinstitucionales desde los diferentes contextos que intervienen con la población adulta mayor.

Centro de Desarrollo Infantil (CDI). Con la finalidad de permitir seguridad, protección y alimentación a los niños y niñas del cantón Puyango (..)". Está dirigido a niños y niñas entre 1-3.

4.1.2.9 Participación de mujeres en el cantón.

En referencia al representante del hogar, en acorde al INEC 2022, se observa que son los hombres principalmente los jefes de hogar con el 69.9% y las mujeres con un total de 30.1%.

Figura 38. Jefes de Hogar



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2022.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Por otro lado, la dinámica económica productiva del cantón se ha caracterizado por una participación y permanente de las mujeres, actualmente esto es más visible por la diversidad de iniciativas de emprendimientos que son gestionados por mujeres. Es notoria

su participación en las ferias que se impulsan principalmente desde el Gobierno Local. Varios de sus productos se encuentran en la Biotienda municipal.

En cuanto a la participación política de la mujer y tal como lo dispone el código de la democracia en cumplimiento de la paridad de género, actualmente la vice alcaldía está liderada por una mujer, quién además cuenta con una trayectoria importante en la dinámica organizativa de las mujeres. En el caso de las Juntas Parroquiales, hay presencia de las mujeres en sus vocalías, ninguna de las 6 parroquias es liderada por una mujer.

También existen grupos de mujeres organizadas dedicadas a la labor social, así como organizaciones de mujeres como la Red de Mujeres de Puyango, Unión Popular de Mujeres de Loja, Unión Mujeres de Puyango, Grupo Integrador Solidario de Puyango, entre otros.

4.1.2.10 Recreación y uso del espacio público.

Vicentino cuenta con 1 parque, ubicado en el centro de la parroquia, que ha servido como un sitio de esparcimiento y encuentro para la población.

Se desarrollan eventos de carácter deportivos, culturales y comerciales, tales como vóley e indor, ferias libres y eventos culturales.

En el Coliseo se utiliza principalmente para el fomento del deporte

En cuanto a política pública local, el GAD cuenta con una ordenanza que Regula el Uso del Espacio Público y Vía Pública en el Cantón Puyango; la Ordenanza para el fomento del deporte y la recreación en el cantón Puyango; y la Ordenanza que crea la escuela municipal de futbol básquet, ciclismo, natación y ecuavoly.

4.1.2.11 Capacitación y formación.

En cuanto a capacitación y formación, el personal que forma parte de los servicios de atención a grupos prioritarios recibe capacitación permanente vinculada a los programas de atención para el desempeño de sus actividades. Entre las instituciones que desarrollan jornadas de capacitación, casas abiertas están el MIES y el Ministerio de Salud Pública.

En Cuanto al Consejo Cantonal de Protección de Derechos han recibido capacitación para el fortalecimiento de los Derechos de Protección por parte del Consejo Nacional Intergeneracional (CNI).

Asimismo, desde la Unidad de Desarrollo Social del Gobierno Local, se han realizado talleres dirigidos a las personas en condición de vulnerabilidad, cuidadoras y cuidadores en Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.

4.1.2.12 Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales.

Las ciudadanas y ciudadanos de la parroquia tienen un gran apego a sus costumbres y culturas. El 99.1% de la población se auto reconoce como mestizo.

Como parte de su expresión territorial productiva, es una población que está ligada sobre todo a la producción cafetalera y ganadera y como parte de su identidad se reconoce como habitante del cantón del Bosque Petrificado de Puyango, de la tierra de la miel, el arte y el café.

En el contexto de la inclusión social se implementan un paquete de servicios orientados a garantizar los derechos sociales cuyo énfasis está en servicios dirigidos a grupos de atención prioritaria, para ello desarrollan actividades con estricto apego a sus tradiciones y cultura, procurando que tanto niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, usuarios, participen activamente de procesos de integración y crecimiento sin perder su identidad. Si bien los servicios se adaptan a la realidad local, su cobertura es limitada.

En el caso de los servicios de protección social, existen casos de personas que mencionan haber sido desvinculada del sistema de transferencias monetarias no contributivas condicionadas pese a encontrarse en condición de vulnerabilidad, pobreza y extrema pobreza, por lo que se advierte que el proceso de Registro Social ha terminado vulnerando sus derechos.

4.1.2.13 Desagregación por enfoque de igualdad.

Según el INEC 2022, la población total es de 1047 habitantes, presentándose una ligera diferencia, siendo las mujeres la población mayoritaria con 50.3% y los hombres con 49.7%.

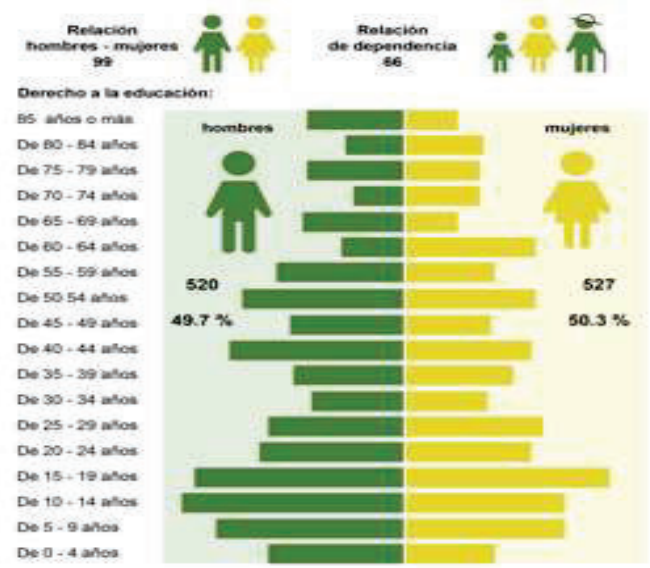
Asimismo, la gran mayoría parte de hogares son los compuestos por tres personas con el 25.8%. los hogares compuestos por 1 persona es el 18.1%; el 20.6% son hogares de 2 personas; el 19.3% son hogares de 4 personas y el 18.1% son hogares de 5 personas o más.

Figura 39. Hogares según número de miembro familiar



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2022.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Figura 40. Desagregación de la población por género



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2022.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Se desprende que, en el marco del ejercicio de derecho a la educación, como se señaló anteriormente, el porcentaje de estudiantes favorece a los hombres con el 49.7% y las mujeres con 50.3%, siendo notorio una ligera variación entre ambas poblaciones, con lo que se puede concluir que las mujeres cuentan con mejores oportunidades para el acceso al sistema educativo y son cada vez más hombres que ejercen su derecho a la educación.

De lo observado en el análisis referente a bonos y pensiones, son las mujeres las principales beneficiarias, además son quienes mayoritariamente asumen las tareas del cuidado en el hogar y en el ámbito laboral.

Tabla 81. Hogares según tenencia de la vivienda.

Parroquia	Tenencia de la vivienda	% de tenencia
Vicentino	Propia y está pagando	7%
	Propia	55%
	Prestada o por servicio	18%
	Arrendada	21%

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2022.
Elaboración: Equipo consultor 2024

La tabla que antecede indica que el mayor porcentaje (55%) es de tenencia propia de la vivienda y la minoría es de 7% de tenencia propia y está pagando.

4.1.2.14 Servicios inclusivos: agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda

La mayoría de las familias acceden a servicios básicos, como energía eléctrica con un 96.5%, acceso a agua potable con un porcentaje de 67.7% de la población, acceso a alcantarillado con un 23.7% de la población y la recolección de residuos sólidos en un 63.3%, el último servicio ha mejorado en referencia a la evidencia de los anteriores censos que los porcentajes han sido bajos.

Según el INEC 2022, hay un total de 316 viviendas, donde los materiales predominantes que dispone de viviendas son cubiertas de Zinc, paredes de hormigón, bloque o ladrillo y piso de ladrillo y cemento.

4.1.3 Patrimonio y diversidad cultural

Entre las principales eventualidades que inciden en la parroquia encontramos las siguientes:

- **Aniversario de Cantonización de Puyango,** el 23 de enero se celebran las fiestas de aniversario de cantonización del cantón Puyango, la misma que se celebra con diversas actividades donde participan todas las instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil del cantón.
- **Aniversario de parroquialización de Vicentino,** el 23 de agosto se celebra la fiesta de parroquialización de Vicentino.
- **Fiesta religiosa en honor a San Vicente Ferrer**, el 06 de agosto, Vicentino convoca a visitantes de diversas provincias del país y vecinos a celebrar a San Vicente Ferrer, patrono de la parroquia Vicentino.
- **Fiesta religiosa en honor a la Virgen del Cisne.**

- **Fiesta comercial y religiosa en honor a la Inmaculada Concepción,** el 08 de diciembre, los comerciantes de varios lugares dan vida a la dinámica económica de la localidad.

4.1.3.1 Patrimonio material e inmaterial.

Dentro del patrimonio cultural tangible de origen turístico y atractivo, encontramos La Laguna Las Iglesias en Chaquinal, Aguas Sulfurosas en Piñas Yurusal, Quebrada el Guayabo y Fondo Azul cerca de la cabecera Parroquial, vestigio de un cementerio ancestral en Guambona y Piedra del Sol cerca de Guatunumá. Sin embargo, estos atractivos turísticos necesitan ser mejorados en cuanto a acceso vial, letreros y señalización. Así mismo según el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, en la parroquia existen vestigios de yacimientos arqueológicos en las comunidades de Guambona, Chitoque, Pindal de Vicentino, Huaquillas, Vicentino y Quebrada La Rabija.

Tabla 82. Patrimonio material e inmaterial

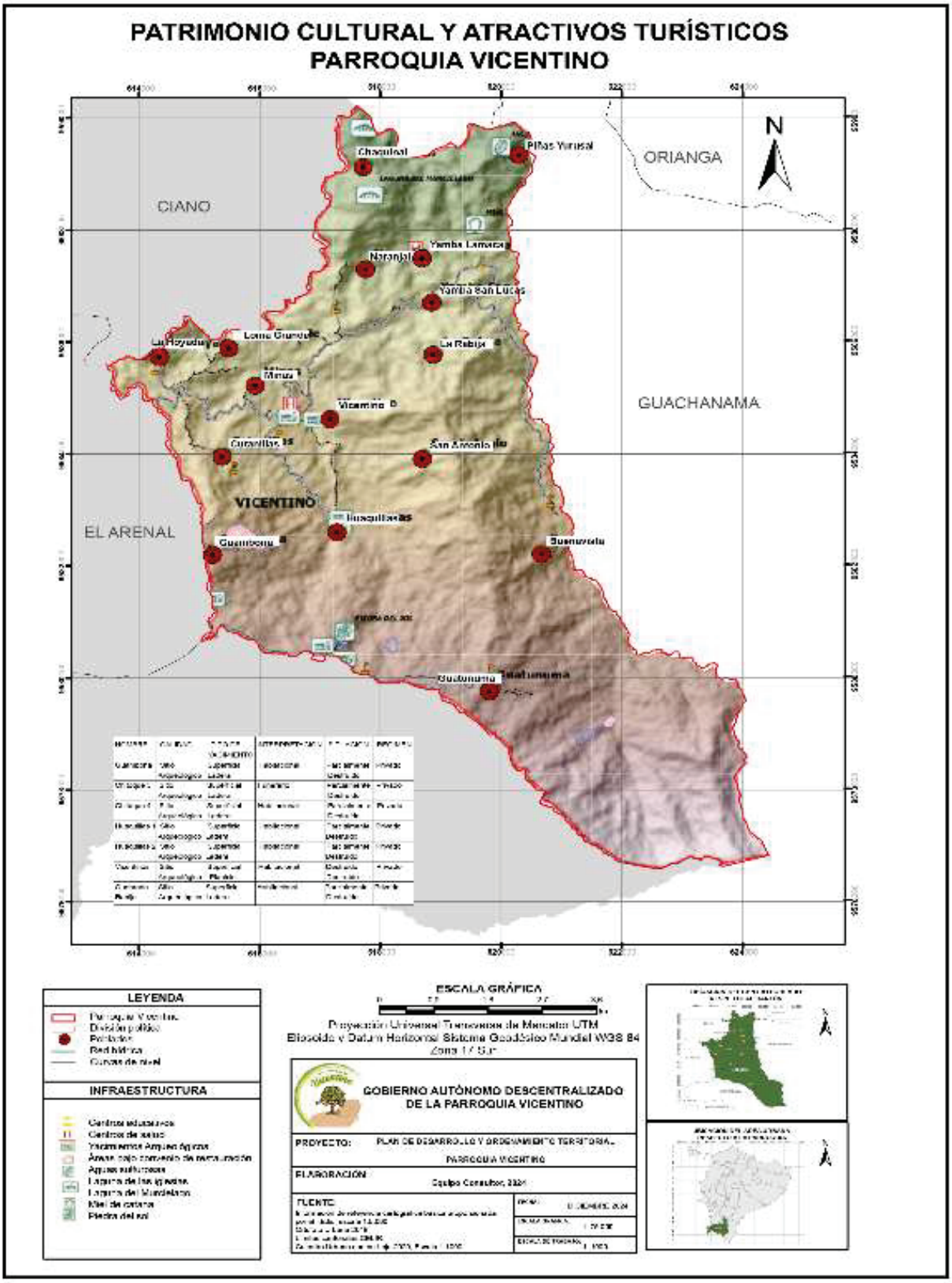
Nombre	Calidad	Tipo de Yacimiento	Interpretación	Situación	Régimen
Guambona	Sitio Arqueológico	Superficial / Ladera	Habitacional	Parcialmente destruido	Privado
Chitoque 3	Sitio Arqueológico	Superficial / Ladera	Funerario	Parcialmente destruido	Privado
Chitoque 4	Sitio Arqueológico	Superficial / Ladera	Habitacional	Parcialmente destruido	Privado
Huaquillas 1 	Sitio Arqueológico	Superficial (a cielo abierto) / Ladera	Habitacional	Parcialmente destruido	Privado
Huaquillas 2 	Sitio Arqueológico	Superficial / Ladera	Habitacional	Parcialmente destruido	Privado
Pindal de Vicentino 	Sitio Arqueológico	Superficial (a cielo abierto) / Ladera	Habitacional	Parcialmente destruido	Privado
Vicentinos					

	Sitio Arqueológico	Superficial (a cielo abierto) / Ladera	Habitacional	Parcialmente destruido	Privado
Quebrada Rabija 	Sitio Arqueológico	Superficial (a cielo abierto) / Ladera	Habitacional	Parcialmente destruido	Público

Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.
Elaboración: Equipo consultor 2024

El patrimonio cultural intangible o inmaterial que agrupa a las diversas formas y tradiciones, conocimientos locales y sabiduría popular, reflejadas en las formas de vida, en las relaciones de complementariedad y solidaridad, festejos y la herencia cultural, las mismas que a lo largo del tiempo se han ido debilitando, en la actualidad se ha perdido la vestimenta tradicional del lugar, la gastronomía típica, la pérdida de las mingas comunitarias y el trueque con Guachanamá, ya no se elaboran tejidos con lana de borrego.

Mapa 21. Patrimonio Cultural y atractivos turísticos - Parroquia Vicentino.



Fuente: Instituto Ecuatoriano Espacial, 2019.
Elaboración: Equipo consultor 2024

- **Leyendas y costumbres**

Entre las costumbres antiguas que tiene la Parroquia, está el "pelamento" que consiste en el corte de cabello a un niño/a de algunos años de edad por parte del Padrino de Bautizo, se acostumbraba a que cada invitado cortaba la "jimba o trenza" del niño/a y por ella depositaba una cantidad de dinero, los gastos de la fiesta corrían por parte de los padres del niño y el Padrino tenía que dejar cierta cantidad económica de dinero a su ahijado(a).

Entre las costumbres más recientes tenemos los juegos de azar, juegos pirotécnicos, la vaca loca, juegos deportivos, fiestas en honor a santos, día de difuntos, navidad, fin de año y los tradicionales onomásticos del jefe del hogar y del día de las madres.

4.1.3.2 Riesgos asociados al patrimonio.

Durante la reunión de trabajo mantenida con el equipo técnico del Gobierno Local de Puyango, se expresó la preocupación con respecto al inventario, pues al no encontrarse actualizado, no se tiene certeza de los bienes patrimoniales que actualmente existen. Señalan que varias de las edificaciones que se encuentran en el casco urbano se encuentran en riesgo de desplomarse, mientras que otras ya han sido demolidas y levantadas nuevas edificaciones

4.1.3.3 Grupos culturales, caracterización.

Existe un grupo cultural destacado en estado activo.

Tabla 83. Grupos culturales

Parroquia	Grupos culturales	Caracterización
Vicentino	Grupo de Danza de la Asociación de Adultos Mayores San Vicente	Integrado principalmente por Adultos Mayores. Se activa ocasionalmente para fiestas de la parroquia.

Fuente: Diagnóstico participativo en Junta parroquial, Metodología anexa.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Existen diversas acciones que se complementan para el fortalecimiento del ámbito artístico y cultural. Entre ellas:

Con el apoyo de la Prefectura de Loja, se han desarrollado talleres de cultura, teatro, guitarra y canto. Asimismo, a partir de la firma de un convenio marco de cooperación interinstitucional con la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión Núcleo de Loja, se cuenta con material de lectura, cursos de oratoria, danza y otras actividades que contribuyen de manera importante en el esfuerzo local que realiza el GAD.

- **Organización Social**

La parroquia presenta débil estructura del tejido social, está conformada por dos organizaciones legalmente reconocidas en el Registro Único de Organizaciones, con fecha al 2014.

Tabla 84. Organizaciones

Nombre de organización	Pertenece al:
Asociación de Mujeres Productoras y Comercializadora "Unidas por un futuro mejor"	Ministerio de Industrias y Productividad
Asociación de la Tercera Edad y Discapacitados Autónomos "San Vicente"	Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Fuente: Registro Único de Organizaciones, 2014
Elaboración: Equipo consultor 2024

Del resultado del diagnóstico participativo, en la parroquia existen tres organizaciones legalizadas, sin embargo, también existen otras formas de organización, aquí encontramos los comités paro mejorías de los barrios, socios del seguro social campesino, directivas de los padres de familia de las escuelas y clubs deportivos.

4.1.4 Pobreza y desigualdad

4.1.4.1 Pobreza.

De acuerdo con el Registro Social 2018, la información muestra únicamente población en pobreza.

Tabla 85. Población en condiciones de pobreza.

Parroquia	Población en condición de pobreza	Porcentaje
Vicentino	418	9.8%

Fuente: RIPS, 2018. registrosocial.gob.ec
Elaboración: Equipo consultor 2024

La información registrada indica que 418 habitantes. En Vicentino viven en condición de pobreza, que representa el 9.8% del total de la población.

De acuerdo al Consejo Cantonal de Protección de Derechos para la erradicación de la pobreza y la pobreza extrema, es necesario, crear oportunidades promoviendo medios de vida dignos para habitantes lo que requiere aumentar la inversión y la creación político-pública para potenciar el desarrollo económico productivo, la productividad agrícola, ganadera para el desarrollo económico de la parroquia.

"La participación en la formulación de políticas contribuye a mejorar la situación a la hora de abordar la pobreza, garantiza que se promuevan los derechos de las personas (…)

Así mismo, ayuda a que se fomente la innovación y el pensamiento crítico en todas las edades para apoyar un cambio que transforme vidas y comunidades".

4.1.4.2 Pobreza extrema

Según el INEC 2022, la población en condición de pobreza extrema se describe de la siguiente manera:

Tabla 86. Población en condiciones de pobreza extrema.

Parroquia	Población total	Población en condición de pobreza extrema	(%)	Hombres	(%)	Mujeres	(%)
Vicentino	1047	312	29.79	152	48.71	160	51.28

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2022.
Elaboración: Equipo consultor 2024.

Según la tabla expuesta, Vicentino se encuentra en condiciones de pobreza extrema con el 29.79% de la población total, de los cuales el 51.28% son mujeres y el 48.71% son hombres, lo que evidencia que son las mujeres mayormente quienes enfrentan condiciones de pobreza extrema y por tanto desigualdad.

4.1.4.3 Pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI)

De acuerdo con el INEN, 2022, la pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas ha disminuido desde el 2010, de 91.7% al 73.06% que siguen siendo indicador elevado.

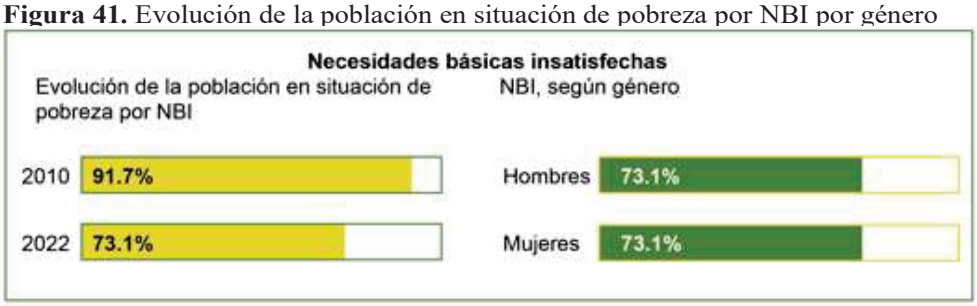
Tabla 87. Distribución de pobreza por NBI

Parroquia	Población total	Total, población en pobreza	Población en pobreza	Hombres	(%)	Mujeres	(%)
Vicentino	1047	765	73.06%	380	49.67%	385	50.33%

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2022.
Elaboración: Equipo consultor 2024.

Vicentino, cuenta con un índice de pobreza de 73.06% por NBI, en cuanto a la distribución por género que se encuentran en condición de pobreza, el 49.67% son hombres y el 50.33% son mujeres.

Figura 41. Evolución de la población en situación de pobreza por NBI por género



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2022.
Elaboración: Equipo consultor 2024.

A continuación, se muestra los casos de pobreza por Necesidades básicas insatisfechas según sus componentes.

Figura 42. Pobreza por NBI según sus componentes



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2022.
Elaboración: Equipo consultor 2024.

De lo cual se evidencia que 377 casos de pobreza son por la deficiencia de servicios básicos de la vivienda, 312 casos de pobreza por dos o más necesidades básicas insatisfechas, 41 casos de pobreza son por características físicas de la vivienda, 26 casos de estado de hacinamiento del hogar y 9 casos de pobreza por dependencia económica.

4.1.5 Seguridad y convivencia ciudadana

El Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2019-2030, tiene 9 objetivos: 1 Asistencia Integral a la Ciudadanía; 2 Gobernanza para la Seguridad Ciudadana; 3 Confianza en servicios de seguridad, 4 Generación de conocimiento en seguridad ciudadana. 5 percepción y cohesión social; 6 Sistemas de información, inteligencia e investigación para la seguridad ciudadana; 7 Gestión de riesgos y amenazas a la seguridad ciudadana; 8 Modelo de gestión de servicios de seguridad ciudadana; 9 Gestión de la conflictividad social. Bajo este paraguas se propone la formulación de planes locales de seguridad ciudadana.

En el ámbito cantonal, entre las instituciones que se encuentran presentes en el cantón están: Municipio, Juntas Parroquiales, Jefatura de Política, Policía Nacional, Cuerpo de Bomberos del Municipio de Puyango, Tenencias Políticas en cada unidad territorial, Fiscalía, juzgados y el Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana.

A nivel cantonal existen Unidades de Policía Comunitaria ubicadas en Alamor (1), Mercadillo (1), El Limo (1), y Vicentino (1) que además cubren Ciano y El Arenal.

Una de las entidades fundamentales en términos de seguridad ciudadana es el Concejo Cantonal de Protección de Derechos, instancia que se encuentra creada mediante ordenanza y está en pleno funcionamiento. Hasta la fecha no se cuenta con Junta Cantonal de Protección de Derechos, sin embargo, a mediados de mayo de 2024, se aprobó en segundo debate la nueva Ordenanza que Regula el Sistema de Protección Integral de Derechos del cantón Puyango, normativa que dará paso a la conformación de la Junta Cantonal de Protección de Derechos.

Asimismo, existe una ordenanza que regula el funcionamiento del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana del Cantón Puyango, instancia que se encuentra bajo el liderazgo del alcalde e integrada por delegados/as de las principales instituciones responsables de la seguridad en el cantón.

En cuanto a la violencia de género, es necesario avanzar hacia la formulación y aplicación del Plan de Prevención y erradicación de la violencia de género. Importante señalar que existe la ordenanza que Regula la Conformación y Funcionamiento de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y sus Unidades Técnicas.

4.1.5.1 Uso del espacio público.

En la siguiente tabla se describen los espacios públicos existentes en la parroquia conforme el área destinada.

Tabla 88. Espacios Públicos

Espacio público	Parroquia	Nombre	Área (m2)	Número de predios.
Deportes y recreación	Vicentino	Parque Central	546.90	1
		Canchas	347.27	1

Fuente: Plan de Uso y Gestión de Suelo, 2021.
Elaboración: Equipo consultor 2024.

La norma técnica emitida por la Organización Mundial de la Salud (OMS), indica que por cada habitante se necesita 9m2 de superficie y espacio público. Y su importancia está en el generar bienestar para las personas y la convivencia armónica de la comunidad.

4.1.5.2 Índices de violencia

Según el INEC 2022, presenta las siguientes cifras sobre causas de fallecimiento en el cantón Puyango:

Tabla 89. Índices de Violencia

Causas de fallecimiento	Nro. de personas	(%)
Accidente, suicidio o asesinato	16	6.96
COVID19	29	12.61
Otros (Ej: enfermedad, causa natural)	182	79.13
Se ignora	3	1.3
Total	**230**	**100**

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2022.
Elaboración: Equipo consultor 2024.

De un total de 230 personas fallecidas, el 6.96% fallecen por accidente, suicidio o asesinato, el 12.61% por COVID19, el 79.13 por causa natural y el 1.3% se ignora sus muertes.

Por lo tanto, del ítem de causa de fallecimiento por asesinato o suicidio, se describe lo siguiente:

Tabla 90. Causas de fallecimiento

Año	Asesinato	Femicidio	Homicidio	Sicariato	Total
2020	1	0	0	0	1
2021	0	0	0	0	0
2022	0	0	0	0	0
2023	1	0	0	0	1

Fuente: Ministerio del Interior, octubre 2023
Elaboración: Equipo consultor 2024.

De la información levantada desde la página del Ministerio del Interior, indica que en el 2020 se presentó un caso de asesinato y/o muerte violenta, mientras que 2021 y 2022 no se presentó ningún hecho. Ya para el 2023 se observa un nuevo caso de asesinato. Importante señalar que las cifras corresponden a las fuentes oficiales Censo 2022 y página del Ministerio del Interior 2023, sin embargo, es pertinente señalar que, durante el 2024, a través de comunicación local, se conoce de varios hechos violentos que han provocado preocupación en la población. (al momento se está a la espera de datos oficiales).

4.1.6 Identificación y sistematización de problemas y potencialidades – Sistema Socio Cultural.

La identificación de los problemas y potencialidades es la exploración y observación de información secundaria, entrevistas a la ciudadanía, reuniones de trabajo con la Junta Parroquial, recorridos de campo, validación y socialización en la asamblea ciudadana.

Tabla 91. Problemas y Potencialidades Identificadas

Sistema:	Socio Cultural	
Variables	**Problemas**	**Potencialidades**
Protección social y grupos prioritarios.	Insuficiente cobertura de inclusión social para grupos de atención prioritaria y población vulnerable en la parroquia	N/A
Salud	Presencia de enfermedades susceptibles de prevención tiroides, hipertensión, diabetes, Edas, Iras	N/A
	Consumo de substancias sujetas a control	
Organización y capacitación.	Invisibilización de la violencia de género.	Existente patrimonio natural cultural inmueble e inmaterial parroquial
	Patrimonio natural no es puesto en valor es invisibilizado	Condiciones naturales, educacionales, deportivas, productivas y musicales para una vida plena en la parroquia
Seguridad y Convivencia ciudadana.		Aceptable convivencia familiar, comunitaria y parroquial

Fuente: Información secundaria, entrevistas, recorridos de campo 2024.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Tabla 92. Problemas / desafíos - sistema: Social Cultural

Social-cultural	Desafío		Competencia
Problemas	**De gestión 2023-2027**	**De largo plazo/ 2034**	**CRE Art. 267**
Insuficiente cobertura de inclusión social para grupos de atención prioritaria y población vulnerable en la parroquia	Ampliar la cobertura de atención de inclusión social en la parroquia bajo convenios interinstitucional	Población vulnerable y grupos de atención prioritaria de la parroquia atendidos con calidad y calidez humana	6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
Presencia de enfermedades susceptibles de prevención tiroides, hipertensión, diabetes, Edas, Iras	Incidir en el cambio de visión de la salud rural del Ecuador	Habitantes con goce de salud plena	
Consumo de substancias sujetas a control	Concientizar a la población sobre consecuencias que produce el consumo y su adicción	Buen uso del tiempo libre de la población adolecente y juvenil	
Conflictos sociales por violencia intrafamiliar, consumo de alcohol	Promover sostenidamente acciones de prevención de violencia intra y extrafamiliar con los organismos cantonales de protección de derechos.	Vicentino libre de violencia de género	
Invisibilización de la violencia de género.	Promover sostenidamente acciones de prevención de violencia intra y extrafamiliar con los organismos cantonales de protección de derechos.	Mecanismos de protección de derechos con el sistema local en funcionamiento pleno	
Patrimonio natural no es puesto en valor es invisibilizado	Impulsar el rescate de la identidad cultural, patrimonio natural tangible e intangible y tradiciones de la parroquia	Vicentino es ícono de cultura con patrimonio sostenible	

Fuente: Información secundaria, entrevistas, recorridos de campo 2024.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Tabla 93. Priorización de problemas – sistema: Social Cultural

Priorización	Criterios de Priorización					Valoración
Problemas	**Apoyo de sectores involucrados**	**Urgencia**	**Ámbito territorial**	**Capacidad institucional**	**Total**	**alta, media, baja**
Insuficiente cobertura de inclusión social para grupos de atención prioritaria y población vulnerable en la parroquia	25	20	20	20	85	Alta
Presencia de enfermedades susceptibles de prevención tiroides, hipertensión, diabetes, Edas, Iras	20	20	20	20	80	Alta
Consumo de substancias sujetas a control	20	20	20	15	75	Alta
Conflictos sociales por violencia intrafamiliar, consumo de alcohol	25	20	15	15	75	Alta
Invisibilización de la violencia de género.	25	15	10	20	70	Alta
Patrimonio natural no es puesto en valor es invisibilizado	20	20	20	15	75	Alta

Fuente: Información secundaria, entrevistas, recorridos de campo 2024.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Tabla 94. Potencialidades /desafíos - sistema: Físico ambiental

Social-cultural	Desafío		Competencia
Potencialidades	**De gestión 2023-2027**	**De largo plazo/ 2034**	**CRE Art. 267**
Existente patrimonio natural cultural inmueble e inmaterial parroquial	Desarrollar acciones comunitarias para rescatar y difundir el patrimonio natural tangible e intangible que involucre participación ciudadana en todas las edades	Patrimonio existente puesto en valor expuesto en espacios públicos.	6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
Condiciones naturales, educacionales, deportivas, productivas y musicales para una vida plena en la parroquia	Aprovechar e impulsar las potencialidades endógenas (naturales, humanas) del territorio para afianzar el desarrollo local	Vicentino es una parroquia que afianza su potencial endógeno logrando desarrollo sostenible y resiliente	
Aceptable convivencia familiar, comunitaria y parroquial	Preparar las condiciones para desarrollar acciones comunitarias que involucren participación en todas las edades	Los habitantes mejoran el relacionamiento y convivencia poblacional	

Fuente: Información secundaria, entrevistas, recorridos de campo 2024.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Tabla 95. Priorización de potencialidades - Sistema Físico Ambiental

Priorización	Criterios de Priorización					Valoración
Potencialidad	**Apoyo de sectores involucrados**	**Urgencia**	**Ámbito territorial**	**Capacidad institucional**	**Total**	**alta, media, baja**
Existente patrimonio natural cultural inmueble e inmaterial parroquial	20	20	20	20	80	Alta
Condiciones naturales, educacionales, deportivas, productivas y musicales para una vida plena en la parroquia	20	15	20	20	75	Alta
Aceptable convivencia familiar, comunitaria y parroquial	20	15	20	15	70	Alta

Fuente: Información secundaria, entrevistas, recorridos de campo 2024.
Elaboración: Equipo consultor 2024

5.1 Sistema económico productivo.

El diagnostico de Componente Económico Productivo comprende el análisis de las principales actividades económicas del territorio, las relaciones entre los factores productivos que permiten el desarrollo de la economía, los patrones de producción y consumo, así como los diversos sectores productivos del territorio, se considera que la parroquia Vicentino está compuesta por una diversidad de actores económicos, que aprovecha ampliamente las oportunidades del territorio. Se describe y analiza la situación general de este componente en base a la siguiente información.

5.1.1 Actividades económico y productivas

5.1.1.1 Emprendimientos

En este ítem se mencionan los emprendimientos a nivel cantonal, el panorama de emprendimientos es bastante diversificado, abarcando desde los productos alimentarios hasta la artesanía y la producción de licores y bebidas. De estos emprendimientos más del 70% son liderados por mujeres, lo que muestra una inclusión importante en estos sectores para contribuir en la economía de sus hogares.

Tabla 96. Principales emprendimientos del cantón Puyango.

Producto	Marca
Café molido	Primavera, Aroma Jazmín, El Artesano, Pueblo nuevo, Buen Grano BYG, Kanta Munani, entre otras marcas.

Producto	Marca
Chocolate	Amarenno
Bocadillos de maní y cocadas	La Dulceñita
Jalea de pata de res	Manjar Estrellita
Mermeladas, harina de plátano	Teodocita
Dedos de jalea de cartílago de res	Produjav
Miel de canambo	Canambos
Miel de catana	Meli-Puyango, Ciudad de las Meliponas
Miel de abeja	Flora Sur, Alemiel
Panela granulada	San Prado
Panela granulada y café	OMN Lojanísimos
Aguardiente de caña	Cañita Puyanguense La Perla
Licores y aguardiente de caña	Flower Caña
Cerveza artesanal	Surkullay
Licor de café	Alto Mercadillo
Artesanías	Artesanías Alamor
Pulseras tejidas	Adde-Tienda
Confección y manualidad	Sigla Artesanías
Bisutería y accesorios	Accesorios Sofia
Artesanías elaboradas a mano	Moni-Artes
Tejidos a crochet	Perla Crochet
Artesanías en tagua y madera	Eco-Tagua
Artesanías de piedra	Artesanías Jarita
Elaboración de artesanías, muebles rústicos en madera, raíces ramas y caña guadúa	Rústicos Quezada
Árboles bonsái, tejidos, pulseras, ventas de plántulas o plantas ornamentales, frutales	Artesanías Janet
Medicinales, forestales y arreglo de jardines minijardines	La Chakana
Confitado de piña y licor de frutas	Paraíso Vicentino.
Miel	Miel de Catanas “Jali” - Vicentino
Vino	Microempresa de vinos “Vicentino”

Fuente: Unidad Técnica de Desarrollo Social, Económico y Emprendimiento del GAD Puyango, 2024.
Elaboración: Equipo consultor 2024.

Según PDOT Puyango 2024, en el sector del café, se observa una competencia considerable con varias marcas ofreciendo café molido, lo que sugiere una demanda constante por parte de los consumidores. Este mercado podría beneficiarse de la diferenciación en términos de calidad, origen y métodos de producción para destacar entre la competencia y atraer a diferentes segmentos de consumidores. En cuanto a los productos alimenticios, hay una variedad que va desde bocadillos y dulces hasta productos derivados de la miel y la panela. Esto indica un enfoque en productos locales y artesanales que pueden tener un atractivo especial para los consumidores que buscan

opciones naturales y de alta calidad. La capacidad de destacar en este mercado dependerá de la calidad del producto, la presentación y la capacidad de llegar al público objetivo a través de estrategias de marketing efectivas.

En el ámbito de la artesanía y manualidades, hay una amplia gama de productos que van desde tejidos y bisutería hasta artículos elaborados en madera, tagua y piedra. Este sector ofrece oportunidades para aquellos con habilidades creativas y la capacidad de producir productos únicos y de alta calidad. La diferenciación y la autenticidad son clave en este mercado, donde los consumidores a menudo buscan productos personalizados y hechos a mano.

En general, el panorama de emprendimiento en el cantón está lleno de oportunidades, pero también desafiante debido a la competencia en varios sectores. Aquellos que puedan diferenciarse mediante la calidad, la innovación y una sólida estrategia de marketing tienen el potencial de destacar y tener éxito en sus respectivos mercados.

5.1.1.2 Bioemprendimientos y bionegocios

- **Miel de catana “Vicentino”**

Hace 30 años se empezó a emprender con este negocio, es una organización familiar que está conformada por 13 hijos del señor Eliseo Samaniego.

La producción de la miel de catana se la extrae cada año en el mes de noviembre cuentan con 500 cajas de las catanas las mismas que dan de 4 a 5 litros por caja, dando alrededor de 1000 litros anualmente.

Sus principales proveedores son de la provincia de Loja y El Oro. Además de ello poseen plantaciones de árboles de naranja, mandarina y flores, la finalidad de esto es que las catanas puedan extraer el polen de las flores y de esta manera puedan producir la miel. Está situado a 30 minutos de la parroquia de Vicentino, vía a Orianga, se llega en carro hasta el barrio Yamba la Hamaca luego se camina por unos 5 minutos.

Imagen 15. Emprendimiento Miel de Catana "Jali"



Recuperado de: Gad Parroquial, 2024, url: https://www.vicentino.gob.ec/?page_id=693

- **Microempresa de Vinos "Vicentino"**

Hace 30 años se fundó la Asociación de Mujeres Productoras y Comercializadoras Unidas por un Futuro Mejor. Organización que acopla a 20 familias que tienen como modo de trabajo la elaboración del vino de la naranja y confitería de la fruta. Se encuentra ubicada en el centro de la Parroquia.

Imagen 16. Emprendimiento - Microempresa de vinos "Vicentino"



Recuperado de: Gad Parroquial, 2024, url: https://www.vicentino.gob.ec/?page_id=693

- **Cadena de valor**

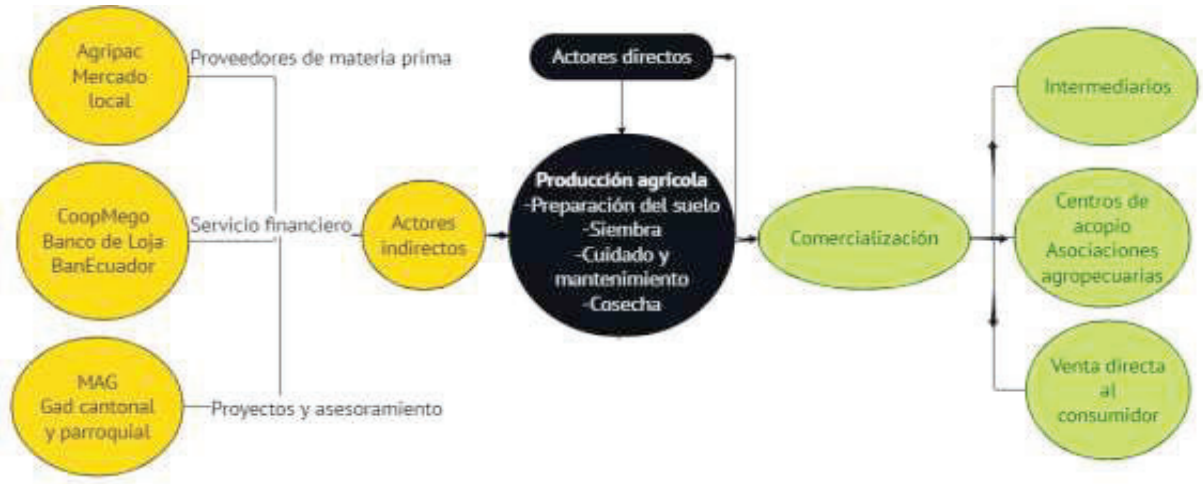
En un cantón centrado en la agricultura, con un enfoque principal en los cultivos de maíz, café y en menor parte caña de azúcar. La cadena de valor se entrelaza desde la producción agrícola hasta la comercialización y distribución de productos procesados. La primera etapa de esta cadena comienza en los campos de cultivo, donde los agricultores preparan el suelo, siembran las semillas y cuidan los cultivos a lo largo de su ciclo de crecimiento. A medida que los cultivos alcanzan la madurez, se inicia la fase de cosecha, donde se recolectan los productos agrícolas en su calidad y madurez óptima. Una vez cosechados, los productos pasan a la fase de procesamiento primario.

La fase de transformación secundaria es donde los productos semielaborados se convierten en productos finales listos para su consumo o venta. Esto puede implicar la fabricación de productos alimenticios como pan, galletas o bebidas a base de café, así

como la producción de azúcar refinada, panela o melaza. Durante este proceso se puede agregar valor agregado a los productos a través de la innovación en el diseño, el empaque y la formulación, lo que permite diferenciarlos en el mercado y satisfacer las demandas del consumidor. Finalmente, los productos terminados se comercializan y distribuyen a través de diversos canales, que pueden incluir supermercados, tiendas locales, mercados agrícolas y exportaciones a mercados internacionales.

En la figura que sigue, se observa la cadena de valor del maíz. Posee actores indirectos como el MAG con capacitaciones y proyectos de entrega de semilla, BanEcuador con acceso a créditos agrícolas, el municipio y los GAD parroquiales con apoyo para el acceso a ferias comerciales a productores tradicionales. EL pequeño y mediano productor de maíz de Puyango se ha visto beneficiado con un centro de acopio impulsado por el MAG, donde puede trabajar de manera asociativa y evitar intermediarios.

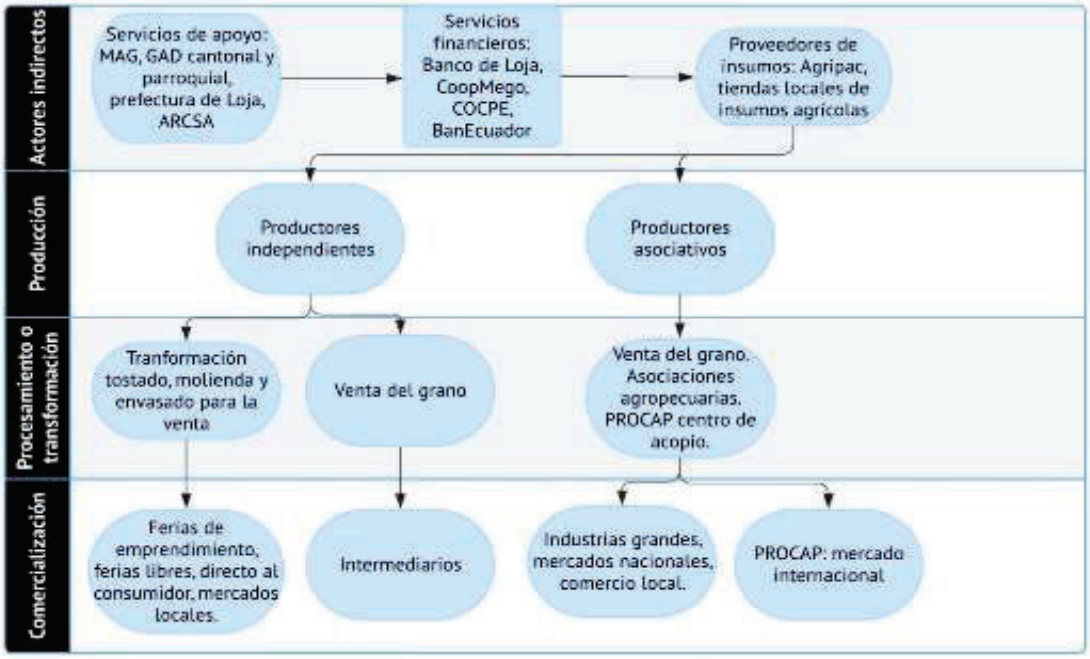
Figura 43. Cadena del valor del maíz - Cantón Puyango.



Fuente: PDOT Puyando 2024

En lo que respecta al café, la figura que sigue, muestra la participación de diversos actores indirectos. Por ejemplo, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) proporciona capacitaciones, el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) cantonal promueve iniciativas como biotiendas y ferias comerciales. Respecto a los productores independientes, estos llevan a cabo el procesamiento del grano de café para su venta local, mientras que otros optan por utilizar intermediarios. Además, existe la posibilidad de comercialización asociativa, donde los productores pueden unirse a otros organizadores agropecuarias como PROCAP, que dispone de un centro de acopio para la exportación internacional.

Figura 44. Cadena del valor del café - Cantón Puyango.



Fuente y elaboración: PDOT Puyando 2024

- **Agroecología**

En la parroquia Vicentino, existen numerosas familias que gestionan pequeñas huertas donde cultivan de manera sostenible hortalizas, maíz y café, evitando el uso de insumos químicos. Estos productos se venden en las ferias semanales locales. En entrevistas con estos productos, mencionan que utilizan abonos orgánicos y otras prácticas sostenibles.

La Mancomunidad Bosque Seco, mediante el Proyecto Fieds – 17 -2021, está interviniendo en 23 fincas del cantón Puyango para implementar producción sostenible, dentro de estas fincas se encuentra la parroquia Vicentino, estas prácticas incluyen la creación de huertos agroecológicos, la ganadería sostenible y la instalación de sistemas de riego parcelario, entre otras; tal como se describe en la tabla siguiente:

Tabla 97. Prácticas de producción sostenible en fincas del cantón Puyango.

Número de fincas	Ubicación	Prácticas de producción sostenible implementadas.
23	Mercadillo	Ganadería sostenible.
	El Arenal	Sistemas de riego parcelario.
	Ciano	Producción piscícola
	Vicentino	Producción piscícola
	Vicentino	Producción porcina

Número de fincas	Ubicación	Prácticas de producción sostenible implementadas.
	Vicentino	Producción avícola

Fuente: PDOT Puyando 2024
Elaboración: Equipo consultor 2024.

El objetivo de este proyecto es fomentar la sostenibilidad y la autosuficiencia en la producción agrícola y ganadera, promoviendo métodos que minimicen el impacto ambiental. La adopción de prácticas agroecológicas busca mejorar la biodiversidad, la salud del suelo y la resiliencia de los cultivos frente a las condiciones climáticas adversas. Asimismo, la implementación de sistemas de riego parcelario optimiza el uso del agua, un recurso crucial en la provincia.

- **Agricultura y pecuaria**

La parroquia de Vicentino comprende zona alta que posee un clima frío la parte baja con clima tropical y templado, la parroquia presenta una variedad de producción tanto vegetal como animal, así es como se lo denomina al granero del cantón Puyango.

Vicentino se caracteriza por ser una zona productora de una diversidad de productos agropecuarios y basa su economía en esta actividad convirtiéndose en el eje principal de desarrollo de sus habitantes, la producción agrícola y pecuaria está orientada a la comercialización y autoconsumo.

5.1.1.3 Actividad agrícola:

El 13.06% de un total de 56.71 km2 de la superficie de Vicentino, está representado por la agricultura, siendo una actividad que combina los cultivos transitorios con los permanentes y además se practica la asociación de cultivos, formando sistemas agroforestales.

Tabla 98. Distribución del suelo para uso agrícola

Parroquia	Suelo para uso agrícola (Ha)	% de territorio a nivel parroquial	% de territorio a nivel cantonal
Vicentino	361.95	13.06	0.57

Fuente: MAG, 2020.
Elaboración: Equipo consultor 2024

La producción de café es la principal actividad agrícola de la parroquia Vicentino, la siembra de este cultivo lo realizan en temporada invernal, los caficultores de la parroquia realizan esta actividad de forma orgánica, manteniendo un sistema agroforestal con lo

cual mantienen una gran biodiversidad del ecosistema, se han renovado aproximadamente 400 hectáreas con variedades locales y nuevas variedades de alto rendimiento provenientes de Brasil como: acaua, abata, paraíso I – II, catacai 2si – 785, con la introducción de estas variedades se ha dinamizado la economía de la parroquia.

La producción de **maíz amarillo** se ha convertido en otro cultivo de importancia para la parroquia, con una extensión aproximada de 70,20 hectáreas, con la siembra de esta gramínea se pretende mejorar las condiciones económica de las familias agricultoras de la parroquia Vicentino, asegurando el autoconsumo con el maíz, choclo y potenciando el consumo de maíz duro a la alimentación animal.

Tabla 99. Estimación de cultivos de maíz en 2023

Parroquia	Estimación de cultivo de maíz 2023 enero – julio (ha)
Vicentino	23.61

Fuente: MAG, 2020.
Elaboración: Equipo consultor 2024

La caña de azúcar tiene una extensión aproximada de 19.78 hectáreas la transforman a panela en bloque la cual una parte la utilizan para el autoconsumo y el excedente lo comercializan en la cabecera cantonal dinamizando la economía de las familias.

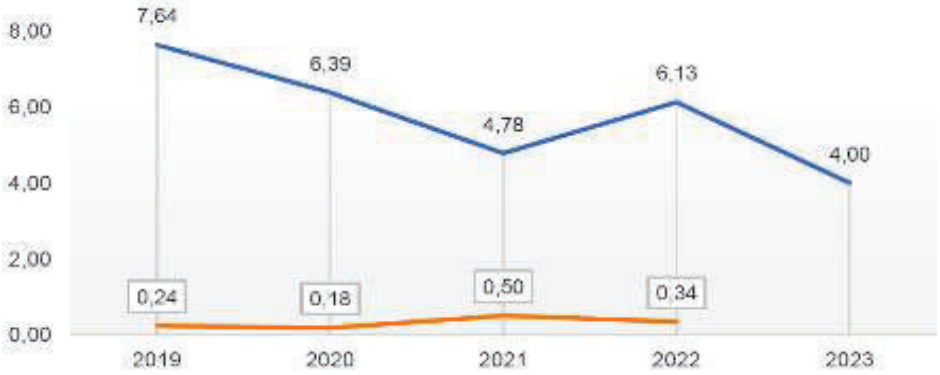
La producción de cultivos de ciclo corto como las hortalizas y tubérculos que se siembran en la zona, se los realiza en época de verano cerca de las fuentes de agua, el auto abastecimiento con estos productos se da en un 80% de los hogares de la zona, se realiza una producción de forma orgánica, las hortalizas que se producen en la parroquia Vicentino son: col repollo, coliflor, rábano, brócoli, cebolla blanca, acelga, apio, cilantro, perejil, nabo, tomate riñón, pimiento, vainita, lechuga, papa, remolacha, frejol, arveja, yuca, zanahoria, camote, maní.

Además, en la parroquia Vicentino por tener un clima adecuado y suelos fértiles, se produce una variedad de frutales que garantizan la alimentación balanceada de sus habitantes, los frutales que se cultivan en la parroquia son:

- **Cítricos:** naranja, limón injerto, limón sutil, mandarina, toronja, lima.
- **Musáceas:** plátano, guineo ceda, guineo filipino, guineo morado y alcanfor.
- **Variedades de frutales:** piña, guayaba, guanábana, tomate de árbol, naranjilla, papaya, aguacate, granadilla, maracuyá, chirimoya, sapote, aguacate, guaba, papaya, mango, calabaza, poma rosa, ciruela.

La variación del rendimiento de maíz y café en los últimos años se muestra en la siguiente.

Figura 45. Variación del rendimiento de café y maíz en los años 2019 hasta 2023 - Parroquia Vicentino.



Fuente: DIPA, 2020.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Durante conversaciones con agricultores de Puyango, se mencionó que, en el año 2023, la producción de maíz en la provincia de Loja disminuyó aproximadamente un 50%, debido a las fuertes lluvias. Esto resultó en una caída del precio del quintal de maíz a menos de 10 USD. Para el año 2024, algunos productores prevén una producción similar o inferior a la del año anterior. Esta situación se evidenció en los primeros meses de 2024, cuando el Ministerio de Agricultura autorizó la importación de 91.566 toneladas de maíz duro para compensar el déficit nacional.

En los últimos años, algunos productores de Puyango han diversificado su producción agrícola con los cultivos de café y caña de azúcar para así no depender únicamente del maíz, lo que los hace menos vulnerables a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos. La diversificación de cultivos puede tener beneficios ambientales al promover la rotación de cultivos y la preservación de la biodiversidad. Los cultivos como el café suelen requerir prácticas agrícolas más sostenibles, lo que puede contribuir a la conservación del suelo y el agua, así como a la protección de los ecosistemas locales. Por lo tanto, los agricultores de este cantón deben seguir por el camino de la diversificación de la producción para abrirse espacios tanto en el campo nacional e internacional.

5.1.1.4 Actividad pecuaria

La producción pecuaria de la parroquia Vicentino ocupa una superficie de 63,31% respecto del total de la superficie de la zona que es de (5528,03 has), está actividad pecuaria está representada por la cría y engorde de ganado vacuno, porcino, aves y animales de cría menor, su manejo es de forma tradicional, a campo abierto, suelto en los pastizales, las razas más comunes son las mestizas.

La **ganadería** es la principal actividad económica de la parroquia Vicentino, ganado de doble propósito (carne y producción de leche), predominado las razas Criollas y Mestizas (Holstein y Brahama), con un aproximado de 3000 unidades bovinas. La forma de manejo y alimentación del ganado es por pastoreo, donde dejan el ganado que se alimente libremente, para luego trasladarlo a otro potrero, el pasto predomínate para la alimentación del ganado vacuno es el Saboya (*Panicum máximum)* conocido como hierba chilena y el pasto miel.

Es importante señalar que en la parroquia Vicentino existe sobrepastoreo con una mayor carga animal/hectárea, que es el exceso de animales o el pastoreo excesivo y continuado en un terreno lo que provoca la desaparición de la vegetación e impide el crecimiento de las plantas perdiendo así la capacidad de renovación del terreno, a causa de que la ganadería excesiva pasta largo tiempo en una misma área.

La producción de **aves** en la parroquia Vicentino es de raza criolla, las crían y engordan a campo abierto, son pocas las personas que tienen galpones para criar sus animales. Esta es una actividad que la realizan en su mayoría mujeres y constituye una actividad dinamizadora de la economía familiar ya que genera ingresos adicionales para sustentar sus hogares, además proporcionando una fuente de proteínas en la alimentación de la familia, entre el 80% y 90% de la población de la parroquia tiene un promedio de cría de aves de 20 animales por familia.

La producción de **cerdos de granja y criollos** representa otra fuente adicional de ingresos, que incrementa la economía de las familias, por lo tanto, su cría, engorde se la realiza de una forma balanceada sin exceso de productos químicos, la comercialización la realizan en mercados locales y para el autoconsumo.

En comunidades de la parroquia Vicentino Existen criaderos de tilapia, el 80% son para el autoconsumo y el 20$ está destinado para la venta.

La **MELIPONICULTURA** es otra actividad que se realiza en la parroquia Vicentino, es una actividad que se caracteriza por el manejo de las abejas sin aguijón (Apidae: Meliponini) o conocidas también como melipónidos. Esta actividad ha sido desarrollada en la parroquia por varias personas de forma tradicional duran años. En la parroquia Vicentino existe un aproximado +/-500 nidos de abejas sin aguijón, los cuales obtienen una producción promedio de 2,63 botellas por nido. El precio por botellas de (625 ml) fluctúa entre 10 y 15 dólares cuando esta se vende directamente al consumidor final; y

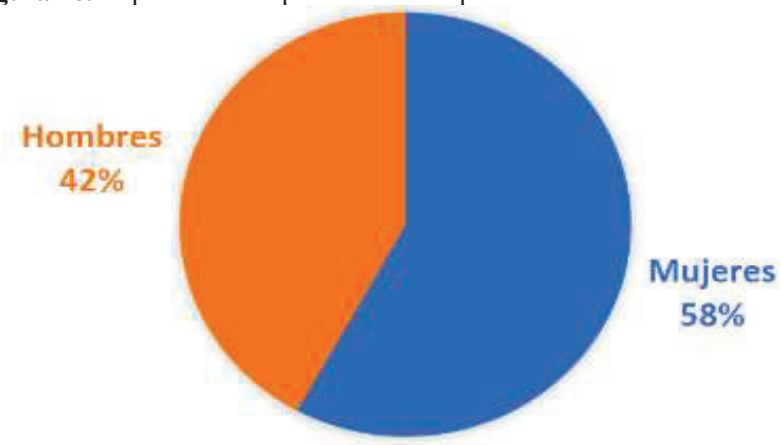
entre 8 y 9 dólares, cuando se vende a intermediarios, la mayoría de los productores meliponicolas realizan la comercialización de forma individual y un porcentaje mínimo realiza la comercialización por medio de la Asociación Meliponicultores de Puyango (ASOMELIPUY), es importante señalar que las abejas meliponas tienen un impacto positivo en la polinización de los cultivos garantizando rentabilidad en la producción agrícola. Por otra parte, la producción y venta de miel se ha convertido en una actividad complementaria y un rubro más de ingreso para las familias de la parroquia.

En el cantón Puyango, el 01 de septiembre de 2019 mediante resolución del Concejo, el Municipio del cantón declaró a las abejas meliponas (catanas) como patrimonio cultural, natural y biológico.

5.1.1.5 Agricultura familiar y campesina

En la representación de la Agricultura Familiar Campesina (AFC) en la feria dominical, se observa una mayor participación por parte de las mujeres, representando el 58% del total, mientras que los hombres representan el 42% (Figura 5). La mayor presencia de mujeres en la AFC refleja su papel tradicionalmente activo en la agricultura familiar, donde históricamente han desempeñado un papel crucial en las actividades agrícolas y en la gestión de los hogares rurales. Además, las mujeres están aprovechando la AFC como una oportunidad para generar ingresos adicionales para sus familias y contribuir al sustento del hogar.

Figura 46. Representación por sexo de los productores en la feria dominical.



Fuente: PDOT Puyango 2024
Elaboración: Equipo consultor 2024

Respecto a las iniciativas desarrolladas por entidades públicas, en el año 2022, el Gobierno Provincial de Loja, en colaboración con el Municipio de Puyango y los Gobiernos Parroquiales, ejecutó el proyecto titulado “Promociones de la agricultura

familiar y la crianza tecnificada de especies menores". En virtud de este acuerdo, el Gobierno Provincial de Loja puso en marcha la creación de huertos de alfalfa para fortalecer la agricultura familiar y la crianza de animales de menor tamaño.

Así mismo, durante el añ0 2022, el gobierno provincial en conjunto con el GAD de Puyango reforzó la agricultura familiar campesina mediante la implementación de un convenio que incluía la instalación de 120 huertos durante un periodo de aproximadamente 3 años, con el propósito de mejorar los sistemas de producción agropecuaria. En el año 2023, el MAG colaboró con pequeños productores de todo el cantón en el desarrollo de sistemas de cultivo a través de las comunidades de aprendizaje.

5.1.1.6 Recursos Turísticos

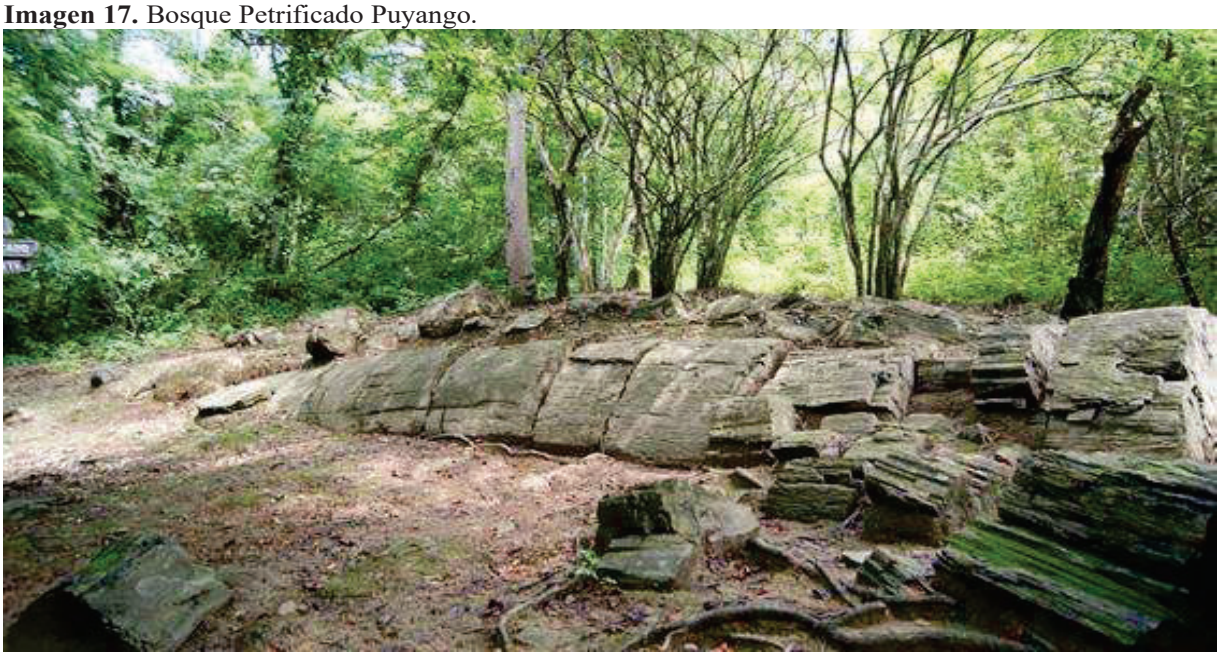
Al referirse de atractivos turístico, se puede hablar del Bosque Petrificado de Puyango, que se constituye como uno de los principales atractivos turísticos del Cantón por su tesoro natural de incalculable valor. El potencial turístico del Bosque Petrificado de Puyango se extiende más allá de su valor científico e histórico; también abre las puertas a una amplia gama de actividades al aire libre y recreativas. Los senderos serpenteantes invitan a los aventureros a explorar este paisaje único, mientras que los observadores de aves pueden deleitarse con la diversidad de especies que habitan en la región. La fotografía de la naturaleza adquiere una nueva dimensión en este entorno, ofreciendo oportunidades incomparables para capturar la belleza atemporal de los árboles petrificados y su entorno circundante.

Recibe alrededor de 13.000 turistas cada año, de los cuales el 70% corresponde a visitas programadas con escuelas y colegios a nivel nacional como también universidades públicas y privadas de diferentes carreras, principalmente las vinculadas al turismo y la gestión ambiental; también acuden turistas extranjeros provenientes de Italia, China, Alemania, Paraguay, Perú, España, Costa Rica, entre otros; la temporada apropiada de visita es en los meses de mayo a diciembre, donde las lluvias del invierno han cesado. (Cartuche, Cartuche, Romero, & Ocampo, 2019).

El valor del ingreso al sitio está en $2 adultos nacionales y $6 adultos extranjeros y los niños pagan $1 nacionales y $4 extranjeros por persona. Considerando el número de personas que ingresan por año (13.000), permite mencionar que se cuenta con ingresos mínimos de 50.000 USD/año, por concepto de entradas, sin considerar los ingresos indirectos que se generan dentro del cantón por concepto de alimentación, transporte,

hospedaje y venta de productos de consumo y artesanías, generados por esta actividad. (GAD Puyango, 2022).

Imagen 17. Bosque Petrificado Puyango.



Recuperado de: https://radioluzyvidafm.com/consorcio-bosque-petrificado-de-puyango-designo-administradora/

Se puede decir que el turismo es una actividad económica que dinamiza especialmente el sector y servicios en la parroquia Vicentino se tiene algunos atractivos turísticos que podrían dinamizar la economía de los habitantes de la parroquia, entre estos atractivos tenemos, las Lagunas de las Iglesias y Pampas de Guambona.

Las Pampas de Guambona tienen un valor histórico muy particular y con una diversidad de leyendas, pampa muy extensa denominada cementerio de los Incas, y que es un mirador hacia el Océano Pacífico y ubicada en la parte más alta del cantón, a 1710 msnm.

5.1.1.7 Productores y mercados locales, nacionales y globales

Los excedentes de la producción agropecuaria se venden en los mercados de la cabecera cantonal e intermediarios, el maíz es comercializado directamente con el intermediario y el precio lo establece la oferta y demanda, la comercialización del café en cambio tiene mercado y precio establecido por los intermediarios, los caficultores que pertenecen a la asociación PROCAP realizan la venta del café de una forma directa a la asociación, obteniendo beneficios en el precio, por la certificación orgánica, BPA y precios justos en mercados internacionales, la miel de catana la comercializan localmente y en otras provincias del Ecuador, en lo que respecta a la naranja la comercializan localmente y a otras provincias de la región costa.

El análisis del ganado en varias parroquias del cantón revela una distribución significativa de búfalos, terneras, terneros, toretes, toros, vacas y vaconas, como se observa en la tabla, la población bovina más predominante en Vicentino es la vacuna.

Tabla 100. Número de población bovina de acuerdo con la vacunación de la fiebra aftosa

Parroquia	Búfalos	Ternera	Terneros	Toretes	Toros	Vacas	Vaconas	Total
Vicentino	0	287	186	668	222	1512	487	3362

Fuente: SIPA, 2022
Elaboración: Equipo consultor 2024

La cría de porcinos en diversas parroquias del cantón muestra una distribución variada de hembras, machos y un total general. A pesar de estar alejados de la cabecera cantonal, hay una significativa cifra de producción porcina.

Tabla 101. Número de población porcina por sexo de acuerdo a la vacunación de peste porcina clásica

Parroquia	Porcinos		
	Hembras	Machos	Total
Vicentino	413	380	793

Fuente: SIPA, 2022
Elaboración: Equipo consultor 2024

En el cantón existe un recinto ferial de gran importancia en la economía local: La Feria de San Agustín. Este evento exhibe el potencial ganadero del cantón. En la feria realizada en el mes de marzo 2024, se generaron 100 000 dólares en actividad económica (GAD, Puyango, 2024). Este recinto ferial también ofrece la oportunidad de degustar la gastronomía local, incluyendo caldo y seco de gallina criolla y salchicha, acompañados de café de altura o

5.1.1.8 Sistemas productivos.

- **Sistema combinado:** Se caracteriza por desarrollar actividades de ganadería, incluye a grandes productores ganaderos, ocupa una superficie mínima del 0.11% que representan 68.62 ha, y se ubica en el sector El Derrumbo. En el cultivo de pastos se utiliza semilla mejorada, la maquinaria y equipos que disponen son propios, la comercialización de ganado de carne es en pie y se distribuye a las ciudades de: Marcabelí, Guayaquil y Machala.
- **Sistema mercantil:** Ocupa una superficie de 8.18% (5210.52 ha), incluye a pequeños y medianos productores. Sus productos tienen como destino los mercados de: Alamor, Marcabelí, Huaquillas, Balsas, Guayaquil, Machala, entre otros; espacialmente están distribuidos en sectores como: La Sota, La Chonta, Puente Chico, San Francisco, entre otros.

- **Sistema marginal:** Lo conforman pequeños productores con una producción mínima; este sistema abarca una superficie de 30063.03 ha, siendo el de mayor superficie que representa el 47.20% de la superficie ocupado por el agro. Este sistema desarrolla actividades agrícolas, pecuarias, mixtas y de producción o protección. La mano de obra es exclusivamente del núcleo familiar, sus productos se dirigen principalmente a Alamor, Huaquillas, Marcabelí Catamayo y Chaguarpamba.

5.1.2 Empleo

5.1.2.1 Indicadores básicos de empleo

En la tabla a continuación se observa la Población Económicamente activa (PEA) y la tasa de desocupación parroquial, se concluye que Vicentino tiene la tasa de desocupación más alta del Cantón Puyango, al tener 1047 habitantes, tiene una tasa de desocupación de 26.72%, su PEA es de 378 personas y el alto número de desocupados es de 101 personas, por lo tanto, la parroquia sugiere desafíos significativos en términos de empleos de esta área.

Tabla 102. PET, PEI y PEA

Parroquia	Población total	PET	PEI	PEA		Total, PEA parroquial	Tasa de desocupación (%)
				Ocupado	Desocupado		
Vicentino	1047	812	434	277	101	378	26.72

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2022

Elaboración: Equipo consultor 2024.

Al analizar las cifras de ocupación y desocupación por género en la parroquia Vicentino, en la siguiente tabla, se observa que la tasa de desocupación de la mujer es más baja que la de los hombres, esto nos dice que en general, las mujeres tienen acceso a oportunidades de empleo en estas áreas.

Tabla 103. Población ocupada y desocupada por género

Parroquia	Ocupado		Desocupado		PEA Parroquial	Tasa de desocupación (%)	
	Género al nacer		Género al nacer				
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer
Vicentino	160	117	81	20	378	21.43	5.29

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2022.

Elaboración: Equipo consultor 2024

5.1.2.2 Mercado laboral

El análisis del número de personas afiliadas permite identificar la parte de la población que tiene acceso a ciertos beneficios laborales y de seguridad social, como la atención médica, pensiones y seguros de desempleo. Estas personas suelen estar empleadas en

trabajos formales, lo que indica un cierto nivel de estabilidad laboral y seguridad financiera. Por lo tanto, un aumento en el número de personas afiliadas puede interpretarse como un indicador positivo de crecimiento económico y bienestar social.

Tabla 104. Población ocupada afiliada y no afiliada

Parroquia	Población ocupada afiliada	Población ocupada no afiliada
Vicentino	218	55

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2022.
Elaboración: Equipo consultor 2024.

La decisión de estar afiliado o no a menudo está influenciada por factores socioeconómicos, como el tipo de empleo y las condiciones laborales. Es posible que ciertos sectores económicos o tipos de empleo favorezcan la afiliación, mientras que otros pueden tener una mayor propensión a la informalidad. Por ejemplo, los trabajadores del sector formal, como aquellos empleados en empresas grandes o instituciones gubernamentales, son más propensos a estar afiliados, mientras que los trabajadores independientes o del sector informal pueden optar por no afiliarse debido a las faltas de beneficios o la dificultad para acceder a la afiliación.

Tabla 105. Situación de ocupación - Parroquia Vicentino.

Parroquia	Situación de la ocupación			Población femenina remunerada	Población femenina remunerada
	Dependiente	Independiente	No remunerado		
Vicentino	252	17	4	112	4

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2022.
Elaboración: Equipo consultor 2024.

Según el INEC 2022, la mayoría de la población ocupada se encuentra en trabajos dependientes, lo que sugiere una alta proporción de trabajos asalariados. Este puede indicar una presencia significativa de empleados formales, como empresas privadas, instituciones públicas o empleadores individuales que proporcionan trabajo remunerado a la población local. Por otro lado, la presencia de trabajadores independientes también es notable, se puede decir que estos trabajadores probablemente estén involucrados en actividades económicas por cuenta propia, como pequeños comerciantes, agricultores, artesanos o profesionales independientes. Su presencia indica un grado de diversidad económica y emprendimiento dentro de la población local, lo que puede contribuir a la dinámica económica y a la creación de empleo.

5.1.2.3 Especialización económica de la población

Según el censo poblacional 2010, se detalle lo siguiente:

Tabla 106. Población ocupada según sectores de la economía

Actividades de PEA	Casos	(%)
Primario	353	72.93
Secundario	34	0.62
Terciario	2	0.41

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2022.
Elaboración: Equipo consultor 2024.

Tomando en cuenta que la rama de actividad de sector primario se dedica a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; explotación de minas y canteras.

El sector Secundario (industrias) a las industrias manufactureras; suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua, alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento; construcción.

El sector terciario (transporte) al comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; actividades de alojamiento y de servicio de comidas; información y comunicación; actividades financieras y de seguros; actividades inmobiliarias; actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicio administrativo y de apoyo; actividades públicas y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; enseñanza; actividades de la salud humana y de asistencia social, artes, entretenimiento y recreación; otras actividades y recreación; actividades de los hogares como empleadores.

En la parroquia Vicentino la población ocupada por sectores se observa que el 72,93% de habitantes se dedican a actividades primarias como lo son la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, y tan solo un 1,03% entre actividades Secundarias (industria) y actividades Terciarias (comercio, transporte, educación).

5.1.3 Concentración y distribución de la riqueza

5.1.3.1 Tenencia de la tierra con enfoque de género

El presente enfoque se lo realiza en el cantón, en el cual revela una serie de patrones y problemas significativos en la distribución y posesión de la tierra en el cantón. Los datos muestran una concentración desigual de la tierra, con la mayoría de las unidades de producción agropecuaria (UPAs) y familias concentradas en las categorías de tamaño de tierra más pequeñas. Es preocupante observar que el 60.8% de las UPAs y el 30.8% de la superficie total se encuentran en la categoría de 0 a 1 hectárea, lo que sugiere una gran cantidad de pequeños propietarios con acceso limitado a recursos productivos. En contraste, las UPAs más grandes, especialmente aquellas que superan las 200 hectáreas,

representan una proporción muy pequeña del total de UPAs (menos del 1%), pero ocupan una parte significativa del área total de tierra (casi el 30%). Esto indica una concentración de la tierra en manos de unos pocos propietarios de grandes extensiones, lo que puede resultar en la exclusión de pequeños agricultores y en una distribución desigual de los recursos productivos y la riqueza.

Tabla 107. Número de UPAs y tamaño - Cantón Puyango

Tamaño (has)	Número de UPAs	Familias	Sup. (ha)	%UPAs	%Sup.	Prom UPAs / familia
0 a 1.0	2792	2682	1624.06	30.8	2.9	1.0
1.01 a 5.0	2723	1684	4707.39	30.0	8.5	1.6
5.01 a 10.0	1,298	688	5,086.06	14.3	9.2	1.9
10.01 a 20.0	961	440	6,339.89	10.6	11.4	2.2
20.01 a 30.0	532	191	4,736.76	5.9	8.5	2.8
30.01 a 50.0	403	173	6,830.40	4.4	12.3	2.3
50.01 a 100.0	259	92	6,543.95	2.9	11.8	2.8
100.01 a 200	63	23	3,223.48	0.7	5.8	2.7
200.01 a Mas	38	12	16,408.61	0.4	29.6	3.2
Total cantonal	**9,069**	**5,985**	**55,500.59**	**100**	**100**	**-**

Fuente: Censo agropecuario, 2022, ESPAC (INEC,2022), Atlas de tendencia de tierra (SIPA, 2011)
Elaboración: Equipo consultor 2024.

En conclusión, los datos muestran que la distribución de la tenencia de tierras en las parroquias está influenciada por la concentración de pequeñas propiedades, especialmente en la categoría de 0 a 5 hectáreas, que representa el 74.8% de tolas las UPAs. Esto indica una gran cantidad de pequeños agricultores en el cantón.

En particular, en tierras propias con título, los hombres poseen una cantidad significativamente mayor de tierras en comparación con las mujeres, con 38,625.9 hectáreas frente a 8,129.55 hectáreas, respectivamente. Esta disparidad en la propiedad de la tierra sugiere desigualdades de género en el acceso y la titularidad de la tierra, lo que puede tener implicaciones en términos de oportunidades económicas y sociales para las mujeres en la comunidad.

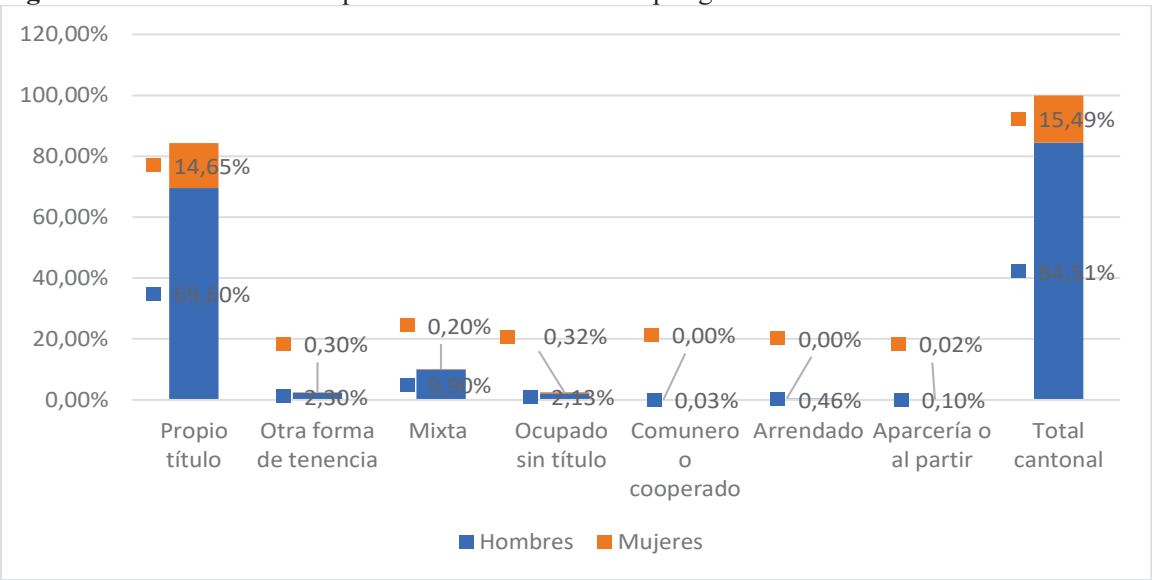
Además, la diferencia en la tenencia de tierras entre hombres y mujeres también se observa en otras formas de tenencia, como tierras ocupadas sin título, tierras arrendadas y tierras en aparcería. En todas estas categorías, los hombres poseen una cantidad significativamente mayor de tierras en comparación con las mujeres, lo que subraya la necesidad de abordar las desigualdades de género en la distribución de la tierra y garantizar un acceso equitativo a los recursos naturales para ambos géneros.

Tabla 108. Tenencia de tierra por género al nacer - Cantón Puyango.

Tipo de tenencia	Género al nacer (Ha.)	
	Hombre	Mujer
Propio título	38625.9	8129.55
Otra forma de tenencia	1274.8	167.38
Mixta	5496.0	110.52
Ocupado sin título	1182.8	177.77
Comunero o cooperado	16.5	0.00
Arrendado	255.5	0.00
Aparcería o al partir	53.6	10.31
Total cantonal	**46905.1**	**8595.5**

Fuente: Censo agropecuario, 2022, ESPAC (INEC,2022), Atlas de tendencia de tierra (SIPA, 2011)
Elaboración: Equipo consultor 2024.

Figura 47. Tenencia de tierra ponderada a nivel cantonal por género al nacer



Fuente: Censo agropecuario, 2022, ESPAC (INEC,2022), Atlas de tendencia de tierra (SIPA, 2011)
Elaboración: Equipo consultor 2024.

La figura, muestra que la mayoría de la tierra está en manos de hombres, con un 84.51% del total cantonal, en comparación con el 15.49% en manos de mujeres. Esta disparidad refleja posibles desigualdades de género en el acceso y control de los recursos naturales, lo que puede tener implicaciones de equidad y empoderamiento económico.

Entre los diferentes tipos de tenencia, la propiedad con título propio es la más común tanto para hombres como para mujeres, representando el 69.60% y el 14.65% respectivamente. Esto sugiere que la tenencia formal de la tierra es predominante en el área, lo que podría indicar un cierto nivel de seguridad y estabilidad para los propietarios. Sin embargo, es importante considerar que las mujeres tienen una participación significativamente menor en este tipo de tenencia, lo que puede reflejar barreras legales, sociales o culturales que limitan su acceso a la propiedad de la tierra.

5.1.4 Servicios a la producción

5.1.4.1 Mercado de capitales y financiación de las inversiones.

El financiamiento productivo es aquel dirigido al desarrollo de actividades productivas y para cubrir necesidades de financiamiento que le permite la compra de materia prima, insumos, pago de mano de obra y otros necesarios para ejecutar sus operaciones, así como maquinaria, equipos, infraestructura u otros bienes para incrementar o mejorar su capacidad productiva.

Tabla 109. Líneas de inversión de BanEcuador según el sector y monto

Financiera	Uso	USD	(%)
Ban Ecuador	Cultivos agrícolas	59642.00	14.66
	Pastos y ganaderías	337192.85	82.88
	Pequeña industria y artesanía	10000.00	2.46
	Total	**406834.9**	**100**

Fuente: Ban Ecuador
Elaboración: Equipo consultor 2024.

Analizando la información de las fuentes de financiamientos a la que recurren los agricultores para la producción agropecuaria se afirma que el BanEcuador, Institución Financiera de carácter público, es la que más afluencia tiene en la concesión de créditos productivos, el mayor monto desembolsado en créditos corresponde a pastos y ganadería con un 82.88%, mientras que el 14.66% está destinado para cultivo agrícola y el 2.46% para la pequeña industria y artesanía. Los productores de la parroquia de Vicentino se endeudan con esta entidad financiera debido a que su tasa de interés está el 9% y 11% anual dependiendo del crédito y el plazo y la forma de pago es flexible, cabe señalar que en la parroquia de Vicentino no existe entidades financieras alternativas como las cajas de ahorro y crédito y los bancos comunales.

5.1.4.2 Acceso a crédito y banca pública y privada, cooperativas

Tabla 110. Monto agregado y número de operaciones del año 2023

Sector	Número de operaciones	Monto agregado	% Monto agregado
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	18	198,700.00	1.02%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	3	36,100.00	0.19%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	6	51,300.00	0.26%
Actividades financieras y de seguros	21	3,138,006.52	16.11%
Actividades inmobiliarias	11	168,000.00	0.86%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	7	62,999.35	0.32%

Sector	Número de operaciones	Monto agregado	% Monto agregado
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	11	108,500.00	0.56%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	602	2,989,795.83	15.35%
Artes, entretenimiento y recreación	2	9,000.00	0.05%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	579	4,945,624.55	25.39%
Construcción	279	3,785,180.00	19.43%
Consumo - no productivo	252	2,717,327.97	13.95%
Distribución de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento	1	20,000.00	0.10%
Enseñanza	3	21,000.00	0.11%
Explotación de minas y canteras	2	8,000.00	0.04%
Industrias manufactureras	123	892,833.60	4.58%
Información y comunicación	6	59,696.52	0.31%
Otras actividades de servicios	8	78,500.00	0.40%
Transporte y almacenamiento	12	187,829.58	0.96%
Total general	**1946**	**19,478,393.92**	**100.00%**

Fuente: Superintendencia de Bancos, 2024

Elaboración: Equipo consultor 2024.

En la presente tabla se concluye lo siguiente:

- Sector Agrícola Predominante: La agricultura, ganadería, silvicultura y pesca representan una parte significativa del total de monto entregado de los bancos privados y públicos, con una cantidad de 5’673983.03 que representa el 15.35%. Esto indica la importancia económica significativa de este sector y la necesidad de financiamiento para actividades agrícolas.
- Actividades Financieras y de Seguros: Destacándose con el 16.11% del monto total entregado y 21 operaciones, este sector muestra una participación sólida en el acceso a créditos. Es probable que las instituciones financieras muestren mayor disposición para otorgar créditos a empresas dentro de este sector debido a su estabilidad financiera y a la naturaleza de sus operaciones.
- Comercio al por Mayor y al por Menor; Reparación de Vehículos Automotores y Motocicletas: Este sector lidera en participación, con el 25.39% del monto total entregado y 579 operaciones. Esto sugiere una fuerte demanda de créditos en este sector, impulsada por la necesidad de capital de trabajo y financiamiento para la adquisición de inventario.
- Construcción: Con el 19.43% del monto total entregado y 279 operaciones, este sector muestra una participación significativa en el acceso a créditos. Esto es

comprensible dada la naturaleza intensiva en capital de este sector y la necesidad de financiamiento para proyectos de construcción a largo plazo.

5.1.5 Funcionalidad económica del territorio

5.1.5.1 Duelos rurales de producción y riesgos asociados.

Tabla 111. Distribución del suelo rural de producción

Parroquia	Tierra forestal (ha)	Tierra agropecuaria (ha)			Tierra arbustiva y herbácea (ha)	Total, suelo rural de producción
	Plantación forestal	Cultivo	Mosaico agropecuario	Pastizal	Vegetación herbácea	
		Agrícola	Agropecuario mixto	Pecuario		
Vicentino	15.20	322.42	308.41	2519.02	120.76	3285.81

Fuente: Cartografía temática (MAG, 2020)
Elaboración: Equipo consultor 2024.

La información muestra la distribución de la tierra rural de producción de la parroquia.

La tierra es una entidad dinámica, sujeta a constantes cambios ya sean físicos, químicos y biológicos, siendo, a su vez, la remoción y redistribución de las partículas del suelo, un fenómeno natural. De esta manera, cuando el equilibrio natural no se ha perturbado, los procesos se desenvuelven a un ritmo en el que la remoción de las partículas se compensa con la formación del nuevo suelo. Sin embargo, cuando existe una inadecuada relación entre el hombre y el suelo, este equilibrio se rompe, produciendo erosión, degradación y pérdida de la fertilidad.

El uso actual del suelo, que en condiciones normales depende a las características biofísicas, en nuestro país obedece a patrones de utilización de orden económico, social, y cultural.

Dentro del área total de la parroquia estos conflictos tienen 3 categorías: bien utilizados, subutilizados y sobre utilizados.

- **Bien utilizados:** Representa aquellas tierras que actualmente están siendo utilizadas de acuerdo a su aptitud de uso y no se observan procesos de erosión acelerada.
- **Subutilizado:** En esta categoría se incluyen todas las áreas que tienen un uso menos intensivo al de su aptitud, por lo cual es factible utilizarlas más intensamente.

- **Sobre utilizado:** Se definen aquellas áreas en las cuales las tierras están siendo utilizadas inadecuadamente, con una intensidad mayor a la de su aptitud de uso, lo cual está provocando una pérdida acelerada del recurso.

Tabla 112. Uso y conflictos de suelo

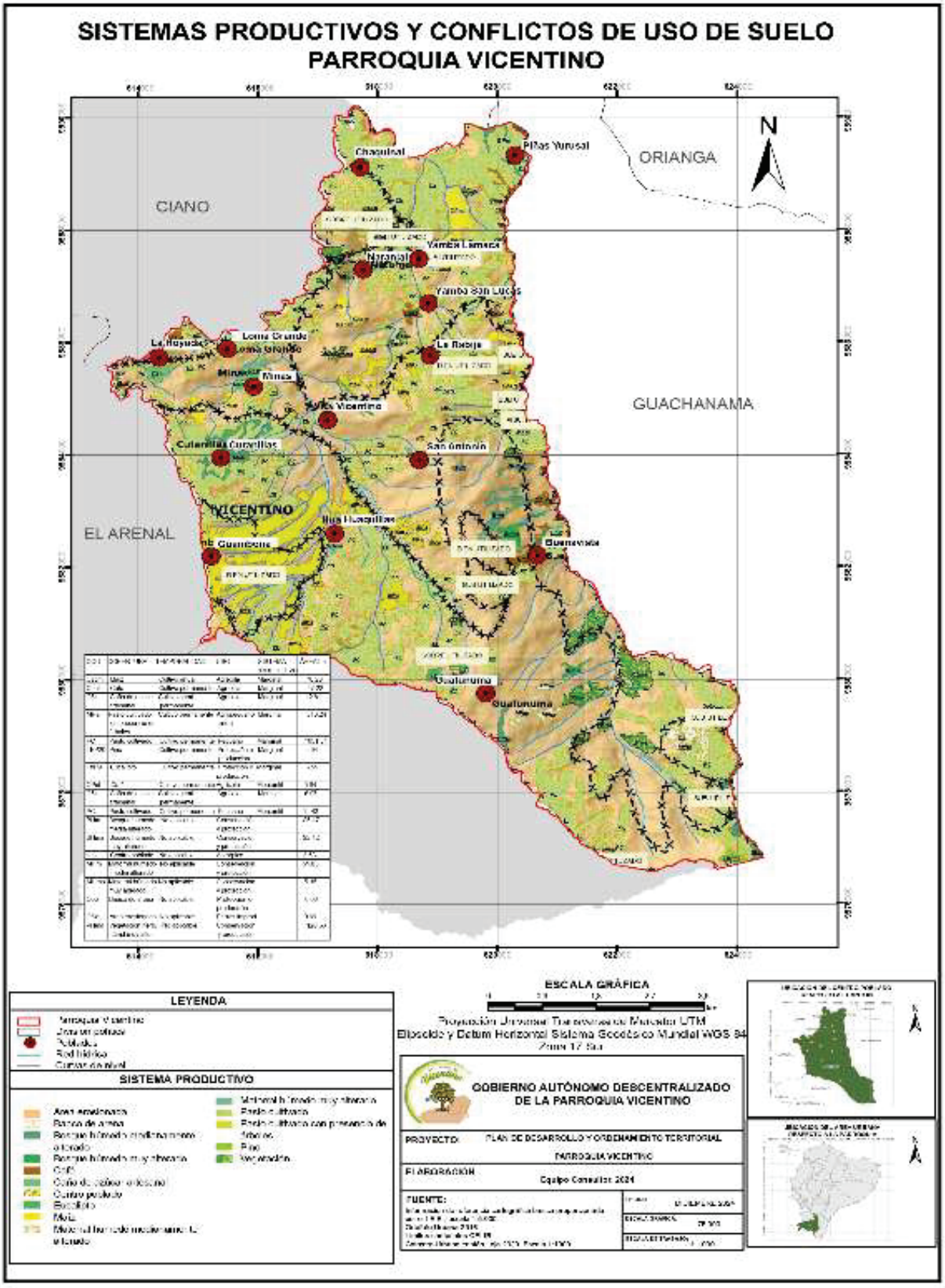
Uso de suelo	Área (ha)	(%)
Bien utilizado	1998.79	36.18
Sub utilizado	1070.30	19.36
Sobre utilizado	2458.95	44.48
Total	**5528.03**	**100%**

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2022.
Elaboración: Equipo consultor 2024.

En la parroquia el 36,16% de los suelos están bien utilizados y existe un equilibrio entre hombre y el suelo, el 19,36% de los suelos están subutilizados, mientras que el 44,48% son suelos que están sobre utilizados en potreros, ocasionando un desgaste de los suelos debido al sobrepastoreo que existe en la parroquia, que trae como consecuencia la perdida de la vegetación natural, erosión y compactación de suelos.

De acuerdo a la delimitación de uso de suelo no existe ningún conflicto al respecto entre las comunidades y parroquias vecinas.

Mapa 22. Sistemas productivos y conflictos de uso de suelo



Fuente: Instituto Ecuatoriano Espacial, 2019.
Elaboración: Equipo consultor 2024

5.1.6 Economía popular y solidaria

Según datos estadísticos del censo de población y vivienda 2010, existe un porcentaje elevado del 59,83% que corresponde a 283 casos de la población ocupada que realiza actividades por cuenta propia, las cuales aporta a la economía de la parroquia desde la economía popular y solidaria, además existe un 18,39% con 87 casos que realizan actividades como jornalero/peón que igualmente aportan a la economía de la parroquia, el 9,51% con 45 casos realizan la actividad de empleado/a u obrero / a del estado, Gobierno, Municipio, Consejo Provincial, Juntas parroquiales, los cuales también aportan a la economía de la parroquia.

Tabla 113. Población económicamente activa según categoría de ocupación

Categoría de ocupación	Nro. de PEA según ocupación	(%)
Empleado/a u obrero/a del Estado, Gobierno, Municipio, Consejo Provincial, Juntas Parroquiales	45	9.51
Empleado/a u obrero/a privado	21	4.44
Jornalero/peón	87	18.39
Patrón/a	3	0.63
Socio/a	2	0.42
Cuenta propia	283	59.83
Trabajador/a no remunerado	7	1.48
Empleado/a doméstico/a	12	2.54
No declarado	13	2.75
TOTAL	**473**	**100.00**

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2010.
Elaboración: Equipo consultor 2024.

5.1.6.1 Asociaciones productivas

Existe una asociación productiva de carácter agropecuario que es la: Asociación de Productores Agropecuarios Vicentinences “ASOVICENPROD”, se encuentra en estado Activo.

5.1.7 Modelos de consumo

5.1.7.1 Medición de huella ecológica

Según la Global Footprint Newtwork para el 2022 la huella ecológica de Ecuador en promedio es de 1.8 hectáreas globales (gHa) per cápita. Es un valor que mantiene a Ecuador como uno de los países con menor huella ecológica pues el promedio mundial es de 2.7 hectáreas globales, pero esto varía según los hábitos y prácticas.

En esta medición de la huella ecológica, se utilizan ciertos valores basados en datos per cápita a nivel nacional y provincial, considerando la población de Puyango que es de 16

257 habitantes se realiza el cálculo a nivel cantonal. Los valores son aproximados, dado que calcular la huella ecológica cantonal requiere datos locales precisos que surgen de encuestas a gran escala y proyectos ambientales.

La huella ecológica, según (Monfreda, y otros, 2004; Galli y otros, 2007), en su forma más básica es:

$$\mathrm{HE} = \frac{D}{Y}$$

Donde:

HE: Huella Ecológica

D: Demanda anual de un producto

Y: Rendimiento anual del mismo producto.

El rendimiento está expresado en hectáreas globales. En la práctica, hectáreas globales son estimadas con la ayuda de dos factores: los factores de rendimiento (que comparan el rendimiento promedio nacional por hectárea con el rendimiento promedio mundial dentro de la misma categoría de tierra) y factores de equivalencia (que capturan la productividad relativa en los distintos terrenos y tipos de áreas marinas).

La tabla se presenta los valores de equivalencia de cada área de producción para su conversión a hectáreas globales. Se utilizarán los datos de producción agrícola a nivel cantonal proporcionados por la ESPAC (2023), para calcular la huella ecológica de la agricultura. Para la huella de carbono, se seguirá un proceso utilizando la metodología de Álvarez y Heras (2008). En cuanto a la ganadería, se emplearán los datos de la cantidad de bovinos y la superficie de pastizales a nivel cantonal proporcionados por el SIPA. Por último, el área poblada se determina utilizando la cartografía temática del MAG.

Tabla 114. Valores de equivalencia para la huella ecológica.

Tipo de área	Factor de equivalencia (gHa/Ha)	Fuente de datos
Agricultura	2.51	ESPAC 2023, SIPA (2023) a nivel cantonal
Bosques	1.26	Se refiere a la producción de madera de bosques. Este valor se omite porque en el cantón las áreas son protegidas y es casi nula esta actividad.
Pesca	0.37	La actividad es nula
Huella de carbono	1.26	Metología de Álvares y Heras (2008)
Ganadería	0.46	Cantidad de bovinos y superficie de pastizales a nivel cantonal. SIPA (2023)

Tipo de área	Factor de equivalencia (gHa/Ha)	Fuente de datos
Construcciones, área poblada	2.51	Cartografía temática de uso de suelo a nivel cantonal (MAG, 2019)

Fuente: Global Footprint Newtwork, 2019.
Elaboración: Equipo consultor 2024.

- **Agricultura**

En este caso se calculará del maíz ya que la mayor parte de la producción agrícola se centra en este cultivo y posee datos más recientes a nivel cantonal. Se cultivaron alrededor 5 871.20 Ha de maíz con un rendimiento de 4 t/ha en 2023, según la FAO el rendimiento anual del maíz es de 5.1 t/ha.

$$\text{HE} = \frac{5871.20\ Ha}{4t\ /\ Ha} * 5.1\ \frac{t}{ha} * 2.51 \frac{gHa}{Ha}$$

$$\text{HE} = 18\,789.31\ gHa$$

- **Ganadería**

Se utiliza la relación estándar para calcular un aproximado: total de cabezas de ganado por el factor de rendimiento y de equivalencia según la Global Footprint.

$$\text{HE} = 33106\ cabeza\ bovinos\ * 0.25\ ha/cabezas * 0.46$$

$$\text{HE} = 3807.19\ gHa$$

- **Construcciones**

El valor se multiplica directamente con el factor de equivalencia. EL Puyango existen 166 Ha de construcciones y suelos proyectados de expansión urbana.

$$\text{HE} = 166\ * 2.51$$

$$\text{HE} = 416.66\ gHa$$

Para el cálculo de la huella de carbono, se calcula mediante los indicadores y los factores de emisión expuestos en la siguiente tabla:

Tabla 115. Factores de emisión de huella de carbono.

Indicadores	Factor de emisión	Unidades	Fuente de datos
Agua	0.69	$kgCO_2/m^3$	-
Energía eléctrica	0.23	$kgCO_2/kWh$	Agencia de regulación y control de energía y recursos naturales no renovables (2022)
Papel	1.84	$kgCO_2$/kg papel	Environmental Paper Network (2022)
residuos	91.70	$kgCO_2$/kg residuo	Estadística de información ambiental económica en gobiernos autónomos municipales 2022 (INEC, 2022)

Fuente: Global Footprint Newtwork, 2019, Álvares y Heras (2008)
Elaboración: Equipo consultor 2024.

Finalmente, se muestra el resumen de los valores y emisiones en *ton CO_2*

Tabla 116. valores y emisiones en ton CO_2

Indicadores	Valor	Unidades	Factor de emisión	Emisiones transformadas a *ton CO_2*
Agua	424272	m^3/año	0.69	293.00
Energía eléctrica	5'852520	kWh/anual	0.23	1346
Papel	568995	Kh/año	1.84	1047
Residuos	1'128000	Kg/año	91.70	103438
Total				

Fuente: PDOT Puyango, 2024

Luego de obtener el valor total de las emisiones en *ton CO_2 se* procede a utilizar la ecuación planteada en la metodología mencionada:

$$\text{HE} = \frac{Emisiones\ (ton\ CO2)}{C.Fijacion\ (\frac{ton\ CO2}{Ha})}$$

C. fijación: la fijación media de carbono para un bosque seco andino de Ecuador es de 47.9 ton *CO2/Ha* en promedio (MAE,2015)

$$\text{HE} = \frac{106123.378}{47.9}$$

$$\text{HE} = 2215.52$$

$$\text{HE} = 2215.52\ ha\ * 1.26\ \frac{gha}{ha}$$

$$\text{HE} = 2791.56\ gHa$$

Finalmente, sumando todas las hectáreas globales de los componentes:

$$\text{HE} = 25804.72\ gHa$$

$$\text{HE per capita} = 1.6\ gHa\ /\ habitante$$

La huella ecológica por habitante en Puyango se encuentra debajo del promedio por habitante del país que es 1.8 gHa. Este valor indica que en el cantón se están siguiendo buenas prácticas ecológicas, en especial en la generación de residuos / desechos.

5.1.7.2 Índice de desperdicio de alimentos.

De acuerdo con el Índice de Desperdicio de Alimentos, publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), en Ecuador se estima que el

desperdicio de alimentos por persona en hogares alcanzó los 96 kg en 2022, situando al país en el cuarto lugar en América Latina y el Caribe, una cifra preocupante. Por otro lado, según FAO en 2019, en el país se desperdicia cerca del 40% de los alimentos generados, concluyendo que el desperdicio es de 70kg per cápita.

Actualmente, en el país la mayoría de los cantones no cuenta con un valor aproximado de desperdicio de alimentos, que incluye al cantón Puyango. Según el INEC en un estudio denominado "Estadísticas de información ambiental económica en Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales 2022" en Puyango existe un aproximado de 2.95 toneladas en promedio de residuos orgánicos por día, es decir 1076.75 toneladas de residuos orgánicos al año. Sin embargo, en el estudio no se desglosa la clasificación de los residuos orgánicos para conocer el valor aproximado en desperdicio de restos de comida. Se puede realizar una proyección basada en el estudio de la FAO en 2021 para América Latina y El Caribe, donde se encontró que los restos de comida representan entre 34% y 59% de los residuos orgánicos municipales. Considerando que Ecuador es el cuarto país que desperdicia alimentos en América Latina y el Caribe, se toma un valor medio de 46.5%. Entonces, de las 1076.75 toneladas totales de residuos orgánicos generados al año, 500.69 toneladas corresponden a restos de comida. Esto puede expresarse en términos de la cantidad generada por cada habitante, considerando que la población de Puyango es de 16 257 personas. Según la proyección, el desperdicio aproximado de alimentos en el cantó es de 30.80 kg por persona, es decir, anualmente, 30.80 kg de comida no llegan a la mesa de las personas que tienen dificultades económicas para adquirir alimentos en el cantón.

Es importante destacar que existen iniciativas en marcha para reducir el desperdicio de alimentos en el país como Banco de alimentos, programa "Mas comida, menos desperdicio" del MAG y campañas de concienciación de organizaciones no gubernamentales. En resumen, la reducción del desperdicio de alimentos es un desafío complejo en el país que requiere el compromiso conjunto de todos los actores involucrados, desde entes gubernamentales hasta los consumidores, para lograr un cambio sostenible.

5.1.8 Seguridad alimentaria

La soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica, y su derecho a decidir su propio sistema alimentario y productivo.

En la parroquia Vicentino se realiza una producción agrícola y pecuaria de una forma organizada en base al núcleo familiar, la cual es gestionada y dirigida por la familia y que en su mayor parte depende de la mano de obra familiar, tanto de mujeres como de hombres, esta producción es con énfasis en la agricultura familiar campesina (AFC), en base a esto se destaca la producción de café, guineo, plátano, caña de azúcar, miel de catana, leguminosas (frejol, arveja), frutales y hortalizas, las cuales se siembran de forma orgánica en sistemas agroforestales y huertas familiares, cría de animales menores (aves, cerdos, cuyes, otros), estas actividades agrícolas y pecuarias garantizan la seguridad alimentaria de los pobladores de la parroquia Vicentino y sus parroquias vecinas.

5.1.8.1 Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacción de requerimientos.

Según el PDOT Puyango, 2024, a lo largo de la historia, la producción agrícola campesina ha desempeñado un papel fundamental en la alimentación de la población ecuatoriana. Esta producción provee más del 60% de los alimentos consumidos en el país. Es notable que, dentro de la canasta alimentaria de los hogares ecuatorianos, la Agricultura Familiar Campesina (AFC) que opera en fincas de menos de 20 hectáreas, es responsable de cifras significativas de producción: el 76% del maíz suave, el 64% de la papa, el 49% del arroz y el 42% de la leche. Esto subraya la importancia estratégica de la agricultura campesina en la seguridad alimentaria y el suministro de alimentos básicos en Ecuador.

Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria (LORSA) tiene como objetivo principal establecer los procedimientos para que el Estado cumpla con su responsabilidad de garantizar a la población alimentos saludables y culturalmente adecuados. En consonancia con esta ley, tanto el Estado como las personas y comunidades deben preservar los ecosistemas y promover el uso, la recuperación y la conservación de la agrobiodiversidad y los conocimientos ancestrales asociados (Artículo 7). Además, la ley promueve la producción agroecológica, orgánica y sostenible mediante diversos mecanismos de apoyo, como programas de capacitación, líneas de crédito especiales y estrategias de comercialización (Artículo 14).

La Tabla que sigue presenta una serie de ordenanzas a nivel local implementadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) en el cantón Puyango, Provincia de Loja, con el objetivo de promover la seguridad y soberanía alimentaria en la región. La primera ordenanza regula el servicio del camal municipal y el comercio de carne, estableciendo

medidas como la inspección ante-mortem y post-mortem, el control de la filiación y procedencia del ganado. La segunda ordenanza reforma la regulación de mercados y ferias libres. Por último, la tercera ordenanza promueve la feria libre con producción agroecológica, estableciendo un comité de feria encargado de inspeccionar que los productos cumplan con los estándares de agroecología y posean el certificado de Agrocalidad.

Tabla 117. Ordenanzas que regulan la seguridad y soberanía alimentaria.

Nivel de política	Entidad competente	Descripción de la política de seguridad y soberanía alimentaria	Situación actual de la incidencia de la política en territorio
Local	GAD	Ordenanza que reglamenta la determinación, recaudación, administración y control del servicio del camal municipal en la ciudad de Alamor y comercio de carne en el cantón Puyango Provincia de Loja.	Encargados del aseguramiento de la inocuidad en el faenamiento de los animales que ingresan al camal municipal y de la trasformación de los productos cárnicos. Inspección ante-mortem, inspección post-mortem. Control de filiación y procedencia del ganado. Vigilancia de matanza de emergencia.
Local	GAD	Ordenanza que reforma a la ordenanza sustitutiva que reglamenta la ocupación de mercados y ferias libres en la ciudad de Alamor	Su función principal es asegurar que la venta y distribución de alimentos esenciales, así como de legumbres y carnes, se lleve a cabo con la procedencia y seguridad adecuadas en los mercados y ferias locales.
Local	GAD	La ordenanza que regula controla y fomenta la feria libre con la producción agroecológica del cantón Puyango	Comité de feria encargado de la inspección de las ferias agroecológicas. Se debe tener certificado de Agrocalidad y cumplir con el reglamento de ser agroecológico.

Fuente: GAD Puyango; PDOT Puyango, 2024

Durante el año 2021, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) implementó el proyecto "Diversificación de la producción agropecuaria para mejorar la economía familiar de los miembros de la Asociación de Producción Agropecuaria Mangahurquillo 20 de Mayo (ASOPROMAN), parroquia El Limo del cantón Puyango". Como parte de esta iniciativa, se distribuyeron 1400 plantas frutales entre 95 beneficiarios, con el propósito de promover la Agricultura Familiar Campesina (AFC) y fortalecer la seguridad y soberanía alimentaria de la mencionada parroquia.

En el año 2023, el MAG continuó su labor en el cantón Puyango al otorgar certificados a 45 productores locales, luego de completar exitosamente su capacitación en la Comunidad de Aprendizaje de la Agricultura Familiar Campesina (AFC). Además, se proporcionó asistencia técnica especializada en cultivos agroecológicos, con el objetivo de impulsar aún más la seguridad y soberanía alimentaria.

Los datos presentados revelan una situación diversificada en cuanto a la producción alimentaria, con una notable cantidad de establecimientos dedicados a diferentes aspectos de la cadena de suministro, regulados por el SRI y con permisos de funcionamiento. La presencia significativa de establecimientos de carne y productos cárnicos, así como de cría y reproducción de cerdos y ganado bovino, indica una base sólida en la producción de proteínas animales. Esto es crucial para la seguridad alimentaria, ya que proporciona una fuente importante de nutrientes para la población. Además, la presencia de establecimientos dedicados a frutas, legumbres y hortalizas muestra un enfoque en la producción de alimentos frescos y saludables, lo que contribuye a una dieta equilibrada y nutritiva.

Tabla 118. Soberanía alimentaria.

Descripción	Número
Establecimientos de carne y productos cárnicos (incluidas aves de corral)	36
Establecimiento de Frutas, legumbres y hortalizas	15
Cría y reproducción de cerdos	80
Cría y reproducción de ganado bovino	370
Otros (venta de huevos, producción de harina, elaboración de mantequilla, queso, entre otros)	7

Fuente: SRI, 2024.
Elaboración: Equipo consultor 2024.

La presencia de aves de corral en los hogares y la iniciativa de establecer pequeños huertos familiares son aspectos clave para fortalecer la seguridad y soberanía alimentaria en una comunidad. Estas prácticas no solo proporcionan una fuente confiable de alimentos frescos y nutritivos, sino que también fomentan la autosuficiencia y la resiliencia ante posibles crisis alimentarias. Al tener aves de corral en casa, las familias pueden obtener huevos y carne de forma regular, mientras que los huertos familiares les permiten cultivar una variedad de frutas, verduras y hierbas, añadiendo diversidad y calidad a su dieta. Además, estas actividades promueven un mayor control sobre la calidad de los alimentos, ya que se reducen los riesgos asociados con los pesticidas y otros productos químicos utilizados en la producción a gran escala.

5.1.9 Desarrollo de tecnologías productivas limpias

5.1.9.1 Sistemas agrícolas con tecnología limpia y energías renovables.

La Asociación ASOPROMAN (Asociación de Producción Agropecuaria Mangahurquillo 20 de mayo) ha implementado un proyecto que involucra tecnologías limpias y energías renovables. La Asociación está compuesta por 12 socios que han sido beneficiados en

diversas localidades de Puyango, incluyendo Mangahurquillo y Vega Alta; y poco a poco se ha de extender al resto de parroquias. Esta iniciativa involucra el bombeo de agua desde la quebrada Conventos, utilizando paneles solares y bombas de 3 hp. Además, se han establecido espacios dedicados a la cría de aves, cerdos, y tilapias, así como al cultivo de frutales, con el objetivo de desarrollar fincas integrales basadas en el uso de la energía solar para el sistema de bombeo. El panel solar implementado para la bomba de agua se muestra en la siguiente fotografía.

Imagen 18. Panel solar en una finca para el bombeo de agua.



Fuente: PDOT Puyango, 2024.

La adopción de energías renovables en los sistemas agrícolas representa un avance significativo hacia la innovación y la protección de los ecosistemas. En el contexto actual, varios países de América Latina experimentan cortes de electricidad, por lo que la implementación de paneles solares y la continuidad de estos proyectos resultan cruciales para evitar pérdidas a los productores durante los apagones. Además, el uso de energía solar contribuye a una mayor autosuficiencia energética y a la reducción de la dependencia de fuentes de energía no renovables, fortaleciendo así la resiliencia de las comunidades agrícolas frente a las fluctuaciones del suministro eléctrico.

5.1.10 Infraestructura productiva

5.1.10.1 Infraestructura de riego

Referente a infraestructura agrícola como sistemas de riego para la agricultura, la parroquia Vicentino cuenta con tres sistemas de riego que benefician a 145 familias y tienen un área regable de 210 hectáreas.

Tabla 119. Sistema de riego

Sistemas de riego comunitarios	Área regable (ha)	Nro. de familias beneficiadas
San Francisco	60	100
La Rabija	30	25
Huaquillas	120	20
Total	**210**	**145**

Fuente: Fichas técnicas de los sistemas de riego (GPL, 2015)
Elaboración: Equipo consultor, 2024.

Además de los sistemas de riego, un porcentaje de los productores cafetaleros cuentan con despulpadoras manuales para realizar despulpado de café y en algunos casos los silos para almacenar granos.

5.1.10.2 Mercados, camales, terminales terrestres y centros de acopio.

- **Mercados**

En la parroquia Vicentino, no hay una infraestructura como tal para uso de Mercado, sin embargo, se realizan ferias libres para la distribución y venta de sus productos en el parque central.

Los comerciantes se dirigen al mercado principal, que es el Mercado de Alamor, en donde existen varios tipos de puestos para asegurar la correcta distribución de los alimentos y productos.

Imagen 19. Mercado de Alamor



Fuente: PDOT Puyango, 2024.

- **Camales**

El cantón Puyango cuenta con un Centro de Faenamiento Municipal, ubicado en la cabecera cantonal, Alamor, un terreno con una superficie aproximada de de 3500 m2, mientras que la infraestructura ocupa unos 535 m2, que incluyen zonas destinadas a corrales para cerdos y bovinos, áreas de sacrificio de cerdos y bovinos, oficinas, vestuarios, baños, almacén y zonas de carga y descarga. Además, la capacidad operativa de los corrales de descanso es de aproximadamente 20 cerdos y 7 bovinos por día, con espacio adicional para orear hasta 6 bovinos y 10 porcinos. Según se puede observar la estructura exterior del camal, la última repotenciación se realizó en 2020 y actualmente se encuentra en condiciones adecuadas para prestar sus servicios.

Imagen 20. Centro de Faenamiento Municipal de Puyango



Fuente: PDOT Puyango, 2024

Los datos expuestos en la tabla, muestra el número de bovinos y cerdos faenados en los años 2021, 2022 y 2023. Se observa un aumento en el número de bovinos faenados de 603 en 2021 a 768 en 2023, lo que indica un incremento en la demanda de este tipo de ganado. Por otro lado, el número de cerdos faenados muestra una tendencia decreciente, pasando de 2513 en 2021 a 2139 en 2023. Este descenso puede ser indicativo de cambios en la demanda de productos cárnicos o en las prácticas de producción.

Tabla 230. Faenamiento por especie anual

Especia	2021	2022	2023
Bovina	603	677	768
Porcina	2513	2425	2139
Total	**3116**	**3102**	**2907**

Fuente: GAD Puyango, 2024.

El faenamiento, conforme a lo establecido en la ordenanza, requiere el pago del 4% del salario básico unificado (SBU) como tarifa de inscripción anual. Además, se implementa un control sanitario por unidad del 1% del SBU para cerdos y del 1.5% del SBU para bovinos.

Los ingresos provenientes del faenamiento de animales, específicamente bovinos y porcinos, se evidencia una tendencia creciente a lo largo de los años 2021 a 2023. En el caso de los bovinos, los ingresos pasaron de $3,618 en 2021 a $5,299.2 en 2023, lo que representa un incremento significativo. Por otro lado, los ingresos por faenamiento de porcinos, aunque fluctuantes, se mantuvieron en un rango elevado, con $10,052 en 2021 y $9,839.4 en 2023. El total de ingresos generados por ambos tipos de animales muestra un aumento general de $13,670 en 2021 a $15,138.6 en 2023. Esta tendencia positiva sugiere una mayor actividad económica en el sector de faenamiento, lo que podría reflejar un aumento en la demanda de productos cárnicos y una mejora en la producción ganadera

Tabla 241. Ingreso por especie faenada.

Especia	2021	2022	2023
Bovina	3 618 $	4 315.88 $	5 299.2 $
Porcina	10 052 $	10 306.25 $	9 839.4 $
Total	**13 670 $**	**14 622.13 $**	**15 138.6 $**

Fuente: GAD Puyango, 2024

- **Terminal terrestre**

La parroquia Vicentino no tiene un terminar terrestre propio, sin embargo, el terminal del cantón Puyango se encuentra en Alamor, en el cual existe varias líneas de transporte ofrecidas por las diferentes operadoras de transporte colectivo, conectando desde Alamor, siendo la principal localidad del cantón, con destinos tanto locales como regionales y nacionales, lo que indica un acceso moderado de transporte.

La Cooperativa Transalamor, consta con rutas hacia Vicentino.

- **Centros de acopio**

La Parroquia Vicentino no posee centro de acopio propio, sin embargo, la parroquia El Limo, cuenta con una secadora de maíz que funciona como centro de acopio asociativo,

con una capacidad de secado de 20000 quintales de maíz. Esta instalación está equipada con la maquinaria adecuada, pero no se utiliza a su máximo potencial debido a la falta de rentabilidad económica, cobrando una tarifa de $1.60. Un problema adicional es la falta de un cerramiento adecuado en las instalaciones, lo que genera inseguridad para las maquinas.

Imagen 21. Instalaciones de la secadora de maíz en la parroquia El Limo



Fuente: PDOT Puyango, 2024.

5.1.10.3 Riesgos de infraestructura productiva

Según la cartografía de riesgos agroclimáticos realizado por el MAG (2022), la parroquia Vicentino, presenta un nivel de riesgo medio a bajo de inundaciones y heladas. Sin embargo, en lo que respecta a deslizamientos, de acuerdo con la Secretaría Nacional de Riesgos (2023), la parroquia, exhibe un riesgo alto a muy alto. Desde el año 2019 hasta el 2023, se han registrado aproximadamente 23 eventos de deslizamientos que han impactado directa e indirectamente en la infraestructura productiva de la zona.

En general se menciona un resumen de los riesgos a la infraestructura productiva con el nivel de susceptibilidad. Se observa que los deslizamientos de tierra representan un riesgo significativo y se clasifican como alto a muy alto. Este tipo de eventos puede afectar gravemente la infraestructura productiva, incluidos invernaderos, viveros, sistemas de riego y almacenamiento de agua. Además, la descripción detalla las ubicaciones

específicas donde pueden ocurrir deslizamientos, como laderas y zonas montañosas, lo que resalta la importancia de la planificación y la mitigación de riesgos en estas áreas vulnerables. En cuanto a las inundaciones, se consideran un riesgo de muy bajo a medio nivel y pueden afectar sistemas de riego, transporte y almacenamiento agrícola.

Tabla 252. Riesgos de infraestructura productiva en el cantón Puyango.

Tipo de riesgo	Descripción	Nivel de riesgo	Infraestructura productiva expuesta
Natural	Deslizamientos	Alto a muy alto	invernaderos, viveros, equipos de almacenamiento de agua, sistemas de riego, infraestructura de transportes. Se puede presentar en las laderas de Puyango, la Hoyada de Vicentino, El Paraíso, La Peña de Naranjal y las zonas montañosas de las parroquias rurales del cantón.
Natural	Inundaciones	Muy bajo a medio	Sistemas de riego, infraestructura de transporte, infraestructura de almacenamiento agrícola. La quebrada de Mercadillo puede provocar inundaciones en las zonas próximas.
Natural	Heladas	Bajo	El cultivo y su infraestructura asociada. Aunque son muy poco frecuente, se da en las zonas donde hay mayor presencia de maíz.

Fuente: GAD Puyango, 2024; Secretaría Nacional de Riesgos, 2023
Elaboración: Equipo Consultor 2024.

Haciendo una ligera referencia en cuanto a la inseguridad de país se determina que, aunque el cantón no presente altos índices de delincuencia, la inseguridad nacional puede tener un impacto indirecto en su economía. Los inversionistas y empresarios pueden percibir un riesgo mayor y optar por establecer sus negocios en países más seguros, limitando las oportunidades de empleo y crecimiento económico en el país. Además, la demanda de bienes y servicios locales puede disminuir debido a la reducción del turismo y el flujo de visitantes.

Tabla 26. Problemas y Potencialidades Identificadas

Sistema	Económico productivo	
Variables	**Problemas**	Potencialidades
Comercialización de la Producción.	Insuficiente apoyo estatal a las actividades agro-productivas de la parroquia	Atractivos espacios naturales para explotación turística
Economía local.	Inexistentes organizaciones productivas en la parroquia	N/A
Producción agropecuaria.	Perdidas en la generación productiva de la cadena de valor	Cultivos agroalimentarios pilar de la economía familiar (café, caña de azúcar, maíz, abejas y piscicultura)
Cooperación internacional.	N/A	La mancomunidad y cooperación externa con alta incidencia territorial

Fuente: Información secundaria, entrevistas, recorridos de campo 2024.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Tabla 124. Problemas / desafíos - sistema: Economico Productivo

Económico-productivo	Desafío		Competencia
Problemas	**De gestión 2023-2027**	**De largo plazo/ 2034**	**CRE Art. 267**
Insuficiente apoyo estatal a las actividades agro-productivas de la parroquia	Fomentar el apoyo gubernamental en el agro producción parroquial	Actividades agro productivas fortalecidas desde la estatalidad	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Inexistentes organizaciones productivas en la parroquia	Fortalecimiento de las organizaciones productivas de la parroquia	Vicentino es una parroquia con organizaciones productivas en pleno funcionamiento	
Perdidas en la generación productiva de la cadena de valor	Fomentar acciones desde el GAD parroquial la inclusión de Vicentino en la cadena productiva municipal, provincial y nacional.	Vicentino, dispone de un modelo económico de producción agropecuaria con valor agregado impulsado por GAD Parroquial y productores dentro de las cadenas provincial y nacional.	

Fuente: Información secundaria, entrevistas, recorridos de campo 2024.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Tabla 125. Priorización de problemas - Económico Productivo

Priorización	Criterios de Priorización					Valoración
Problemas	**Apoyo de sectores involucrados**	**Urgencia**	**Ámbito territorial**	**Capacidad institucional**	**Total**	**alta, media, baja**
Insuficiente apoyo estatal a las actividades agro-productivas de la parroquia	25	20	20	20	85	ALTA
Inexistentes organizaciones productivas en la parroquia	20	20	20	20	80	ALTA
Perdidas en la generación productiva de la cadena de valor	20	20	15	15	70	ALTA

Fuente: Información secundaria, entrevistas, recorridos de campo 2024.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Tabla 126. Potencialidades /desafíos - sistema: Económico Productivo

Económico-productivo	Desafío		Competencia
Potencialidades	**De gestión 2023-2027**	**De largo plazo/ 2034**	**CRE Art. 267**
Atractivos espacios naturales para explotación turística	Aprovechar las capacidades endógenas del territorio para desarrollar actividades diversas	La parroquia dispone un modelo de ruta turística dinamizador de la economía familiar	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la

Económico-productivo	Desafío		Competencia
Potencialidades	**De gestión 2023-2027**	**De largo plazo/ 2034**	**CRE Art. 267**
Cultivos agroalimentarios pilar de la economía familiar (café, caña de azúcar, maíz, abejas y piscicultura)	Fortalecer la seguridad alimentaria de las familias Vicentinences	Garantizar la proveeduria alimentaria	preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
La mancomunidad y cooperación externa con alta incidencia territorial	Implementar medidas para fortalecer la cooperación externa a través de la Mancomunidad pilar fundamental para el desarrollo de actividades agroproductivas en armonía con la conservación y protección del medio ambiente	La población parroquial protege y conserva los ecosistemas sensibles a través de la gestión integral que combine el conocimiento técnico, la restauración ecológica y la gobernanza efectiva.	

Fuente: Información secundaria, entrevistas, recorridos de campo 2024.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Tabla 127. Priorización de potencialidades – Económico Productivo

Priorización	Criterios de Priorización					Valoración
Potencialidades	**Apoyo de sectores involucrados**	**Urgencia**	**Ámbito territorial**	**Capacidad institucional**	**Total**	**alta, media, baja**
Atractivos espacios naturales para explotación turística	20	20	20	20	80	ALTA
Cultivos agroalimentarios pilar de la economía familiar (café, caña de azúcar, maíz, abejas y piscicultura)	20	15	20	20	75	ALTA
La mancomunidad y cooperación externa con alta incidencia territorial	20	15	20	15	70	ALTA

Fuente: Información secundaria, entrevistas, recorridos de campo 2024.
Elaboración: Equipo consultor 2024

6.1 Sistema Político Institucional

El presente sistema pretende comprender la estructura y capacidad institucional del Gobierno Parroquial y sus actores territoriales organizados y enfocados en promover procesos orientados al desarrollo y el ordenamiento territorial de su circunscripción.

Es primordial identificar: la capacidad institucional, la gobernanza del riesgo, la articulación institucional, la cooperación internacional, la organización social, la participación ciudadana y el sistema de protección de derechos. Disponer de esta información, en la medida de lo posible, nos permitirá resolver conflictos y potenciar complementariedades en acciones y trabajo conjunto dentro del territorio parroquial.

6.2 Capacidad institucional local

6.2.1 Análisis normativo para la gestión de competencias clave.

En la parroquia Vicentino, identificar la estructura y capacidad institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado, de los actores públicos y privados, de la sociedad civil y la cooperación internacional, es un requerimiento vital que nos permitió saber con lo que contamos y así proponer, modificar o reestructurar los procesos, permitiéndonos una visualización real de la procedencia y que permitan cumplir los objetivos planteados por las autoridades y para la ciudadanía en general.

Luego de analizar la estructura del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vicentino y basándonos en las evaluaciones de campo, mesas de trabajo y los anteriores PDOT, y vinculando al Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Puyango, se identificó los mecanismos de articulación ciudadana.

Dentro del marco normativo, se analizó: la Constitución de la República del Ecuador, el COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización), el COPYFP (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas), como PNBV (Plan Nacional del Buen Vivir, 2013- 2017), dentro de las competencias parroquiales. Y como resultados dio una propuesta jurídica que permita fortalecer el sistema de Participación ciudadana dentro de la Parroquia.

- **Marco Normativo.**

La Constitución del Ecuador (2008) establece como deber primordial del Estado planificar el desarrollo nacional (art. 3) y se confiere a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, la competencia exclusiva de planificar el desarrollo

provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, cantonal y parroquial de su respectivo territorio (art. 263).

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPDF declara que la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en sus territorios (art. 12) y, que estos elaborarán los instructivos metodológicos necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación de sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial (art. 17). Además, consagra que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana (art. 46).

En el COOTAD también se establece que es función del Gobierno Autónomo Descentralizado elaborar y ejecutar el plan de desarrollo, el de Ordenamiento Territorial y las políticas públicas de manera coordinada con la planificación de los otros niveles de gobierno (art. 41, numeral d) y, determina que una de las atribuciones del Consejo Provincial es aprobar el Plan Provincial de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial (art. 47, numeral d).

En cuanto a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana LPC, ésta dispone que en todos los niveles de gobierno existan instancias de participación con la finalidad de elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía (art. 64), para ello crea los consejos locales de planificación, que son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo (art. 66).

- **Ordenamiento Territorial.**

Art. 43.- Planes de Ordenamiento Territorial.- Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

Artículo 297.- Objetivos del ordenamiento territorial. - El ordenamiento del territorio regional, provincial, distrital, cantonal y parroquial, tiene por objeto complementar la planificación económica, social y ambiental con dimensión territorial; racionalizar las

intervenciones sobre el territorio; y. orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, a través de los siguientes objetivos:

- La definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo en función de los objetivos económicos, sociales, ambientales y urbanísticos.
- El diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión que permitan ejecutar actuaciones integrales y articular las actuaciones sectoriales que afectan la estructura del territorio; y,
- La definición de los programas y proyectos que concreten estos propósitos.

- **Marco Legal**

PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA LA CONFIRMACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

Que, en la Constitución de la República del Ecuador, el artículo 61 numeral 2, señala que un derecho de los ciudadanos y ciudadanas es el de participar en los asuntos de interés público.

Que el artículo 85, numeral 3 párrafo segundo de la Constitución de la República del Ecuador, señala que en la formulación, ejecución, evaluación y control de las

políticas públicas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades.

Que el artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.

4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.

5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Que el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiaridad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

Que el artículo 278 numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que para la consecución del buen vivir, a las personas y a las colectividades, y sus diversas formas organizativas, les corresponde: Participar en todas las fases y espacios de la gestión pública y de la planificación del desarrollo nacional y local, y en la ejecución y control del cumplimiento de los planes de desarrollo en todos sus niveles.

Que el artículo 302 párrafo tercero del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley.

Que el artículo 303 párrafo cuarto del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que la ciudadanía, en forma individual o colectiva, tiene derecho a participar en las audiencias públicas, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, de acuerdo con lo establecido en la Constitución, la ley y demás normativa; además, podrá solicitar la convocatoria a consulta popular sobre cualquier asunto de interés de la circunscripción territorial y revocatoria del mandato en el marco de lo dispuesto en la Constitución y la ley.

Que el artículo 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.

Que el artículo 304 párrafo tercero del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que el sistema de participación estará integrado

por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial.

Que el artículo 304 párrafo cuarto del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que la máxima instancia de decisión del sistema de participación será convocada a asamblea al menos dos veces por año a través del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado.

Que el artículo 2 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que uno de los lineamientos para el desarrollo será fomentar la participación ciudadana y el control social en la formulación de la política pública, que reconozca la diversidad de identidades; así como los derechos de comunidades, pueblos y nacionalidades;

Que es necesario normar la operatividad del Sistema de Participación Ciudadana en el ámbito local de la Parroquia; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el literal a) del Artículo 67 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Reglamento a la resolución para la conformación del sistema de participación ciudadana de la parroquia vicentino.

Art. 1.- El Comité de Participación Ciudadana Local es una instancia de participación ciudadana a nivel local, cuya estructura orgánica y operatividad estarán reguladas por el presente reglamento.

Art. 2.- El Comité de Participación Ciudadana Local tendrá la siguiente estructura orgánica:

a) El Pleno del Comité

b) Las Comisiones Permanentes

Art. 3.- El Pleno del Comité de Participación Ciudadana es el máximo organismo del Sistema de Participación Ciudadana Local, tendrá la potestad de conformar comisiones especiales para el cumplimiento de las funciones que detalla el Código

Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y emitirá informes favorables de los actos de sus comisiones. Estará regulado por el presente reglamento.

Art. 4.- Las sesiones del Pleno del Comité podrán ser de dos tipos: ordinarias y extraordinarias.

Art. 5.- Las sesiones ordinarias del Pleno del Comité serán convocadas de manera semestral en los meses de enero y agosto, en atención a lo que se señala el Artículo 9 de la Resolución para la conformación del Sistema de Participación Ciudadana de la Parroquia.

Art. 6.- Las sesiones extraordinarias del Pleno del Comité se efectuarán por convocatoria expresa del presidente, cuando la urgencia del tema a tratarse así lo demande

Art.- 7.- Las convocatorias para las sesiones ordinarias y extraordinarias del Pleno del Comité deberán efectuarse con al menos ocho (8) días previos a la sesión; la convocatoria deberá incluir el orden día.

Art. 8.- Las sesiones ordinarias y extraordinarias del Pleno del Comité, serán presididas por el presidente del Gobierno Parroquial o por el miembro del legislativo (Vocal) integrante del Sistema de Participación Ciudadana; cuando exista la delegación expresa del presidente del Gobierno Parroquial.

Art. 9.- El quórum para las sesiones del Pleno del Comité se constituirá por la mayoría simple de sus miembros; debiendo contar con la presencia de al menos un delegado de las autoridades electas y un delegado de los representantes del régimen dependiente.

Art. 10.- El pleno del Comité conocerá de los borradores de informes elaborados por las Comisiones Especiales para su discusión y análisis previo a la aprobación del informe de las comisiones.

Art. 11.- Son atribuciones del Pleno del Comité:

a) Conocer y aprobar los informes de las Comisiones Especiales

b) Constituir comisiones ocasionales para el mejor cumplimiento de sus funciones

Art. 12.- El Comité de Participación Ciudadana Local estará integrado por las siguientes comisiones permanentes:

a) De Salud y Medio Ambiente

b) De políticas e inversiones públicas

c) De Educación, Cultura y Deporte

d) Promoción de la participación ciudadana

e) De Planificación y presupuestos participativos (Comisión Técnica)

Art. 13.- Cada una de las Comisiones Permanentes se constituyen como un organismo del Comité de Participación Ciudadana Local, y deberán encargarse de la elaboración de propuestas de políticas, que puedan ser viabilizadas por acto normativo del gobierno parroquial y emitir informes debidamente documentados, que justifiquen la priorización de la inversión pública en el ámbito territorial de la parroquia.

Art. 14.- La Comisión permanente de Salud y medio Ambiente, cumplirá con las siguientes funciones:

a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones o barrios; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;

b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y en general, en la definición de propuestas de inversión pública;

Art. 15.- La Comisión permanente de políticas e inversiones públicas, cumplirá con las siguientes funciones:

a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;

b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;

Art. 16.- La Comisión permanente de Educación, Cultura y Deporte, cumplirá con las siguientes funciones:

a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones o barrios; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;

b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y en general, en la definición de propuestas de inversión pública;

c) Participar en la definición de políticas públicas;

Art. 17.- La Comisión permanente de promoción de la participación ciudadana, cumplirá con las siguientes funciones:

- Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan;

Art. 18.- La Comisión permanente de Planificación y Presupuestos Participativos, cumplirá con las siguientes funciones:

- Elaborar presupuestos participativos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial

Art. 19.- Las comisiones permanentes estarán conformadas por un número no mayor a cuatro miembros, con la participación de las autoridades electas en un veinte y cinco por ciento (25%), representantes del régimen dependiente con un veinte y cinco por ciento (25%) y representantes de la sociedad civil del ámbito territorial en un cincuenta por ciento (50%).

Art. 20.- Las comisiones ocasionales, se integrarán mediante resolución del pleno del Comité. La resolución normará la estructura y funciones de la comisión ocasional; el periodo para el cual se integrará la misma no excederá de 6 meses prorrogables por una sola vez.

Art. 21.- El presidente del Gobierno Parroquial, dentro del Comité de Participación Ciudadana Local con la finalidad de operativizar las funciones del Sistema de Participación Ciudadana, consagradas en el Artículo 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Resolución para la conformación del Sistema de Participación Ciudadana de la Parroquia Vicentino tendrán las siguientes atribuciones:

a) Presidir las sesiones del pleno del Comité de Participación Ciudadana Local

b) Integrar las comisiones especiales del Sistema de Participación Ciudadana

c) Tener voto dirimente sobre la aprobación de los informes emitidos por el Pleno del Comité y las Comisiones especiales.

El presidente del Gobierno Parroquial presidirá el Comité de Participación Ciudadana Local, lo convocará a reuniones ordinarias y extraordinarias y tendrá voto dirimente sobre las resoluciones que emitiera este organismo en atención a la estructura del Comité de Participación Ciudadana referida en el Artículo 4 de la Resolución para la conformación del Sistema de Participación Ciudadana de la Parroquia Vicentino.

Además, el GAD de Puyango cuenta con determinadas ordenanzas descritas en la tabla 113, y hacen referencia o están vinculadas al ejercicio de las siguientes competencias:

- Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial.
- Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
- Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales.
- Manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
- Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras.
- Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
- Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.

Tabla 128. Ordenanzas

Ordenanza	Fecha de elaboración	Objetivo / fin	Estado o vigencia
Ordenanza del Consejo Cantonal de Planificación de Puyango	1/6/2011	Regular la organización y funcionamiento del Consejo Cantonal de Planificación de Puyango	Vigente
Ordenanza para la protección de fuentes y zonas de recarga de agua, ecosistemas frágiles y otras áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad y el patrimonio natural del cantón Puyango	25/5/2013	Normar la protección, intervención y manejo de los recursos naturales como el agua, suelo, aire, flora, fauna, paisaje, con énfasis en los espacios hídricos ecosistemas frágiles y otras áreas prioritarias relacionadas con la conservación y manejo sostenible de patrimonio natural del cantón Puyango	Vigente

Ordenanza	Fecha de elaboración	Objetivo / fin	Estado o vigencia
Ordenanza de Implementación del Sistema de Gestión de Riesgos en el cantón Puyango	12/6/2013	Regula las políticas, marco institucional y mecanismos del Sistema de Gestión de Riesgos en el cantón Puyango	Vigente
Ordenanza para regular, automatizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentran en los lechos de los ríos y canteras existentes en la jurisdicción del cantón Puyango	30/6/2015	Establecer la normativa y procedimiento para asumir e implementar la competencia exclusiva para regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentran en los lechos y ríos de canteras de la jurisdicción del cantón Puyango.	Vigente
Creación y funcionamiento de la Unidad Municipal de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial del cantón Puyango	6/4/2016	Implementar y asumir la competencia de transporte en el cantón	Vigente
Ordenanza de Constitución la Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral “Bosque Seco”	30/12/2016	Prestar los servicios de higiene ambiental, barrido, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos domiciliarios en los cantones de Celica, Macara, Pindal, Puyango y Zapotillo sin perjuicio que este servicio pueda ser desarrollado en otros cantones	Vigente
Ordenanza para la administración de la información Predial; determinación del avalúo de la propiedad; y Determinación del impuesto predial de los bienes inmuebles Urbanos de la cabecera cantonal y cabeceras parroquiales del Cantón Puyango, para el bienio 2020 – 2021	27/9/2019	Dicta las normas jurídicas y técnicas para los procedimientos y administración de la información predial; y aprueba el modelo de valoración, plano de valor del suelo, tabla del valor de las edificaciones, valor de reposición, los factores de aumento o reducción, los parámetros para la valoración de las edificaciones y demás construcciones, la determinación del avalúo de la propiedad, tarifa impositiva e impuesto predial de todos los predios ubicados dentro de los límites de las zonas urbanas, cabecera cantonal y cabeceras parroquiales rurales, determinadas de conformidad con la ley	Vigente
Ordenanza que regula la formación de catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el bienio 2019-2021 en el cantón Puyango	7/10/2019	Regular la formación, organización, funcionamiento, desarrollo y conservación del catastro inmobiliario urbano y rural en el territorio del cantón Puyango	Vigente

Ordenanza	Fecha de elaboración	Objetivo / fin	Estado o vigencia
Ordenanza de regulación y ordenamiento urbano cantón Puyango	2/6/2021	Establecer como bienes de dominio y uso público el 15% calculado del área urbanizable de terrenos, en calidad de áreas verdes y equipamiento comunitario	Vigente
Ordenanza que regula la formación del catastro predial urbano y la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos para el bienio 2024 - 2025	23/3/2023	Censar los bienes inmuebles pertenecientes a los particulares y al estado, con el objeto de lograr su correcta identificación física, jurídica, fiscal y económica	Vigente
Ordenanza de aprobación del plano de zonas homogéneas y de	27/12/2023	Establecer las normas legales y técnicas de los procedimientos y administración	Vigente
valoración de la tierra rural, así como la determinación, administración y la recaudación de los impuestos a los predios rurales del Gobierno Autónomo, Descentralizado municipal del cantón Puyango, que regirán en el bienio 2024 - 2025		de la información predial, los procedimientos, normativa, y metodología del modelo de valoración, valor del suelo y valor de las edificaciones, para la determinación del valor de la propiedad, tarifa impositiva e impuesto predial de todos los predios de la zona rural del cantón Puyango	

Fuente: GAD Puyango, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor 2024.

Para la implementación de las ordenanzas mencionadas, el GAD dispone de un organigrama estructural por procesos que se enfoca directamente al manejo de las competencias referidas.

6.3 Estructura institucional, organigrama

El GAD Parroquial, es un gobierno responsable, ecológico, democrático y participativo con representantes ilustres y honestos; comprometidos fielmente en impulsar el desarrollo en la parroquia confirme a las necesidades prioritarias.

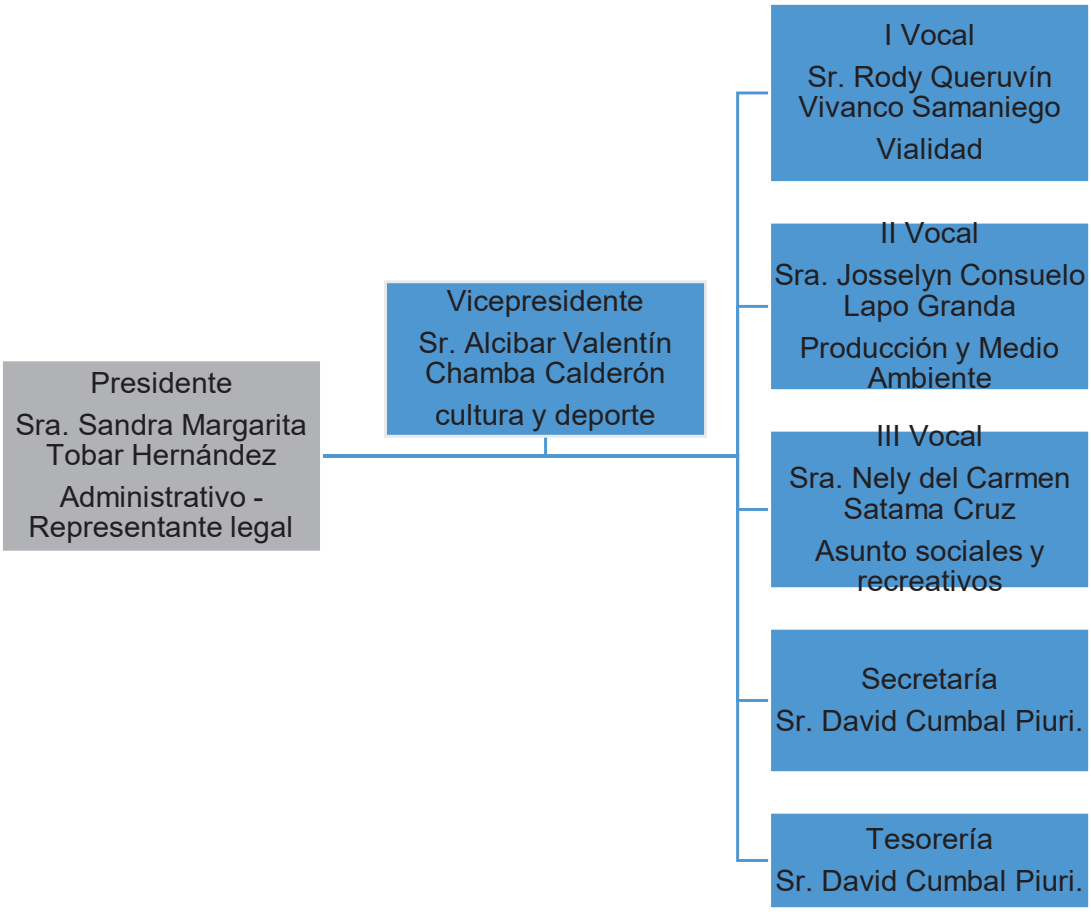
Dispone de un organigrama estructural por procesos, su objetivo fundamentar el dirigir, estimular y guiar la búsqueda de los objetivos institucionales a través de la prestación de servicios a la ciudadanía. Se basa en un enfoque de procesos, productos y servicios para brindar servicios públicos enfocados en el ejercicio pleno de sus competencias. Estos procesos se encuentran comprendido por:

Tabla 129. Comisiones del GAD parroquial de Vicentino.

Nombre	Cargo	Comisión
Sra. Sandra Margarita Tobar Hernández	Presidente	Administrativo – Representante legal
Sr. José Maria Lima Campoverde	Vicepresidente	Asuntos sociales y turismo
Sr. Alcibar Valentín Chamba Calderón	I Vocal	Producción y Medianamente
Sr. Ángel Rene Vivanco Prado	II Vocal	Cultura y deporte
Srta. Nelly del Carmen Satama Cruz	III Vocal	Vialidad
Ing. David Cumbal Piuri	Secretaría	Administración
Ing. David Cumbal Piuri	Tesorería	Administración

Fuente: Diagnóstico participativo en Junta parroquial, Metodología anexa.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Figura 48. Organigrama de la estructura parroquial de Vicentino



Fuente: Diagnóstico participativo en Junta parroquial, Metodología anexa.
Elaboración: Equipo consultor 2024

6.4 Asignaciones presupuestarias, calidad del gasto

Figura 49. Presupuesto de la Institución

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP					
g) Información total sobre el presupuesto anual que administra la institución, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de entrega de recursos públicos					
Monto total del presupuesto anual					
Tipo	**Ingresos**	**Gastos**	**Financiamiento**	**Resultados operativos** (% de gestión cumplida)	**Link para descargar la cédula presupuestaria trimestral a nivel de tipo de gasto**
Corriente	53,244.73	65,087.46	MF	122.24%	cédula presupuestaria 2023
Inversión	207,673.89	195,831.16	MF	94.30%	
Total	**260,918.62**	**260,918.62**	**100.00%**		
Monto total del presupuesto anual liquidado (ejercicio fiscal anterior)					
Tipo	**Ingresos**	**Gastos**	**Financiamiento**	**Resultados operativos** (% de gestión cumplida)	**Link para descargar el presupuesto anual liquidado**
Corriente	53,244.73	65,087.46	MF	122.24%	presupuesto anual liquidado 2022
Inversión	207,673.89	195,831.16	MF	94.30%	
Total	**260,918.62**	**260,918.62**	**100.00%**		
Destinatario de entrega de recursos públicos					**Link para descargar el listado de destinatarios de recursos públicos**
					Destinatarios recursos públicos trimestral acumulado

Fuente: Página institucional, recuperado de: https://www.vicentino.gob.ec/?page_id=2634); LOTAIP, 2023

La matriz del estado de ejecución presupuestaria de los periodos 2022 y 2023 refleja un cumplimiento óptimo en los grupos de las partidas presupuestarias de los ingresos corrientes, gastos corrientes, inversión corriente, gasto corriente.

Dando como resultado una ejecución del 100% en los dos años consecutivos.

6.5 Sistema de información local – SIL.

En la actualidad, la parroquia Vicentino, no cuenta con un Sistema de Información local, por lo tanto, la población no puede acceder a datos confiables y de calidad emitido por la Municipalidad y que refieran a grupos de ingresos, sexo, género, edad, origen étnico, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica entre los más importantes. Sin embargo, en la página web de la Institución, se observa información referente a:

Ordenanzas

- Ordenanzas
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Rendición de cuentas
- Resoluciones de Consejo
- Leyes y Reglamentos
- Noticias

- Caracterización de la Parroquia.

6.6 Sistema de planificación participativa.

El sistema de planificación participativa se maneja de manera cantonal en base a la "Ordenanza sustitutiva que conforma y regula el funcionamiento del sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puyango", aprobada mediante Registro Oficial No. 498, del martes 20 de julio del 2021.

En la ordenanza referida, Art. 5, se menciona como instancias del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social, las siguientes:

- La Asamblea Cantonal.
- El Comité Cantonal por la Equidad.
- El Comité Cantonal de Presupuesto.
- El Consejo Cantonal de Planificación.
- Las Asambleas Ciudadanas Locales y todas las formas de organización ciudadana y mecanismos de democracia directa que la sociedad forje por libre iniciativa para colaborar en la solución de problemas e incidir en la gestión de las cuestiones que atañen al interés común registrados en el cantón Puyango.

De las instancias antes anotadas, el Consejo Cantonal de Planificación es el que se visibiliza en cierta medida.

De otro lado, en la misma ordenanza, Art. 67, se hace referencia a la Silla Vacía, mientras que el 10 de diciembre del 2010, mediante ordenanza municipal se aprueba la "Ordenanza para el funcionamiento de la Silla Vacía y Comisión General en el cantón Puyango" en cuyo Art. 5.- Participación y construcción del poder ciudadano.- Los ciudadanos y ciudadano, en forma individual y colectiva participan de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos y en el control social de todos los niveles de gobierno y de las funciones del Estado, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La participación ciudadana se da de acuerdo con lo establecido en la *ordenanza sustitutiva que conforma y regula el funcionamiento del sistema de participación ciudadana y control social del GADMP,* en particular con lo referente al uso de la silla vacía se ciñe a lo que se describe en el art. 67 de la citada ordenanza.

Una de las acciones de difusión que se tiene es la transmisión de Sesiones de Consejo a través de la página oficial del GADM de Puyango.

6.7 Análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local.

En el territorio de Puyango, la gestión de la política pública del desarrollo y ordenamiento territorial cuenta con:

- Dos concejalas urbanas.
- Una concejal rural.
- Dos vocales mujeres en el Gobierno Parroquial de Ciano.
- Dos vocales mujeres en el Gobierno Parroquial de El Limo.
- Dos vocales mujeres en el Gobierno Parroquial de Mercadillo.
- Tres vocales mujeres en el Gobierno Parroquial de El Arenal.
- Tres vocales mujeres en el Gobierno Parroquial de Vicentino.

Lo anotado indica que existe acceso de las mujeres a dignidades públicas, en este caso, a gobiernos seccionales. Sin embargo, no existe información respecto del manejo y/o acciones que promueva un enfoque de igualdad en la gestión del Gobierno Municipalidad principalmente.

De otro lado, se anota que no se evidencia estrategias para poner fin a todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y niñas, así como para disminuir el embarazo de adolescentes y promover el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, y los derechos reproductivos.

6.8 Gobernanza de riesgo

- **Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos**

La gestión de riesgos se maneja a través de la Unidad de Gestión de Riesgos que, en el organigrama estructural de procesos, forma parte de la Dirección de Planificación Territorial y Proyectos. Esta se encarga de ejecutar políticas, estrategias y normas que permitan analizar, prevenir y mitigar las emergencias de los habitantes del cantón.

La unidad referida es manejada por un Analista Técnico de Gestión de Riesgos y su función operativa es monitorear y evaluar de los diferentes eventos que se presentan en

el territorio por ello a través de visitas frecuentas a escenarios presentes, levantamiento de información y emisión de informes para, sobre esta base, gestionar y/o articular la implementación de medidas de acción y/o mitigación.

Tabla 130. Eventos de riesgo presentes en el territorio.

Amenazas		Evento
Naturales	Biológicas	Plagas
	Geológicas	Deslizamientos
		Derrumbes
		Hundimientos
		Sismos
	Hidrometeorológicas	Inundaciones
		Aluviones
		Déficit hídrico
Antrópicas	Cambio climático	Lluvias intensas
		Altas temperaturas
	Degradación ambiental	Contaminación ambiental

Fuente: Equipo Técnico GAD Puyango, 2024.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Respecto de información referente a la temática, se cuenta con escenarios o campos delimitados de las condiciones de riesgo geológicos presentes en el territorio, pero no se cuenta con estudios de suelos. Dicha información está dispuesta en cartografía digital (formato shape) y es manejada por las unidades de gestión de riesgos y de avalúos y catastros.

Se anota que no existe sistemas de información púbica que refieran a la reducción del riesgo de desastres, así como no se implementan programas de organización, capacitación y sensibilización ciudadana para el efecto.

6.9 Articulación interinstitucional

- **Formas organizativas de actores sociales**

En el territorio existen varios actores sociales conformados principalmente por organizaciones de hecho y de derecho. Entre las más relevantes se tiene: Asociación de emprendedores, de ganaderos, de productores agroecológicos; Asociación Agroartesanal de Productores de Café de Altura Puyango (PROCAP), y la Red de mujeres emprendedoras de Puyango.

Vicentino se caracteriza por un clima apropiado para la siembra de café fino y caña de azúcar, cuya producción agrícola sirve de sustento para buena parte de su población.

Como ya se ha mencionado referente a los emprendimientos en la parroquia, existen productores de Miel, confitado de piña y licor de frutas y elaboración de vino.

Se anota que, en la actualidad, no existen programas o proyectos de fortalecimiento de las organizaciones sociales y/o comunitarias implementados por el gobierno cantonal.

- **Cooperación Internacional**

En cuanto a procesos de Cooperación Internacional no existe alguna ordenanza respecto de la temática, así como no se gestiona ni se tiene algún convenio respecto de esta competencia.

De igual manera no existe acciones para fortalecer la movilización de recursos internos y mejorar la recaudación de ingresos.

6.10 Actores territoriales y organización social

Tabla 131. Organización Social

Sector	Actor	Actividades que realiza a nivel parroquial
Gobierno Central	Banco de Desarrollo "BDE"	Financiamiento de los servicios públicos, proyectos de inversión e infraestructuras, a través de préstamos a los diversos gobiernos seccionales.
	Ministerio de Agricultura y Ganadería "MAG"	Acciones conjuntas permanentes para el desarrollo productivo de la parroquia.
	Tenencia Política	Acciones conjuntas permanentes, coyunturales y complementarias.
	Ministerio de Educación	Acciones conjuntas permanentes, coyunturales y complementarias.
	Ministerio de Salud Pública	Acciones conjuntas permanentes, coyunturales y complementarias.
	MIES	Acciones conjuntas permanentes, coyunturales y complementarias.
	Seguro Social Campesino	Acciones conjuntas permanentes, coyunturales y complementarias.
GAD	CONAGOPARE	Asistir y asesorar a los gobiernos parroquiales rurales, ámbito nacional, en los asuntos de defensa de la autonomía y sus derechos.
	GADM	Acciones conjuntas permanentes, coyunturales y complementarias.
	GAD VECINOS	Acciones conjuntas permanentes, coyunturales y complementarias.
	Mancomunidad MELIPONAS	Acciones conjuntas permanentes, coyunturales y complementarias.
Gobierno central	SENAGUA	Acciones conjuntas permanentes, coyunturales y complementarias.
	Prefectura	Acciones conjuntas permanentes, coyunturales y complementarias.
	MIDUVI	Acciones conjuntas permanentes, coyunturales y complementarias.
	SEPS	Acciones conjuntas permanentes, coyunturales y complementarias.
Empresa privada	EERSSA	Acciones conjuntas permanentes, coyunturales y complementarias.

Sector	Actor	Actividades que realiza a nivel parroquial
	TRANS ALAMOR	Medio de transporte publico
Sociedad Civil	FEPP	Acciones conjuntas para el desarrollo de la parroquia, en el ámbito producto y saneamiento ambiental.
	Organizaciones Sociales	Acciones conjuntas para el desarrollo de la parroquia
	Clubes Deportivos	Acciones conjuntas para el desarrollo de la parroquia
Gobierno Central	AGROCALIDAD	Acciones conjuntas para el desarrollo de la parroquia
	BANECUADOR	Acciones conjuntas para el desarrollo de la parroquia
	Ministerio del ambiente	Acciones conjuntas para el desarrollo de la parroquia
	Ministerio del deporte	Acciones conjuntas para el desarrollo de la parroquia
	Ministerio de cultura	Acciones conjuntas para el desarrollo de la parroquia
	MTOP	Acciones conjuntas para el desarrollo de la parroquia
Religión	Iglesias	Acciones conjuntas para el desarrollo de la parroquia
GAD	Mancomunidad Bosque Seco	Acciones cantonales
Instituciones Privadas	Entidades Financieras Privadas	Financiamiento a la comunidad

Fuente: Equipo Técnico GAD Puyango, 2024.
Elaboración: Equipo consultor 2024

6.11 Participación ciudadana

En cuanto a las instancias de participación ciudadana que conforman el Sistema de Participación Ciudadana a nivel del territorio no se dispone de un espacio organizado por la ciudadanía para la deliberación pública como lo es la Asamblea Ciudadana Local (ACL).

Sin embargo, dentro de la estructura Orgánica funcional, se encuentra la Vicepresidencia desempeñando el rol o comisión de planificación.

Por otro lado, los mecanismos de participación ciudadana como lo son: audiencia pública, cabildos populares, consejos consultivos, consulta previa e informada y consulta ambiental a la comunidad no se disponen en el GAD.

6.12 Sistema de protección de derechos

Según la "Ordenanza que regula la organización y funcionamiento de los organismos del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia en el cantón Puyango", aprobada mediante Registro Oficial No. 72 del jueves 26 de abril del

2007, se tiene el Art. 5. Que manifiesta que: Los organismos que conforman el Sistema Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia en el cantón Puyango son:

a) Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia.

b) Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes.

c) Junta de protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

d) Defensorías comunitarias de la Niñez y Adolescencia.

e) Entidades públicas y privadas de atención; y,

f) La justicia especializada de niñes y adolescencia, la Policía Nacional y la Defensoría del Pueblo.

En este marco y en la actualidad se dispone de:

- Consejo cantonal de protección de derechos.
- Consejos consultivos de grupos de atención prioritaria.

No se dispone de la Junta Cantonal para la protección de derechos, ni las defensorías ni algún otro organismo de protección integral de derechos.

Consejo cantonal para la protección de derechos

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos está conformado por:

- Alcalde o alcaldesa quien presidirá el Consejo Cantonal de Protección de Derechos o su delegado/a.
- Delegado/da del Ministerio de Inclusión Económica y Social principal y alterno.
- Delegado/da del Ministerio de Educación, un principal y alterno.
- Delegado/da del Ministerio de Salud, un principal y alterno.
- Delegado/da de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, un principal y un alterno.

Por la sociedad civil:

- Un delegado/da de los organismos de género y su alterna/no.
- Un delegado/da de las organizaciones étnicas e interculturales y su alterna/no.
- Un delegado/da de las organizaciones generacionales y su alterna/no.
- Un delegado/da de las organizaciones de movilidad humana y su alterna/no.

- Un delegado/da de las organizaciones de personas con discapacidad y su alterna/no.

Este consejo tiene como atribuciones las de: formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales de Igualdad. Además, coordinan ciertas actividades con las redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos. Finalmente, tienen responsabilidad directa en la garantía, protección y defensa de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria.

Consejos consultivos de grupos de atención prioritaria

Existe el consejo consultivo de grupos de atención prioritaria que participa en asambleas ordinarias y extraordinarias con participación voluntaria e informada en la que se dan cita todos los integrantes del Consejo Consultivo de Derechos de cada grupo para analizar determinado tema de interés común y tomar las decisiones correspondientes. Este consejo considera en su accionar, lo siguiente:

a) Asistir puntualmente y participar en las asambleas del Consejo Consultivo de Derechos.

b) Defender a través de sus intervenciones y decisiones los interese del grupo al que representan, por encima de cualquier interés particular.

c) Promover a través de sus acciones la justicia, la interculturalidad, y la superación de las desigualdades, la eliminación de cualquier tipo de discriminación al interior del Concejo Consultivo.

d) Actuar con responsabilidad en la toma de decisiones, mediante un estudio informado de los asuntos a tratarse en el Consejo Consultivo.

e) Adoptar mecanismos efectivos de participación.

f) Actuar con respeto y pluralismo democrático en el Consejo Consultivo de Derechos.

g) Respetar la integralidad, honra y prestigio de los miembros del Consejo Consultivo de Derechos.

h) Respetar y fomentar el cumplimiento absoluto de las normas que regulan el funcionamiento del Consejo Consultivo de Derechos.

i) Para quienes cumplen funciones del/la coordinadora/a o consejero /a deben rendir cuentas trimestrales a su Consejo Consultivo sobre su participación en el pleno.

Respecto de algunas acciones realizadas con el consejo, se tiene:

- Elaboración de planes de acción enfocados a implementar acciones conjuntas en los territorios que responden a problemas que afectan a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores. Estas planificaciones consideran metas claras para fines específicos, así como también medidas de evaluación de resultados obtenidos.
- Fortalecimiento de capacidades enfocadas en asegurar un efectivo cumplimiento de roles y funciones.
- Desarrollo de habilidades de liderazgo y desenvolvimiento de los actores sociales en temas de derechos, igualdad y o discriminación, generacionalidad e intergeneracionalidad.

6.13 Identificación y sistematización de problemas y potencialidades Sistema Político Institucional.

Tabla 132. Problemas y Potencialidades Identificadas

Sistema: Politico institucional.		
Variables	**Problemas**	**Potencialidades**
Ejercicio de competencias	Ausente intervención del GAD provincial en fomento productivo y riego	Disponibilidad poblacional en participar de la planificación parroquial.
	Ausente y débil intervención municipal en: dotación de agua, alcantarillado, desechos sólidos	N/A
	Reducida presencia de acción de ministerios del gobierno nacional en la parroquia	N/A
Recursos económicos financieros.	Dependencia parroquial a la intervención estatal	N/A
	Débil intervención del GAD parroquial por reducido presupuesto	N/A
Gestión de información.	Débil inclusión social participativa en rendición de cuentas estatales	N/A
Planificación, seguimiento y evaluación.	Organizaciones sociales sin participación en la planificación territorial	N/A
Actores territoriales.	Débil funcionamiento de las organizaciones sociales y comunitarias de la parroquia	Presencia de la Mancomunidad atrayendo proyectos de cooperación externa
Participación ciudadana.	Debil participación ciudadana	N/A

Fuente: Información secundaria, entrevistas, recorridos de campo 2024.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Tabla 133. Problemas / desafíos - sistema: Político Institucional

Politico-institucional	Desafío		Competencia
Problemas	**De gestión 2023-2027**	**De largo plazo/ 2034**	**CRE Art. 267**
Ausente intervención del GAD provincial en fomento productivo y riego	Demandar desde el GAD parroquial el cumplimiento de las competencias de nivel provincial	Incidir desde el GAD parroquial en el cumplimiento de las competencias del GAD provincial.	8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
Ausente y débil intervención municipal en: dotación de agua, alcantarillado, desechos sólidos	Fomentar acciones desde el GAD parroquial el cumplimiento de las competencias del GAD Municipal.	Incidir desde el GAD parroquial en el cumplimiento de las competencias del GAD Municipal.	
Reducida presencia de acción de ministerios del gobierno nacional en la parroquia	Emplazar desde el GAD Parroquial la inclusión de ministerios del gobierno nacional en la parroquia	Incidir desde el GAD Parroquial la inclusión de ministerios del gobierno nacional en la parroquia	
Dependencia parroquial a la intervención estatal	Implementar desde el GAD parroquial el gobierno electrónico que incluya información de los otros niveles de gobierno.	Gobierno democrático y electrónico institucionalizado y en funcionamiento permanente	6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
Débil intervención del GAD parroquial por reducido presupuesto	Proponer acciones para desconcentrar competencias de otro nivel de gobierno a ser ejecutadas desde el Gad parroquial	Proyectos implementados gestionados por en GAD, Mancomunidad y Cooperación externa	
Débil inclusión social participativa en rendición de cuentas estatales	Institucionalizar el gobierno democrático y electrónico	El GAD parroquial implementa el gobierno electrónico que se incluya información de los otros niveles de gobierno.	
Organizaciones sociales sin participación en la planificación territorial	Realizar acciones que faciliten mapear actores que incidan en la planificación parroquial	Actores territoriales planifican y forman parte del desarrollo local	
Débil funcionamiento de las organizaciones sociales y comunitarias de la parroquia	Diseñar e implementar un programa de fortalecimiento organizacional.	El GADPC, dispone de un programa de fortalecimiento organizacional territorial en funcionamiento permanente	
Debil participación ciudadana	Realizar acciones para fortalecer la organización territorial implementados mecanismos de participación ciudadana	Mecanismos de participación ciudadana fortalecidos y en funcionamiento pleno	

Fuente: Información secundaria, entrevistas, recorridos de campo 2024.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Tabla 134. Priorización de problemas - Sistema Político Institucional

Priorización	Criterios de Priorización					Valoración
Problemas	**Apoyo de sectores involucrados**	**Urgencia**	**Ámbito territorial**	**Capacidad institucional**	**Total**	**alta, media, baja**
Ausente intervención del GAD provincial en fomento productivo y riego	25	20	20	20	85	Alta
Ausente y débil intervención municipal en: dotación de agua, alcantarillado, desechos sólidos	20	20	20	20	80	Alta
Reducida presencia de acción de ministerios del gobierno nacional en la parroquia	20	20	15	15	70	Alta
Dependencia parroquial a la intervención estatal	20	20	15	15	70	Alta
Débil intervención del GAD parroquial por reducido presupuesto	20	20	15	15	70	Alta
Débil inclusión social participativa en rendición de cuentas estatales	20	20	15	15	70	Alta
Organizaciones sociales sin participación en la planificación territorial	20	20	15	15	70	Alta
Débil funcionamiento de las organizaciones sociales y comunitarias de la parroquia	20	20	15	15	70	Alta
Debil participación ciudadana	20	20	15	15	70	Alta

Fuente: Información secundaria, entrevistas, recorridos de campo 2024.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Tabla 135. Potencialidades /desafíos - sistema: Político Institucional

Politico-institucional	Desafío		Competencia
Potencialidades	**De gestión 2023-2027**	**De largo plazo/ 2034**	**CRE Art. 267**
Disponibilidad poblacional en participar de la planificación parroquial.	Incrementar el compromiso de líderes y lideresas en la planificación territorial, como una forma	Fortalecida la capacidad de gobernanza multinivel y parroquial	6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos

Politico-institucional	Desafío		Competencia
Potencialidades	**De gestión 2023-2027**	**De largo plazo/ 2034**	**CRE Art. 267**
	inclusiva y representativa en la toma de decisiones colectivas		rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
Presencia de la Mancomunidad atrayendo proyectos de cooperación externa	Continuar con las relaciones de cooperación encaminadas al desarrollo local	Fortalecida la capacidad de gobernanza multinivel y gobernabilidad desde la estatalidad	7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Fuente: Información secundaria, entrevistas, recorridos de campo 2024.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Tabla 136. Priorización de potencialidades - Sistema Físico Ambiental

Priorización	Criterios de Priorización					Valoración
Potencialidad	**Apoyo de sectores involucrados**	**Urgencia**	**Ámbito territorial**	**Capacidad institucional**	**Total**	**alta, media, baja**
Disponibilidad poblacional en participar de la planificación parroquial.	20	20	20	20	80	Alta
Presencia de la Mancomunidad atrayendo proyectos de cooperación externa	20	15	20	20	75	Alta

Fuente: Información secundaria, entrevistas, recorridos de campo 2024.
Elaboración: Equipo consultor 2024

En cuanto a criterios de priorización de problemas y potencialidades se analizaron las siguiente variables

Priorización de problemas.

La priorización de problemas de la parroquia es un proceso fundamental para identificar los desafíos más apremiantes y estratégicos que requieren atención prioritaria. Este ejercicio permite concentrar recursos y esfuerzos en áreas clave, maximizando el impacto de las intervenciones y promoviendo un desarrollo sostenible y equitativo en todo el territorio. Para esta priorización efectiva, se han establecido criterios cuidadosamente diseñados que permitan evaluar y clasificar cada problema según su gravedad, urgencia y factibilidad de solución.

Cada criterio ha sido ponderado con un máximo de 25 puntos, donde un puntaje más bajo indica una influencia menor del criterio. Después, se suman los puntajes obtenidos para alcanzar 100 puntos. En base a este resultado total, se asigna una prioridad como sigue:

- Alta prioridad: cuando el total de puntos es igual o mayor a 67 pero menor a 100.
- Prioridad media: cuando el total de puntos esta entre 34 y 66.

- Baja prioridad: cuando el total de puntos es igual o menor a 33.

Apoyo a sectores involucrados.

Evalúa el respaldo y la colaboración de actores públicos y privados en la implementación de soluciones para los problemas identificados. Este criterio es crucial para garantizar la participación de la comunidad, organizaciones locales, ONGs y empresas en la búsqueda de soluciones integrales y sostenibles.

Urgencia.

Es el nivel de urgencia con el cual se debe actuar para mitigar o resolver cada problema. La evaluación de urgencia considera la gravedad del impacto actual y potencial, asi como la necesidad de intervención inmediata para evitar consecuencias adversas significativas.

Ámbito territorial.

Analiza la extensión geográfica y la distribución espacial de cada problema dentro de la parroquia. Este criterio permite identificar aquellos desafíos que afectan a áreas locales, regionales o incluso nacionales, orientando la planificación de estrategias adecuadas según la dimensión espacial de cada problema.

Capacidad institucional.

Evalúa la habilidad del gobierno cantonal y las entidades pertinentes para gestionar y enfrentar los problemas identificados. Se considera la disponibilidad de recursos humanos, financieros, técnicos y administrativos necesarios para implementar soluciones efectivas y sostenibles en el tiempo.

Priorización de potencialidades.

Las potencialidades se refieren a las capacidades, recursos y oportunidades que un territorio posee y que pueden ser aprovechadas para promover su desarrollo económico, social y ambiental de madera sostenible. Esto implica seleccionar y enfocar los esfuerzos en aquellas oportunidades que ofrecen el mayor potencial de beneficio para la comunidad local. Este proceso no solo se basa en identificar las fortalezas del territorio, sino también en evaluar su viabilidad de implementación y su capacidad para generar impactos positivos significativos. Para llevar a cabo una adecuada priorización, se utilizan diversos criterios que permiten evaluar y comparar las oportunidades identificadas que se dividen en cuatro aspectos que se explicaran a continuación.

Cada criterio ha sido ponderado con un máximo de 25 puntos, donde un puntaje más bajo indica una influencia de menor criterio. Después, se suman los puntajes obtenidos para alcanzar 100 puntos. En base a este resultado total, se asigna una prioridad como sigue:

- Alta prioridad: cuando el total de puntos es igual o mayor a 67 pero menor a 100.
- Prioridad media: cuando el total de puntos esta entre 34 y 66.
- Baja prioridad: cuando el total de puntos es igual o menor a 33.

Apoyo de sectores involucrados.

Evalúa el respaldo y la colaboración de los diferentes actores públicos y privados que pueden contribuir al desarrollo de la potencialidad identificada.

Urgencia.

Determina el nivel de prontitud con el cual se debe actuar para aprovechar la potencialidad. Algunas oportunidades pueden requerir acciones inmediatas, mientras que otras pueden tener un horizonte de implementación más flexible.

Tabla 137. Síntesis de problemas y desafíos

Sistema	Problemas	Priorid	Competencia Art. 267 CRE	Desafío de gestión/ 2027	Desafío de largo plazo/ 2034
Físico - Ambiental	Inadecuado uso de agroquímicos contamina el medio ambiente	Alta	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Fomentar la transferencia de tecnología para el uso y manejo seguro de agroquímicos	Vicentino, implanta prácticas de cultivo amigables con el ambiente
	Descuidadas y desprotegidas fuentes de agua	Alta		Gestionar campañas masivas de conservación de microcuencas	La parroquia, impulsa declaratorias de zonas de conservación y protección de fuentes de agua
	Reducidas áreas de bosque primario	Alta		Gestionar campañas de concientización de la expansión de la frontera agrícola y la deforestación progresiva de bosques	Impulsar la reforestación de áreas prioritarias de conservación con la finalidad de proteger los remanentes de vegetación
	Inadecuado uso del suelo en actividades agropecuarias	Alta		Sensibilización y educación al ciudadano basado en técnicas de mitigación de la erosión del suelo	Implementación de técnicas de contención de la erosión, tales como barreras rompevientos, cercas vivas, etc.
Asentamientos humanos - MCE	Insuficiente cobertura de servicios básicos y sociales en sitios de interés comunitario	Alta	2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios	Gestionar la dotación y cobertura de los servicios básicos (agua, alcantarillado, saneamiento, desechos sólidos)	Vicentino, mejora la calidad de vida dotado de servicios básicos y sociales a través de planificación adecuada y oportuna del territorio, enfocada a la

Sistema	Problemas	Priorid	Competencia Art. 267 CRE	Desafío de gestión/ 2027	Desafío de largo plazo/ 2034
			públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.		sostenibilidad y reducción de riesgos; propiciando la distribución equitativa de servicios básicos de calidad
	Insuficiente infraestructura y equipamiento social, cultural, educacional, religioso y deportivo	Alta		Mejorar la infraestructura civil recreativa en sitios de interés comunitario priorizando acciones que contribuyan a la calidad de vida	Vicentino, promueve la mejora de calidad de vida de los habitantes con disponibilidad de infraestructura pública para la convivencia social, cultural, deportiva.
	Insuficiente cobertura de telefonía móvil	Alta		Coordinar con los proveedores del servicio, la ampliación de la cobertura de telefonía móvil	Vicentino, se conecta con tecnologías satelitales
	Deteriorada infraestructura vial de la parroquia: requiere cambio de la capa de rodadura asfalto, adoquinamiento, mantenimiento vial, aperturas, lastrados, cunetas, badén, alcantarillas, cabezales, otros	Alta	3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	Mantener la vialidad rural en buen estado	Vialidad mejorada libre de riesgos con infraestructura civil planificada con equipamientos, movilidad, conectividad y transporte sostenible
Social - cultural	Insuficiente cobertura de inclusión social para grupos de atención prioritaria y población vulnerable en la parroquia	Alta	6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Ampliar la cobertura de atención de inclusión social en la parroquia bajo convenios interinstitucional	Población vulnerable y grupos de atención prioritaria de la parroquia atendidos con calidad y calidez humana
	Presencia de enfermedades susceptibles de prevención tiroides, hipertensión, diabetes, Edas, Iras	Alta		Incidir en el cambio de visión de la salud rural del Ecuador	Habitantes con goce de salud plena
	Consumo de substancias sujetas a control	Alta		Concientizar a la población sobre consecuencias que produce el consumo y su adicción	Buen uso del tiempo libre de la población adolescente y juvenil
	Conflictos sociales por violencia intrafamiliar, consumo de alcohol	Alta		Rescatar y poner en valor el patrimonio natural y cultural de la parroquia	La parroquia dinamiza su economía potencializando las tradiciones culturales, gastronomía, patrimonio natural ideal para

Sistema	Problemas	Priorid	Competencia Art. 267 CRE	Desafío de gestión/ 2027	Desafío de largo plazo/ 2034
					desarrollar la ruta turística sectorial
	Invisibilización de la violencia de género.	Alta		Fomentar el relacionamiento y convivencia socioeconómica, cultural y deportiva, involucrando a líderes, lideresas, personas de mayor representación y representatividad de la parroquia	La parroquia se dinamiza a través de su cultura, tradiciones, gastronomía, patrimonio natural y turismo
	Patrimonio natural no es puesto en valor es invisibilizado	Alta		Institucionalizar un proyecto integral de seguridad, protección de derechos al género femenino y convivencia parroquial	Convivencia vecindaria poblacional y participación comunitaria fortalecida
Economico - productivo	Insuficiente apoyo estatal a las actividades agro-productivas de la parroquia	Alta	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Fomentar el apoyo gubernamental en el agro producción parroquial	Actividades agroproductivas fortalecidas desde la estatalidad
	Inexistentes organizaciones productivas en la parroquia	Alta		Fortalecimiento de las organizaciones productivas de la parroquia	Vicentino es una parroquia con organizaciones productivas en pleno funcionamiento
	Perdidas en la generación productiva de la cadena de valor	Alta		Fomentar acciones desde el GAD parroquial la inclusión de Vicentino en la cadena productiva municipal, provincial y nacional.	Vicentino, dispone de un modelo económico de producción agropecuaria con valor agregado impulsado por GAD Parroquial y productores dentro de las cadenas provincial y nacional.
Politico - institucional	Ausente intervención del GAD provincial en fomento productivo y riego	Alta	8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Demandar desde el GAD parroquial el cumplimiento de las competencias de nivel provincial	Incidir desde el GAD parroquial en el cumplimiento de las competencias del GAD provincial.
	Ausente y débil intervención municipal en: dotación de agua, alcantarillado, desechos sólidos	Alta		Fomentar acciones desde el GAD parroquial el cumplimiento de las competencias del GAD Municipal.	Incidir desde el GAD parroquial en el cumplimiento de las competencias del GAD Municipal.
	Reducida presencia de acción de ministerios del gobierno nacional en la parroquia	Alta		Emplazar desde el GAD Parroquial la inclusión de ministerios del gobierno nacional en la parroquia	Incidir desde el GAD Parroquial la inclusión de ministerios del gobierno nacional en la parroquia
	Dependencia parroquial a la intervención estatal	Alta	6. Promover la organización de los ciudadanos	Implementar desde el GAD parroquial el gobierno electrónico	Gobierno democrático y electrónico institucionalizado y en

Sistema	Problemas	Priorid	Competencia Art. 267 CRE	Desafío de gestión/ 2027	Desafío de largo plazo/ 2034
			de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	que incluya información de los otros niveles de gobierno.	funcionamiento permanente
	Débil intervención del GAD parroquial por reducido presupuesto	Alta		Proponer acciones para desconcentrar competencias de otro nivel de gobierno a ser ejecutadas desde el Gad parroquial	Proyectos implementados gestionados por en GAD, Mancomunidad y Cooperación externa
	Débil inclusión social participativa en rendición de cuentas estatales	Alta		Institucionalizar el gobierno democrático y electrónico	El GAD parroquial implementa el gobierno electrónico que se incluya información de los otros niveles de gobierno.
	Organizaciones sociales sin participación en la planificación territorial	Alta		Realizar acciones que faciliten mapear actores que incidan en la planificación parroquial	Actores territoriales planifican y forman parte del desarrollo local
	Débil funcionamiento de las organizaciones sociales y comunitarias de la parroquia	Alta		Diseñar e implementar un programa de fortalecimiento organizacional.	El GADPC, dispone de un programa de fortalecimiento organizacional territorial en funcionamiento permanente
	Debil participación ciudadana	Alta		Realizar acciones para fortalecer la organización territorial implementados mecanismos de participación ciudadana	Mecanismos de participación ciudadana fortalecidos y en funcionamiento pleno

Fuente: Información secundaria, entrevistas, recorridos de campo 2024.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Tabla 138. Síntesis de potencialidades y desafíos

Siste	Potencialidad	Prior id	Competencia/ Art. 267 CRE	Desafío de gestión/ 2027	Desafío a largo plazo/ 2034
Físico - ambiental	Territorio con alto valor natural y belleza paisajística parroquial	Alta	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Promocionar prácticas de gestión sostenible de los recursos naturales libres de intervención antrópica	Fortalecidas las capacidades financieras con iniciativas implementadas en turismo y ecoturismo
	Territorio con áreas de conservación municipal y uso sostenible y áreas de importancia hídrica	Alta		Implementar medidas de protección y conservación de fuentes de recarga hídrica.	La población Vicentinence protege y conserva los ecosistemas sensibles a través de la gestión integral que combine el conocimiento técnico, la restauración ecológica y la gobernanza efectiva.

Siste	Potencialidad	Prior :a	Competencia/ Art. 267 CRE	Desafío de gestión/ 2027	Desafío a largo plazo/ 2034
	Presencia de la Mancomunidad Las Meliponas	Alta		Fortalecer el apoyo a la Mancomunidad en la gestión de proyectos ejecutados con Cooperación externa	Vicentino, parroquia fortalecida por la gestión de la Mancomunidad y Cooperación externa
Asentamientos humanos - MCE	Disponibilidad de sitios para fomentar turismo natural	Muy alta	2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Gestionar acciones para aprovechar el potencial endógeno presente en la parroquia	Vicentino, dispone servicios agroturísticos sostenibles basado en potencial natural, visuales y culturales de la parroquia.
	Conectividad Interbarrial y territorios circunvecinos	Muy alta	3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	Mantener la interconectividad parroquial	Transitabilidad, movilidad y conectividad de la parroquia mantenidas presentando aceptables condiciones de crecimiento parroquial.
Social - cultural	Existente patrimonio natural cultural inmueble e inmaterial parroquial	Media	6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Desarrollar acciones comunitarias para rescatar y difundir el patrimonio natural tangible e intangible que involucre participación ciudadana en todas las edades	Patrimonio existente puesto en valor expuesto en espacios públicos.
	Condiciones naturales, educacionales, deportivas, productivas y musicales para una vida plena en la parroquia	Alta		Aprovechar e impulsar las potencialidades endógenas (naturales, humanas) del territorio para afianzar el desarrollo local	Vicentino es una parroquia que afianza su potencial endógeno logrando desarrollo sostenible y resiliente
	Aceptable convivencia familiar, comunitaria y parroquial	Media		Preparar las condiciones para desarrollar acciones comunitarias que involucren participación en todas las edades	Los habitantes mejoran el relacionamiento y convivencia poblacional
Economico - productivo	Atractivos espacios naturales para explotación turística	Muy alta	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Aprovechar las capacidades endógenas del territorio para desarrollar actividades diversas	La parroquia dispone un modelo de ruta turística dinamizador de la economía familiar
	Cultivos agroalimentarios pilar de la economía familiar	Muy alta		Fortalecer la seguridad alimentaria de las familias Vicentinences	Garantizar la proveeduría alimenticia

Siste	Potencialidad	Prior :a	Competencia/ Art. 267 CRE	Desafío de gestión/ 2027	Desafío a largo plazo/ 2034
	(café, caña de azúcar, maíz, abejas y piscicultura)				
	La mancomunidad y cooperación externa con alta incidencia territorial	Alta		Implementar medidas para fortalecer la cooperación externa a través de la Mancomunidad pilar fundamental para el desarrollo de actividades agroproductivas en armonía con la conservación y protección del medio ambiente	La población parroquial protege y conserva los ecosistemas sensibles a través de la gestión integral que combine el conocimiento técnico, la restauración ecológica y la gobernanza efectiva.
Político - institucional	Disponibilidad poblacional en participar de la planificación parroquial.	Alta	6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Incrementar el compromiso de líderes y lideresas en la planificación territorial, como una forma inclusiva y representativa en la toma de decisiones colectivas	Fortalecida la capacidad de gobernanza multinivel y parroquial
	Presencia de la Mancomunidad atrayendo proyectos de cooperación externa	Alta	7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	Continuar con las relaciones de cooperación encaminadas al desarrollo local	Fortalecida la capacidad de gobernanza multinivel y gobernabilidad desde la estatalidad

Fuente: Información secundaria, entrevistas, recorridos de campo 2024.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Análisis Estratégico Situacional

Según el diagnóstico realizado en la parroquia Vicentino, se concluye que la red vial de la parroquia Vicentino a pesar de tener un mantenimiento se encuentra en malas condiciones debido a la inexistencia de un programa continuo de intervención por parte del Gobierno Provincial de Loja.

La parroquia Vicentino presenta riesgos de movimientos en masa debido a las épocas de lluvia, los cuales afectan a las vías principales y secundarias, que son accesos hacia la parroquia, el cual impide el transporte y circulación de productos y comercio hacia la cabecera cantonal.

El tejido social en la parroquia Vicentino es débil, por lo que la existencia de organizaciones es limitada, existen programas del Gobierno Nacional encargados de la

asistencia social a grupos vulnerables sin embargo el número de beneficiarios es muy bajo, y la infraestructura de educación y salud presenta condiciones regulares, debido a la ausencia de mantenimiento.

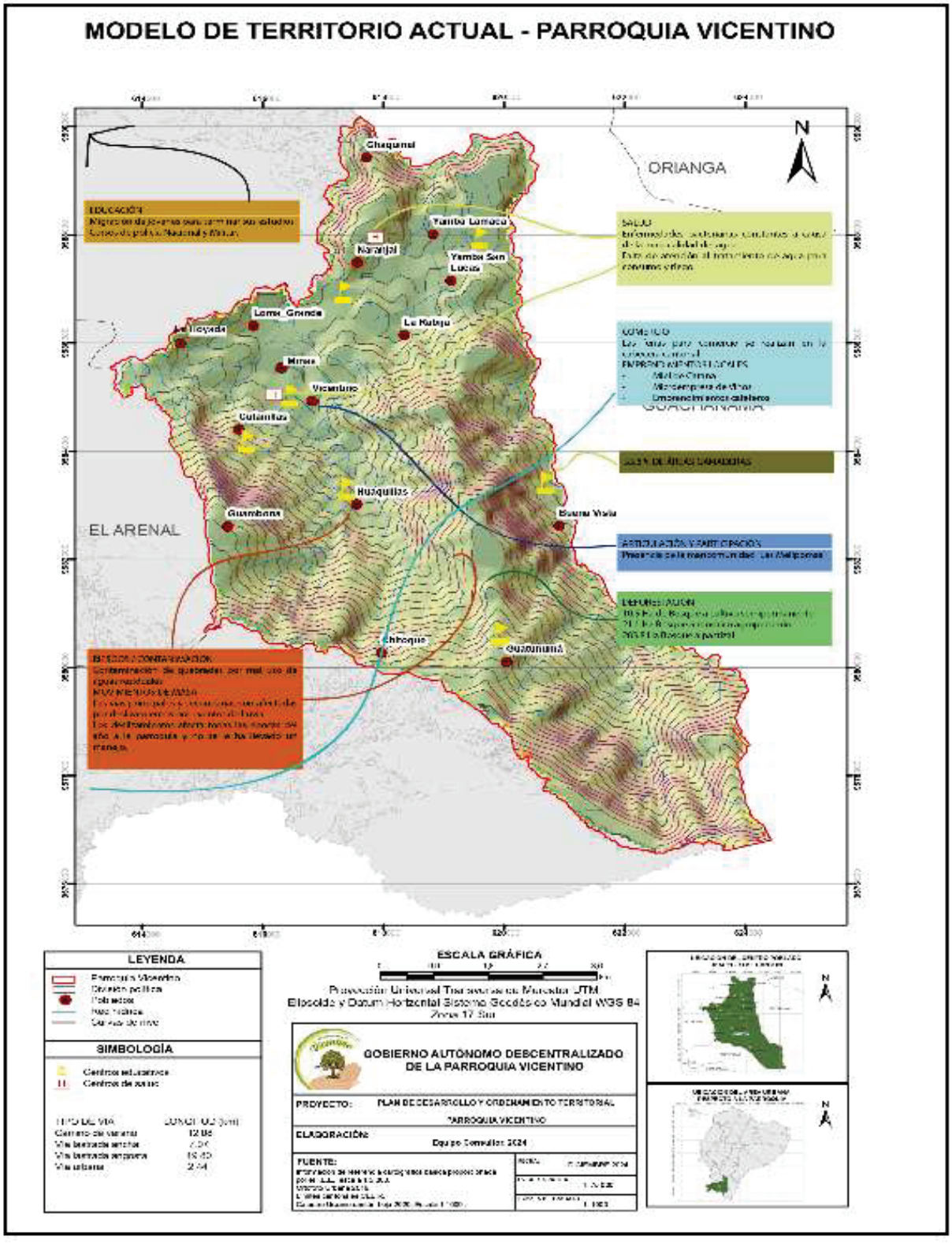
Según el análisis realizado, en la parroquia existen áreas de deforestación lo cual es alarmante ya que existe un cambio de bosque a pastizal de 283.8 hectáreas, existen dinámicas de comercio ganadero, que ocupa mayormente el territorio, teniendo como principal cultivo los pastizales para alimentar al ganado vacuno, obteniendo una producción de carne y leche con mayor incidencia productiva y económica para la parroquia, el área de ganadería posee un área de 53.81% el cual se lo comercializa a la costa, sumándose los cultivos permanentes de café, naranja, plátano guineo y productos de la agricultura familiar campesina los cuales son dados al comercio en la cabecera parroquial y cantonal.

Los servicios básicos como el agua potable, requiere inmediata atención en la planta de tratamiento y captación, ya que existe presencia de enfermedades bacterianas a causa de la mala calidad del agua de consumo, así mismo, es notorio la contaminación de las quebradas debido a la expulsión de aguas residuales en las mismas.

Existe déficit de infraestructura de baños y cocinas dentro de las viviendas, concibiendo una mala calidad de vida en los habitantes de la parroquia y sobre todo los espacios públicos de la parroquia no tienen un constante mantenimiento ni alumbrado para el disfrute de sus ciudadanos.

Modelo de territorio actual de Vicentino.

Mapa 23. Modelo de territorio actual - Parroquia Vicentino.



Fuente: Instituto Ecuatoriano Espacial, 2019.
Elaboración: Equipo consultor 2024

CAPITULO 3: FASE DE PROPUESTA

Propuesta

La propuesta se compone de decisiones estratégicas que deben implementarse en el territorio para alcanzar la visión y objetivos de desarrollo.

Los elementos desarrollados en esta sección tienen como punto de partida el análisis de PDOT 2019-2023, trabajo participativo en reuniones, talleres y consultas con actores territoriales, los problemas, potencialidades y desafíos planteados desde la etapa de diagnóstico.

7.1 Propuesta a largo plazo.

La visión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial de la parroquia Vicentino, se ha construido con un horizonte al 2030, es la base que sostiene toda la propuesta, marcas grandes apuestas por el territorio y se acompaña de los objetivos de desarrollo que marcan ejes de trabajo en los planes, programas y proyectos.

7.1.1 Visión

Tabla 139. Visión y objetivos de desarrollo

Visión de Desarrollo	"Al 2027, la parroquia Vicentino alcanza el desarrollo económico a través de buenas prácticas agrícolas, ganaderas sostenibles con el medio ambiente, dotada de infraestructura civil con servicios básicos y sociales para la habitalidad plena de sus habitantes aprovechando las potencialidades culturales de su gente y naturales de su territorio sustentada con derechos y gobernanza territorial"
Sistema	**Objetivos Estratégicos de Desarrollo**
Físico-ambiental	Impulsar la conservación y protección del ambiente, aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos y turísticos para generar alternativas productivas de desarrollo
Asentamientos-humanos	Incentivar el crecimiento adecuado del territorio garantizando el acceso a infraestructura civil, vial y servicios públicos.
Social-cultural	Promover la inclusión, equidad social, reducción de brechas y pleno acceso a los derechos patrimoniales, cultura, artes, actividades deportivas y recreativas, actividades que fomentan la calidad de vida de la población
Economico-productivo	Impulsar el desarrollo productivo y económico fomentando la asociatividad y buenas prácticas ambientales en el marco de la soberanía alimentaria y de la economía popular y solidaria
Politico-institucional	Desarrollar un modelo de gobernanza territorial articulado y desconcentrado que impulse la organización y participación ciudadana

Fuente: Información secundaria, entrevistas, recorridos de campo 2024.
Elaboración: Equipo consultor 2024

7.2 Propuesta de gestión de mediano plazo

7.2.1 Análisis funcional de unidades territoriales.

El plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) parroquial como herramienta esencial para la planificación y gestión del desarrollo local, busca organizar tanto espacial como funcionalmente las actividades y recursos del territorio.

El análisis funcional aborda la organización del territorio en función de las unidades territoriales definidas, las cuales dependen de cada nivel de gobierno y las categorías del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) correspondientes. Estas unidades, que se convierten en unidades de intervención, permiten focalizar planes, programas y proyectos para el desarrollo del territorio, con el fi ultimo de alcanzar los objetivos de desarrollo establecidos.

Los desafíos de gestión y competencias, indicados en la etapa de diagnóstico y análisis estratégico, son elementos que se vinculan en el análisis funcional. Estos desafíos guían la definición de las unidades de intervención y la articulación de acciones a nivel territorial, garantizando la equidad y respondiendo principalmente a las demandas específicas de cada territorio.

El análisis funcional en el marco del PDOT parroquial es una etapa esencial que permite organizar eficazmente las actividades y recursos en el territorio, garantizando la viabilidad técnica y sostenibilidad de las políticas públicas a implementarse dentro del territorio.

Tabla 140. Análisis de unidad territorial

Sistema	Desafíos de gestión/ 2023-2027		Competencia	Unidad territorial												Articulación
				Suelo Urbano			Suelo Rural									
	Desde los problemas	Desde las Potencialidades	CRE/ Art. 267	Consolidado	No consolidado	Protección	Agrícola	Producción Huertos familiares	Sistemas agroforestales	Sistemas silvopastoriles	Conservación activa	Forestal	Importancia hídrica	Regeneración y mejora	Todo el territorio	
Físico ambiental	Fomentar la transferencia de tecnología para el uso y manejo seguro de agroquímicos	Promocionar prácticas de gestión sostenible de los recursos naturales libres de intervención antrópica	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Mancomunidad "Las Meliponas", Mancomunidad "Bosque Seco", NCI, MAG, MAE
	Gestionar campañas masivas de conservación de microcuencas	Implementar medidas de protección y conservación de fuentes de recarga hídrica.		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Mancomunidad "Las Meliponas", Mancomunidad "Bosque Seco", NCI, MAG, MAE
	Gestionar campañas de concientización de la expansión de la frontera agrícola y la deforestación progresiva de bosques	Fortalecer el apoyo a la Mancomunidad en la gestión de proyectos ejecutados con cooperación externa		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Mancomunidad "Las Meliponas", Mancomunidad "Bosque Seco", NCI, MAG, MAE
	Sensibilización y educación al ciudadano basado en técnicas de mitigación de la erosión del suelo			X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Mancomunidad "Las Meliponas", Mancomunidad "Bosque Seco", NCI, MAG, MAE

Sistema	Desafíos de gestión/ 2023-2027		Competencia	Unidad territorial												Articulación
				Suelo Urbano			Suelo Rural									
	Desde los problemas	Desde las Potencialidades	CRE/ Art. 267	Consolidado	No consolidado	Protección	Agrícola	Producción Huertos familiares	Sistemas agroforestales	Sistemas silvopastoriles	Conservación activa	Forestal	Importancia hídrica	Regeneración y mejora	Todo el territorio	
Asentamientos humanos	Gestionar la dotación y cobertura de los servicios básicos (agua, alcantarillado, saneamiento, desechos sólidos)	Gestionar acciones para aprovechar el potencial endógeno presente en la parroquia	2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	X											X	GPL, GADPMP, GADPRV, Juntas de agua, Ciudadania local, Cooperación externa
	Mejorar la infraestructura civil recreativa en sitios de interés comunitario priorizando acciones que contribuyan a la calidad de vida			X											X	GPL, GADPMP, GADPRV, Juntas de agua, Ciudadania local, Cooperación externa
	Coordinar con los proveedores del servicio, la ampliación de la cobertura de telefonía móvil			X											X	GPL, GADPMP, GADPRV, Juntas de agua, Ciudadania local, Cooperación externa
	Mantener la vialidad rural en buen estado	Mantener la interconectividad parroquial	3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	X	X										X	GPL, GADPMP, GADPRV, Juntas de agua, Ciudadania local, Cooperación externa

Sistema	Desafíos de gestión/ 2023-2027		Competencia	Unidad territorial												Articulación
				Suelo Urbano			Suelo Rural									
	Desde los problemas	Desde las Potencialidades	CRE/ Art. 267	Consolidado	No consolidado	Protección	Agrícola	Producción Huertos familiares	Sistemas agroforestales	Sistemas silvopastoriles	Conservación activa	Forestal	Importancia hídrica	Regeneración y mejora	Todo el territorio	
Socio cultural	Ampliar la cobertura de atención de inclusión social en la parroquia bajo convenios interinstitucional	Desarrollar acciones comunitarias para rescatar y difundir el patrimonio natural tangible e intangible que involucre participación ciudadana en todas las edades	6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	MIES, GADPRV, MSP, GADPRV, Ejecutivo desconcentrado
	Incidir en el cambio de visión de la salud rural del Ecuador			X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	MIES, GADPRV, MSP, GADPRV, Ejecutivo desconcentrado
	Concientizar a la población sobre consecuencias que produce el consumo y su adicción	Aprovechar e impulsar las potencialidades endógenas (naturales, humanas) del territorio para afianzar el desarrollo local		X											X	MIES, GADPRV, MSP, GADPRV, Ejecutivo desconcentrado
	Promover sostenidamente acciones de prevención de violencia intra y extrafamiliar con los organismos cantonales de protección de derechos.			X											X	MIES, GADPRV, MSP, GADPRV, Ejecutivo desconcentrado
	Promover sostenidamente acciones de prevención de violencia intra y extrafamiliar con los organismos cantonales de protección de derechos.	Preparar las condiciones para desarrollar acciones comunitarias que involucren participación en todas las edades		X											X	MIES, GADPRV, MSP, GADPRV, Ejecutivo desconcentrado
	Impulsar el rescate de la identidad cultural, patrimonio natural tangible e intangible y tradiciones de la parroquia			X											X	MIES, GADPRV, MSP, GADPRV, Ejecutivo desconcentrado

Sistema	Desafíos de gestión/ 2023-2027		Competencia	Unidad territorial											Articulación	
				Suelo Urbano			Suelo Rural									
	Desde los problemas	Desde las Potencialidades	CRE/ Art. 267	Consolidado	No consolidado	Protección	Agrícola	Producción Huertos familiares	Sistemas agroforestales	Sistemas silvopastoriles	Conservación activa	Forestal	Importancia hídrica	Regeneración y mejora	Todo el territorio	
Económico productivo	Fomentar el apoyo gubernamental en la agro producción parroquial	Aprovechar las capacidades endógenas del territorio para desarrollar actividades diversas	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	GPL, GADMP, GADPRV, Cooperación externa
	Fortalecimiento de las organizaciones productivas de la parroquia	Fortalecer la seguridad alimentaria de las familias Vicentinences		X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	GPL, GADMP, GADPRV, Cooperación externa
	Fomentar acciones desde el GAD parroquial la inclusión de Vicentino en la cadena productiva municipal, provincial y nacional.	Implementar medidas para fortalecer la cooperación externa a través de la Mancomunidad pilar fundamental para el desarrollo de actividades agroproductivas en armonía con la conservación y protección del medio ambiente		X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	GPL, GADMP, GADPRV, Cooperación externa

Sistema	Desafíos de gestión/ 2023-2027		Competencia	Unidad territorial										Articulación		
				Suelo Urbano			Suelo Rural									
	Desde los problemas	Desde las Potencialidades	CRE/ Art. 267	Consolidado	No consolidado	Protección	Agrícola	Producción Huertos familiares	Sistemas agroforestales	Sistemas silvopastoriles	Conservación activa	Forestal	Importancia hídrica	Regeneración y mejora	Todo el territorio	
Político institucional	Demandar desde el GAD parroquial el cumplimiento de las competencias de nivel provincial	Incrementar el compromiso de líderes y líderesas en la planificación territorial, como una forma inclusiva y representativa en la toma de decisiones colectivas	8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	X											X	GADMP, GPL, GADPRV, Ejecutivo desconcentrado, Mancomunidad, Cooperación externa, Ciudadania local
	Fomentar acciones desde el GAD parroquial el cumplimiento de las competencias del GAD Municipal.			X											X	GADMP, GPL, GADPRV, Ejecutivo desconcentrado, Mancomunidad, Cooperación externa, Ciudadania local
	Emplazar desde el GAD Parroquial la inclusión de ministerios del gobierno nacional en la parroquia			X											X	GADMP, GPL, GADPRV, Ejecutivo desconcentrado, Mancomunidad, Cooperación externa, Ciudadania local
	Implementar desde el GAD parroquial el gobierno electrónico que incluya información de los otros niveles de gobierno.			X											X	GADMP, GPL, GADPRV, Ejecutivo desconcentrado, Mancomunidad, Cooperación externa, Ciudadania local
	Proponer acciones para desconcentrar competencias de otro nivel de gobierno a ser	Continuar con las relaciones de cooperación	6. Promover la organización de los ciudadanos de	X			X								X	GADMP, GPL, GADPRV, Ejecutivo desconcentrado,

Sistema	Desafíos de gestión/ 2023-2027		Competencia	Unidad territorial												
				Suelo Urbano			Suelo Rural									Articulación
	Desde los problemas	Desde las Potencialidades	CRE/ Art. 267	Consolidado	No consolidado	Protección	Agrícola	Producción Huertos familiares	Sistemas agroforestales	Sistemas silvopastoriles	Conservación activa	Forestal	Importancia hídrica	Regeneración y mejora	Todo el territorio	
	ejecutadas desde el Gad parroquial	encaminadas al desarrollo local	las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.													Mancomunidad, Cooperación externa, Ciudadania local
	Institucionalizar el gobierno democrático y electrónico			X			X								X	GADMP, GPL, GADPRV, Ejecutivo desconcentrado, Mancomunidad, Cooperación externa, Ciudadania local
	Realizar acciones que faciliten mapear actores que incidan en la planificación parroquial			X			X								X	GADMP, GPL, GADPRV, Ejecutivo desconcentrado, Mancomunidad, Cooperación externa, Ciudadania local
	Diseñar e implementar un programa de fortalecimiento organizacional.			X			X								X	GADMP, GPL, GADPRV, Ejecutivo desconcentrado, Mancomunidad, Cooperación externa, Ciudadania local
	Realizar acciones para fortalecer la organización territorial implementado mecanismos de participación ciudadana			X			X								X	GADMP, GPL, GADPRV, Ejecutivo desconcentrado, Mancomunidad, Ciudadania local

Fuente: Información secundaria, entrevistas, recorridos de campo 2024.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Desafíos, objetivos, políticas, metas, indicadores, línea base y anualización de metas

A partir de la definición de la visión, los proyectos (con su presupuesto referencial) ayudan a la consecución metas, la sumatoria de metas logran los objetivos definidos a partir de los problemas y potencialidades con sus desafíos de gestión y de largo plazo, para ello es necesario vincular la propuesta estratégica de desarrollo con el PDOT 2023-2027 alineada al PND 2025-2029, a la ETN, los ODS 20230, Agenda de Igualdad y Competencias.

Definidas las unidades territoriales y de intervención, en la tabla que sigue se presenta la propuesta de desarrollo enmarcada en objetivos de gestión definidos, la política a implementar para su cumplimiento, las metas e indicadores territoriales definidos para cada objetivo.

Tabla 141. Desafíos, objetivos de gestión, políticas, metas, indicadores.

Sistema	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia	Línea base	Año LB	2024	2025	2026	2027
	Problemas	CRE/ Art 267											
Físico ambiental	Fomentar la transferencia de tecnología para el uso y manejo seguro de agroquímicos	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Fomentar acciones para disminuir o eliminar el uso de agroquímicos	Impulsar la protección de la naturaleza, evitando contaminación y desperdicio de productos	Al 2027, impulsar al 100% la no utilización de agroquímicos	Porcentaje de no utilización de agroquímicos	Creciente	0%	2023	0%	0%	0%	100%
	Gestionar campañas masivas de conservación de microcuencas		Mantener áreas bajo conservación y cuencas hidrográficas	Manejo sustentable de áreas protegidas	Al 2027, reforestar 2 ha de áreas protegidas, conservación y cuencas hidrográficas	Número de ha. de áreas protegidas	Creciente	0	2023	0	0	1	2
	Gestionar campañas de concientización de la expansión de la frontera agrícola y la deforestación progresiva de bosques		Impulsar proyectos por servicios ecosistémicos	Garantizar los derechos de la naturaleza y la conservación de los ecosistemas									
	Sensibilización y educación al ciudadano basado en técnicas de mitigación de la erosión del suelo		Impulsar acciones para el adecuado uso de la tierra	Promover la protección de la naturaleza, tierras y territorios que incorporen técnicas anti-erosión del suelo	Al 2027, fortalecer al 100% el manejo sostenible del medio ambiente mediante proyectos gestionados e implementados por parte de la mancomunidad	Porcentaje de manejo sostenible del medio ambiente realizados	Creciente	100%	2023	0%	0%	0%	100%

Sistema	Desafío de gestión / Problemas	Competencia CRE/ Art 267	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia	Línea base	Año LB	2024	2025	2026	2027
Asentamientos humanos	Gestionar la dotación y cobertura de los servicios básicos (agua, alcantarillado, saneamiento, desechos sólidos)	2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Garantizar la dotación, cobertura y calidad de servicios básicos	Garantizar la provisión y cobertura de servicios básicos y sociales con infraestructura civil sostenible y resiliente	Al 2027, gestionar al 100% la cobertura de servicios básicos y saneamiento en sitios de prioridad parroquial	Porcentaje de infraestructuras de obra de servicios básicos construidas y mejoradas	Creciente	40%	2023	0%	0%	0%	100%
	Mejorar la infraestructura civil recreativa en sitios de interés comunitario priorizando acciones que contribuyan a la calidad de vida		Fortalecer el relacionamiento y convivencia poblacional cultural, deportivo, educativo, entre otros		Al 2027, construir y mejorar 4 infraestructuras de obra civil para el esparcimiento social, cultural, deportivo (cubiertas, canchas, viseras, parques, pasarelas, pórticos, letreros identitarios, casas comunales, culto y sepultura)	Número de infraestructuras de obra civil implementada y/o mejorada	Creciente	3	2023	1	2	3	4
	Coordinar con los proveedores del servicio, la ampliación de la cobertura de telefonía móvil		Disponer conectividad efectiva en toda la parroquia		Al 2027, gestionar al 100% la cobertura de servicios satelitales	Porcentaje de gestión alcanzada de cobertura del servicio satelital	Creciente	50%	2023	0%	0%	0%	100%
	Mantener la vialidad rural en buen estado	3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad	Garantizar movilidad y conectividad segura para los Vicentinences y circunvecinos	Promover el mantenimiento de la vialidad rural parroquial y conexión con sus colindantes	Al 2027, Planificar, construir y mantener anualmente 48 km de vialidad rural en buen estado; incluye materiales para la construcción, asfalto, adoquinamiento, regeneración,	Número de km de vialidad e infraestructura implementada	Creciente	48km	2023	48km	48km	48km	48km

Sistema	Desafío de gestión / Problemas	Competencia / CRE/ Art 267	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia	Línea base	Año LB	2024	2025	2026	2027
		parroquial rural.			adecentamiento, reconformación, cunetas, lastrado, aperturas, puentes, alcantarillas, badén, cabezales, señalética vial y turística en sitios de interés comunitario								
Socio cultural	Ampliar la cobertura de atención de inclusión social en la parroquia bajo convenios interinstitucional	6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Atender con calidad y calidez a la población vulnerable y grupos de atención prioritaria	Fortalecer la atención a los grupos de inclusión social, realizar campañas de medicina preventiva y contar con un plan de brigadas medicas	Al 2027, mantener anualmente 2 programas de atención grupos prioritarios y población vulnerable	Número de programas de atención a grupos prioritarios y población vulnerable en funcionamiento permanente	Creciente	2	2023	2	2	2	2
	Incidir en el cambio de visión de la salud rural del Ecuador		Incidir desde el GADPRV la atención en salud de los habitantes		Al 2027, gestionar al 100% la cobertura del servicio de atención médica parroquial	Porcentaje de atención médica gestionada	Creciente	100%	2023	0%	0%	0%	100%
	Concientizar a la población sobre consecuencias que produce el consumo y su adicción		Mejorar la salud de los usuarios										
	Promover sostenidamente acciones de prevención de violencia intra y extrafamiliar con los organismos cantonales		Fomentar el rescate de la identidad y patrimonio cultural parroquial	Impulsar el rescate del patrimonio cultural tangible e intangible a través de la cultura, deporte, educación y	Al 2027, mantener anualmente 1 proyecto de tradiciones, valores culturales, deportivos y cívicos	Número de modelos de gestión cultural implementados	Creciente	1	2023	1	1	1	1

Sistema	Desafío de gestión / Problemas	Competencia CRE/ Art 267	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia	Línea base	Año LB	2024	2025	2026	2027
	de protección de derechos.			convivencia vecindaria									
	Promover sostenidamente acciones de prevención de violencia intra y extrafamiliar con los organismos cantonales de protección de derechos.		Difundir el patrimonio cultural parroquial										
	Impulsar el rescate de la identidad cultural, patrimonio natural tangible e intangible y tradiciones de la parroquia		Garantizar seguridad ciudadana		Al 2027, implementar 1 proyecto de seguridad y protección al género femenino	Número de proyectos de seguridad y protección al género femenino implementado	Creciente	0	2023	0	0	0	1
Económico productivo	Fomentar el apoyo gubernamental en la agro producción parroquial	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Afianzar la gestión de la mancomunidad, Cooperación externa y otros niveles de gobierno.	Organizar a la comunidad para la generación de proyectos productivos impulsados por la Mancomunidad y cooperación externa	Al 2027, fortalecer y mantener anualmente al 100% la gestión de la Mancomunidad en la ejecución de proyectos productivos	Porcentaje de gestionen proyectos económicos realizados por parte de la Mancomunidad	Creciente	100%	2023	100%	100%	100%	100%
	Fortalecimiento de las organizaciones productivas de la parroquia		Contar con organizaciones productivas en funcionamiento permanente	Fortalecer la producción rural, agricultura familiar campesina y la	Al 2027, implementar 1 sistema integrado de producción sostenible (capacitación, cadena productiva, insumos)	Número de sistemas integrados de producción	Creciente	0	2023	0	0	0	1

Sistema	Desafío de gestión / Problemas	Competencia CRE/ Art 267	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia	Línea base	Año LB	2024	2025	2026	2027
	Fomentar acciones desde el GAD parroquial la inclusión de Vicentino en la cadena productiva municipal, provincial y nacional.		Afianzar la seguridad alimentaria y dinamización de la economía popular y solidaria	economía popular y solidaria		sostenible implementado							
Político institucional	Demandar desde el GAD parroquial el cumplimiento de las competencias de nivel provincial	8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Fortalecer la gestión territorial con la intervención provincial, municipal, multinivel y ejecutivo desconcentrado	Promover espacios democráticos efectivizando la inversión de la Cooperación externa, la participación, coordinación y cooperación de la ciudadanía para fortalecer la gobernanza local. coordinando con gobiernos provincial, municipal y multinivel la construcción y mantenimiento de la infraestructura física de los equipamientos de alcance parroquial	Al 2027, Impulsar y mantener anualmente al 100% el fortalecimiento institucionalidad, incrementando la gestión, inversión local, participación ciudadana y gobernanza armónica y social del GADPRV involucrando la prestación de la Mancomunidad atrayendo Cooperación externa para el desarrollo local	Porcentaje de fortalecimiento institucional ejecutado	Creciente	100%	2023	100%	100%	100%	100%
	Fomentar acciones desde el GAD parroquial el cumplimiento de las competencias del GAD Municipal.												
	Emplazar desde el GAD Parroquial la inclusión de ministerios del gobierno nacional en la parroquia												
	Implementar desde el GAD parroquial el gobierno electrónico que incluya información de los otros niveles de gobierno.												

Sistema	Desafío de gestión / Problemas	Competencia / CRE/ Art 267	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia	Línea base	Año LB	2024	2025	2026	2027
	Proponer acciones para desconcentrar competencias de otro nivel de gobierno a ser ejecutadas desde el Gad parroquial	6. Promover la organización de los ciudadanos, de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Fortalecer el modelo de gobernanza que incluya la participación ciudadana en la toma de decisiones										
	Institucionalizar el gobierno democrático y electrónico		Transparentar el accionar del Gobierno Parroquial										
	Realizar acciones que faciliten mapear actores que incidan en la planificación parroquial		Transparentar la gestión pública de sus autoridades										
	Diseñar e implementar un programa de fortalecimiento organizacional.		Afianzar la institucionalidad parroquial										
	Realizar acciones para fortalecer la organización territorial implementado mecanismos de participación ciudadana		Transparentar la gobernanza territorial										

Fuente: Información secundaria, entrevistas, recorridos de campo 2024.
Elaboración: Equipo consultor 2024

7.2.2 Programas, proyectos y presupuestos.

Los programas, proyectos y presupuestos planificados en el PDOT parroquial representan una herramienta fundamental para transformar las políticas en acciones concretas que impulsen el desarrollo integral y sostenible de la comunidad, con la construcción de un territorio seguro y resiliente alineado a la reducción de riesgos y vulnerabilidades de la población.

Los proyectos y/ o acciones propuestos se enmarcan principalmente en las competencias que tiene el nivel de gobierno parroquial, se conoce de las múltiples necesidades de la parroquia, para ello es necesario un enfoque de gestión y otro de acción. El desarrollo de programas y proyectos, deben alinearse no solo con las políticas definidas previamente en el PDOT, sino también con otros instrumentos de planificación nacional y estratégica, por tal razón se considera la incorporación de enfoques transversales o ejes establecidos en la Constitución: igualdad de derechos para todas las personas, protección frente a riesgos y desastres, adopción de medidas frente al cambio climático, y la desnutrición crónica infantil.

La planificación territorial alinea cada objetivo de desarrollo con los objetivos de gestión, con programas y de manera específica los proyectos y acciones asociadas con su respectiva meta, presupuesto y unidad de ejecución, entre otros insumos que se enlistan en la matriz que alinea los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, las directrices de la estrategia Territorial Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Tabla 142. Metas, programas, proyectos presupuesto referencial y programación

Sistema	Meta	Programa	Proyecto	Objetivo del proyecto	Presupuesto Referencial	Fuentes/ Finan			Programación				Responsable	Ubicación geográfica		Beneficiarios/ Intervención
						Propios	Crédito	Gestión	2024	2025	2026	2027		Vicentino	Barrio	
Físico ambiental	Al 2027, impulsar al 100% la no utilización de agroquímicos	Restauración, conservación y acciones complementarias para la sostenibilidad	Producción agrícola utilizando transferencias tecnológicas	Capacitar al productor Vicentinence sobre el uso de alternativas tecnológicas de producción	1000	X		X				X	GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
	Al 2027, reforestar 2 ha de áreas protegidas, conservación y cuencas hidrográficas		Reforestar y conservar áreas deforestadas con plantas nativas, gestión como contraparte del aporte del GADPRV a la Mancomunidad	Conservar y proteger el medio ambiente	2000	X		X				X	GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Conservar las fuentes hídricas de la parroquia, acción a realizarse como contraparte del aporte del GADPRV a la Mancomunidad	Mantener las fuentes de agua conservadas	5000	X		X				X	GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Manejo sostenible de la tierra involucrando las Juntas administradoras de agua entubada y riego, mediante gestión multinivel y la Mancomunidad.	Conocer las potencialidades del suelo	1000	X		X			X	X	GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Limpieza de microcuencas (ríos y quebradas), gestión como contraparte del aporte del GADPRV a la Mancomunidad	Aprovechar los recursos naturales hídricos para turismo	1000	X		X			X	X	GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Capacitación sobre el manejo de animales menores y de corral.	Conocer formas de crianza y comercialización de animales	500	X		X			X		GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Convenios interinstitucionales y contrapartes	Realizar convenios enmarcados en el sistema físico-ambiental	100	X		X	X	X	X	X	GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional

Sistema	Meta	Programa	Proyecto	Objetivo del proyecto	Presupuesto Referencial	Fuentes/ Finan			Programación					Responsable	Ubicación geográfica		Beneficiarios/ Intervención
						Propios	Crédito	Gestión	2024	2025	2026	2027			Vicentino	Barrio	
Asentamientos humanos	Al 2027, gestionar al 100% la cobertura de servicios básicos y saneamiento en sitios de prioridad parroquial	Construcción de entornos sostenibles y resilientes	Construcción del sistema de agua potable en sitios de prioridad comunitaria, gestión mediante convenios interinstitucionales y contrapartes	Disminuir enfermedades producidas por la calidad del agua	40000	X		X				X		GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Construcción de la planta de aguas residuales, gestión mediante convenios interinstitucionales y contrapartes	Disminuir la contaminación ambiental	40000	X		X				X		GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Construir el sistema de alcantarillado en sitios de interés comunitario, gestión mediante convenios interinstitucionales y contrapartes	Disminuir la contaminación ambiental	1000	X		X				X		GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Mantenimiento y adecuación de espacios públicos de la parroquia	Contribuir al sano esparcimiento y goce de salud de los ciudadanos de la parroquia.	4000	X		X	X	X	X	X		GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Construcción del cerramiento frontal y lateral del cementerio de Vicentino	Mejorar la imagen del campo santo de la parroquia	7200	X		X			X			GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
	Al 2027, construir y mejorar 4 infraestructuras de obra civil para el esparcimiento social, cultural, deportivo (cubiertas, canchas, viseras, parques, pasarelas, pórticos, letreros identitarios, casas comunales, culto y sepultura)		Construcción de la cubierta en la cancha de uso múltiple de la parroquia, gestión mediante convenios y contrapartes Interinstucionales	Contribuir con la actividad deportiva y convivencia recreativa de los habitantes de la parroquia.	39000	X		X				X		GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Construcción y repotenciación del parque central de la parroquia, gestión mediante convenios interinstitucionales y contrapartes	Contribuir con la actividad deportiva a y convivencia recreativa de los habitantes de la parroquia.	40000	X		X				X		GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Construcción de tres pórticos de señalización de entrada y salida de la Parroquia Vicentino	Potenciar los atractivos de la parroquia	8500	X		X			X			GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional

Sistema	Meta	Programa	Proyecto	Objetivo del proyecto	Presupuesto Referencial	Fuentes/ Finan			Programación				Responsable	Ubicación geográfica		Beneficiarios/ Intervención
						Propios	Crédito	Gestión	2024	2025	2026	2027		Vicentino	Barrio	
			Construir una pasarela en sitios de prioridad territorial, gestión mediante convenios y contrapartes interinstitucionales	Potenciar los atractivos de la parroquia	8500	X		X			X		GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Construcción de la tercera etapa del Coliseo parroquial, gestión mediante convenio interinstitucional y contrapartes	Contribuir con la actividad deportiva y convivencia recreativa de los habitantes de la parroquia.	30000	X		X				X	GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Mejoramiento de la red distribución de energía eléctrica de la parroquia y sus comunidades, gestión mediante convenios y contrapartes	Incrementar la conectividad eléctrica Interbarrial	2000	X		X				X	GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
	Al 2027, gestionar al 100% la cobertura de servicios satelitales		Ampliación de la cobertura de telefonía móvil, gestión interinstitucional ante los proveedores del servicio	Incrementar la conectividad telefónica Interbarrial	100	X		X				X	GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
	Al 2027, Planificar, construir y mantener anualmente 41 km de vialidad rural en buen estado; incluye materiales para la construcción, asfalto, adoquinamiento, regeneración, adecentamiento, reconformación, cunetas, lastrado, aperturas, puentes, alcantarillas, badén,	Mantenimiento vial rural	Mantenimiento de 41 km/ año de la red vial interna y ampliación de sitios estratégicos que mejoran la conectividad con los GADs vecinos.	Mejoramiento vial permanente de la parroquia.	54000	X		X	X	X	X	X	GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Montaje del puente en el sector de Yamba San Lucas	Mejoramiento vial permanente de la parroquia.	16000	X		X	X				GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Instalación de tubería en sitios de prioridad parroquial	Mejoramiento vial permanente de la parroquia.	7200	X		X		X	X		GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Materiales para la construcción de cabezales en sitios de interés comunitario mediante convenios interinstitucionales y contrapartes	Mejoramiento vial permanente de la parroquia.	8500	X		X		X	X	X	GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional

Sistema	Meta	Programa	Proyecto	Objetivo del proyecto	Presupuesto Referencial	Fuentes/ Finan			Programación					Responsable	Ubicación geográfica		Beneficiarios/ Intervención
						Propios	Crédito	Gestión	2024	2025	2026	2027			Vicentino	Barrio	
	cabezales, señalética vial y turística en sitios de interés comunitario		Adoquinar 2 calles en el centro poblado, gestión mediante convenios y contrapartes interinstitucionales	Mejoramiento vial permanente de la parroquia.	54000	X		X				X		GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Construcción del puente tipo pasarela en el sector Garabatos-San Antonio	Mejoramiento vial permanente de la parroquia.	10000	X		X			X			GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Construcción de 9 infraestructuras metálicas destinadas a paradas de bus	Mejoramiento vial permanente de la parroquia.	14000	X		X			X	X		GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Construcción de 7 alcantarillas en las vías de la parroquia.	Mejoramiento vial permanente de la parroquia.	12000	X		X			X	X		GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Construcción de 4 badenes en las vías de la parroquia.	Mejoramiento vial permanente de la parroquia.	6000	X		X			X	X		GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Colocación de asfalto en la vía El Arenal- Vicentino (14 km), gestión mediante convenios interinstitucionales y contrapartes	Mejoramiento vial permanente de la parroquia.	250	X		X			X	X		GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Adoquinado de la cabecera parroquial, calles: El Pedregal, y Manuel Ramírez. (1200 m2), gestión mediante convenios interinstitucionales y contrapartes	Mejoramiento vial permanente de la parroquia.	10000	X		X			X	X		GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Construcción de aceras en las vías del área urbana de la parroquia, gestión mediante convenios interinstitucionales y contrapartes	Mejoramiento vial permanente de la parroquia.	2000	X		X				X		GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional

Sistema	Meta	Programa	Proyecto	Objetivo del proyecto	Presupuesto Referencial	Fuentes/ Finan			Programación				Responsable	Ubicación geográfica		Beneficiarios/ Intervención
						Propios	Crédito	Gestión	2024	2025	2026	2027		Vicentino	Barrio	
			Convenios interinstitucionales y contrapartes	Realizar convenios enmarcados en el sistema asentamientos humanos	100	X		X	X	X	X	X	GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
Social cultural	Al 2027, mantener anualmente 2 programas de atención grupos prioritarios y población vulnerable	Inclusión, organización y convivencia social	Atención a las personas con discapacidad en la modalidad "Atención en el Hogar y la Comunidad"	Desarrollar las habilidades de las personas con discapacidad	14500	X		X	X	X	X	X	GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Atención integral al adulto mayor de la parroquia	Fomentar el cuidado de las personas adultas mayores en condición de pobreza	16500	X		X	X	X	X	X	GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
	Al 2027, gestionar al 100% la cobertura del servicio de atención médica parroquial		Gestionar la dotación de medicina y especialidades médicas, mediante gestión interinstitucional	Mejorar la salud de sus habitantes	1000	X		X				X	GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
	Al 2027, mantener anualmente 1 proyecto de tradiciones, valores culturales, deportivos y cívicos		Fortalecer las tradiciones culturales, deportivas, educacionales, y cívicas de la parroquia.	Promover las tradiciones y costumbres locales a través de actividades culturales, deportivas y cívicas de la parroquia	3000	X		X	X	X	X	X	GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
	Al 2027, implementar 1 proyecto de seguridad y protección al género femenino		Prevención al género femenino ante el machismo y vulneración de derechos	Fomentar los derechos ciudadanos	1000	X		X				X	GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Convenios interinstitucionales y contrapartes	Realizar convenios enmarcados en el sistema asentamientos humanos	100	X		X	X	X	X	X	GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional

Sistema	Meta	Programa	Proyecto	Objetivo del proyecto	Presupuesto Referencial	Fuentes/ Finan			Programación				Responsable	Ubicación geográfica		Beneficiarios/ Intervención
						Propios	Crédito	Gestión	2024	2025	2026	2027		Vicentino	Barrio	
Económico productivo	Al 2027, fortalecer y mantener anualmente al 100% la gestión de la Mancomunidad en la ejecución de proyectos productivos	Fomento y organización agroproductiva	Implementar 2 ha de sembríos de plantas aromáticas	Diversificar las actividades económicas	1000	X		X				X	GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Mantener el vivero comunitario en convenio interinstitucional	Incrementar la producción de especies	4000	X		X	X	X	X	X	GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Equipamiento a 30 Meliponicultores con equipos básicos para proteger la inocuidad de la miel, gestión con la Mancomunidad	Fomentar la asociatividad y organización territorial de base	5000	X		X				X	GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Implementación de infraestructura productiva pecuaria alevines y dotación de animales menores	Diversificar las actividades económicas de la localidad	8000	X		X			X	X	GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Apoyo a la gestión de cultivos y huertos familiares, con fines de seguridad alimentaria y comercialización, gestión con la Mancomunidad	Diversificar las actividades económicas de la localidad	5000	X		X				X	GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
	Al 2027, implementar 1 sistema integrado de producción sostenible (capacitación, cadena productiva, insumos)		Apoyo a la ganadería bovina de leche y engorde, gestión multinivel y contrapartes	Diversificar las actividades económicas de la localidad	2000	X		X				X	GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Implementación y gestión de la feria agroecológica parroquial y cantonal.	Diversificar las actividades económicas de la localidad	2000	X		X				X	GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Construcción del sistema de riego mejorado en sitios de interés comunitario mediante gestión interinstitucional y contrapartes	Incrementar la capacidad productiva	1000	X		X				X	GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Convenios interinstitucionales y contrapartes	Realizar convenios enmarcados en el sistema económico productivo	100	X		X	X	X	X	X	GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional

Sistema	Meta	Programa	Proyecto	Objetivo del proyecto	Presupuesto Referencial	Fuentes/ Finan			Programación				Responsable	Ubicación geográfica		Beneficiarios/ Intervención
						Propios	Crédito	Gestión	2024	2025	2026	2027		Vicentino	Barrio	
Político institucional	Al 2027, Impulsar y mantener anualmente al 100% el fortalecimiento institucionalidad, incrementando la gestión, inversión local, participación ciudadana y gobernanza armónica y social del GADPRV involucrando la prestación de la Mancomunidad atrayendo Cooperación externa para el desarrollo local	Gobernanza y actoría multinivel parroquial	Aporte institucional para el funcionamiento y gestión de la Mancomunidad	Fomentar la gestión de la Mancomunidad y cooperación externa	3500	X			X	X	X	X	GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Plan de seguridad ciudadana parroquial	Disminuir o eliminar la inseguridad ciudadana	1000	X		X				X	GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Planificación Integral del territorio PDOT	Contar con un instrumento de planificación acorde a la realidad territorial	17000	X		X		X		X	GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Alianza estratégica para el desarrollo local a través de la elaboración de banco de proyectos	Transparentar el accionar y gestión publica	3500	X		X		X	X	X	GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Fortalecimiento de la Administración Pública y rendimiento al servicio del ciudadano	Transparentar el accionar y gestión publica	1000	X		X		X		X	GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Servicios y consultoría especializada	Transparentar el accionar y gestión publica	10000	X		X		X	X	X	GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Gestionar la expropiación de un lote de terreno en el sector El Guayabo, destinado para el esparcimiento social, deportivo y turístico	Implementar infraestructura para fomentar las relaciones de convivencia e impulso al turismo	100	X		X			X	X	GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Gestión directa para la adquisición de volquete y/o camioneta en comodato interinstitucional	Incrementar la calidad de los servicios tangibles e intangibles de la parroquia	120000	X		X			X	X	GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Convenios interinstitucionales y contrapartes	Realizar convenios enmarcados en el sistema Político institucional	100	X		X	X	X	X	X	GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional

Fuente: Información secundaria, entrevistas, reuniones de trabajo con Junta Parroquial, recorridos de campo, asamblea ciudadana, 2024.
Elaboración Equipo consultor 2024

Alineación de PDOT 2023-2027 con el PND, ETN, ODS y Agendas Nacionales para la Igualdad

La propuesta de desarrollo del PDOT se instituye con el PND 2025-2029, a la ETN, los ODS 20230, Agenda de Igualdad y Competencias, competencias y Otros instrumentos de planificación, en las tablas que siguen se presenta la actualización de PDOT y su alineación

Tabla 143. Objetivos, política, meta, proyecto y alineación PDOT, Agendas nacionales para la igualdad, PND, ETN, ODS

Sistema	Objetivo de desarrollo	PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL						ALINEACION/ PDOT 2025-2027							
								PND		Directriz	ETN	ODS			
		Objetivo de gestión	Política	Competencia/ CRE_Art.267	Meta	Programa	Proyecto	Pres/ Ref.	Interven.	Objetivo	Meta		Lineamiento	Objetivo	
Físico-ambiental	Impulsar la conservación y protección del ambiente, aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos y turísticos para generar alternativas productivas de desarrollo	Fomentar acciones para disminuir o eliminar el uso de agroquímicos	Impulsar la protección de la naturaleza, evitando contaminación y desperdicio de productos	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Al 2027, impulsar al 100% la no utilización de agroquímicos	Restauración, conservación y acciones complementarias para la sostenibilidad ambiental	Producción agrícola utilizando transferencias tecnológicas	1000	Cobertura territorial y poblacional	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	2. Economía y ambiente	6. Impulsar la recuperación, conservación y protección de las fuentes hídricas, zonas de recarga, acuíferos y aguas subterráneas con una gestión integral, que garantice su calidad, disponibilidad, uso eficiente y acceso equitativo para el consumo humano, el riego y la producción.	Gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	
		Mantener áreas bajo conservación y cuencas hidrográficas	Manejo sustentable de áreas protegidas		Al 2027, reforestar 2 ha de áreas protegidas, conservación y cuencas hidrográficas		Reforestar y conservar áreas deforestadas con plantas nativas, gestión como contraparte del aporte del GADPRV a la Mancomunidad	2000						Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y reforestación.	
		Impulsar proyectos por servicios ecosistémicos	Garantizar los derechos de la naturaleza y la conservación de los ecosistemas		Al 2027, fortalecer al 100% el manejo sostenible del medio ambiente mediante proyectos gestionados e implementados por parte de la mancomunidad		Conservar las fuentes hídricas de la parroquia, acción a realizarse como contraparte del aporte del GADPRV a la Mancomunidad	5000							
							Manejo sostenible de la tierra involucrando las Juntas administradoras de agua entubada y riego, mediante gestión multinivel y la Mancomunidad.	1000							
		Impulsar acciones para el adecuado uso de la tierra	Promover la protección de la naturaleza, tierras y territorios que incorporen				Limpieza de microcuencas (ríos y quebradas), gestión como contraparte del aporte del GADPRV a la Mancomunidad	1000							

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL									ALINEACION/ PDOT 2025-2027					
									PND			ETN		ODS
Sistema	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia/ CRE_Art.267	Meta	Programa	Proyecto	Pres/ Ref.	Intervenc.	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
			técnicas anti-erosión del suelo				Capacitación sobre el manejo de animales menores y de corral.	500						
							Convenios interinstitucionales y contrapartes	100						
Asentamientos-humanos	Incentivar el crecimiento adecuado del territorio garantizando el acceso a infraestructura civil, vial y servicios públicos.	Garantizar la dotación, cobertura y calidad de servicios básicos	Garantizar la provisión y cobertura de servicios básicos y sociales con infraestructura civil sostenible y resiliente	2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Al 2027, gestionar al 100% la cobertura de servicios básicos y saneamiento en sitios de prioridad parroquial	Construcción de entornos sostenibles y resilientes	Construcción del sistema de agua potable en sitios de prioridad comunitaria, gestión mediante convenios interinstitucionales y contrapartes	40000	Cobertura territorial y poblacional	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	10. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de las ciudades y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zonas de riesgo no mitigable.	Desarrollar planes estratégicos de urbanismo para prevenir su crecimiento
							Construcción de la planta de aguas residuales, gestión mediante convenios interinstitucionales y contrapartes	40000						
							Construir el sistema de alcantarillado en sitios de interés comunitario, gestión mediante convenios interinstitucionales y contrapartes	1000						
		Fortalecer el relacionamiento y convivencia poblacional cultural, deportivo,			Al 2027, construir y mejorar 4 infraestructuras de obra civil para el esparcimiento social, cultural, deportivo		Mantenimiento y adecuación de espacios públicos de la parroquia	4000						
							Construcción del cerramiento frontal y lateral del cementerio de Vicentino	7200						

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL								ALINEACION/ PDOT 2025-2027						
								PND		ETN		ODS		
Sistema	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia/ CRE_Art.267	Meta	Programa	Proyecto	Pres/ Ref.	Intervен.	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
		educativo, entre otros			(cubiertas, canchas, viseras, parques, pasarelas, pórticos, letreros identitarios, casas comunales, culto y sepultura)		Construcción de la cubierta en la cancha de uso múltiple de la parroquia, gestión mediante convenios y contrapartes Interinstucionales	39000						
							Construcción y repotenciación del parque central de la parroquia, gestión mediante convenios interinstitucionales y contrapartes	40000						
							Construcción de tres pórticos de señalización de entrada y salida de la Parroquia Vicentino	8500						
							Construir una pasarela en sitios de prioridad territorial, gestión mediante convenios y contrapartes interinstitucionales	8500						
							Construcción de la tercera etapa del Coliseo parroquial, gestión mediante convenio interinstitucional y contrapartes	30000						

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL									ALINEACION/ PDOT 2025-2027					
									PND			ETN		ODS
Sistema	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia/ CRE_Art.267	Meta	Programa	Proyecto	Pres/ Ref.	Interven.	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
		Disponer conectividad efectiva en toda la parroquia			Al 2027, gestionar al 100% la cobertura de servicios satelitales		Ampliación de la cobertura de telefonía móvil, gestión interinstitucional ante los proveedores del servicio	100						
		Garantizar movilidad y conectividad segura para los Vicentinences y circunvecinos	Promover el mantenimiento de la vialidad rural parroquial y conexión con sus colindantes	3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiemos provinciales, la vialidad parroquial rural.	Al 2027, Planificar, construir y mantener anualmente 48 km de vialidad rural en buen estado; incluye materiales para la construcción, asfalto, adoquinamiento, regeneración, adecentamiento, reconformación, cunetas, lastrado, aperturas, puentes, alcantarillas, badén, cabezales,	Mantenimiento vial rural	Mantenimiento anual de 48 km, de la red vial interna y ampliación y/o apertura de vías en sitios estratégicos que mejoran la conectividad interna y parroquias colindantes	54000		7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país	Ciudades de oportunidades, con acceso a servicios básicos, energía, vivienda, transporte y más facilidades para todos.
							Montaje del puente en el sector de Yamba - San Lucas	16000						
							Instalación de tubería en sitios de prioridad parroquial	7200						
							Materiales para la construcción de cabezales en sitios de interés comunitario, gestión mediante convenios	8500						

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL										ALINEACION/ PDOT 2025-2027						
										PND		ETN		ODS		
Sistema	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia/ CRE_Art.267	Meta	Programa	Proyecto	Pres/ Ref.	Interven.	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo		
					señalética vial y turística en sitios de interés comunitario		interinstitucionales y contrapartes									
							Adoquinar 2 calles en el centro poblado, gestión mediante convenios interinstitucionales y contrapartes	54000								
							Construcción del puente tipo pasarela en el sector Garabatos-San Antonio	10000								
							Construcción de 9 infraestructuras metálicas destinadas a paradas de bus	14000								
							Construcción de 7 alcantarillas en las vías de la parroquia.	12000								
							Construcción de 4 badenes en las vías de la parroquia.	6000								
							Colocación de asfalto en la vía El Arenal - Vicentino (14 km), gestión mediante convenios interinstitucionales y contrapartes	250								
							Adoquinado de la cabecera parroquial, calles: El Pedregal, y Manuel Ramírez. (1200 m2), gestión mediante convenios	10000								

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL									ALINEACION/ PDOT 2025-2027					
									PND			ETN		ODS
Sistema	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia/ CRE_Art.267	Meta	Programa	Proyecto	Pres/ Ref.	Interven.	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Social-cultural	Promover la inclusión, equidad social, reducción de brechas y pleno acceso a los derechos patrimoniales, cultura, artes,	Atender con calidad y calidez a la población vulnerable y grupos de atención prioritaria	Fortalecer la atención a los grupos de inclusión social, realizar campañas de medicina preventiva y contar con un plan de brigadas medicas	6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Al 2027, mantener anualmente 2 programas de atención grupos prioritarios y población vulnerable	Inclusión, organización y convivencia social	Atención a las personas con discapacidad en la modalidad "Atención en el Hogar y la Comunidad"	14500	Cobertura territorial y poblacional	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y de movilidad humana.	Ampliar la cobertura de servicios a los grupos de atención prioritaria y con igualdad de acceso para hombres y mujeres.
							Atención integral al adulto mayor de la parroquia	16500						
		Mejorar la salud de los usuarios			Al 2027, gestionar al 100% la cobertura del servicio de atención médica parroquial		Gestionar la dotación de medicina y especialidades médicas, mediante gestión interinstitucional	1000		1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,79% en el	1. Hábitat y desarrollo social	3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de	Ampliar la cobertura de servicios a los grupos de atención prioritaria y con igualdad de acceso
		Incidir desde el GADPRV la atención en salud de los habitantes					Convenios interinstitucionales y contrapartes	100						
							Construcción de aceras en las vías del área urbana de la parroquia, gestión mediante convenios interinstitucionales y contrapartes	2000						
							interinstitucionales y contrapartes							

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL										ALINEACION/ PDOT 2025-2027					
										PND			ETN		ODS
Sistema	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia/ CRE_Art.267	Meta	Programa	Proyecto	Pres/ Ref.	Interven.	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento		Objetivo
										reducción de las desigualdades.	2023 a 31,81% al 2029.		vulnerabilidad y de movilidad humana.		para hombres y mujeres.
		Fomentar el rescate de la identidad y patrimonio cultural parroquial	Impulsar el rescate del patrimonio cultural tangible e intangible a través de la cultura, deporte, educación y convivencia vecindaria		Al 2027, mantener anualmente 1 proyecto de tradiciones, valores culturales, deportivos y cívicos		Fortalecer las tradiciones culturales, deportivas, educacionales, y cívicas de la parroquia.	3000		2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural de Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial.		Medidas para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural de la localidad.
		Difundir el patrimonio cultural parroquial													
		Garantizar seguridad ciudadana			Al 2027, implementar 1 proyecto de seguridad y protección al género femenino		Prevención al género femenino ante el machismo y vulneración de derechos	1000		1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,79% en el 2023 a 31,81% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y de movilidad humana.		Ampliar la cobertura de servicios a los grupos de atención prioritaria y con igualdad de acceso para hombres y mujeres.
							Convenios interinstitucionales y contrapartes	100							

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL								ALINEACION/ PDOT 2025-2027						
								PND			ETN		ODS	
Sistema	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia/ CRE_Art.267	Meta	Programa	Proyecto	Pres/ Ref.	Intervenc.	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Económico-productivo	Impulsar el desarrollo productivo y económico fomentando la asociatividad y buenas prácticas ambientales en el marco de la soberanía alimentaria y de la economía popular y	Afianzar la gestión de la mancomunidad, Cooperación externa y otros niveles de gobierno.	Organizar a la comunidad para la generación de proyectos productivos impulsados por la Mancomunidad y cooperación externa	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Al 2027, fortalecer y mantener anualmente al 100% la gestión de la Mancomunidad en la ejecución de proyectos productivos	Fomento y organización agroproductiva	Implementar 2 ha de sembríos de plantas aromáticas	1000	Fomento y organización agroproductiva	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	2. Economía y ambiente	1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	Iniciativas para incrementar la productividad agrícola de manera sostenible y los ingresos de pequeños productores y productoras.
							Mantener el vivero comunitario en convenio interinstitucional	4000						
		Contar con organizaciones productivas en funcionamiento permanente	Fortalecer la producción rural, agricultura familiar campesina y la economía popular y solidaria				Equipamiento a 30 meliponicultores con equipos básicos para proteger la inocuidad de la miel, gestión con la Mancomunidad	5000						
							Implementación de infraestructura productiva pecuaria, alevines y dotación de animales menores	8000						
							Apoyo a la gestión de cultivos y huertos familiares, con fines de seguridad alimentaria y comercialización, gestión con la Mancomunidad	5000						
		Afianzar la seguridad alimentaria y dinamización			Al 2027, implementar 1 sistema integrado de producción		Apoyo a la ganadería bovina de leche y engorde, gestión multinivel y contrapartes	2000						

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL									ALINEACION/ PDOT 2025-2027					
									PND		ETN		ODS	
Sistema	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia/ CRE_Art.267	Meta	Programa	Proyecto	Pres/ Ref.	Intervenc.	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Político-institucional	Desarrollar un modelo de gobernanza territorial articulado y desconcentrado que impulse la organización	Fortalecer la gestión territorial con la intervención provincial, municipal, multinivel y ejecutivo desconcentrado	Promover espacios democráticos efectivizando la inversión de la Cooperación externa, la participación, coordinación y cooperación de la ciudadanía para fortalecer la gobernanza local. coordinando con gobiernos provincial, municipal y multinivel la construcción y mantenimiento	8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Al 2027, Impulsar y mantener anualmente al 100% el fortalecimiento institucionalidad, incrementando la gestión, inversión local, participación ciudadana y gobernanza armónica y social del GADPRV involucrando la prestación de la Mancomunidad atrayendo Cooperación	Gobernanza y actoría multinivel parroquial	Aporte institucional para el funcionamiento y gestión de la Mancomunidad	3500	Gobernanza y actoría multinivel parroquial	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el monto de Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR), Oficial y No Gubernamental de USD 355,41 millones en el 2023 a USD 459,39 millones al 2029.	3. Gestión Territorial	1. Fortalecer los procesos de planificación, seguimiento y evaluación en el marco de la desconcentración.	Apoyar vínculos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación territorial multinivel.
							Plan de seguridad ciudadana parroquial	1000						
							Planificación Integral del territorio PDOT	17000						
				6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás			Alianza estratégica para el desarrollo local a través de la elaboración de banco de proyectos	3500		8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el Índice de Estado Abierto de 0,52 en 2024 a 0,65 al 2029	3. Gestión Territorial	5. Fortalecer el diálogo y la participación ciudadana en la formulación, la implementación,	Gestionar la cooperación entre los organismos públicos, el sector privado y la
	de la economía popular y solidaria				sostenible (capacitación, cadena productiva, insumos)		Implementación y gestión de la feria agroecológica parroquial y cantonal.	2000						
							Construcción del sistema de riego mejorado en sitios de interés comunitario mediante gestión interinstitucional y contrapartes	1000						
							Convenios interinstitucionales y contrapartes	100						

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL										ALINEACION/ PDOT 2025-2027				
										PND		ETN		ODS
Sistema	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia/ CRE_Art.267	Meta	Programa	Proyecto	Pres/ Ref.	Interven.	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
		la toma de decisiones	de la infraestructura física de los equipamientos de alcance parroquial	asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	externa para el desarrollo local								el seguimiento y la evaluación de los procesos e instrumentos de planificación territorial en todos los niveles de gobierno.	sociedad civil de las comunidades.
		Transparentar el accionar del Gobierno Parroquial					Fortalecimiento de la Administración Pública y rendimiento al servicio del ciudadano	1000						
		Transparentar la gestión pública de sus autoridades					Servicios y consultoría especializada	10000						
		Afianzar la institucionalidad parroquial					Gestionar la expropiación de un lote de terreno en el sector El Guayabo, destinado para el esparcimiento social, deportivo y turístico	100						
							Gestión directa para la adquisición de volquete y/o camioneta en comodato interinstitucional	120000						
							Convenios interinstitucionales y contrapartes	100						

Fuente: Información secundaria, entrevistas, reuniones de trabajo con Junta Parroquial, recorridos de campo, asamblea ciudadana, 2024.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Tabla 144. Alineación PDOT, Agendas nacionales para la igualdad, PND, ETN, ODS

PDOT 2023-2027				Agendas nacionales para la igualdad		PND			ETN	ODS				
Sistema	Objetivos Desarrollo	Meta territorial	Política de PDOT	Competencia	Enfoque	Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	ETN	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	Justificación/ articulación
Físico-ambiental	Impulsar la conservación y protección del ambiente, aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos y turísticos para generar alternativas productivas de desarrollo	Al 2027, impulsar al 100% la no utilización de agroquímicos	Impulsar la protección de la naturaleza, evitando contaminación y desperdicio de productos	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Pueblos y Nacionalidades	Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación, control, uso y manejo de recursos naturales.	Generar programas comunitarios para la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad.	2. Economía y ambiente	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	2. Economía y ambiente	6. Impulsar la recuperación, conservación y protección de las fuentes hídricas, zonas de recarga, acuíferos y aguas subterráneas con una gestión integral, que garantice su calidad, disponibilidad, uso eficiente y acceso equitativo para el consumo humano, el riego y la producción.	ODS 12	Gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
		Al 2027, reforestar 2 ha de áreas protegidas, conservación y cuencas hidrográficas	Manejo sustentable de áreas protegidas											
			Garantizar los derechos de la naturaleza y la conservación de los ecosistemas											
		Al 2027, fortalecer al 100% el manejo sostenible del medio ambiente mediante proyectos gestionados e implementados por parte de la mancomunidad	Promover la protección de la naturaleza, tierras y territorios que incorporen técnicas anti-erosión del suelo		Movilidad Humana	Promover la inversión y el intercambio de experiencias para el desarrollo de tecnologías verdes y saneamiento ambiental respetando y garantizando los derechos de la naturaleza.	1. Incentivar el reciclaje con la participación de personas en movilidad humana, como mecanismo de inclusión y cuidado de medio ambiente. 2. Incentivar la participación de los organismos de cooperación internacional en proyectos de economía verde con inclusión de personas en movilidad humana. 3. Promover la gestión de riesgos ambientales y sociales a través de protocolos y normativa con enfoque de derechos.	2. Economía y ambiente					ODS 15	Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y reforestación.

PDOT 2023-2027				Agendas nacionales para la igualdad			PND			ETN	ODS			
Sistema	Objetivos Desarrollo	Meta territorial	Política de PDOT	Competencia	Enfoque	Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	ETN	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	Justificación/ articulación
Asentamientos humanos	Incentivar el crecimiento adecuado del territorio garantizando el acceso a infraestructura civil, vial y servicios públicos.	Al 2027, gestionar al 100% la cobertura de servicios básicos y saneamiento en sitios de prioridad parroquial	Garantizar la provisión y cobertura de servicios básicos y sociales con infraestructura civil sostenible y resiliente	2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Movilidad Humana	Fortalecer el Sistema Integral de Protección de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana	1. Impulsar la creación e institucionalización de los organismos especializados del Sistema Integral de Protección de Derechos. 2. Fortalecer las instancias y mecanismos de participación ciudadana y control social de las personas en movilidad humana. 3. Generar procesos de capacitación, formación y sensibilización sobre la movilidad humana a servidores públicos, operadores vinculados a la atención de servicios y titulares de derechos representantes de la sociedad civil y organizaciones sociales en la temática de movilidad humana. 4. Fomentar que la planificación y asignación de presupuesto a programas sociales para grupos de atención prioritaria en los GAD, incluya a la población en movilidad humana.	3. Gestión Territorial	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,1 1% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	10. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de las ciudades y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zonas de riesgo no mitigable.	ODS 11	Desarrollar planes estratégicos de urbanismo para prevenir su crecimiento
		Al 2027, construir y mejorar 4 infraestructuras de obra civil para el esparcimiento social, cultural, deportivo (cubiertas, canchas, viseras, parques, pasarelas, pórticos, letreros identitarios, casas comunales, culto y sepultura)												
		Al 2027, gestionar al 100% la cobertura de servicios satelitales												

PDOT 2023-2027				Agendas nacionales para la igualdad			PND			ETN		ODS		
Sistema	Objetivos Desarrollo	Meta territorial	Política de PDOT	Competencia	Enfoque	Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	ETN	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	Justificación/ articulación
							5. Realizar estudios e investigaciones específicas en la temática de movilidad humana y fenómenos conexos. 6. Promover la formulación de instrumentos normativos y de política pública con especificidad y especialidad en movilidad humana con énfasis en la integración social, económica, productiva y laboral.							
		Al 2027, Planificar, construir y mantener anualmente 48 km de vialidad rural en buen estado; incluye materiales para la construcción, asfalto, adoquinamiento, regeneración, adecentamiento, reconformación, cunetas, lastrado, aperturas, puentes, alcantarillas,	Promover el mantenimiento de la vialidad rural parroquial y conexión con sus colindantes	3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	Género	Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género.	Destinar presupuesto en los gobiernos municipales y parroquiales para dotar a las ciudades, comunidades y barrios de infraestructura para la práctica de deporte y actividades recreativas, y establecer programas que convoquen a la ciudadanía a la práctica deportiva, en horarios apropiados sobre todo para la asistencia de mujeres y tomando en cuenta las prácticas y	1. Hábitat y desarrollo social	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país	ODS 11	Ciudades de oportunidades, con acceso a servicios básicos, energía, vivienda, transporte y más facilidades para todos.

PDOT 2023-2027				Agendas nacionales para la igualdad			PND			ETN	ODS			
Sistema	Objetivos Desarrollo	Meta territorial	Política de PDOT	Competencia	Enfoque	Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	ETN	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	Justificación/ articulación
Social-cultural	Promover la inclusión, equidad social, reducción de brechas y pleno acceso a los derechos patrimoniales, cultura, artes, actividades deportivas y recreativas, actividades que fomenten la calidad de vida de la población	Al 2027, mantener anualmente 2 programas de atención grupos prioritarios y población vulnerable	Fortalecer la atención a los grupos de inclusión social, realizar campañas de medicina preventiva y contar con un plan de brigadas medicas	6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Movilidad Humana	Impulsar la movilidad humana segura, ordenada, regular y responsable, con énfasis en las necesidades especiales de los grupos de atención prioritaria	1. Fomentar la creación de observatorios ciudadanos sobre movilidad humana como mecanismos de control social y participación ciudadana 2. Incidir, asesorar y coordinar con la cooperación internacional para la identificación de los aspectos prioritarios de inversión de la cooperación internacional para la garantía de los derechos de las personas en movilidad humana.	3. Gestión Territorial	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y de movilidad humana.	ODS 1	Ampliar la cobertura de servicios a los grupos de atención prioritaria y con igualdad de acceso para hombres y mujeres.
		badén, cabezales, señalética vial y turística en sitios de interés comunitario					tradiciones locales y comunitarias.							
Social-cultural		Al 2027, gestionar al 100% la cobertura del servicio de atención médica parroquial			Movilidad Humana	Propender al acceso de los servicios de salud integral de las personas en movilidad humana	1. Promover el acceso a los servicios de atención en salud pública a personas en movilidad humana 2. Capacitar a los servidores públicos del sistema de salud pública para la atención en los servicios de salud bajo el	1. Hábitat y desarrollo	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,79% en el 2023 a 31,81% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y de movilidad humana.	ODS 1	Ampliar la cobertura de servicios a los grupos de atención prioritaria y con igualdad de acceso para hombres y mujeres.

PDOT 2023-2027				Agendas nacionales para la igualdad			PND			ETN		ODS		
Sistema	Objetivos Desarrollo	Meta territorial	Política de PDOT	Competencia	Enfoque	Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	ETN	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	Justificación/ articulación
							principio de igualdad y no discriminación para las personas en movilidad humana 3. Difundir sobre el acceso a los servicios de salud a las personas en movilidad humana							
		Al 2027, mantener anualmente 1 proyecto de tradiciones, valores culturales, deportivos y cívicos	Impulsar el rescate del patrimonio cultural tangible e intangible a través de la cultura, deporte, educación y convivencia vecindaria		Intergeneracional	Promover el acceso, permanencia y culminación de la educación general básica.	Promover programas deportivos, artísticos, recreativos, ambientales y culturales en el sistema educativo, con enfoque de derechos.	1. Hábitat y desarrollo social	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural de Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial.	ODS 11	Medidas para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural de la localidad.
		Al 2027, implementar 1 proyecto de seguridad y protección al género femenino			Movilidad Humana	Propender al acceso de los servicios de salud integral de las personas en movilidad humana	1. Promover el acceso a los servicios de atención en salud pública a personas en movilidad humana 2. Capacitar a los servidores públicos del sistema de salud pública para la atención en los servicios de salud bajo el principio de igualdad y no discriminación para las personas en movilidad humana	1. Hábitat y desarrollo social	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,79% en el 2023 a 31,81% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y de movilidad humana.	ODS 1	Ampliar la cobertura de servicios a los grupos de atención prioritaria y con igualdad de acceso para hombres y mujeres.

PDOT 2023-2027				Agendas nacionales para la igualdad			PND			ETN		ODS		
Sistema	Objetivos Desarrollo	Meta territorial	Política de PDOT	Competencia	Enfoque	Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	ETN	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	Justificación/ articulación
Económico-productivo	Impulsar el desarrollo productivo y económico fomentando la asociatividad y buenas prácticas ambientales en el marco de la soberanía alimentaria y de la economía popular y solidaria	Al 2027, fortalecer y mantener anualmente al 100% la gestión de la Mancomunidad en la ejecución de proyectos productivos	Organizar a la comunidad para la generación de proyectos productivos impulsados por la Mancomunidad y cooperación externa	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Movilidad Humana	Impulsar la inclusión económica a través de procesos productivos enfocados a personas en movilidad humana, considerando las necesidades de la sociedad de acogida con un enfoque sostenible	3. Difundir sobre el acceso a los servicios de salud a las personas en movilidad humana 1. Capacitar en educación financiera, procesos de ahorro y en economía popular y solidaria, incluidos los relacionados a la implementación de cajas de ahorro bajo el sistema de finanzas populares para personas en movilidad humana. 2. Crear y fortalecer cadenas de valor y de mercado en las que se vinculan a personas en movilidad humana 3. Fomentar el emprendedurismo y la asociatividad productiva que estimule la participación de las personas en movilidad humana en los espacios de producción, comercialización y/o ferias inclusivas. 4. Promover la inclusión financiera de las personas en movilidad humana.	2. Economía y ambiente	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	2. Economía y ambiente	1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	ODS 2	Iniciativas para incrementar la productividad agrícola de manera sostenible y los ingresos de pequeños productores y productoras.
		Al 2027, implementar 1 sistema integrado de producción sostenible (capacitación, cadena productiva, insumos)	Fortalecer la producción rural, agricultura familiar campesina y la economía popular y solidaria											

PDOT 2023-2027				Agendas nacionales para la igualdad			PND		ETN	ODS				
Sistema	Objetivos Desarrollo	Meta territorial	Política de PDOT	Competencia	Enfoque	Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	ETN	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	Justificación/ articulación
Político-institucional	Desarrollar un modelo de gobernanza territorial articulado y desconcentrado que impulse la organización y participación ciudadana	Al 2027, Impulsar y mantener anualmente al 100% el fortalecimiento institucionalidad, incrementando la gestión, inversión local, participación ciudadana y gobernanza armónica y social del GADPRV involucrando la prestación de la Mancomunidad atrayendo Cooperación externa para el desarrollo local	Promover espacios democráticos efectivizando la inversión de la Cooperación externa, la participación, coordinación y cooperación de la ciudadanía para fortalecer la gobernanza local. coordinando con gobiernos provincial, municipal y multinivel la construcción y mantenimiento de la infraestructura física de los equipamientos de alcance parroquial	8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Pueblos y Nacionalidades	Fortalecer las formas de propias de gobierno, organización y participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades.	Contar con las organizaciones territoriales de base para la gestión de las acción pública en territorio.	3. Gestión Territorial	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el monto de Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR), Oficial y No Gubemamental de USD 355,41 millones en el 2023 a USD 459,39 millones al 2029.	3. Gestión Territorial	1. Fortalecer los procesos de planificación, seguimiento y evaluación en el marco de la desconcentración.	ODS 11	Apoyar vínculos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación territorial multinivel.
			6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Pueblos y Nacionalidades	Cogestionar con comunidades o pueblos apoyo de la cooperación internacional.	Otorgar soporte institucional para gestionar recursos de cooperación para financiar Planes de Vida de comunidades o pueblos.	3. Gestión Territorial	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el Índice de Estado Abierto de 0,52 en 2024 a 0,65 al 2029	3. Gestión Territorial	5. Fortalecer el diálogo y la participación ciudadana en la formulación, la implementación, el seguimiento y la evaluación de los procesos e instrumentos de planificación territorial en todos los niveles de gobierno.	ODS 17	Gestionar la cooperación entre los organismos públicos, el sector privado y la sociedad civil de las comunidades.	

Fuente: Información secundaria, entrevistas, reuniones de trabajo con Junta Parroquial, recorridos de campo, asamblea ciudadana, 2024.
Elaboración: Equipo consultor 2024

7.3 Modelo territorial deseado

Después de completar el Diagnostico Estratégico en la parroquia, identificando desigualdades, desequilibrios socio territoriales y potencialidades clave, se desarrolla una propuesta de desarrollo que refleje una visión consensuada y se alinee con los componentes del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Este modelo territorial deseado integrara los aspectos sociales, económicos y ambientales, asegurando una coordinación efectiva con el PDOT cantonal.

Este modelo se desarrolla a través de un taller comunitario, en el que participaron diversos actores locales para identificar algunas claves para el desarrollo del cantón. A continuación, se detallan los componentes del modelo territorial deseado.

7.3.1 Modelo territorial deseado del componente físico- ambiental.

La parroquia Vicentino, aspira a un modelo territorial que priorice la conservación y protección de los recursos naturales, la hidrología y los suelos degradados. En este marco, se buscar desarrollar proyectos como la conservación y defensa de zonas de protección natural, y el aprovechamiento ecológico y cuidado responsable de los recursos hídricos. También se busca preservar y potenciar la biodiversidad ecológica y botánica mediante acuerdos interinstitucionales a través de la educación ambiental (talleres y actividades educativas), la preparación frente a riesgos antrópicos y peligros náurales y la recuperación de áreas degradadas.

Sin embargo, se enfrentan a problemas como el avance de la frontera agrícola, la deforestación, la contaminación de las fuentes hídricas, para abordar estos desafíos, se propone proyectos de letrinización, construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales.

La comunidad, los organismos gubernamentales y la mancomunidad Las Meliponas, jugaran un papel activo en la conservación de los recursos natural, promoviendo una conciencia ambiental respetuosa y responsable.

7.3.2 Modelo territorial deseado de los componentes de la población y actividades humanas.

En el ámbito de la población y las actividades humanas, el modelo territorial deseado busca impulsar y fortalecer la matriz productiva del cantón mediante convenios interinstitucionales y otras estrategias para el desarrollo parroquial. Esto incluye el

impulso a emprendimientos, diversificación de actividades económicas, fortalecimientos del tejido social y el desarrollo integral de la comunidad. los proyectos se enfocan en desarrollo pecuario y agrícola, desarrollo de meliponicultores, y el fortalecimiento de asociaciones productivas.

Se identifican problemas como la falta de acceso a tecnificación, control y ayuda en la ganadería y agricultura. No obstante, existen potencialidades como sitios turísticos, producciones agrícolas, frutas, miel de abeja, entre otros. Para aprovechar estas potencialidades se implementarán programas de capacitación para mejorar las oportunidades económicas de los habitantes, enfocándose en el desarrollo de las habilidades y competencias que incrementen la productividad y generen ingresos sostenibles.

La participación activa de la comunidad en los procesos de planificación y decisión será promovida para asegurar que las políticas públicas reflejen las necesidades y aspiraciones de los ciudadanos.

7.3.3 Modelo territorial del sistema de asentamientos humanos e infraestructura.

El desarrollo equilibrado y sostenible de los asentamientos humanos es una prioridad para Vicentino. Se orienta a garantizar el acceso equitativo e integral de la población a servicios básicos (alcantarillado, electricidad, agua, entre otros) equipamientos e infraestructuras mediante acciones directas de dotación y mantenimiento para mejorar la calidad de vida de la comunidad.

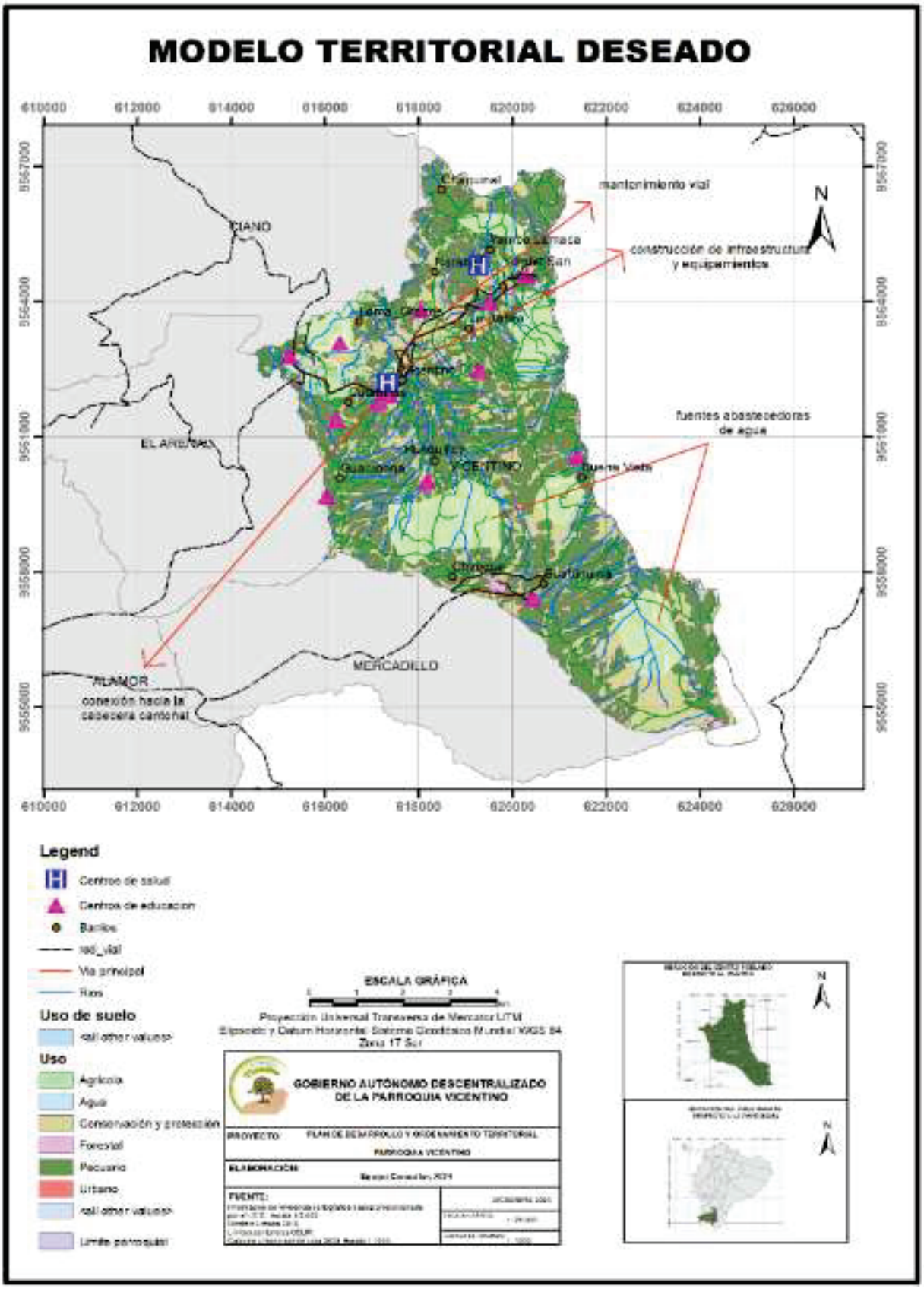
Así como también mejorar la vialidad rural, siento este uno de los problemas principales de la parroquia. Para lo cual la colaboración interinstitucional será clave para la implementación efectiva de los planes y programas de desarrollo. Además, se establecerán sistemas de seguimiento y evaluación que permitan monitorear el progreso y asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados.

7.3.4 Modelo territorial deseado del sistema político institucional.

Se enfoca en indagar acuerdos con organismo gubernamentales y no gubernamentales, sector público, privado y la academia, para mejorar la estructura social, económica, productiva y de servicios básicos. Es necesario fortalecer la gobernanza local y la transparencia en la gestión pública.

Se identifican problemas como la falta de participación ciudadana, escasa regulación en construcción y cuidado del medio ambiente, y mala administración pública. Para enfrentar estos desafíos, se proponen proyectos como la reorganización territorial, mejorar el uso de recursos mineros, y fortalecer la cultura tributaria y la administración pública. Se establecerán sistemas de seguimiento y evaluación que permitan monitorear el progreso y asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados. La formación continua de los funcionarios públicos y el fomento de una cultura de servicio y compromiso serán esenciales para lograr una gestión eficiente y transparente.

Mapa 24. Modelo territorial deseado.



Fuente: Instituto Ecuatoriano Espacial, 2019.
Elaboración: Equipo consultor 2024

CAPITULO 4: MODELO DE GESTIÓN.

El modelo de gestión constituye un conjunto de estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GAD para la administración de su territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en el componente de Diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en el componente de propuesta.

8.1 Inserción estratégica territorial:

En base a los planes y programas propuestos en el PDOT actual, se han definido estrategias de coordinación que el GAD parroquial implementara dentro de su ámbito de acción y responsabilidad. El objetivo es crear sinergias que amplíen los impactos positivos de cada una de las iniciativas formuladas para la parroquia.

Tabla 145. Inserción estratégica territorial

Sistema	Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación.
Ambiental	Fortalecer el entorno natural, gestionar eficientemente los recursos hídricos, elevar la calidad ambiental y promover la conservación y protección de las especies animales y vegetales.	Fomentar iniciativas que preserven la biodiversidad y protejan al medioambiente a través de acuerdos interinstitucionales con el objetivo de conservar los recursos naturales y asegurar un futuro sostenible para todos.	Convenios con instituciones públicas como el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) el Gobierno Provincial y la Mancomunidades Las Meliponas y Bosque Seco.
	Fortalecer la gestión, control y prevención de los riesgos naturales de la parroquia.	Colaborar con las instituciones competentes en la prevención de riesgos naturales y la reducción de asentamientos humanos en áreas de peligro.	Convenios: secretaria de riesgos, gobierno cantonal, gobierno provincial.
	Educación ambiental para la población del cantón.	Fomentar iniciativas que preserven la biodiversidad y protejan al medioambiente a través de acuerdos interinstitucionales, con el objetivo de conservar los recursos naturales y asegurar un futuro sostenible para todos.	Convenios con instituciones públicas: MAATE, Mancomunidades Las Meliponas y Bosque Seco.
Asentamientos humanos	Garantizar un acceso adecuado y digno a servicios básicos de calidad.	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos para una adecuada dotación de servicios básicas.	Desarrollo de convenios.
	Garantizar el acceso adecuado a equipamientos públicos y espacios verdes de calidad.	Gestionar la construcción y mejora de equipamientos mediante convenios interinstitucionales y la participación activa de la población, con el fin de fortalecer la infraestructura y promover el bienestar de las comunidades.	Establecer un convenio de cooperación con el GAD parroquial y/o Conagopare.

Sistema	Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación.
Sociocultural	Fortalecer el desarrollo socioeconómico que promueva el empleo y fortalezca la seguridad ciudadana en el cantón.	Implementar programas integrales de desarrollo socioeconómico mediante convenios interinstitucionales.	Establecer estrategias entre el Gobierno cantonal, La Mancomunidad Las Meliponas. También convenios con directivas comunitarias y barriales, Policía Nacional, y con entidades privadas.
Económico – Productivo.	Incrementar la producción de los agricultores y ganaderos de la parroquia.	Promover el desarrollo de actividades productivas comunitarias a través de convenios interinstitucionales.	Establecer convenios interinstitucionales.
	Promover y fortalecer el desarrollo de la Mancomunidad Las Meliponas.	Gestionar e impulsar el desarrollo y cumplimiento del plan estratégico de la mancomunidad.	Establecer convenios interinstitucionales.
	Incrementar la comercialización de los productos con valor agregado de la parroquia.	Fomentar e impulsar el desarrollo de emprendimientos, con productos locales.	Establecer convenios interinstitucionales.
Político institucional	Promover la participación activa, pensamiento crítico, así como la transparencia, honradez, rendición de cuentas de los recursos públicos de la parroquia Vicentino.	Mejorar la comunicación entre la entidad y la ciudadanía e incentivar la participación ciudadana y la toma de decisiones para el bien común y fortalecer la democracia.	Desarrollar con la población espacios de participación, eventos comunitarios, reconocimiento de los logros ciudadanos y el empoderamiento comunitario.
	Mejorar los procesos de la institución, la optimización de procesos y trámites internos del GAD.	Mejorar la gestión, administración y atención a los ciudadanos.	Auditoría interna de la institución para optimizar su operación y comunicación interna, para que el desempeño sea favorable para la satisfacción de los ciudadanos.

Fuente: Información secundaria, entrevistas, recorridos de campo 2024.
Elaboración: Equipo consultor 2024

8.2 Articulación para la gestión

La ejecución de planes, programas y proyectos del PDOT 2023-2027 requiere sumar los esfuerzos de todos los actores territoriales de la parroquia. Para esto se mantendrá una constante y estrecha coordinación con los representantes y equipos técnicos de las instituciones involucradas, siendo la presidenta del GAD parroquial, conjuntamente con la Unidad de planificación estratégica y desarrollo de infraestructura, la responsable de la ejecución de los planes, programas o proyectos a la estructura orgánica. La consecución de estas aspiraciones implica esfuerzos mancomunados y se reflejara en estrategias de articulación logradas mediante alianzas, convenios u otras modalidades de gestión.

Tabla 146. Articulación para la gestión

Sistema	Programa	Proyecto.	Actor involucrado	Interés ¿por qué, para qué?	Forma de gestión
Físico Ambiental	Restauración, conservación y acciones complementarias para la sostenibilidad ambiental	Producción agrícola utilizando transferencias tecnológicas	Mancomunidad "Las Meliponas", Mancomunidad "Bosque Seco", NCI, MAG, MAE	Asistencia técnica, capacitación, financiamiento.	Convenios, acuerdos, campañas, talleres
		Reforestar y conservar áreas deforestadas con plantas nativas, gestión como contraparte del aporte del GADPRV a la Mancomunidad	Mancomunidad "Las Meliponas", Mancomunidad "Bosque Seco", NCI, MAG, MAE	Asistencia técnica, capacitación, financiamiento.	Convenios, acuerdos, campañas, talleres
		Conservar las fuentes hídricas de la parroquia, acción a realizarse como contraparte del aporte del GADPRV a la Mancomunidad	Mancomunidad "Las Meliponas", Mancomunidad "Bosque Seco", NCI, MAG, MAE	Asistencia técnica, capacitación, financiamiento.	Convenios, acuerdos, campañas, talleres
		Manejo sostenible de la tierra involucrando las Juntas administradoras de agua entubada y riego, mediante gestión multinivel y la Mancomunidad.	Mancomunidad "Las Meliponas", Mancomunidad "Bosque Seco", NCI, MAG, MAE	Asistencia técnica, capacitación, financiamiento.	Convenios, acuerdos, campañas, talleres
		Limpieza de microcuencas (ríos y quebradas), gestión como contraparte del aporte del GADPRV a la Mancomunidad	GPL, GADPMP, GADPRV, Juntas de agua, Ciudadania local, Cooperación externa	Asistencia técnica, capacitación, financiamiento.	Convenios, acuerdos, campañas, talleres
		Capacitación sobre el manejo de animales menores y de corral.	GPL, GADPMP, GADPRV, Juntas de agua, Ciudadania local, Cooperación externa	Asistencia técnica, capacitación, financiamiento.	Convenios, acuerdos, campañas, talleres
		Convenios interinstitucional y contrapartes	GPL, GADPMP, GADPRV, Juntas de agua, Ciudadania local, Cooperación externa	Asistencia técnica, capacitación, financiamiento.	Convenios, acuerdos, campañas, talleres
Asentamientos humanos	Construcción de entornos sostenibles y resilientes	Construcción del sistema de agua potable en sitios de prioridad comunitaria, gestión mediante convenios interinstitucionales y contrapartes	GPL, GADPMP, GADPRV, Juntas de agua, Ciudadania local, Cooperación externa	Asistencia técnica, capacitación, financiamiento.	Convenios, acuerdos, campañas, talleres
		Construcción de la planta de aguas residuales, gestión mediante convenios interinstitucionales y contrapartes	GPL, GADPMP, GADPRV, Juntas de agua, Ciudadania local, Cooperación externa	Asistencia técnica, capacitación, financiamiento.	Convenios, acuerdos, campañas, talleres
		Construir el sistema de alcantarillado en sitios de interés comunitario, gestión mediante convenios interinstitucionales y contrapartes	GPL, GADPMP, GADPRV, Juntas de agua, Ciudadania local, Cooperación externa	Asistencia técnica, capacitación, financiamiento.	Convenios, acuerdos, campañas, talleres

Sistema	Programa	Proyecto.	Actor involucrado	Interés ¿por qué, para qué?	Forma de gestión
		Mantenimiento y adecuación de espacios públicos de la parroquia	GPL, GADPMP, GADPRV, Juntas de agua, Ciudadania local, Cooperación externa	Asistencia técnica, capacitación, financiamiento.	Convenios, acuerdos, campañas, talleres
		Construcción del cerramiento frontal y lateral del cementerio de Vicentino	GPL, GADPMP, GADPRV, Juntas de agua, Ciudadania local, Cooperación externa	Asistencia técnica, capacitación, financiamiento.	Convenios, acuerdos, campañas, talleres
		Construcción de la cubierta en la cancha de uso múltiple de la parroquia, gestión mediante convenios y contrapartes Interinstucionales	GPL, GADPMP, GADPRV, Juntas de agua, Ciudadania local, Cooperación externa	Asistencia técnica, capacitación, financiamiento.	Convenios, acuerdos, campañas, talleres
		Construcción y repotenciación del parque central de la parroquia, gestión mediante convenios interinstitucionales y contrapartes	GPL, GADPMP, GADPRV, Juntas de agua, Ciudadania local, Cooperación externa	Asistencia técnica, capacitación, financiamiento.	Convenios, acuerdos, campañas, talleres
		Construcción de tres pórticos de señalización de entrada y salida de la Parroquia Vicentino	GPL, GADPMP, GADPRV, Juntas de agua, Ciudadania local, Cooperación externa	Asistencia técnica, capacitación, financiamiento.	Convenios, acuerdos, campañas, talleres
		Construir una pasarela en sitios de prioridad territorial, gestión mediante convenios y contrapartes interinstitucionales	GPL, GADPMP, GADPRV, Juntas de agua, Ciudadania local, Cooperación externa	Asistencia técnica, capacitación, financiamiento.	Convenios, acuerdos, campañas, talleres
		Construcción de la tercera etapa del Coliseo parroquial, gestión mediante convenio interinstitucional y contrapartes	GPL, GADPMP, GADPRV, Juntas de agua, Ciudadania local, Cooperación externa	Asistencia técnica, capacitación, financiamiento.	Convenios, acuerdos, campañas, talleres
		Mejoramiento de la red distribución de energía eléctrica de la parroquia y sus comunidades, gestión mediante convenios y contrapartes	GPL, GADPMP, GADPRV, Juntas de agua, Ciudadania local, Cooperación externa	Asistencia técnica, capacitación, financiamiento.	Convenios, acuerdos, campañas, talleres
		Ampliación de la cobertura de telefonía móvil, gestión interinstitucional ante los proveedores del servicio	GPL, GADPMP, GADPRV, Juntas de agua, Ciudadania local, Cooperación externa	Asistencia técnica, capacitación, financiamiento.	Convenios, acuerdos, campañas, talleres
	Mantenimiento vial rural	Mantenimiento de 41 km/ año de la red vial interna y ampliación de sitios estratégicos que mejoran la conectividad con los GADs vecinos.	GPL, GADPMP, GADPRV, Juntas de agua, Ciudadania local, Cooperación externa	Asistencia técnica, capacitación, financiamiento.	Convenios, acuerdos, campañas, talleres
		Montaje del puente en el sector de Yamba San Lucas	GPL, GADPMP, GADPRV, Juntas de agua, Ciudadania local, Cooperación externa	Asistencia técnica, capacitación, financiamiento.	Convenios, acuerdos, campañas, talleres

Sistema	Programa	Proyecto.	Actor involucrado	Interés ¿por qué, para qué?	Forma de gestión
		Instalación de tubería en sitios de prioridad parroquial	GPL, GADPMP, GADPRV, Juntas de agua, Ciudadania local, Cooperación externa	Asistencia técnica, capacitación, financiamiento.	Convenios, acuerdos, campañas, talleres
		Materiales para la construcción de cabezales en sitios de interés comunitario mediante convenios interinstitucionales y contrapartes	GPL, GADPMP, GADPRV, Juntas de agua, Ciudadania local, Cooperación externa	Asistencia técnica, capacitación, financiamiento.	Convenios, acuerdos, campañas, talleres
		Adoquinar 2 calles en el centro poblado, gestión mediante convenios y contrapartes interinstitucionales	GPL, GADPMP, GADPRV, Juntas de agua, Ciudadania local, Cooperación externa	Asistencia técnica, capacitación, financiamiento.	Convenios, acuerdos, campañas, talleres
		Construcción del puente tipo pasarela en el sector Garabatos-San Antonio	GPL, GADPMP, GADPRV, Juntas de agua, Ciudadania local, Cooperación externa	Asistencia técnica, capacitación, financiamiento.	Convenios, acuerdos, campañas, talleres
		Construcción de 9 infraestructuras metálicas destinadas a paradas de bus	GPL, GADPMP, GADPRV, Juntas de agua, Ciudadania local, Cooperación externa	Asistencia técnica, capacitación, financiamiento.	Convenios, acuerdos, campañas, talleres
		Construcción de 7 alcantarillas en las vías de la parroquia.	GPL, GADPMP, GADPRV, Juntas de agua, Ciudadania local, Cooperación externa	Asistencia técnica, capacitación, financiamiento.	Convenios, acuerdos, campañas, talleres
		Construcción de 4 badenes en las vías de la parroquia.	GPL, GADPMP, GADPRV, Juntas de agua, Ciudadania local, Cooperación externa	Asistencia técnica, capacitación, financiamiento.	Convenios, acuerdos, campañas, talleres
		Colocación de asfalto en la vía El Arenal- Vicentino (14 km), gestión mediante convenios interinstitucionales y contrapartes	GPL, GADPMP, GADPRV, Juntas de agua, Ciudadania local, Cooperación externa	Asistencia técnica, capacitación, financiamiento.	Convenios, acuerdos, campañas, talleres
		Adoquinado de la cabecera parroquial, calles: El Pedregal, y Manuel Ramírez. (1200 m2), gestión Mediante convenios interinstitucional y contrapartes	GPL, GADPMP, GADPRV, Juntas de agua, Ciudadania local, Cooperación externa	Asistencia técnica, capacitación, financiamiento.	Convenios, acuerdos, campañas, talleres
		Construcción de aceras en las vías del área urbana de la parroquia, gestión mediante convenios interinstitucionales y contrapartes	GPL, GADPMP, GADPRV, Juntas de agua, Ciudadania local, Cooperación externa	Asistencia técnica, capacitación, financiamiento.	Convenios, acuerdos, campañas, talleres
		Convenios interinstitucional y contrapartes	GPL, GADPMP, GADPRV, Juntas de agua, Ciudadania local, Cooperación externa	Asistencia técnica, capacitación, financiamiento.	Convenios, acuerdos, campañas, talleres

Sistema	Programa	Proyecto.	Actor involucrado	Interés ¿por qué, para qué?	Forma de gestión
Social cultural	Inclusión, organización y convivencia social	Atención a las personas con discapacidad en la modalidad "Atención en el Hogar y la Comunidad"	MIES, GADPRV, MSP, GADPRV, Ejecutivo desconcentrado	Asistencia técnica, capacitación, financiamiento.	Convenios, acuerdos, campañas, talleres
		Atención integral al adulto mayor de la parroquia	MIES, GADPRV, MSP, GADPRV, Ejecutivo desconcentrado	Asistencia técnica, capacitación, financiamiento.	Convenios, acuerdos, campañas, talleres
		Gestionar la dotación de medicina y especialidades médicas, mediante gestión interinstitucional	MIES, GADPRV, MSP, GADPRV, Ejecutivo desconcentrado	Asistencia técnica, capacitación, financiamiento.	Convenios, acuerdos, campañas, talleres
		Fortalecer las tradiciones culturales, deportivas, educacionales, y cívicas de la parroquia.	MIES, GADPRV, MSP, GADPRV, Ejecutivo desconcentrado	Asistencia técnica, capacitación, financiamiento.	Convenios, acuerdos, campañas, talleres
		Prevención al género femenino ante el machismo y vulneración de derechos	MIES, GADPRV, MSP, GADPRV, Ejecutivo desconcentrado	Asistencia técnica, capacitación, financiamiento.	Convenios, acuerdos, campañas, talleres
		Convenios interinstitucional y contrapartes	MIES, GADPRV, MSP, GADPRV, Ejecutivo desconcentrado	Asistencia técnica, capacitación, financiamiento.	Convenios, acuerdos, campañas, talleres
Economico productivo	Fomento y organización agroproductiva	Implementar 2 ha de sembríos de plantas aromáticas	GPL, GADMP, GADPRV, Cooperación externa	Asistencia técnica, capacitación, financiamiento.	Convenios, acuerdos, campañas, talleres
		Mantener el vivero comunitario en convenio interinstitucional	GPL, GADMP, GADPRV, Cooperación externa	Asistencia técnica, capacitación, financiamiento.	Convenios, acuerdos, campañas, talleres
		Equipamiento a 30 meliponicultores con equipos básicos para proteger la inocuidad de la miel, gestión con la Mancomunidad	GPL, GADMP, GADPRV, Cooperación externa	Asistencia técnica, capacitación, financiamiento.	Convenios, acuerdos, campañas, talleres
		Implementación de infraestructura productiva pecuaria alevines y dotación de animales menores	GPL, GADMP, GADPRV, Cooperación externa	Asistencia técnica, capacitación, financiamiento.	Convenios, acuerdos, campañas, talleres
		Apoyo a la gestión de cultivos y huertos familiares, con fines de seguridad alimentaria y comercialización, gestión con la Mancomunidad	GPL, GADMP, GADPRV, Cooperación externa	Asistencia técnica, capacitación, financiamiento.	Convenios, acuerdos, campañas, talleres
		Apoyo a la ganadería bovina de leche y engorde, gestión multinivel y contrapartes	GPL, GADMP, GADPRV, Cooperación externa	Asistencia técnica, capacitación, financiamiento.	Convenios, acuerdos, campañas, talleres

Sistema	Programa	Proyecto.	Actor involucrado	Interés ¿por qué, para qué?	Forma de gestión
		Implementación y gestión de la feria agroecológica parroquial y cantonal.	GPL, GADMP, GADPRV, Cooperación externa	Asistencia técnica, capacitación, financiamiento.	Convenios, acuerdos, campañas, talleres
		Construcción del sistema de riego mejorado en sitios de interés comunitario mediante gestión interinstitucional y contrapartes	GPL, GADMP, GADPRV, Cooperación externa	Asistencia técnica, capacitación, financiamiento.	Convenios, acuerdos, campañas, talleres
		Convenios interinstitucional y contrapartes	GPL, GADMP, GADPRV, Cooperación n externa	Asistencia técnica, capacitación, financiamiento.	Convenios, acuerdos, campañas, talleres
Político institucional	Gobernanza y actoría multinivel parroquial	Aporte institucional para el funcionamiento y gestión de la Mancomunidad	GADMP, GPL, GADPRV, Ejecutivo desconcentrado, Mancomunidad, Cooperación externa, Ciudadania local	Asistencia técnica, capacitación, financiamiento.	Convenios, acuerdos, campañas, talleres
		Plan de seguridad ciudadana parroquial	GADMP, GPL, GADPRV, Ejecutivo desconcentrado, Mancomunidad, Cooperación externa, Ciudadania local	Asistencia técnica, capacitación, financiamiento.	Convenios, acuerdos, campañas, talleres
		Planificación Integral del territorio PDOT	GADMP, GPL, GADPRV, Ejecutivo desconcentrado, Mancomunidad, Cooperación externa, Ciudadania local	Asistencia técnica, capacitación, financiamiento.	Convenios, acuerdos, campañas, talleres
		Alianza estratégica para el desarrollo local a través de la elaboración de banco de proyectos	GADMP, GPL, GADPRV, Ejecutivo desconcentrado, Mancomunidad, Cooperación externa, Ciudadania local	Asistencia técnica, capacitación, financiamiento.	Convenios, acuerdos, campañas, talleres
		Fortalecimiento de la Administración Pública y rendimiento al servicio del ciudadano	GADMP, GPL, GADPRV, Ejecutivo desconcentrado, Mancomunidad, Cooperación externa, Ciudadania local	Asistencia técnica, capacitación, financiamiento.	Convenios, acuerdos, campañas, talleres
		Servicios y Consultoría especializado	GADMP, GPL, GADPRV, Ejecutivo desconcentrado, Mancomunidad, Cooperación externa, Ciudadania local	Asistencia técnica, capacitación, financiamiento.	Convenios, acuerdos, campañas, talleres
		Gestionar la expropiación de un lote de terreno en el sector El Guayabo, destinado para el esparcimiento social, deportivo y turístico	GADMP, GPL, GADPRV, Ejecutivo desconcentrado, Mancomunidad, Cooperación externa, Ciudadania local	Asistencia técnica, capacitación, financiamiento.	Convenios, acuerdos, campañas, talleres
		Gestión directa para la adquisición de volquete y/o camioneta en comodato interinstitucional	GADMP, GPL, GADPRV, Ejecutivo desconcentrado, Mancomunidad, Cooperación externa, Ciudadania local	Asistencia técnica, capacitación, financiamiento.	Convenios, acuerdos, campañas, talleres
		Convenios interinstitucional y contrapartes	GADMP, GPL, GADPRV, Ejecutivo desconcentrado, Mancomunidad, Cooperación externa, Ciudadania local	Asistencia técnica, capacitación, financiamiento.	Convenios, acuerdos, campañas, talleres

Fuente: Información secundaria, entrevistas, recorridos de campo 2024.
Elaboración: Equipo consultor 2024

8.3 Estrategias transversales:

El modelo de gestión del PDOT debe integrar cuatro temas o ejes transversales establecidos en la Constitución:

a. Igualdad de derechos para todas las personas.
b. Protección frente a riesgos y desastres.
c. Adopción de medidas frente al cambio climático.
d. Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil.

En consecuencia, cada proyecto dentro de este plan debe abordar una compresión integral de las desigualdades territoriales en estos cuatro ejes.

Igualdad de derechos para todas las personas:

Dentro de la parroquia Vicentino, la organización de los barrios y comunidades en el territorio, hace que los proyectos propuestos cuenten con una cobertura extensa y afectiva, asegurando la participación activa de todos los acores relevantes. Esta inclusión se logra mediante el uso de diversos canales de comunicación y el interés genuino de la población como de sus líderes de involucrarse en los proyectos planteados.

Las estrategias para mitigar las disparidades en la igualdad de derechos están cuidadosamente adaptadas a las demandas específicas del territorio. Estas estrategias se centran en áreas críticas como el empoderamiento de la mujer rural, el cuidado de infantes con desnutrición, la atención a ancianos desamparados y la mejora de la accesibilidad para las personas con discapacidad.

Por lo tanto, los proyectos y la visión de este plan pueden alinearse estratégicamente con las propuestas de política pública presentadas en la Agenda Nacional para la Igualdad de género y la Agenda nacional para la Igualdad de Discapacidades.

Agenda nacional para la igualdad de género (ANIG)

Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género,

Garantizar la participación de las mujeres en igualdad de condiciones que los hombres en acceso y propiedad de los medios de comunicación.

Asegurar el acceso de las mujeres a los diversos medios de producción, redes de comercialización, tecnología y TIC, con énfasis en las que se encuentran en la economía popular y solidaria.

Aumentar la participación de niñas, niños y adolescentes en actividades deportivas y recreativas, promoviendo programas y espacios seguros y adaptados para el ejercicio de este derecho, con perspectiva de género y pertinencia cultural.

Agenda nacional para la Igualdad de Discapacidades (ANID)

Fortalecer los procedimientos para prevenir y reducir los riesgos en las personas con discapacidad y sus familias en situaciones de riesgo y emergencias humanitarias.

Fomentar el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías de información y comunicación.

Fomentar el conocimiento y uso de las TIC para disminuir la brecha digital de las personas con discapacidad en la zona rural.

Fomentar la accesibilidad universal en espacios culturales.

A lo largo del desarrollo del PDOT 2023-2027 indica elementos que consideran los derechos de todas las personas de la siguiente manera:

Protección frente a riesgos y desastres:

La gestión de riesgos de desastres en la planificación de los gobiernos autónomos descentralizados busca gestionar, reducir y prevenir riesgos para lograr un desarrollo sostenible y resiliente. La transversalización de este enfoque en planes, programas y proyectos permite incluir medidas planificadas, estructuradas y urgentes como medio de mitigación ante desastres.

A través de la integración en la planificación se busca, pasar de tomar acciones inmediatas en el momento que surge el desastre, a tener una cultura de riesgo basada en programas y proyectos a largo plazo, en donde se pueda evitar la pérdida de vidas y daños materiales.

A continuación, se exponen y detallan las amenazas para una mejor comprensión de los desafíos que enfrenta la parroquia.

- Las vías principales y secundarias de la parroquia se ven afectadas por movimientos en masa: el 88,55% del territorio tiene susceptibilidad alta de movimientos en masa; el 10,65% tiene susceptibilidad media a movimientos en masa; y, el 0.39% del territorio tiene susceptibilidad moderada de movimientos en masa.
- La parroquia Vicentino se encuentra afectada por fallas geológicas en la parte sur del territorio.

- En la parroquia Vicentino existe un alto porcentaje de deforestación el cual ha pasado de bosque a cultivo semipermanente, bosque mosaico agropecuario y bosque pastizal en un total de 315.4 ha.

De acuerdo con los principios de la gestión de riesgos, las medidas de mitigación pueden lograrse reduciendo la probabilidad de ocurrencia de las amenazas, disminuyendo sus impactos mediante estrategias para reducir la vulnerabilidad, o creando redundancias en los sistemas territoriales.

En este plan, los proyectos y la visión se alinean estratégicamente con las políticas públicas de la Agencia Nacional para la igualdad de discapacidades (ANID). Previamente descrita, la Agenda nacional para la igualdad de la Movilidad Humana (ANIMHU) y la Agenda Nacional de Investigación en Gestión de Riesgos.

Agenda Nacional para la igualdad de movilidad humana (ANIMHU).

Generar acciones integrales para la prevención de riesgos asociados a desastres naturales o antrópicos.
Garantiza la seguridad ciudadana, el orden público y gestión de riesgos.

Agenda nacional de investigación en gestión de riesgos:
identificar las causas, efectos y las interacciones dinámicas de los factores de riesgos para gestionar de mejor manera las incertidumbres.
Mejorar la calidad de las evaluaciones y modelación del riesgo de desastres.

Adopción de medidas ante el cambio climático:

El cambio climático es un fenómeno global y sus principales causantes con las emisiones a gran escala, la conservación de los recursos naturales y la reducción de contaminantes a cualquier escala son contribuciones clave para generar efectos multiplicadores que, a largo plazo, mitigaran los impactos a nivel local.

Ecuador considera el cambio climático como política nacional, promoviendo su incorporación en la planificación a nivel nacional y subnacional. La alineación de la planificación territorial local a las prioridades nacionales permitirá abordar adaptación y mitigación del cambio climático, contribuyendo a objeticos sociales, ambientales y económicos.

Para abordar los problemas indicados en la etapa de diagnóstico, se plantea múltiples proyectos de reforestación y programas de cuidado de fuentes agua, como medida

preventiva, frente a la escases de agua, así como campañas de educación y concientización para la población.

La implementación de los programas establecidos en este plan se alinea con las Agendas Nacionales para la igualdad de género (ANIG) y la Igualdad de Movilidad Humana (ANIMHU) previamente descritas, la Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional del Acuerdo de Paris bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Estrategia Nacional de Cambio Climático.

- Primera contribución determinada a nivel nacional para el acuerdo de Paris, bajo la convención marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático.
- Fortalecer el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
- Desarrollar e implementar el transporte seguro y sostenible.
- Conservar el patrimonio natural.
- Fortalecer el manejo forestal sostenible.
- Fortalecer la restauración del patrimonio natural.
- Promover el desarrollo pecuario sostenible a nivel nacional.
- Conservar las zonas de importancia hídrica.
- Impulsar campañas inclusivas de sensibilización a la población e industria en la gestión de residuos sólidos y líquidos, hacia una economía circular.
- Desarrollar e implementar sistemas agro productivos sostenibles (agrícola pecuario y forestal) a nivel nacional.
- fortalecer la prevención de incendios forestales.
- Generar alianzas público-privadas para la reducción de gases de efecto invernadero en la gestión de residuos (sólidos y líquidos), mediante la implementación de medidas de mitigación.

Estrategia nacional de cambio climático.

Identificar e incorporar practicas apropiadas para mitigar el cambio climático en el sector agropecuario, que puedan además fortalecer y mejorar su eficiencia productiva y competitividad.

Manejar el patrimonio hídrico con un enfoque integral e integrado por Unidad Hidrográfica, para asegurar la disponibilidad, uso sostenible y calidad del recurso hídrico para los diversos usos humanos y naturales, frente a los impactos del cambio climático.

Establecer condiciones que garanticen la soberanía alimentaria y la producción agropecuaria frente a los impactos del cambio climático.

Conservar y manejar sustentablemente el patrimonio natural y sus ecosistemas terrestres y marinos para contribuir con su capacidad de respuesta frente a los impactos del cambio climático.

Desnutrición crónica infantil:

La nutrición es crucial para el desarrollo humano. Garantiza una vida sana y el acceso a servicios de salud de calidad es fundamental para erradicar la pobreza y cerrar rechas de inequidad. La Constitución garantiza derechos humanos, incluyendo el derecho a la salud y la nutrición. Reducir la desnutrición crónica infantil requiere políticas integrales, y el rol clave de los GAD en la planificación contribuye a la disminución y erradicación de esta problemática en el país.

El diagnostico cuenta con información de la población infantil que presenta esta problemática. En los proyectos vinculados a mejorar la productividad en los huertos familiares, abarca también la seguridad alimentaria de la parroquia, a finde proporcionar alimento para la buena nutrición de las familias.

Estrategias de seguimiento y evaluación.

Las estrategias de seguimiento y evaluación permiten una revisión constante del proceso de implementación del PDOT, facilitando la toma de decisiones adecuadas y oportunas, mejorando la eficiencia de los procesos, optimizando los recursos y asegurando el cumplimiento de las metas, basándose en la información generada por el GAD.

El seguimiento permite analizar el progreso y proponer acciones para alcanzar los objetivos, identificando éxitos o fracasos reales o potenciales lo antes posible para garantizar su oportuna ejecución. Durante este proceso, se utiliza un registro sistemático de información sobre temas específicos con el objetivo de proporcionar indicadores sobre el avance y logro de los objetivos.

El monitoreo implica utilizar los informes se seguimiento como insumos, los cuales se analizan para establecer recomendaciones e implementaciones como parte de la retroalimentación para mejorar la gestión operativa de la intervención.

Finalmente, la evaluación se basa en la información recopilada durante el seguimiento y monitoreo, evaluando la variabilidad de la intervención para determinar el momento adecuado para realizar una evaluación que permita juzgar los logros temporales esperados y/o programados.

Por lo tanto, el sistema de seguimiento y monitoreo se define como el conjunto de procesos, herramientas e indicadores que permiten verificar los avances en la ejecución de los programas y proyectos, asegurando que dicha ejecución sea coherente y consistente con la planificación y las metas establecidas. Para evaluar los programas y proyectos completados o en curso, se utilizará la tabla que sigue. Es importante resaltar que el seguimiento del cumplimiento de los programas y proyectos considera los indicadores de gestión establecidos en el Plan Operativo Anual y PDOT.

Tabla 27. Estrategia de seguimiento y evaluación.

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo.			**Planificación**							**Estado de cumplimiento del programa**			
Eje	Objetivo	Meta	Competencia	Objetivo de gestión	Meta	Indicador del	Línea base	Programa	Proyecto	Ejecutado	En proceso	No ejecutado	% de avance

Fuente: Información secundaria, entrevistas, reuniones de trabajo con GAD, recorridos de campo, asamblea ciudadana, 2024.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Después de evaluar el avance en la ejecución de los programas y proyectos, si el órgano de planificación y evaluación identifica alguna desviación en algún indicador que pueda comprometer el logro de la meta, deberá emitir un informe de no conformidad correspondiente, definiendo las acciones necesarias para corregir el indicador. Además, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial llevara a cabo una evaluación anual del impacto y efecto de la planificación estratégica. Esta revisión se documentará en un "Informe Anual de evaluación de la planificación estratégica del GAD parroquial".

Producto del seguimiento y evaluación a los resultados de la implementación del PDOT.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, deberá elaborar el Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que contendrá el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones

obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación.

El Informe deberá contener un análisis del cumplimiento de las metas y de las posibles causas que pudieron intervenir en el comportamiento del indicador; se deberá incluir alertas y recomendaciones, con el propósito de definir acciones preventivas y correctivas frente a las estrategias implementadas por el GAD- Vicentino.

Para lo cual se contará con la participación de la presidenta del GAD- Vicentino o su delegado, y la secretaria de la institución.

El análisis y las recomendaciones derivadas del proceso de seguimiento y evaluación permitirán identificar nuevas líneas de estudio y/o evaluaciones específicas a las políticas implementadas en territorio.

El informe deberá contener, al menos:

a. Seguimiento al Cumplimiento de Metas.
b. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos.
c. Conclusiones.
d. Recomendaciones.
e. Plan de Acción.

Seguimiento al cumplimiento de metas.

El seguimiento al cumplimiento de las metas consiste en realizar una comparación entre el valor considerado como meta para un año (t) y el valor real del indicador en dicho año, en función de la tendencia del indicador y su línea base. En caso que la tendencia del indicador o el cumplimento de la meta no sea lo esperado, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación; finalmente, se deberá incorporar información complementaria al análisis realizado.

Para identificar el cumplimiento de la meta se deberán realizar los siguientes procedimientos:

- **Anualización de metas.**

El proceso para identificar metas anuales se compone de dos partes:

a. Cálculo de la variación anual: consiste en realizar una distribución de los puntos porcentuales que se deben alcanzar desde la línea base (LB) hasta llegar a la meta final (MF), en función al número de años entre la línea base y la meta final. Para ello se utiliza las siguientes fórmulas dependiendo de la tendencia que debe tener el indicador:

Fórmula 1. Cálculo de Variación.

Indicadores crecientes	*Indicadores decrecientes*
$\boldsymbol{VA = \frac{MF - LB}{Año\ (MF) - Año\ (LB)}}$	$VA = \frac{LB - MF}{Año\ (MF) - Año\ (LB)}$

Dónde:

VA: Variación anual

LB: Línea Base

MF: Meta final

(ii) Cálculo de la meta anual: Una vez calculada la variación anual, se aplica las siguientes fórmulas para obtener la meta para cada año:

Fórmula 2. Cálculo de Meta Anual.

Indicadores crecientes

$Meta\ año_1 = LB + VA$, donde el $año_1$ = año de la línea base más 1

$Meta\ año_2 = Meta\ Año_1 + VA$

$Meta\ año_n = Meta\ Año_{n-1} + VA$, donde n = año de meta final.

Indicadores decrecientes

$Meta\ año_1 = LB - VA$, donde el $año_1$ = año de la línea base más 1

$Meta\ año_2 = Meta\ Año_1 - VA$

$Meta\ año_n = Meta\ Año_{n-1} - VA$, donde n = año de meta final.

Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas

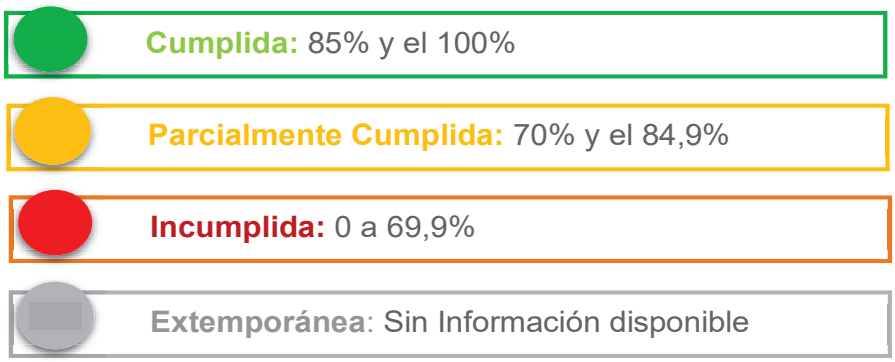
Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta, se aplicarán las siguientes fórmulas dependiendo de la tendencia del indicador:

Fórmula 3. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta

Indicadores crecientes	*Indicadores decrecientes*
$\boldsymbol{PCM = \frac{Meta\ Alcanzada}{Meta\ Planificada}}$	$PCM = \frac{LB - Meta\ Alcanzada}{LB - Meta\ Planificada}$

Dónde: **PCM:** Porcentaje de Cumplimiento de la Meta
LB: Línea Base

Adicionalmente, se realiza la categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta en función de los siguientes intervalos:



De acuerdo con lo anterior, cada uno de los estados de cumplimiento se define así:

- **Cumplida (●):** Indicadores cuyos valores reales se encuentran en el mismo nivel o superan al valor esperado en la Anualización.
- **Parcialmente Cumplida (●):** Indicadores que, a pesar de registrar avances, éstos no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.
- **Incumplida (●):** Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del valor esperado en la Anualización.
- **Extemporánea (●):** Indicadores de los cuales no se dispone de información actualizada.

Para la sistematización de la información del seguimiento de metas, se propone utilizar la siguiente tabla:

Tabla 148. Matriz para Sistematización y Presentación de Información de Seguimiento de Metas del PDOT

Indicador	Dirección Indicador	Datos Indicador	Condición del Indicador:	**Análisis Cualitativo:** Breve descripción de la calidad de la meta, causas y efectos del cumplimiento o incumplimiento, problemas.	Recomendaciones

Elaboración: Equipo consultor.
Fuente: PDOT, Puyango 2019-2023.

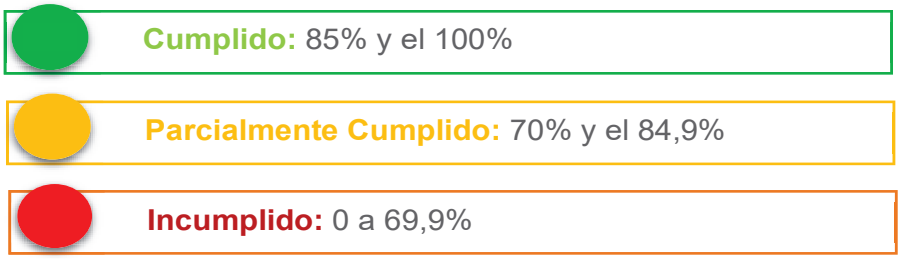
Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos.

El seguimiento a las intervenciones de los PDOT, consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico de los programas y/o proyectos.

En caso de que el porcentaje de ejecución física o presupuestaria sea menor del 100%, se

debe analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación. En este sentido el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones consistirá en:

Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados: Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:



Para definir la semaforización, se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance o de cobertura del programa y/o proyecto, según la siguiente fórmula:

Fórmula 4. Porcentaje de avance físico

$$PAF = \left(\frac{AMFi}{VMFi}\right) * 100$$

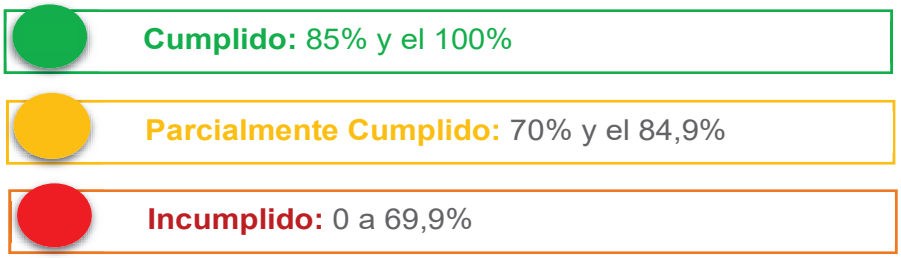
Dónde:

PAF: Porcentaje de avance físico

AMF: Avance real de la meta física en el año i

VMF: Valor de la meta física planificada para el año i

i: Año de análisis



A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas oportunas, se sugiere que los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos, se realicen con una periodicidad mensual o trimestral.

Para definir la categoría, se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance presupuestario, según la siguiente fórmula:

Fórmula 5. Porcentaje de avance presupuestario

$$AP = \frac{Devengado\ anual}{Codificado\ final} * 100$$

Dónde:

AP: Avance presupuestario

Finalmente, se sugiere analizar conjuntamente el avance de la intervención en físico y presupuestario a fin de evidenciar la concordancia en la ejecución del programa y/o proyecto.

A continuación, se presenta la matriz sugerida para el seguimiento o evaluación de programas o proyectos.

Tabla 149. Matriz para sistematización y presentación de información de seguimiento de metas del PDOT

Sistema	Objetivo estratégico	Programa o proyecto	Datos de los resultados del proyecto		Porcentaje de cumplimiento del resultado	Semaforización	Datos presupuestos del proyecto		Porcentaje de cumplimiento del resultado	Semaforización	Análisis cualitativo:	Recomendaciones
			Resultado planificado	Resultado ejecutado			Presupuesto planificado	Presupuesto ejecutado			Breve descripción de la calidad del resultado causas y efectos del cumplimiento o incumplimiento problema.	

Elaboración: Equipo consultor.
Fuente: PDOT, Puyango 2019-2023.

Bibliografía

- Secretaría Nacional de Planificación (2023). *Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial proceso 2023 – 2027.*Quito Ecuador.
- Fick, SE y RJ Hijmans, 2017. WorldClim 2: nuevas superficies climáticas con resolución espacial de 1 km para áreas terrestres globales. Revista Internacional de Climatología 37 (12): 4302-4315
- GAD Puyango (2024) Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Puyango.
- INEC (2022). Programa Nacional de Estadística 2021-2025. Instituto Nacional de Estadística y Censos, Quito-Ecuador.
- Asamblea Nacional del Ecuador. 1887. Constitución de la República del Ecuador dada por la Asamblea Nacional de 1883.
- Mancomunidad las Meliponas. (2024). Actualización del plan Estrategico y Modelo de gestión de la mancomunidad del gobierno parroquial rural del cantón Puyango “Las Meliponas”.
- Congreso Nacional del Ecuador (2004), Leo Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre. Quito.
- MIES
- Instituto Ecuatoriano Espacial (2019)

GLOSARIO DE TÉRMINOS

ACMUS: es la sigla de Área de Conservación Municipal y Uso Sostenible. Es un espacio del territorio cantonal que se reserva para la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos.

Agendas Nacionales para la Igualdad: Son instrumentos elaborados por los Consejos Nacionales de la Igualdad, que contienen los lineamientos para incluir los enfoques de igualdad en la implementación de políticas públicas, con el objetivo de superar las desigualdades, eliminar toda forma de discriminación, así como asegurar la vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la constitución. Existen 5 Agendas de Igualdad: Género; Intergeneracional; Nacionalidades y Pueblos Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio; Discapacidades; Movilidad Humana.

Consejo cantonal de protección de derechos: son organismos que se encargan de garantizar los derechos de los grupos prioritarios, como los niños, niñas, adolescentes y personas mayores.

Densidad poblacional: número de personas que habitan en un área determinada, por lo general en un kilómetro cuadrado. Es una medida que se utiliza para estudiar la demografía de una población.

GEI: Los gases de efecto invernadero (GEI) son gases que se encuentran en la atmósfera y que retienen el calor del sol. Son fundamentales para mantener la temperatura del planeta, pero su exceso puede provocar el calentamiento global.

Gobernanza: La gobernanza es el proceso de gobierno que se encarga de definir y regular los asuntos de la sociedad. Se refiere a las instituciones, procedimientos y prácticas que se utilizan para tomar decisiones

Pobreza por necesidades básicas insatisfechas: Desde la perspectiva de los aspectos observables de la pobreza, el método de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) define a un hogar en situación de pobreza cuando padece carencias graves en el acceso a educación, salud, nutrición, vivienda, servicios urbanos y oportunidades de empleo

Huella ecológica: La huella ecológica, también conocida como huella medioambiental, es una forma de medir el impacto que la humanidad ejerce sobre el planeta. Es la superficie ecológicamente productiva necesaria para producir los recursos consumidos por un individuo, así como la necesaria para absorber los residuos que genera.

Gobernanza del riesgo: La gobernanza del riesgo es un conjunto de procesos, normas, instituciones y convenciones que se utilizan para tomar y ejecutar decisiones sobre los riesgos. Su objetivo es identificar, analizar y gestionar los problemas de riesgo en una organización.

Manejo de residuos: El manejo de residuos es el conjunto de acciones que se llevan a cabo para tratar los desechos desde que se generan hasta que se eliminan o reutiliza.

Pisos altitudinales: son las alturas sobre el nivel del mar que definen un tipo de relieve, vegetación, flora y fauna. Se encuentran con mayor frecuencia en ecosistemas montañosos.

Riesgos climáticos: Los riesgos climáticos son amenazas que surgen del desequilibrio entre el entorno natural y la sociedad, y que pueden afectar a las regiones naturales y los sistemas humanos.

Taxonomía de suelos: es un sistema de clasificación de suelos que se basa en sus propiedades cuantificables. Se organiza en una jerarquía que va desde órdenes hasta series, siendo esta última la categoría más específica.

Uso y ocupación del suelo: El uso del suelo es el conjunto de actividades que se pueden realizar en un terreno, mientras que la ocupación del suelo es la distribución de las construcciones en un terreno.

ANEXOS

ACTA DE CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

En la Parroquia Rural de Vicentino, del cantón Vicentino, de la Provincia de Loja, a los 10 días del mes de marzo del 2025, se procede a iniciar Asamblea Ciudadana para la conformación del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Vicentino. En las instalaciones del Gobierno Parroquial se reúnen: Sra. Sandra Tobar Hernández, presidente, Sr. Rody Vivanco Samaniego, Srta. Josselyn Lapo Granda, técnicas del MIES, dirigentes de Barrios y representantes de la Ciudadanía.

Orden del Día

1.- Palabras de Bienvenida a cargo d la Sra. Sandra Margarita Tobar Hernández, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Vicentino.
2.- Conformación del Consejo de Planificación.
 a. Elección de los integrantes de la ciudadanía que serán parte del Consejo de Planificación, de conformidad con lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana.
 b. Designación del Técnico ad-honorem.
 c. Designación del representante de los Vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Vicentino para que integre el Consejo de Planificación.
3. Clausura

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA CIUDADANA

Primer Punto.- Palabras de Bienvenida a cargo de la Sra., Sandra Margarita Tobar Hernández Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Vicentino.
Sra., Sandra Margarita Tobar Hernández.- Buenas tardes a todos los presentes, es muy grato contar con cada uno de ustedes en esta asamblea ciudadana donde llevaremos a cabo la conformación del consejo de planificación parroquial.

En concordancia con el Art. 4 de la Ley de Participación Ciudadana, el cual estipula que "La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria". Y señala como principios de la participación; la igualdad, la interculturalidad, paridad de género, responsabilidad, corresponsabilidad, información y transparencia, pluralismo y solidaridad.

Con lo antes expuesto y en cumplimiento a la normativa, se ha convocado a esta asamblea ciudadana para dar cumplimiento a lo estipulado, en la cual la participación de cada uno de ustedes es de gran relevancia para esta Administración.

Segundo Punto.- Conformación del Consejo de Planificación.

De conformidad con el Art. 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP; el cual señala la conformación de los consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, los cuales se constituirán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado, y señala

en su inciso dos que en el caso de los Gobiernos Parroquiales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera:

1. El Presidente de la Junta Parroquial;
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
3. Un técnico ad-honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

En concordancia con el Art señalado realizaremos en este momento la:

a. Elección de los integrantes de la ciudadanía que serán parte del Consejo de Planificación, de conformidad con lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana.

Por decisión unánime en los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana se conforma de la siguiente manera:

Lic. Ángel Armijos.
Sr. Iván Campoveerde
Sr. Gumercindo Saca

b. Designación del Técnico ad-honorem.

Se designa como técnico ah-honorem

Lic. Cosman Mendieta.

c. Designación del representante de los Vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Vicentino para que integre el consejo de Planificación.

Se designa como representante de los vocales:

Sr. Rody Vivanco Samaniego

Conforme lo estipula el Art. 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas y la correspondiente Resolución Parroquial, el Consejo Local de Planificación queda conformado por los siguientes ciudadanos:

NOBRES Y APELLIDOS	CARGO	CEDULA	FIRMA
Sra. Sandra Margarita Tobar Hernández	PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL	0400814554	
Lic. Cosman Felipe Mendieta Calderón	TÉCNICO AH-HONOREM	1103426621	

Sr. Rody Queruvin Vivanco Samaniego	REPRESENTANTE DE LOS VOCALES DEL GOBIERNO PARROQUIAL	2100293246	
Lic. Ángel Rosalino Armijos Armijos	REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA	1102030119	
Sr. Antonio Iván Campoverde Piure	REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA	0703332932	
Sr. Gumercindo Saca Herreara	REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA	110401643763	

Tercer Punto.- Clausura. Siendo las 16h00 pm la Sra. Sandra Margarita Tobar Hernández, presidente del GAD Parroquial de Vicentino, da por clausurada la Asamblea Ciudadana no sin antes agradeció a los asistentes por la asistencia.

Sra. Sandra Margarita Tobar Hernández
PRESIDENTE GADPR VICENTINO

Ing. David Cumbal Piure
SECRETARIO GADPR VICENTINO

INFORME FAVORABLE DE ALINEACIÓN DEL PDOT – CLP VICENTINO NRO. 001

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 300 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece que los Consejos de Planificación Participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes, y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación por el órgano legislativo correspondiente.

Que, el artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) determina como funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, entre otras:

1. Participar en el proceso de formulación de los planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo;
2. Velar por la coherencia del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Que, el artículo 66 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana dispone que los Consejos Locales de Planificación son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo y de las políticas locales y sectoriales, elaboradas a partir de las prioridades y objetivos estratégicos del territorio, articulados al Sistema Nacional de Planificación, e integrados, al menos, por un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía.

Que, los artículos 300 y 304 del COOTAD señalan que los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, regulado mediante acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, con una estructura y denominación propias, garantizando la participación ciudadana en la planificación, seguimiento y evaluación de los planes territoriales.

Que, mediante Resolución Nro. CNP-012-2025-CNP, de 21 de agosto de 2025, se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene" 2025–2029, y que, conforme a la Norma Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0006-A), una vez aprobado dicho plan, las entidades públicas deben proceder a la actualización y alineación de sus respectivos planes institucionales.

Que, en el mes de diciembre de 2025, la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete emitió las Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene" 2025–2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con el fin de garantizar una adecuada articulación entre la planificación y el ordenamiento territorial en los diferentes niveles de gobierno.

Que, la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con el Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Territorial Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible constituye un

elemento fundamental para una gestión territorial eficiente, sostenible y equitativa, fortaleciendo la institucionalidad territorial y la articulación entre el Gobierno Central y los gobiernos autónomos descentralizados.

EXPIDE:

INFORME FAVORABLE DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA VICENTINO (PDOT) AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025–2029

En la parroquia Vicentino, cantón Puyango, provincia de Loja, a los veinte (20) días del mes de marzo de 2026, siendo las 14h00, en el salón de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vicentino, se instala la sesión ordinaria del Consejo Local de Planificación, convocada por la Sra. Presidenta del GAD Parroquial, con la finalidad de conocer, analizar y emitir el informe favorable sobre la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia Vicentino al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene" 2025–2029.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Constatación del quórum

El Secretario procede a constatar el quórum reglamentario, verificándose la presencia de los siguientes miembros:

Nombre	Representación	Estado
Sra. Sandra Margarita Tobar Hernández	GAD Parroquial de Vicentino	Presente
Sr. José María Lima Campoverde	GAD Parroquial de Vicentino	Presente
Lic. Ángel Rosalino Armijos Armijos	Consejo Local de Planificación	Presente
Sr. Gumercindo Saca Herrera	Consejo Local de Planificación	Presente
Sr. Antonio Iván Campoverde Piure	Consejo Local de Planificación	Presente
Ing. Cosman Felipe Mendieta Calderón.	Técnico – Ad Honorem	Presente

Constatado el quórum, el señor Presidente declara instalada la sesión.

2. Apertura de la sesión y análisis del documento

La Sra. Presidenta Sandra Margarita Tobar Hernández, da la bienvenida a los miembros del Consejo Local de Planificación y agradece su asistencia, indicando que el objetivo de la sesión es analizar el documento de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Vicentino al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene" 2025–2029.

El equipo técnico responsable del proceso de alineación expone el contenido del documento, detallando la información actualizada e el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Vicentino, así mismo los ejes, objetivos, programas y proyectos alineados a los lineamientos nacionales.

La señora Presidenta manifiesta que la planificación presentada responde a un proceso técnico y participativo, alineado al Plan de Gobierno y a las competencias del GAD Parroquial, incorporando los proyectos ejecutados y previstos para el período de gestión, con énfasis en el desarrollo territorial,

la suscripción de convenios interinstitucionales y la generación de oportunidades productivas, en atención a la situación económica que atraviesa el país. Destaca la importancia de la participación ciudadana y acoge los aportes que realicen los integrantes del Consejo.

Interviene el representante del Consejo Local de Planificación, Lic. Ángel Armijos, quien manifiesta que el trabajo realizado es claro y guarda concordancia con las necesidades de la parroquia. Asimismo, los demás asistentes a la reunión coinciden en señalar que el documento presentado es comprensible y refleja adecuadamente el trabajo desarrollado.

3. Aprobación del informe

Una vez analizado el documento de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Vicentino al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene" 2025–2029, el Consejo Local de Planificación emite informe favorable, disponiendo que se continúe con el trámite correspondiente ante el órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vicentino.

4. Clausura

No habiendo más puntos que tratar, el señor Presidente agradece la participación de los asistentes y, siendo las 16h00, declara clausurada la sesión.

Firmas:

Sra. Sandra Margarita Tobar Hernández
REPRESENTANTE DEL CONSEJO LOCAL DE PLANIFICACIÓN

Sr. José María Lima Campoverde
REPRESENTANTE DEL CONSEJO LOCAL DE PLANIFICACIÓN

Lic. Ángel Rosalino Armijos Armijos
REPRESENTANTE DEL CONSEJO LOCAL DE PLANIFICACIÓN

Sr. Antonio Iván Campoverde Piure
REPRESENTANTE DEL CONSEJO LOCAL DE PLANIFICACIÓN

Sr. Gumercindo Saca Herrera
REPRESENTANTE DEL CONSEJO LOCAL DE PLANIFICACIÓN

Ing. Cosman Felipe Mendieta Calderón
TÉCNICO – AD HONOREM DEL CONSEJO LOCAL DE PLANIFICACIÓN DE LA PARROQUIA VICENTINO

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VICENTINO

RESOLUCIÓN No. 001-GADPRV-2026

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 225, numerales 2 y 3 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que forman parte del sector público -Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado- y -Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado-.

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República, establece que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República, manda que -La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación-.

Que, el artículo 233 de la Constitución de la República, prescribe: "Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones" (…).

Que, la Constitución de la República, en su artículo 238, inciso primero, establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados: las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

Que, la Constitución de la República, en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, la Constitución de la República, precisa en el artículo 260 que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

Que, el numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Que, el artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g) del artículo 195 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como un criterio para la asignación de recursos, el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.

Que, el segundo inciso del artículo 275 de la Constitución de la República, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Que, constituye parte del objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución de la República.

Que, el deber general del Estado es dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo, conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador.

Que, el artículo 280 de la Constitución de la República determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 10 inciso segundo, establece la elaboración de una "Estrategia Territorial Nacional" y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 12, establece que, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Que, el inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

Que, el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 29, define las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, dentro de las cuales está el de: "(…) 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;"

Que, el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que "Los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado".

Que, el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas menciona: "Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso ".

Que, el artículo 21 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados".

Que, el segundo inciso del artículo 21 del citado Reglamento, establece que: "Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y -privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y ordenamiento, territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable".

Que, el inciso tercero del artículo 21 Ibídem, determina que: "Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación".

Que, conforme lo determinado el artículo 23 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se podrán realizar ajustes a los programas establecidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial vigentes, siempre y cuando dichas modificaciones se justifiquen técnicamente ante el órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, y se lo haga en el marco del Plan Plurianual de Inversión.

Que, el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el literal e), determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación

compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 67, literal b), establece entre las atribuciones de la Junta Parroquial, el "Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución".

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sus artículos 300 y 304, expresa que, los consejos de planificación participativo de los gobiernos autónomos descentralizados, participarán, en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Y, que los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propia.

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su artículo 66, determina que "Los Consejos Locales de Planificación. Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaboraran a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción definidos en las instancias de participación; están articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos Consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía…".

Que, mediante Resolución Nro. CNP-012-2025-CNP de 21 de agosto de 2025, se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene 2025-2029". De conformidad con lo establecido en la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa -NTSNDPP (Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0006-A), una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, las entidades públicas deben proceder con la actualización de sus respectivos planes institucionales.

Que, la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, en el mes de diciembre de 2025, emite las DIRECTRICES PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS), en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, para garantizar la adecuada articulación entre la planificación y el ordenamiento territorial en los diferentes gobiernos autónomos descentralizados.

Que, la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2029, la Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) es clave para una gestión territorial eficiente. Este proceso asegura que los planes locales estén articulados con los lineamientos nacionales e internacionales,

promoviendo un desarrollo sostenible y equitativo. Además, fortalece la institucionalidad territorial, facilitando la cooperación y articulación entre el gobierno central y los GAD, y fomenta una articulación coherente con las competencias asignadas a cada nivel.

Que, el Presidente(a) del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Vicentino, con oficio Nro. 033-GADPV-2026, convoca al Consejo de Planificación del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de Vicentino, a reunión para la revisión de la alineación de objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Vicentino, vigente, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029.

Que, el Consejo Parroquial de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Vicentino, reunido el 20 de marzo de 2026, emite el informe favorable Nro. CLP VICENTINO 001, respecto a la alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Vicentino vigente, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029, según consta en el acta adjunta con las firmas de los miembros asistentes.

Que, el en el citado informe favorable del Consejo Parroquial de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Vicentino, determina la actualización del PDOT por alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a los objetivos y metas del PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, y pone en consideración del órgano legislativo para su aprobación.

Que, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y la Ley; en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 8 y 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, RESUELVE:

EXPEDIR LA "RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL POR ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VICENTINO, A LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029

Art.-1.-Objeto.- La presente Resolución tiene como objeto la aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial por alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Vicentino, a los objetivos y metas del PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y las directrices dadas por parte de la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete.

Art.-2.- Alineación. - Los Objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del gobierno autónomo descentralizado Parroquial Rural de Vicentino vigente, correspondiente al periodo

2023-2027, se alinean a los objetivos y metas del PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, conforme a la propuesta que se adjunta al presente, y al informe favorable del Consejo Parroquial de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Vicentino.

Art. 3.- Vigencia. - Esta Resolución entrará en vigor a partir de la presente aprobación, y deberá ser publicada en el Registro Oficial, y actualizada en la página web institucional.

Dada y firmada en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Vicentino, a los 23 días del mes de marzo del año 2026.

Comuníquese, publíquese y ejecútese.-

Sra. Sandra Margarita Tobar Hernández
PRESIDENTEA
GAD PARROQUIAL DE VICENTINO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VICENTINO PRESIDENCIA

Sr. José María Lima Campoverde
VICEPRESIDENTE

Sr. Alcibar Valentín Chamba Calderón
1er VOCAL PRINCIPAL

Sr. Ángel Rene Vivanco Prado
2do. VOCAL PRINCIPAL

Srta. Nelly del Carmen Satama Cruz
3er. VOCAL PRINCIPAL

CERTIFICACIÓN.- El Secretario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Vicentino, Ing. David Cumbal Piure**, CERTIFICA** que la presente **RESOLUCION** fue discutida y aprobada en la sesión ordinaria celebrada el día 23 de marzo de 2026, en atención a lo dispuesto en los artículos 8 y 67 literal a) y en el Art. 323 párrafo segundo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD.

Vicentino, 23 de marzo de 2025

Ing. David Cumbal Piure
SECRETARIO GADPR-V

INFORME: PROCESO DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE VICENTINO

Proceso de alineación del PDOT con el PND, ETN y ODS

El proceso de alineación tiene como objetivo integrar la planificación local con los objetivos y metas del PND 2025-2029, directrices y lineamientos de la ETN y los ODS. Este proceso es obligatorio para todos los GAD, garantizando que las iniciativas locales se ajusten a las políticas nacionales e internacionales, y promoviendo una mejor coordinación entre los distintos niveles de gobierno.

Marco normativo

La alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2029 está sustentada por diversas normativas que guían la planificación y gestión territorial en Ecuador, promoviendo un desarrollo equilibrado y sostenible. Entre las normativas clave se destacan:

• **Constitución de la República del Ecuador**: El artículo 280 establece que la planificación del desarrollo debe ser un proceso participativo, descentralizado y sostenible, y que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) deben coordinar sus planes de desarrollo con el Plan Nacional de Desarrollo, respetando las competencias locales y garantizando la inclusión y la equidad territorial.

• **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)**: En su artículo 3, literal e, se establece que los GAD deben garantizar la coherencia de los planes territoriales con el Plan Nacional de Desarrollo, buscando la integración de los esfuerzos nacionales y locales para una gestión eficiente del territorio. Además, este Código establece las competencias y funciones de cada nivel de gobierno.

• **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP)**: El artículo 5, numeral 3, destaca la importancia de garantizar la coherencia y la coordinación entre los planes de desarrollo nacionales y territoriales, subrayando que las directrices del Plan Nacional de Desarrollo (PND) son obligatorias para las entidades encargadas de la planificación. Esto asegura que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) alineen sus proyectos y políticas con las estrategias nacionales, promoviendo una planificación unificada y eficaz. Asimismo, el artículo 16 dispone que lo los instrumentos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados deben propiciar la incorporación de las intervenciones que requieran la participación del nivel desconcentrado de la función ejecutiva; y estas a su vez, incorporar en sus instrumentos de planificación las intervenciones que se ejecuten de manera concertada con los gobiernos

autónomos descentralizados. De manera complementaria, el artículo 36.1 establece que la Estrategia Territorial Nacional (ETN) forma parte integral del PND, y sus disposiciones son vinculantes, siendo de cumplimiento obligatorio para todas las instituciones que integran el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. La ETN representa la política pública nacional en el territorio y actúa como un instrumento de ordenamiento territorial a escala nacional. Incluye criterios, directrices y guías de actuación sobre el ordenamiento del territorio, la gestión de recursos naturales, las infraestructuras estratégicas, los asentamientos humanos, las actividades económicas, los grandes equipamientos y la preservación del patrimonio natural y cultural. Todo ello se basa en los objetivos y políticas nacionales del PND. Además, la Estrategia contempla lineamientos específicos para áreas como las zonas de frontera, la Amazonía, el régimen especial de Galápagos y el territorio marino costero, manteniendo siempre su carácter nacional.

• **Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo:** En su artículo 5 numeral 5, establece que la concordancia es uno de los principios de ordenamiento territorial y señala que las decisiones territoriales que asuman los GAD y regímenes especiales deben ser articuladas y coherentes entre los diferentes niveles de gobierno y con las disposiciones el nivel nacional. Complementariamente, el artículo 11 señala que los PDOT deben contemplar el territorio de manera integral y por tanto considerar lo previsto por otros niveles de gobierno de manera articulada con el PND.

• **Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas:** En su artículo 5 establece que la entidad rectora de la planificación emitirá directrices y normas para el proceso de formulación, articulación, coordinación y coherencia de los instrumentos de planificación y de ordenamiento territorial. Asimismo, en el artículo 10, dispone a los GAD la obligatoriedad de actualizar su planificación una vez aprobado el PND, según las directrices y plazo determinado por la entidad rectora de la planificación.

• **Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo:** En su artículo 4 que los GAD deben considerar en su planificación las directrices y lineamientos definidos en la ETN formulada por el ente rector del ordenamiento territorial. El artículo 6 dispone que las decisiones territoriales de los GAD contenidas en sus PDOT e instrumentos complementarios deben observar lo establecido en los instrumentos de planificación nacional de manera articulada con el PND y ETN, principalmente.

• **Decreto Ejecutivo No. 371 (Publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 234, 4 de mayo 2018):** En su artículo 1 adopta a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible como política pública del Gobierno Nacional, y dispone en el artículo 2 que la entidad rectora de la planificación, garantice la alineación de los ODS con los instrumentos de planificación den coordinación con la Administración Pública y de los diferentes niveles de gobierno.

• **Resolución No. 002-CNC-2017 de 15 de mayo de 2017. Aprobación de la metodología para la aplicación del criterio de cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado:** En su artículo 8 dispone que los GAD deben reportar al ente rector de la planificación información validada y verificable de sus PDOT vinculada a la planificación nacional. Por su parte, el ente rector de la planificación, será responsable de revisar esta información y generar las alertas correspondientes para que los GAD puedan realizar los ajustes y correcciones según el art. 11.

• **Resolución No. 018-CTUGS-2024, de 12 de noviembre de 2024. Norma Técnica para el proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados:** En su artículo 3 dispone que los GAD deben observar de manera obligatoria entre otros aspectos el PND y la ETN.

1. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDOT PARROQUIA RURAL DE VICENTINO 2023-2027

Contenidos en base a la Guía Metodológica, Para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 – 2027. Junio, 2023.

El proceso de actualización del PDOT de la parroquia Vicentino toma como referencia la guía metodológica emita por la Secretaria Nacional de Planificación, esta plantea un marco de referencia de la planificación y ordenamiento territorial en Ecuador en sus fases diagnóstico, propuesta y modelo de gestión: ; asimismo, describe procedimientos y propone contenidos para la formulación/actualización del PDOT, aborda instancias de validación, aprobación, mecanismos participación ciudadana y funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana.

La fase de ***DIAGNOSTICO***, asume y recoge la pertinencia de la experiencia participativa de los actores locales, la que no solo es voluntaria, sino que a la vez es intencional desde los sentidos democráticos desarrollado por el GAD Parroquia Rural de Vicentino este marco de participación ciudadana reivindica con fuerza la demanda social local desde los sujetos sociales legitimados institucionalmente y organizativamente, misma que está contribuyendo a la organización y participación democrática de la ciudadanía efectivamente ejercida, con la presencia activa de los del concejo local de planificación actores participantes representando a toda la jurisdicción parroquial, y sus autoridades los cuales trabajaron para hacer realidad el presente PDOT alineado al PND 2025-2029, ETN, ODS Y AGENDAS DE IGUALDAD, desde donde se acogió los planteamientos problemáticos identificados con sus potencialidades registrados, los cuales pueden adolecer de desequilibrios en el enfoque y percepciones, pero constituyen la vida de la población; a pesar de esto se los asume como desafíos a superar en esta oportunidad del proceso de ALINEACIÓN de la propuesta de desarrollo territorial para el periodo 2023-2027, con la

pretensión de equilibrar todos los aspectos, a los que contribuyen todos los niveles de gobiernos, con el concurso y protagonismo del GAD Parroquial de la parroquia Vicentino.

A partir de la caracterización general, análisis de variables por cada sistema de planificación se establecieron problemas y potencialidades priorizados participativamente en reuniones de trabajo en base a criterios de evaluación se realizó un análisis de identificación de problemas y potencialidades a fin de establecer las necesidades de la población y en particular lo que requiere el territorio, estos insumos determinan el modelo actual del territorio.

2. ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDOT 2023-2027 PARROQUIA RURAL DE VICENTINO

El proceso de alineación del PDOT 2023-2027, cuya base es el documento de actualización , toma en cuenta todo el ordenamiento normativo vigente, resoluciones del Consejo Nacional de Planificación emitidos por la Secretaria Nacional de Planificación, que establece el alcance territorial, la metodología y cronología del proceso; toda la información debe ser fundamentada, el caso de la primaria, proporcionada por la población y actores claves del territorio mediante talleres, asambleas, aplicación de encuestas, entrevistas, reuniones de trabajo; y la secundaria, la inscrita en el PDOT parroquial 2019-2023; fuentes del sistema de información nacional emitida por los rectores: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGRE) y todas las fuentes de organismos estatales, hasta internacionales.

El PDOT es una herramienta de carácter estratégico y de dimensión territorial, aquí se conjugan los aspectos centrales o claves no solo de la población, las actividades que esta realiza, sino del conjunto del territorio, con lo práctico, operativo, lo que los actores institucionales, organizacionales y la población realiza; entonces estos ámbitos conjugan o compenetran más allá de la propia realidad territorial, esta tiene un global jurisdiccional y gubernamental al cual hay que articularse, debido a que el conjunto de acción o intervenciones locales y externas hacen posibles el desarrollo local, tal cual como se patenta en la sinopsis que sigue en cada sistema de planificación de PDOT, donde la problemática y potencialidad parroquial se articule o sea pertinente con los instrumentos de planificación, provincial, nacional, sectorial, y hasta supranacional.

3. DIAGNOSTICO TERRITORIAL POR SISTEMAS

Se realizó una revisión integral de las variables analizadas en el levantamiento de información y se incorporan matrices por cada sistema de planificación, mismas que contienen problemas y potencialidades reestructurados con sus respectivos desafíos de gestión y de largo plazo,

posteriormente se realiza la priorización en base a criterios técnicos y percepción ciudadana información socializada el día 10 de febrero de 2026 en reunión de trabajo ante las autoridades del Gobierno Parroquial y Concejo Local de Planificación. Con fecha 11 de marzo se realiza la revisión de alineación realizada con autoridades parroquiales. Con fecha 20 de marzo mediante sesión ordinaria, el Concejo Local de Planificación emite informe favorable de aprobación de actualización por alineación de PDOT. Con fecha 23 de marzo de 2026 en sesión ordinaria El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial en Pleno, resuelve aprobar por unanimidad la actualización por alineación de PDOT 2023-2027 al PND 2025-2029 "Ecuador no se detiene", a la Estrategia Territorial Nacional, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030 y las Agendas Nacionales de Igualdad.

SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL

En el contexto de la planificación del desarrollo territorial, el sistema físico ambiental enfoca el análisis y gestión de los aspectos ambientales que se encuentran en el territorio y cómo interactúan con las actividades antrópicas que se desarrollan sobre el territorio jurisdiccional parroquial, en la tabla que sigue se presenta la matriz consolidada y validad de información de problemas y potencialidades con sus respectivos desafíos de gestión y de largo plazo formulados en función de la problemática y prioridad priorizada y competencia parroquial.

Tabla 1. Síntesis de problemas según criterios de priorización y desafíos

Físico - ambiental	Desafíos		Competencia
Problemas	**De gestión 2023-2027**	**De largo plazo/ 2034**	**CRE Art. 267**
Inadecuado uso de agroquímicos contaminan el medio ambiente	Fomentar la transferencia de tecnología para el uso y manejo seguro de agroquímicos	Vicentino, implanta prácticas de cultivo amigables con el ambiente	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Descuidadas y desprotegidas fuentes de agua	Gestionar campañas masivas de conservación de microcuencas	La parroquia, impulsa declaratorias de zonas de conservación y protección de fuentes de agua	
Reducidas áreas de bosque primario	Gestionar campañas de concientización de la expansión de la frontera agrícola y la deforestación progresiva de bosques	Impulsar la reforestación de áreas prioritarias de conservación con la finalidad de proteger los remanentes de vegetación	
Inadecuado uso del suelo en actividades agropecuarias	Sensibilización y educación al ciudadano basado en técnicas de mitigación de la erosión del suelo	Implementación de técnicas de contención de la erosión, tales como barreras rompevientos, cercas vivas, etc.	

Elaborado por: Karla Armijos Abrigo

Tabla 2. Síntesis de potencialidades según criterios de priorización y desafíos

Físico - ambiental	Desafíos		Competencia
Potencialidad	**De gestión 2023-2027**	**De largo plazo/ 2034**	**CRE Art. 267**

Físico - ambiental	Desafíos		Competencia
Territorio con alto valor natural y belleza paisajística parroquial	Promocionar prácticas de gestión sostenible de los recursos naturales libres de intervención antrópica	Fortalecidas las capacidades financieras con iniciativas implementadas en turismo y ecoturismo	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Territorio con áreas de conservación municipal y uso sostenible y áreas de importancia hídrica	Implementar medidas de protección y conservación de fuentes de recarga hídrica.	La población Vicentinence protege y conserva los ecosistemas sensibles a través de la gestión integral que combine el conocimiento técnico, la restauración ecológica y la gobernanza efectiva.	
Presencia de la Mancomunidad Las Meliponas	Fortalecer el apoyo a la Mancomunidad en la gestión de proyectos ejecutados con Cooperación externa	Vicentino, parroquia fortalecida por la gestión de la Mancomunidad y Cooperación externa	

Elaborado por: Karla Armijos Abrigo

3.1.SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

El sistema de asentamientos humanos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) tiene como objetivo regular el incremento de la población en la localidad y asegurar el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la parroquia. Además, busca reconocer y entender la esencia de los asentamientos humanos, la movilidad e interconectividad entre barrios y colindantes, su vínculo y relaciones que mantienen entre ellos. Su reestructuración en cuanto a problemas, potencialidades, desafíos y competencias se muestra en las tablas que siguen.

Tabla 3. Síntesis de problemas según criterios de priorización y desafíos

Asentamientos-humanos	Desafíos		Competencia
Problemas	**De gestión 2023-2027**	**De largo plazo/ 2034**	**CRE Art. 267**
Insuficiente cobertura de servicios básicos y sociales en sitios de interés comunitario	Gestionar la dotación y cobertura de los servicios básicos (agua, alcantarillado, saneamiento, desechos sólidos)	Vicentino, mejora la calidad de vida dotado de servicios básicos y sociales a través de planificación adecuada y oportuna del territorio, enfocada a la sostenibilidad y reducción de riesgos; propiciando la distribución equitativa de servicios básicos de calidad	2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
Insuficiente infraestructura y equipamiento social, cultural, educacional, religioso y deportivo	Mejorar la infraestructura civil recreativa en sitios de interés comunitario priorizando acciones que contribuyan a la calidad de vida	Vicentino, promueve la mejora de la calidad de vida de los habitantes con disponibilidad de infraestructura pública para la convivencia social, cultural, deportiva y turística	

Asentamientos-humanos	Desafíos		Competencia
Insuficiente cobertura de telefonía móvil	Coordinar con los proveedores del servicio, la ampliación de la cobertura de telefonía móvil	Vicentino, se conecta con tecnologías satelitales	
Deteriorada infraestructura vial de la parroquia: requiere cambio de la capa de rodadura asfalto, adoquinamiento, mantenimiento vial, aperturas, lastrados, cunetas, badén, alcantarillas, cabezales, otros	Mantener la vialidad rural en buen estado	Vialidad mejorada libre de riesgos con infraestructura civil planificada con equipamientos, movilidad, conectividad y transporte sostenible	3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.

Elaborado por: Karla Armijos Abrigo

Tabla 4. Síntesis de potencialidades según criterios de priorización y desafíos

Asentamientos-humanos	Desafíos		Competencia
Potencialidad	**De gestión 2023-2027**	**De largo plazo/ 2034**	**CRE Art. 267**
Disponibilidad de sitios para fomentar turismo natural	Gestionar acciones para aprovechar el potencial endógeno presente en la parroquia	Vicentino, dispone servicios agroturísticos sostenibles basado en potencial natural, visuales y culturales de la parroquia.	2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
Conectividad interbarrial y territorios circunvecinos	Mantener la interconectividad parroquial	Transitabilidad, movilidad y conectividad de la parroquia mantenidas presentando aceptables condiciones de crecimiento parroquial.	3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.

Elaborado por: Karla Armijos Abrigo

3.2.SISTEMA SOCIAL CULTURAL

El sistema sociocultural examina el comportamiento de la población en cuanto al estudio de su estructura, composición y dinámica las variables de análisis identifican la calidad y cobertura de los servicios sociales entre ellos: salud, y el indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), este indicador es compuesto facilita la comprensión y articulación con las agendas de igualdad, además la cultura e identidad territorial, movimientos migratorios, entre otros es el ser humano que habita en el territorio, el que lo organiza, el que decide afectarlo, conservarlo, sostenerlo, o hacerlo armonioso para su convivencia entre humanos, y este con su contexto que le rodea. Por ello partiendo de los hallazgos del diagnóstico, reflejando la realidad de la parroquia, concentrado en los problemas y potencialidades más relevantes identificados y sostenidos con sus desafíos y competencias

La problemática social-cultural de la parroquia es más compleja, para enfrentarla desde la competencias y capacidades instaladas del GAD Parroquial, con organismos del gobierno nacional, este debe ser enfocado, más que en el funcionamiento de servicios, en la garantía de derechos. Desde estos hallazgos constituidos como insumos para diseñar la propuesta y modelo deseado de territorio inscrito en el documento de PDOT para el 2023-2027. En las tablas que siguen se plasma la síntesis de problemas y potencialidades estructuradas con participación de sus autoridades parroquial y concejo local de planificación.

Tabla 5. Síntesis de problemas según criterios de priorización y desafíos

Social-cultural	Desafíos		Competencia
Problemas	**De gestión 2023-2027**	**De largo plazo/ 2034**	**CRE Art. 267**
Insuficiente cobertura de inclusión social para grupos de atención prioritaria y población vulnerable en la parroquia	Ampliar la cobertura de atención de inclusión social en la parroquia bajo convenios interinstitucional	Población vulnerable y grupos de atención prioritaria de la parroquia atendidos con calidad y calidez humana	6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
Presencia de enfermedades susceptibles de prevención tiroides, hipertensión, diabetes, Edas, Iras	Incidir en el cambio de visión de la salud rural del Ecuador	Habitantes con goce de salud plena	
Consumo de substancias sujetas a control	Concientizar a la población sobre consecuencias que produce el consumo y su adicción	Buen uso del tiempo libre de la población adolecente y juvenil	
Conflictos sociales por violencia intrafamiliar, consumo de alcohol	Promover sostenidamente acciones de prevención de violencia intra y extrafamiliar con los organismos cantonales de protección de derechos.	Vicentino libre de violencia de género	
Invisibilización de la violencia de género.	Promover sostenidamente acciones de prevención de violencia intra y extrafamiliar con los organismos cantonales de protección de derechos.	Mecanismos de protección de derechos con el sistema local en funcionamiento pleno	
Patrimonio natural NO es puesto en valor; este invisibilizado	Impulsar el rescate de la identidad cultural, patrimonio natural tangible e intangible y tradiciones de la parroquia	Vicentino es ícono de cultura con patrimonio sostenible	

Elaborado por: Karla Armijos Abrigo

Tabla 6. Síntesis de potencialidades según criterios de priorización y desafíos

Social-cultural	Desafíos		Competencia
Potencialidades	**De gestión 2023-2027**	**De largo plazo/ 2034**	**CRE Art. 267**
Existente patrimonio natural cultural inmueble e inmaterial parroquial	Desarrollar acciones comunitarias para rescatar y difundir el patrimonio natural tangible e intangible que involucre participación ciudadana en todas las edades	Patrimonio existente puesto en valor expuesto en espacios públicos.	6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de
Condiciones naturales, educacionales, deportivas,	Aprovechar e impulsar las potencialidades endógenas	Vicentino es una parroquia que afianza su	

Social-cultural	Desafíos		Competencia
Potencialidades	**De gestión 2023-2027**	**De largo plazo/ 2034**	**CRE Art. 267**
productivas y musicales para una vida plena en la parroquia	(naturales, humanas) del territorio para afianzar el desarrollo local	potencial endógeno logrando desarrollo sostenible y resiliente	organizaciones territoriales de base.
Aceptable convivencia familiar, comunitaria y parroquial	Preparar las condiciones para desarrollar acciones comunitarias que involucren participación en todas las edades	Los habitantes mejoran el relacionamiento y convivencia poblacional	

Elaborado por: Karla Armijos Abrigo

3.3.SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO

El débil impulso al desarrollo local sostenible se debe principalmente a dos grandes nudos críticos como es la disminución de la producción agropecuaria del sector agropecuario y el bajo impulso al sector turístico que hace que Vicentino no sea considerado como destino turístico, en las tablas que siguen se muestran la problemática, potencialidad, desafíos y competencias.

Tabla 7. Síntesis de problemas según criterios de priorización y desafíos

Económico-productivo	Desafíos		Competencia
Problemas	**De gestión 2023-2027**	**De largo plazo/ 2034**	**CRE Art. 267**
Insuficiente apoyo estatal a las actividades agro-productivas de la parroquia	Fomentar el apoyo gubernamental en la agro producción parroquial	Actividades agroproductivas fortalecidas desde la estatalidad	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Inexistentes organizaciones productivas en la parroquia	Fortalecimiento de las organizaciones productivas de la parroquia	Vicentino es una parroquia con organizaciones productivas en pleno funcionamiento	
Perdidas en la generación productiva de la cadena de valor	Fomentar acciones desde el GAD parroquial la inclusión de Vicentino en la cadena productiva municipal, provincial y nacional.	Vicentino, dispone de un modelo económico de producción agropecuaria con valor agregado impulsado por GAD Parroquial y productores dentro de las cadenas provincial y nacional.	

Elaborado por: Karla Armijos Abrigo

Tabla 8. Síntesis de potencialidades según criterios de priorización y desafíos

Económico-productivo	Desafíos		Competencia
Potencialidad	**De gestión 2023-2027**	**De largo plazo/ 2034**	**CRE Art. 267**
Atractivos espacios naturales para explotación turística	Aprovechar las capacidades endógenas del territorio para desarrollar actividades diversas	La parroquia dispone un modelo de ruta turística dinamizador de la economía familiar	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Cultivos agroalimentarios pilar de la economía familiar (café, caña de azúcar,	Fortalecer la seguridad alimentaria de las familias Vicentinences	Garantizar la proveeduría alimenticia	

Económico-productivo	Desafíos		Competencia
maíz, abejas y piscicultura)			
La mancomunidad y cooperación externa con alta incidencia territorial	Implementar medidas para fortalecer la cooperación externa a través de la Mancomunidad pilar fundamental para el desarrollo de actividades agroproductivas en armonía con la conservación y protección del medio ambiente	La población parroquial protege y conserva los ecosistemas sensibles a través de la gestión integral que combine el conocimiento técnico, la restauración ecológica y la gobernanza efectiva.	

Elaborado por: Karla Armijos Abrigo

3.4.SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Este informe presenta un análisis del Sistema Político Institucional, mismo que se centra en la capacidad institucional y a la normativa actual vigente, es por ello que, a partir del diagnóstico realizado previamente, se identificaron los problemas y potencialidades clave, que se detallan a continuación, así como los desafíos de gestión, de largo plazo y competencias para el fortalecimiento institucional y de participación ciudadana.

Tabla 9. Síntesis de problemas según criterios de priorización y desafíos

Político-institucional	Desafíos		Competencia
Problemas	**De gestión 2023-2027**	**De largo plazo/ 2034**	**CRE Art. 267**
Ausente intervención del GAD provincial en fomento productivo y riego	Demandar desde el GAD parroquial el cumplimiento de las competencias de nivel provincial	Incidir desde el GAD parroquial en el cumplimiento de las competencias del GAD provincial.	8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
Ausente y débil intervención municipal en: dotación de agua, alcantarillado, desechos sólidos	Fomentar acciones desde el GAD parroquial el cumplimiento de las competencias del GAD Municipal.	Incidir desde el GAD parroquial en el cumplimiento de las competencias del GAD Municipal.	
Reducida presencia de acción de ministerios del gobierno nacional en la parroquia	Emplazar desde el GAD Parroquial la inclusión de ministerios del gobierno nacional en la parroquia	Incidir desde el GAD Parroquial la inclusión de ministerios del gobierno nacional en la parroquia	
Dependencia parroquial a la intervención estatal	Implementar desde el GAD parroquial el gobierno electrónico que incluya información de los otros niveles de gobierno.	Gobierno democrático y electrónico institucionalizado y en funcionamiento permanente	6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones
Débil intervención del GAD parroquial por reducido presupuesto	Proponer acciones para desconcentrar competencias de otro nivel de gobierno a ser ejecutadas desde el Gad parroquial	Proyectos implementados gestionados por en GAD, Mancomunidad y Cooperación externa	

Político-institucional	Desafíos		Competencia
Problemas	De gestión 2023-2027	De largo plazo/ 2034	CRE Art. 267
Débil inclusión social participativa en rendición de cuentas estatales	Institucionalizar el gobierno democrático y electrónico	El GAD parroquial implementa el gobierno electrónico que se incluya información de los otros niveles de gobierno.	territoriales de base.
Organizaciones sociales sin participación en la planificación territorial	Realizar acciones que faciliten mapear actores que incidan en la planificación parroquial	Actores territoriales planifican y forman parte del desarrollo local	
Débil funcionamiento de las organizaciones sociales y comunitarias de la parroquia	Diseñar e implementar un programa de fortalecimiento organizacional.	El GADPC, dispone de un programa de fortalecimiento organizacional territorial en funcionamiento permanente	
Débil participación ciudadana	Realizar acciones para fortalecer la organización territorial implementado mecanismos de participación ciudadana	Mecanismos de participación ciudadana fortalecidos y en funcionamiento pleno	

Elaborado por: Karla Armijos Abrigo

Tabla 10. Síntesis de potencialidades según criterios de priorización y desafíos

Político-institucional	Desafíos		Competencia
Potencialidad	De gestión 2023-2027	De largo plazo/ 2034	CRE Art. 267
Disponibilidad poblacional en participar de la planificación parroquial.	Incrementar el compromiso de líderes y lideresas en la planificación territorial, como una forma inclusiva y representativa en la toma de decisiones colectivas	Fortalecida la capacidad de gobernanza multinivel y parroquial	6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
Presencia de la Mancomunidad atrayendo proyectos de cooperación externa	Continuar con las relaciones de cooperación encaminadas al desarrollo local	Fortalecida la capacidad de gobernanza multinivel y gobernabilidad desde la estatalidad	7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Elaborado por: Karla Armijos Abrigo

PROPUESTA DE DESARROLLO

La fase de ***PROPUESTA***, asume y recoge la pertinencia de la visión, objetivos, metas e indicadores, línea base, anualización de metas, proyectos y presupuestos referenciales, que orienten a las respectivas acciones que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Vicentino debe operar. Además, se establece las estrategias de articulación, de los principales aspectos del PDOT (2023-2027), mismas que se alinean al Plan Nacional de Desarrollo, ETN, ODS, Agendas Nacionales de Igualdad y a todas las normativas vigentes,

A partir de la priorización de problemas y potencialidades realizada en base a criterios técnicos, se formularon desafíos de gestión al 2027 y de largo plazo al 2034, con estos insumos se plantean y se socializan ante el Concejo Local de Planificación para emisión de informe favorable previo a la aprobación de la alineación del PDOT 2023-2027 y su correspondiente Resolución que pone en vigencia el instrumento de planificación parroquial, definidos los desafíos en concordancia con el plan de trabajo de la máxima autoridad se replantearon: Visión, objetivos, metas, indicadores, anualización de metas, proyectos y presupuesto referencial por cada sistema, estos ajustes se realizan en base a la NO FACTIBILIDAD de ejecución de proyectos por limitaciones presupuestarias. La replanificacion surge del análisis de estrategias de desarrollo, presupuesto y competencias del nivel parroquial. En cuanto a los objetivos, estos se realizaron en función de la problemática y potencialidad territorial, así como los desafíos de gestión para alcanzar la visión deseada; en cuanto a las metas planteadas responden a la propuesta de proyectos a realizarse durante el periodo de gestión en concordancia con las competencias y la gestión multinivel, ejecutivo desconcentrado, Cooperación externa que realizan las autoridades de turno.

4. VISIÓN DE DESARROLLO

Tabla 11. Visión y objetivos estratégicos de desarrollo

Visión de desarrollo	"Al 2027, la parroquia Vicentino alcanza el desarrollo económico a través de buenas prácticas agrícolas, ganaderas sostenibles con el medio ambiente, dotada de infraestructura civil con servicios básicos y sociales para la habitabilidad plena de sus habitantes aprovechando las potencialidades culturales de su gente y naturales de su territorio sustentada con derechos y gobernanza territorial"
Sistema	**Objetivos estratégicos de desarrollo**
Físico-ambiental	Impulsar la conservación y protección del ambiente, aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos y turísticos para generar alternativas productivas de desarrollo
Asentamientos-humanos	Incentivar el crecimiento adecuado del territorio garantizando el acceso a infraestructura civil, vial y servicios públicos.
Social-cultural	Promover la inclusión, equidad social, reducción de brechas y pleno acceso a los derechos patrimoniales, cultura, artes, actividades deportivas y recreativas, actividades que fomentan la calidad de vida de la población
Economico-productivo	Impulsar el desarrollo productivo y económico fomentando la asociatividad y buenas prácticas ambientales en el marco de la soberanía alimentaria y de la economía popular y solidaria
Político-institucional	Desarrollar un modelo de gobernanza territorial articulado y desconcentrado que impulse la organización y participación ciudadana

Elaborado por: Karla Armijos Abrigo

5. PROPUESTA: SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

La formulación de la propuesta en el Sistema Físico Ambiental se llevó a cabo siguiendo los lineamientos establecidos en la *Guía para la Formulación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial* de la Secretaría Nacional de Planificación. Partiendo de la fase diagnostico se trabajó en el análisis de las variables tomando en cuenta la situación actual del territorio con la participación decisoria de las autoridades, utilizando una metodología alineada con las directrices y lineamientos de la señalada guía y la de alineación de PDOT, la cual se mantuvo consistentemente en la fase de formulación de la propuesta.

En la fase de diagnóstico en el sistema físico ambiental se identificaron problemas y potencialidades priorizados. A partir de lo expuesto se construyó la propuesta de desarrollo, para esto se trabajó bajo líneas estratégicas de acción tanto de las potencialidades como las problemáticas del territorio, lo cual permitió el diseño de programas, proyectos y presupuestos estratégicos adaptados a las necesidades específicas y al desarrollo sostenible de Vicentino. Esta propuesta se elaboró considerando la capacidad financiera disponible del GAD Parroquial Rural Vicentino, lo cual garantiza su viabilidad técnica y presupuestaria.

Para la formulación de la propuesta se definieron los objetivos estratégicos, metas alineadas con las competencias del GAD, y demás instrumentos de planificación PND, ETN, ODS, ANI y las necesidades e interrelaciones del territorio, priorizando la sostenibilidad y resiliencia climática. Las estrategias y lineamientos apegadas al manejo y conservación de recursos naturales, incluyendo áreas protegidas, definiendo políticas para mitigar riesgos naturales y adaptación al cambio climático.

Bajo estos lineamientos se proponen programas y proyectos en función de presupuesto encaminados a solucionar problemáticas identificadas, que busca promover un desarrollo territorial equilibrado, garantizando la sostenibilidad ambiental y el bienestar de los habitantes:

Líneas de acción/ prioridades estratégicas de desarrollo

- Fomentar el uso y manejo seguro de agroquímicos
- Conservación de microcuencas
- Detención de la frontera agrícola
- Incentivar la no deforestación progresiva de bosques
- Sensibilización en técnicas de mitigación de la erosión del suelo

Objetivo estratégico de desarrollo.

Impulsar la conservación y protección del ambiente, aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos y turísticos para generar alternativas productivas de desarrollo

Metas de desarrollo.

- Al 2027, impulsar al 100% la no utilización de agroquímicos
- Al 2027, reforestar 2 ha de áreas protegidas, conservación y cuencas hidrográficas
- Al 2027, fortalecer al 100% el manejo sostenible del medio ambiente mediante proyectos gestionados e implementados por parte de la mancomunidad

Tabla 12. Desafíos y objetivos de gestión, competencia, política, meta indicador línea base y anualización de metas

Sistema	Desafío de gestión / Problemas	Competencia CRE/ Art 267	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia	Línea base	Año LB	2024	2025	2026	2027
Físico ambiental	Fomentar la transferencia de tecnología para el uso y manejo seguro de agroquímicos	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Fomentar acciones para disminuir o eliminar el uso de agroquímicos	Impulsar la protección de la naturaleza, evitando contaminación y desperdicio de productos	Al 2027, impulsar al 100% la no utilización de agroquímicos	Porcentaje de no utilización de agroquímicos	Creciente	0%	2023	0%	0%	0%	100%
	Gestionar campañas masivas de conservación de microcuencas		Mantener áreas bajo conservación y cuencas hidrográficas	Manejo sustentable de áreas protegidas	Al 2027, reforestar 2 ha de áreas protegidas, conservación y cuencas hidrográficas	Número de ha. de áreas protegidas	Creciente	0	2023	0	0	1	2
	Gestionar campañas de concientización de la frontera expansión de la frontera agrícola y la deforestación progresiva de bosques		Impulsar proyectos por servicios ecosistémicos	Garantizar los derechos de la naturaleza y la conservación de los ecosistemas									
	Sensibilización y educación al ciudadano basado en técnicas de mitigación de la erosión del suelo		Impulsar acciones para el adecuado uso de la tierra	Promover la protección de la naturaleza, tierras y territorios que incorporen técnicas anti-erosión del suelo	Al 2027, fortalecer al 100% el manejo sostenible del medio ambiente mediante proyectos gestionados e implementados por parte de la mancomunidad	Porcentaje de manejo sostenible del medio ambiente realizados	Creciente	100%	2023	0%	0%	0%	100%

Elaborado por: Karla Armijos Abrigo

Tabla 13. Metas, programa, proyectos, financiamiento, programación, beneficiarios

Sistema	Meta	Programa	Proyecto	Objetivo del proyecto	Presupuesto Referencial	Fuentes/ Finan			Programación				Responsable	Ubicación geográfica		Beneficiarios/ Intervención
						Propios	Crédito	Gestión	2024	2025	2026	2027		Vicentino	Barrio	
Físico ambiental	Al 2027, impulsar al 100% la no utilización de agroquímicos	Restauración, conservación y acciones complementarias para la sostenibilidad	Producción agrícola utilizando transferencias tecnológicas	Capacitar al productos Vicentinence sobre el uso de alternativas tecnológicas de producción	1000	X		X				X	GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
	Al 2027, reforestar 2 ha de áreas protegidas, conservación y cuencas hidrográficas		Reforestar y conservar áreas deforestadas con plantas nativas, gestión como contraparte del aporte del GADPRV a la Mancomunidad	Conservar y proteger el medio ambiente	2000	X		X				X	GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Conservar las fuentes hídricas de la parroquia, acción a realizarse como contraparte del aporte del GADPRV a la Mancomunidad	Mantener las fuentes de agua conservadas	5000	X		X				X	GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
	Al 2027, fortalecer al 100% el manejo sostenible del medio ambiente mediante proyectos gestionados e implementados por parte de la mancomunidad		Manejo sostenible de la tierra involucrando las Juntas administradoras de agua entubada y riego, mediante gestión multinivel y la Mancomunidad.	Conocer las potencialidades del suelo	1000	X		X			X	X	GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Limpieza de microcuencas (ríos y quebradas), gestión como contraparte del aporte del GADPRV a la Mancomunidad	Aprovechar los recursos naturales hídricos para turismo	1000	X		X			X	X	GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Capacitación sobre el manejo de animales menores y de corral.	Conocer formas de crianza y comercialización de animales	500	X		X			X		GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Convenios interinstitucionales y contrapartes	Realizar convenios enmarcados en el sistema físico-ambiental	100	X		X		X	X	X	GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional

Elaborado por: Karla Armijos Abrigo

Tabla 14. Objetivos estratégicos, meta, política, competencia, agendas para la igualdad, PND, ETN, ODS

PDOT 2023-2027					Agendas nacionales para la igualdad			PND		ETN	ODS			
Sistema	Objetivos Estratégicos de Desarrollo	Meta territorial	Política de PDOT	Competencia	Enfoque	Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	ETN	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	Justificación/ articulación
Físico-ambiental	Impulsar la conservación y protección del ambiente, aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos y turísticos para generar alternativas productivas de desarrollo	Al 2027, impulsar al 100% la no utilización de agroquímicos	Impulsar la protección de la naturaleza, evitando contaminación y desperdicio de productos	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Nacionalidades y Pueblos	Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación, control, uso y manejo de recursos naturales.	Generar programas comunitarios para la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad.	2. Economía y ambiente	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	2. Economía y ambiente	6. Impulsar la recuperación, conservación y protección de las fuentes hídricas, zonas de recarga, acuíferos y aguas subterráneas con una gestión integral, que garantice su calidad, disponibilidad, uso eficiente y acceso equitativo para el consumo humano, el riego y la producción.	ODS 12	Gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
		Al 2027, reforestar 2 ha de áreas protegidas, conservación y cuencas hidrográficas	Manejo sustentable de áreas protegidas Garantizar los derechos de la naturaleza y la conservación de los ecosistemas		Movilidad Humana	Promover la inversión y el intercambio de experiencias para el desarrollo de tecnologías verdes y saneamiento ambiental respetando y garantizando los derechos de la naturaleza.	1. Incentivar el reciclaje con la participación de personas en movilidad humana, como mecanismo de inclusión y cuidado de medio ambiente. 2. Incentivar la participación de los organismos de cooperación internacional en proyectos de economía verde con inclusión de personas en movilidad humana. 3. Promover la gestión de riesgos ambientales y sociales a través de protocolos y normativa con enfoque de derechos.						ODS 15	Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y reforestación.
		Al 2027, fortalecer al 100% el manejo sostenible del medio ambiente mediante proyectos gestionados e implementados por parte de la mancomunidad	Promover la protección de la naturaleza, tierras y territorios que incorporen técnicas anti-erosión del suelo											

Elaborado por: Karla Armijos Abrigo

Tabla 15. Objetivos estratégicos, de gestión, política, competencia, meta, proyecto, presupuesto, PND, ETN, ODS

Sistema	Objetivo desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia/ CRE_Art.267	Meta	Programa	Proyecto	Pres/ Ref.	Intervenc.	ALINEACION/ PDOT 2025-2027					
										PND			ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	
Físico-ambiental	Impulsar la conservación y protección del ambiente, aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos y turísticos para generar alternativas productivas de desarrollo	Fomentar acciones para disminuir o eliminar el uso de agroquímicos	Impulsar la protección de la naturaleza, evitando contaminación y desperdicio de productos	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Al 2027, impulsar al 100% la no utilización de agroquímicos	Restauración, conservación y acciones complementarias para la sostenibilidad ambiental	Producción agrícola utilizando transferencias tecnológicas	1000	Cobertura territorial y poblacional	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	2. Economía y ambiente	6. Impulsar la recuperación, conservación y protección de las fuentes hídricas, zonas de recarga, acuíferos y aguas subterráneas con una gestión integral, que garantice su calidad, disponibilidad, uso eficiente y acceso equitativo para el consumo humano, el riego y la producción.	Gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	
		Mantener áreas bajo conservación y cuencas hidrográficas	Manejo sustentable de áreas protegidas		Al 2027, reforestar 2 ha de áreas protegidas, conservación y cuencas hidrográficas		Reforestar y conservar áreas deforestadas con plantas nativas, gestión como contraparte del aporte del GADPRV a la Mancomunidad	2000							
		Impulsar proyectos por servicios ecosistémicos	Garantizar los derechos de la naturaleza y la conservación de los ecosistemas				Conservar las fuentes hídricas de la parroquia, acción a realizarse como contraparte del aporte del GADPRV a la Mancomunidad	5000						Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y reforestación.	
							Manejo sostenible de la tierra involucrando las Juntas administradoras de agua entubada y riego, mediante gestión multinivel y la Mancomunidad.	1000							
		Impulsar acciones para el adecuado uso de la tierra	Promover la protección de la naturaleza, tierras y territorios que incorporen técnicas anti-erosión del suelo		Al 2027, fortalecer al 100% el manejo sostenible del medio ambiente mediante proyectos gestionados e implementados por parte de la mancomunidad		Limpieza de microcuencas (ríos y quebradas), gestión como contraparte del aporte del GADPRV a la Mancomunidad	1000							
							Capacitación sobre el manejo de animales menores y de corral.	500							
							Convenios interinstitucionales y contrapartes	100							

Elaborado por: Karla Armijos Abrigo

6. PROPUESTA COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

En el análisis estratégico de la parroquia se han identificado problemas y potencialidades, que ayudan a clarificar la realidad del territorio, en base a estas consideraciones se han propuesto programas y proyectos enfocados en el desarrollo de la parroquia, que satisfagan las necesidades de la población y a su vez aporten al desarrollo sostenible y resiente.

Líneas de acción/ prioridades estratégicas de desarrollo

- Dotación y cobertura de los servicios básicos.
- Construcción y mejoramiento de la infraestructura civil
- Conectividad satelital.
- Vialidad urbana y rural de la parroquia en buen estado

Objetivo estratégico de desarrollo.

Incentivar el crecimiento adecuado del territorio garantizando el acceso a infraestructura civil, vial y servicios públicos.

Metas de desarrollo.

- Al 2027, gestionar al 100% la cobertura de servicios básicos y saneamiento en sitios de prioridad parroquial
- Al 2027, construir y mejorar 4 infraestructuras de obra civil para el esparcimiento social, cultural, deportivo (cubiertas, canchas, viseras, parques, pasarelas, pórticos, letreros identitarios, casas comunales, culto y sepultura)
- Al 2027, gestionar al 100% la cobertura de servicios satelitales
- Al 2027, Planificar, construir y mantener anualmente 48 km de vialidad rural en buen estado; incluye materiales para la construcción, asfalto, adoquinamiento, regeneración, adecentamiento, reconformación, cunetas, lastrado, aperturas, puentes, alcantarillas, badén, cabezales, señalética vial y turística en sitios de interés comunitario

La formulación de la propuesta utilizó la metodología expuesta en la Guía para la elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial de la Secretaría Nacional de Planificación, la Ley Orgánica de Ordenamiento territorial, alineándose al Plan Nacional de Desarrollo que establece la política pública y administrativa del país, la Estrategia Territorial Nacional, Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, normativa legal vigente en concordancia con las competencias en cada nivel de gobierno y aprovechamiento de las potencialidades y problemáticas identificadas y priorizadas con las autoridades de la parroquia.

Tabla 16. Desafíos y objetivos de gestión, competencia, política, meta indicador línea base y anualización de metas

Sistema	Desafío de gestión / Problemas	Competencia / CRE/ Art 267	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia	Línea base	Año LB	2024	2025	2026	2027
Asentamientos humanos	Gestionar la dotación y cobertura de los servicios básicos (agua, alcantarillado, saneamiento, desechos sólidos)	2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Garantizar la dotación, cobertura y calidad de servicios básicos	Garantizar la provisión y cobertura de servicios básicos y sociales con infraestructura civil sostenible y resiliente	Al 2027, gestionar al 100% la cobertura de servicios básicos y saneamiento en sitios de prioridad parroquial	Porcentaje de infraestructuras de obra de servicios básicos construidas y mejoradas	Creciente	40%	2023	0%	0%	0%	100%
	Mejorar la infraestructura civil recreativa en sitios de interés comunitario priorizando acciones que contribuyan a la calidad de vida		Fortalecer el relacionamiento y convivencia poblacional cultural, deportivo, educativo, entre otros		Al 2027, construir y mejorar 4 infraestructuras de obra civil para el esparcimiento social, cultural, deportivo (cubiertas, canchas, viseras, parques, pasarelas, pórticos, letreros identitarios, casas comunales, culto y sepultura)	Número de infraestructuras de obra civil implementada y/o mejorada	Creciente	3.00	2023	1	2	3	4
	Coordinar con los proveedores del servicio, la ampliación de la cobertura de telefonía móvil		Disponer conectividad efectiva en toda la parroquia		Al 2027, gestionar al 100% la cobertura de servicios satelitales	Porcentaje de gestión alcanzada de cobertura del servicio satelital	Creciente	50%	2023	0%	0%	0%	100%
	Mantener la vialidad rural en buen estado	3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	Garantizar movilidad y conectividad segura para los Vicentinences y circunvecinos	Promover el mantenimiento de la vialidad rural parroquial y conexión con sus colindantes	Al 2027, Planificar, construir y mantener anualmente 48 km de vialidad rural en buen estado; incluye materiales para la construcción, asfalto, adoquinamiento, regeneración, adecentamiento, reconformación, cunetas, lastrado, aperturas, puentes, alcantarillas, badén, cabezales, señalética vial y turística en sitios de interés comunitario	Número de km de vialidad e infraestructura implementada	Creciente	48km	2023	48km	48km	48km	48km

Elaborado por: Karla Armijos Abrigo

Tabla 17. Metas, programa, proyectos, financiamiento, programación, beneficiarios

Sistema	Meta	Programa	Proyecto	Objetivo del proyecto	Presupuesto Referencial	Fuentes/ Finan			Programación					Responsable	Ubicación geográfica		Beneficiarios/ Intervención
						Propios	Crédito	Gestión	2024	2025	2026	2027			Vicentin	Barrio	
Asentamientos humanos	Al 2027, gestionar al 100% la cobertura de servicios básicos y saneamiento en sitios de prioridad parroquial	Construcción de entornos sostenibles y resilientes	Construcción del sistema de agua potable en sitios de prioridad comunitaria, gestión mediante convenios interinstitucionales y contrapartes	Disminuir enfermedades producidas por la calidad del agua	40000	X		X				X	GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional	
			Construcción de la planta de aguas residuales, gestión mediante convenios interinstitucionales y contrapartes	Disminuir la contaminación ambiental	40000	X		X				X	GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional	
			Construir el sistema de alcantarillado en sitios de interés comunitario, gestión mediante convenios interinstitucionales y contrapartes	Disminuir la contaminación ambiental	1000	X		X				X	GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional	
			Mantenimiento y adecuación de espacios públicos de la parroquia	Contribuir al sano esparcimiento y goce de salud de los ciudadanos de la parroquia.	4000	X		X	X	X	X	X	GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional	
	Al 2027, construir y mejorar 4 infraestructuras de obra civil para el esparcimiento social, cultural, deportivo (cubiertas, canchas, viseras, parques, pasarelas, pórticos, letreros identitarios, casas comunales, culto y sepultura)		Construcción del cerramiento frontal y lateral del cementerio de Vicentino	Mejorar la imagen del campo santo de la parroquia	7200	X		X			X		GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional	
			Construcción de la cubierta en la cancha de uso múltiple de la parroquia, gestión mediante convenios y contrapartes Interinstucionales	Contribuir con la actividad deportiva y convivencia recreativa de los habitantes de la parroquia.	39000	X		X				X	GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional	
			Construcción y repotenciación del parque central de la parroquia, gestión mediante convenios interinstitucionales y contrapartes	Contribuir con la actividad deportiva y convivencia recreativa de los habitantes de la parroquia.	40000	X		X				X	GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional	
			Construcción de tres pórticos de señalización de entrada y salida de la Parroquia Vicentino	Potenciar los atractivos de la parroquia	8500	X		X			X		GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional	

Sistema	Meta	Programa	Proyecto	Objetivo del proyecto	Presupuesto Referencial	Fuentes/ Finan			Programación				Responsable	Ubicación geográfica		Beneficiarios/ Intervención
						Propios	Crédito	Gestión	2024	2025	2026	2027		Vicentin	Barrio	
			Construir una pasarela en sitios de prioridad territorial, gestión mediante convenios y contrapartes interinstitucionales	Potenciar los atractivos de la parroquia	8500	X		X			X		GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Construcción de la tercera etapa del Coliseo parroquial, gestión mediante convenio interinstitucional y contrapartes	Contribuir con la actividad deportiva y convivencia recreativa de los habitantes de la parroquia.	30000	X		X				X	GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Mejoramiento de la red distribución de energía eléctrica de la parroquia y sus comunidades, gestión mediante convenios y contrapartes	Incrementar la conectividad eléctrica Interbarrial	2000	X		X				X	GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
	Al 2027, gestionar al 100% la cobertura de servicios satelitales		Ampliación de la cobertura de telefonía móvil, gestión interinstitucional ante los proveedores del servicio	Incrementar la conectividad telefónica Interbarrial	100	X		X				X	GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
	Al 2027, Planificar, construir y mantener anualmente 48 km de vialidad rural en buen estado; incluye materiales para la construcción, asfalto, adoquinamiento, regeneración, adecentamiento, reconformación, cunetas, lastrado, aperturas, puentes,	Mantenimiento vial rural	Mantenimiento anual de 48 km, de la red vial interna y ampliación y/o apertura de vías en sitios estratégicos que mejoran la conectividad interna y parroquias colindantes	Mejoramiento vial permanente de la parroquia.	54000	X		X	X	X	X	X	GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Montaje del puente en el sector de Yamba - San Lucas	Mejoramiento vial permanente de la parroquia.	16000	X		X	X				GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Instalación de tubería en sitios de prioridad parroquial	Mejoramiento vial permanente de la parroquia.	7200	X		X		X	X		GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Materiales para la construcción de cabezales en sitios de interés comunitario, gestión mediante convenios interinstitucionales y contrapartes	Mejoramiento vial permanente de la parroquia.	8500	X		X		X	X	X	GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional

Sistema	Meta	Programa	Proyecto	Objetivo del proyecto	Presupuesto Referencial	Fuentes/ Finan			Programación				Responsable	Ubicación geográfica		Beneficiarios/ Intervención
						Propios	Crédito	Gestión	2024	2025	2026	2027		Vicentin	Barrio	
	alcantarillas, badén, cabezales, señalética vial y turística en sitios de interés comunitario		Adoquinar 2 calles en el centro poblado, gestión mediante convenios interinstitucionales y contrapartes	Mejoramiento vial permanente de la parroquia.	54000	X		X				X	GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Construcción del puente tipo pasarela en el sector Garabatos-San Antonio	Mejoramiento vial permanente de la parroquia.	10000	X		X			X		GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Construcción de 9 infraestructuras metálicas destinadas a paradas de bus	Mejoramiento vial permanente de la parroquia.	14000	X		X			X	X	GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Construcción de 7 alcantarillas en las vías de la parroquia.	Mejoramiento vial permanente de la parroquia.	12000	X		X			X	X	GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Construcción de 4 badenes en las vías de la parroquia.	Mejoramiento vial permanente de la parroquia.	6000	X		X			X	X	GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Colocación de asfalto en la vía El Arenal - Vicentino (14 km), gestión mediante convenios interinstitucionales y contrapartes	Mejoramiento vial permanente de la parroquia.	250	X		X			X	X	GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Adoquinado de la cabecera parroquial, calles: El Pedregal, y Manuel Ramírez. (1200 m2), gestión mediante convenios interinstitucionales y contrapartes	Mejoramiento vial permanente de la parroquia.	10000	X		X			X	X	GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Construcción de aceras en las vías del área urbana de la parroquia, gestión mediante convenios interinstitucionales y contrapartes	Mejoramiento vial permanente de la parroquia.	2000	X		X				X	GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Convenios interinstitucionales y contrapartes	Realizar convenios enmarcados en el sistema asentamientos humanos	100	X		X	X	X	X	X	GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional

Elaborado por: Karla Armijos Abrigo

Tabla 18. Objetivos estratégicos, meta, política, competencia, agendas para la igualdad, PND, ETN, ODS

PDOT 2023-2027				Agendas nacionales para la igualdad			PND		ETN	ODS				
Sistema	Objetivos Desarrollo	Meta territorial	Política de PDOT	Competencia	Enfoque	Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	ETN	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	Justificación/ articulación
Asentamientos humanos	Incentivar el crecimiento adecuado del territorio garantizando el acceso a infraestructura civil, vial y servicios públicos.	Al 2027, gestionar al 100% la cobertura de servicios básicos y saneamiento en sitios de prioridad parroquial	Garantizar la provisión y cobertura de servicios básicos y sociales con infraestructura civil sostenible y resiliente	2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Movilidad Humana	Fortalecer el Sistema Integral de Protección de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana	1. Impulsar la creación e institucionalización de los organismos especializados del Sistema Integral de Protección de Derechos. 2. Fortalecer las instancias y mecanismos de participación ciudadana y control social de las personas en movilidad humana. 3. Generar procesos de capacitación, formación y sensibilización sobre la movilidad humana a servidores públicos, operadores vinculados a la atención de servicios y titulares de derechos representantes de la sociedad civil y organizaciones sociales en la temática de movilidad humana. 4. Fomentar que la planificación y asignación de presupuesto a programas sociales para grupos de atención prioritaria en los GAD, incluya a la población en movilidad humana. 5. Realizar estudios e investigaciones específicas en la	3. Gestión Territorial	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	10. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de las ciudades y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zonas de riesgo no mitigable.	ODS 11	Desarrollar planes estratégicos de urbanismo para prevenir su crecimiento
		Al 2027, construir y mejorar 4 infraestructuras de obra civil para el esparcimiento social, cultural, deportivo (cubiertas, canchas, viseras, parques, pasarelas, pórticos, letreros identitarios, casas comunales, culto y sepultura)												
		Al 2027, gestionar al 100% la cobertura de servicios satelitales												

PDOT 2023-2027					Agendas nacionales para la igualdad			PND			ETN		ODS	
Sistema	Objetivos Desarrollo	Meta territorial	Política de PDOT	Competencia	Enfoque	Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	ETN	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	Justificación/ articulación
							temática de movilidad humana y fenómenos conexos. 6. Promover la formulación de instrumentos normativos y de política pública con especificidad y especialidad en movilidad humana con énfasis en la integración social, económica, productiva y laboral.							
		Al 2027, Planificar, construir y mantener anualmente 48 km de vialidad rural en buen estado; incluye materiales para la construcción, asfalto, adoquinamiento, regeneración, adecentamiento, reconformación, cunetas, lastrado, aperturas, puentes, alcantarillas, badén, cabezales, señalética vial y turística en sitios de interés comunitario	Promover el mantenimiento de la vialidad rural parroquial y conexión con sus colindantes	3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	Género	Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género.	Destinar presupuesto en los gobiernos municipales y parroquiales para dotar a las ciudades, comunidades y barrios de infraestructura para la práctica de deporte y actividades recreativas, y establecer programas que convoquen a la ciudadanía a la práctica deportiva, en horarios apropiados sobre todo para la asistencia de mujeres y tomando en cuenta las prácticas y tradiciones locales y comunitarias.	1. Hábitat y desarrollo social	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país	ODS 11	Ciudades de oportunidades, con acceso a servicios básicos, energía, vivienda, transporte y más facilidades para todos.

Elaborado por: Karla Armijos Abrigo

Tabla 19. Objetivos estratégicos, de gestión, política, competencia, meta, proyecto, presupuesto, PND, ETN, ODS

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL							ALINEACION/ PDOT 2025-2027							
							PND			ETN		ODS		
Sistema	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia/ CRE_Art.267	Meta	Programa	Proyecto	Pres/ Ref.	Intervен.	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Asentamientos-humanos	Incentivar el crecimiento adecuado del territorio garantizando el acceso a infraestructura civil, vial y servicios públicos.	Garantizar la dotación, cobertura y calidad de servicios básicos	Garantizar la provisión y cobertura de servicios básicos y sociales con infraestructura civil sostenible y resiliente	2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Al 2027, gestionar al 100% la cobertura de servicios básicos y saneamiento en sitios de prioridad parroquial	Construcción de ambientes sostenibles y resilientes	Construcción del sistema de agua potable en sitios de prioridad comunitaria, gestión mediante convenios interinstitucionales y contrapartes	40000	Cobertura territorial y poblacional	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	10. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de las ciudades y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zonas de riesgo no mitigable.	Desarrollar planes estratégicos de urbanismo para prevenir su crecimiento
							Construcción de la planta de aguas residuales, gestión mediante convenios interinstitucionales y contrapartes	40000						
							Construir el sistema de alcantarillado en sitios de interés comunitario, gestión mediante convenios interinstitucionales y contrapartes	1000						
					Al 2027, construir y mejorar 4 infraestructuras de obra civil para el esparcimiento social, cultural, deportivo (cubiertas, canchas, viseras, parques, pasarelas, pórticos, letreros identitarios, casas		Mantenimiento y adecuación de espacios públicos de la parroquia	4000						
		Fortalecer el relacionamiento y convivencia poblacional cultural, deportivo, educativo, entre otros					Construcción del cerramiento frontal y lateral del cementerio de Vicentino	7200						
							Construcción de la cubierta en la cancha de uso múltiple de la parroquia, gestión mediante convenios y contrapartes Interinstitucionales	39000						
							Construcción y repotenciación del	40000						

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL										ALINEACION/ PDOT 2025-2027					
										PND		ETN		ODS	
Sistema	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia/ CRE_Art.267	Meta	Programa	Proyecto	Pres/ Ref.	Interven.	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	
					comunales, culto y sepultura)		parque central de la parroquia, gestión mediante convenios interinstitucionales y contrapartes								
							Construcción de tres pórticos de señalización de entrada y salida de la Parroquia Vicentino	8500							
							Construir una pasarela en sitios de prioridad territorial, gestión mediante convenios y contrapartes interinstitucionales	8500							
							Construcción de la tercera etapa del Coliseo parroquial, gestión mediante convenio interinstitucional y contrapartes	30000							
							Mejoramiento de la red distribución de energía eléctrica de la parroquia y sus comunidades, gestión mediante convenios y contrapartes	2000							
		Disponer conectividad efectiva en toda la parroquia			Al 2027, gestionar al 100% la cobertura de servicios satelitales		Ampliación de la cobertura de telefonía móvil, gestión interinstitucional ante los proveedores del servicio	100							

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL								ALINEACION/ PDOT 2025-2027						
								PND			ETN		ODS	
Sistema	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia/ CRE_Art.267	Meta	Programa	Proyecto	Pres/ Ref.	Interven.	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
		Garantizar movilidad y conectividad segura para los Vicentinences y circunvecinos	Promover el mantenimiento de la vialidad rural parroquial y conexión con sus colindantes	3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	Al 2027, Planificar, construir y mantener anualmente 48 km de vialidad rural en buen estado; incluye materiales para la construcción, asfalto, adoquinamiento, regeneración, adecentamiento, reconformación, cunetas, lastrado, aperturas, puentes, alcantarillas, badén, cabezales, señalética vial y turística en sitios de interés comunitario	Mantenimiento vial rural	Mantenimiento anual de 48 km, de la red vial interna y ampliación y/o apertura de vías en sitios estratégicos que mejoran la conectividad interna y parroquias colindantes	54000		7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país	Ciudades de oportunidades, con acceso a servicios básicos, energía, vivienda, transporte y más facilidades para todos.
							Montaje del puente en el sector de Yamba - San Lucas	16000						
							Instalación de tubería en sitios de prioridad parroquial	7200						
							Materiales para la construcción de cabezales en sitios de interés comunitario, gestión mediante convenios interinstitucionales y contrapartes	8500						
							Adoquinar 2 calles en el centro poblado, gestión mediante convenios interinstitucionales y contrapartes	54000						
							Construcción del puente tipo pasarela en el sector Garabatos-San Antonio	10000						
							Construcción de 9 infraestructuras metálicas destinadas a paradas de bus	14000						
							Construcción de 7 alcantarillas en las vías de la parroquia.	12000						

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL								ALINEACION/ PDOT 2025-2027						
								PND			ETN		ODS	
Sistema	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia/ CRE_Art.267	Meta	Programa	Proyecto	Pres/ Ref.	Intervен.	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
							Construcción de 4 badenes en las vías de la parroquia.	6000						
							Colocación de asfalto en la vía El Arenal - Vicentino (14 km), gestión mediante convenios interinstitucionales y contrapartes	250						
							Adoquinado de la cabecera parroquial, calles: El Pedregal, y Manuel Ramírez. (1200 m2), gestión mediante convenios interinstitucionales y contrapartes	10000						
							Construcción de aceras en las vías del área urbana de la parroquia, gestión mediante convenios interinstitucionales y contrapartes	2000						
							Convenios interinstitucionales y contrapartes	100						

Elaborado por: Karla Armijos Abrigo

7. PROPUESTA COMPONENTE SOCIAL CULTURAL

En el análisis estratégico de la parroquia rural de Vicentino inserto en el PDOT 2023-2027 parte de la identificación de problemas y potencialidades sentidos que forman parte de las brechas de asistencia social en contraste con la vigencia plena de derechos de los grupos de atención prioritaria e históricamente discriminados; insumos sustanciales que se transforman en propuestas de programas y proyectos que corrijan, acorten o disminuya las brechas que superen pobreza poblacional.

El insumo sustancial de la situación problemática a objetiva, en concreto es la propuesta señalada en la guía vigente por Planifica Ecuador, articulada al ordenamiento constitucional, jurídico y programático nacional, cuyo referente son las Estrategias Nacional Territorial (ETN), en acuerdo con o más sentido para la parroquia referente a lo Social cultural, a tono con los compromisos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030; Vicentino debe sustentar su desarrollo poblacional en la garantía de derechos superando pobrezas.

Esto es posible de manera directa, como complementaria desde el GAD Parroquial, con otros niveles de gobierno y organismos del gobierno nacional; garantizar derechos, solo es posible entre el conjunto de la estatalidad, y obviamente con los actores directos, receptores o beneficiarios.

Líneas de acción/ prioridades estratégicas de desarrollo

- Rescatar la identidad cultural.
- Impulsar las relaciones de convivencia y relacionamiento poblacional
- Ampliar la cobertura de atención a grupos prioritarios e inclusión social al MIES
- Fomentar la organización territorial de base

Objetivo estratégico de desarrollo.

Para revertir el estado de situación problemática sociocultural, se propone como objetivo estratégico, “Promover la inclusión, equidad social, reducción de brechas y pleno acceso a los derechos patrimoniales, cultura, artes, actividades deportivas y recreativas, actividades que fomentan la calidad de vida de la población”.

Metas de desarrollo.

- Al 2027, mantener anualmente 2 programas de atención grupos prioritarios y población vulnerable
- Al 2027, gestionar al 100% la cobertura del servicio de atención médica parroquial
- Al 2027, mantener anualmente 1 proyecto de tradiciones, valores culturales, deportivos y cívicos
- Al 2027, implementar 1 proyecto de seguridad y protección al género femenino

La problemática social cultural es más compleja y extensa, reducida a programas y proyectos relevantes y coincidentes con las manifestaciones de la población rural, como en las comunidades alrededor del centro parroquial; programas y proyectos de acción directa del GAD parroquial, como de alto impacto social incidir en la médula de la salud y relacionamiento poblacional.

Los programas y proyectos aquí descritos son a los cuales, su intervención y ejecución superará condiciones pobreza y pobreza extrema y por ende reducción de NBI.

Tabla 20. Desafíos y objetivos de gestión, competencia, política, meta indicador línea base y anualización de metas

Sistema	Desafío de gestión Problemas	Competencia CRE/ Art 267	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia	Línea base	Año LB	2024	2025	2026	2027
Socio cultural	Ampliar la cobertura de atención de inclusión social en la parroquia bajo convenios interinstitucional	6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Atender con calidad y calidez a la población vulnerable y grupos de atención prioritaria	Fortalecer la atención a los grupos de inclusión social, realizar campañas de medicina preventiva y contar con un plan de brigadas medicas	Al 2027, mantener anualmente 2 programas de atención grupos prioritarios y población vulnerable	Número de programas de atención a grupos prioritarios y población vulnerable en funcionamiento permanente	Creciente	2	2023	2	2	2	2
	Incidir en el cambio de visión de la salud rural del Ecuador		Incidir desde el GADPRV la atención en salud de los habitantes		Al 2027, gestionar al 100% la cobertura del servicio de atención médica parroquial	Porcentaje de atención médica gestionada	Creciente	100%	2023	0%	0%	0%	100%
	Concientizar a la población sobre consecuencias que produce el consumo y su adicción		Mejorar la salud de los usuarios										
	Promover sostenidamente acciones de prevención de violencia intra y extrafamiliar con los organismos cantonales de protección de derechos.		Fomentar el rescate de la identidad y patrimonio cultural parroquial	Impulsar el rescate del patrimonio cultural tangible e intangible a través de la cultura, deporte, educación y convivencia vecindaria	Al 2027, mantener anualmente 1 proyecto de tradiciones, valores culturales, deportivos y cívicos	Número de modelos de gestión cultural implementados	Creciente	1	2023	1	1	1	1
	Promover sostenidamente acciones de prevención de violencia intra y extrafamiliar con los organismos cantonales de protección de derechos.		Difundir el patrimonio cultural parroquial										
	Impulsar el rescate de la identidad cultural, patrimonio natural tangible e intangible y tradiciones de la parroquia		Garantizar seguridad ciudadana		Al 2027, implementar 1 proyecto de seguridad y protección al género femenino	Número de proyectos de seguridad y protección al género femenino implementado	Creciente	0	2023	0	0	0	1

Elaborado por: Karla Armijos Abrigo

Tabla 21. Metas, programa, proyectos, financiamiento, programación, beneficiarios

Sistema	Meta	Programa	Proyecto	Objetivo del proyecto	Presupuesto Referencial	Fuentes/ Finan			Programación					Responsable	Ubicación geográfica		Beneficiarios/ Intervención
						Propios	Crédito	Gestión	2024	2025	2026	2027			Vicentino	Barrio	
Social cultural	Al 2027, mantener anualmente 2 programas de atención grupos prioritarios y población vulnerable	Inclusión, organización y convivencia social	Atención a las personas con discapacidad en la modalidad "Atención en el Hogar y la Comunidad"	Desarrollar las habilidades de las personas con discapacidad	14500	X		X	X	X	X	X		GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Atención integral al adulto mayor de la parroquia	Fomentar el cuidado de las personas adultas mayores en condición de pobreza	16500	X		X	X	X	X	X		GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
	Al 2027, gestionar al 100% la cobertura del servicio de atención médica parroquial		Gestionar la dotación de medicina y especialidades médicas, mediante gestión interinstitucional	Mejorar la salud de sus habitantes	1000	X		X				X		GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
	Al 2027, mantener anualmente 1 proyecto de tradiciones, valores culturales, deportivos y cívicos		Fortalecer las tradiciones culturales, deportivas, educacionales, y cívicas de la parroquia.	Promover las tradiciones y costumbres locales a través de actividades culturales, deportivas y cívicas de la parroquia	3000	X		X	X	X	X	X		GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
	Al 2027, implementar 1 proyecto de seguridad y protección al género femenino		Prevención al género femenino ante el machismo y vulneración de derechos	Fomentar los derechos ciudadanos	1000	X		X				X		GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Convenios interinstitucionales y contrapartes	Realizar convenios enmarcados en el sistema asentamientos humanos	100	X		X	X	X	X	X		GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional

Elaborado por: Karla Armijos Abrigo

Tabla 22. Objetivos estratégicos, meta, política, competencia, agendas para la igualdad, PND, ETN, ODS

PDOT 2023-2027				Agendas nacionales para la igualdad			PND			ETN		ODS		
Sistema	Objetivos estratégicos desarrollo	Meta territorial	Política de PDOT	Competencia	Enfoque	Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	ETN	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	Justificación/ articulación
Social-cultural	Promover la inclusión, equidad social, reducción de brechas y pleno acceso a los derechos patrimoniales, cultura, artes, actividades deportivas y recreativas, actividades que fomenten la calidad de vida de la población	A1 2027, mantener anualmente 2 programas de atención grupos prioritarios y población vulnerable	Fortalecer la atención a los grupos de inclusión social, realizar campañas de medicina preventiva y contar con un plan de brigadas medicas	6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Movilidad Humana	Impulsar la movilidad humana segura, ordenada, regular y responsable, con énfasis en las necesidades especiales de los grupos de atención prioritaria	1. Fomentar la creación de observatorios ciudadanos sobre movilidad humana como mecanismos de control social y participación ciudadana 2. Incidir, asesorar y coordinar con la cooperación internacional para la identificación de los aspectos prioritarios de inversión de la cooperación internacional para la garantía de los derechos de las personas en movilidad humana.	3. Gestión Territorial	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y de movilidad humana.	ODS 1	Ampliar la cobertura de servicios a los grupos de atención prioritaria y con igualdad de acceso para hombres y mujeres.
		A1 2027, gestionar al 100% la cobertura del servicio de atención médica parroquial			Movilidad Humana	Propender al acceso de los servicios de salud integral de las personas en movilidad humana	1. Promover el acceso a los servicios de atención en salud pública a personas en movilidad humana 2. Capacitar a los servidores públicos del sistema de salud	1. Hábitat y desarrollo social	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,79% en el 2023 a 31,81% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y de movilidad humana.	ODS 1	Ampliar la cobertura de servicios a los grupos de atención prioritaria y con igualdad de acceso para hombres y mujeres.

PDOT 2023-2027					Agendas nacionales para la igualdad			PND			ETN		ODS	
Sistema	Objetivos estratégicos desarrollo	Meta territorial	Política de PDOT	Competencia	Enfoque	Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	ETN	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	Justificación/ articulación
		Al 2027, implementar 1 proyecto de seguridad y protección al género femenino	Impulsar el rescate del patrimonio cultural tangible e intangible a través de la cultura, deporte, educación y convivencia vecindaria		Movilidad Humana	Propender al acceso de los servicios de salud integral de las personas en movilidad humana	1. Promover el acceso a los servicios de atención en salud pública a personas en movilidad humana 2. Capacitar a los servidores públicos del sistema de salud	1. Hábitat y desarrollo social	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,79% en el 2023 a 31,81% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y de movilidad humana.	ODS 1	Ampliar la cobertura de servicios a los grupos de atención prioritaria y con igualdad de acceso para hombres y mujeres.
		Al 2027, mantener anualmente 1 proyecto de tradiciones, valores culturales, deportivos y cívicos			Intergeneracional	Promover el acceso, permanencia y culminación de la educación general básica.	Promover programas deportivos, artísticos, recreativos, ambientales y culturales en el sistema educativo, con enfoque de derechos.	1. Hábitat y desarrollo social	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural de Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial.	ODS 11	Medidas para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural de la localidad.
							3. Difundir sobre el acceso a los servicios de salud a las personas en movilidad humana							

PDOT 2023-2027				Agendas nacionales para la igualdad			PND			ETN		ODS		
Sistema	Objetivos estratégicos desarrollo	Meta territorial	Política de PDOT	Competencia	Enfoque	Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	ETN	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	Justificación/ articulación
							pública para la atención en los servicios de salud bajo el principio de igualdad y no discriminación para las personas en movilidad humana 3. Difundir sobre el acceso a los servicios de salud a las personas en movilidad humana							

Elaborado por: Karla Armijos Abrigo

Tabla 23. Objetivos estratégicos, de gestión, política, competencia, meta, proyecto, presupuesto, PND, ETN, ODS

Sistema	Objetivo de desarrollo	PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL							ALINEACION/ PDOT 2025-2027					
									PND			ETN		ODS
		Objetivo de gestión	Política	Competencia/ CRE_Art.267	Meta	Programa	Proyecto	Pres/ Ref.	Intervenc.	Objetivo	Meta	Direct	Lineamiento	Objetivo
Social-cultural	Promover la inclusión, equidad social, reducción de brechas y pleno acceso a los derechos patrimoniales, cultura, artes, actividades deportivas y recreativas, actividades que fomentan la calidad de vida de la población	Atender con calidad y calidez a la población vulnerable y grupos de atención prioritaria	Fortalecer la atención a los grupos de inclusión social, realizar campañas de medicina preventiva y contar con un plan de brigadas medicas	6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Al 2027, mantener anualmente 2 programas de atención grupos prioritarios y población vulnerable	Inclusión, organización y convivencia social	Atención a las personas con discapacidad en la modalidad "Atención en el Hogar y la Comunidad"	14500	Cobertura territorial y poblacional	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y de movilidad humana.	Ampliar la cobertura de servicios a los grupos de atención prioritaria y con igualdad de acceso para hombres y mujeres.
		Incidir desde el GADPRV la atención en salud de los habitantes					Atención integral al adulto mayor de la parroquia	16500						
		Mejorar la salud de los usuarios			Al 2027, gestionar al 100% la cobertura del servicio de atención médica parroquial		Gestionar la dotación de medicina y especialidades médicas, mediante gestión interinstitucional	1000		1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,79% en el 2023 a 31,81% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y de movilidad humana.	Ampliar la cobertura de servicios a los grupos de atención prioritaria y con igualdad de acceso para hombres y mujeres.
		Fomentar el rescate de la identidad y patrimonio cultural parroquial	Impulsar el rescate del patrimonio cultural tangible e intangible a través de la cultura, deporte, educación y convivencia vecindaria		Al 2027, mantener anualmente 1 proyecto de tradiciones, valores culturales, deportivos y cívicos		Fortalecer las tradiciones culturales, deportivas, educacionales, y cívicas de la parroquia.	3000		2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural de Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural	Medidas para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural de la localidad.
		Difundir el patrimonio cultural parroquial												

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL									ALINEACION/ PDOT 2025-2027					
									PND			ETN		ODS
Sistema	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia/ CRE_Art.267	Meta	Programa	Proyecto	Pres/ Ref.	Interven.	Objetivo	Meta	Direct	Lineamiento	Objetivo
													material e inmaterial.	
		Garantizar seguridad ciudadana			Al 2027, implementar 1 proyecto de seguridad y protección al género femenino		Prevención al género femenino ante el machismo y vulneración de derechos	1000		1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,79% en el 2023 a 31,81% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y de movilidad humana.	Ampliar la cobertura de servicios a los grupos de atención prioritaria y con igualdad de acceso para hombres y mujeres.
							Convenios interinstitucionales y contrapartes	100						

Elaborado por: Karla Armijos Abrigo

8. COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

"La propuesta es el conjunto de decisiones estratégicas que deben implementarse en el territorio para alcanzar la visión y objetivos de desarrollo." (Secretaría Nacional de Planificación 2023). Su construcción se basa en un proceso detallado de diagnóstico, donde se identifican las potencialidades, problemas y desafíos que enfrenta el territorio. A partir de este diagnóstico, se define una proyección de mediano y largo plazo que contempla políticas públicas, metas e indicadores para medir los avances. Es fundamental que la propuesta esté alineada con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), **los** Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la estrategia territorial, Las agendas de igualdad y competencia, con el fin de asegurar la coherencia con las políticas y prioridades nacionales. Además, se incorpora en la propuesta las perspectivas realizadas por las autoridades del territorio, lo cual garantiza una visión integral e inclusiva

Líneas de acción y/o prioridades estratégicas de desarrollo

- Fortalecer el sistema agropecuario
- Afianzar alianzas gubernamentales para la agro producción parroquial
- Fortalecer la cadena productiva
- Fortalecimiento de las organizaciones productivas de la parroquia

Objetivo estratégico de desarrollo.

Impulsar el desarrollo productivo y económico fomentando la asociatividad y buenas prácticas ambientales en el marco de la soberanía alimentaria y de la economía popular y solidaria

Metas de desarrollo.

- Al 2027, fortalecer y mantener anualmente al 100% la gestión de la Mancomunidad en la ejecución de proyectos productivos.
- Al 2027, implementar 1 sistema integrado de producción sostenible (capacitación, cadena productiva, insumos)

Tabla 24. Desafíos y objetivos de gestión, competencia, política, meta indicador línea base y anualización de metas

Sistema	Desafío de gestión / Problemas	Competencia CRE/ Art 267	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia	Línea base	Año LB	2024	2025	2026	2027
Económico productivo	Fomentar el apoyo gubernamental en la agro producción parroquial	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Afianzar la gestión de la mancomunidad, Cooperación externa y otros niveles de gobierno.	Organizar a la comunidad para la generación de proyectos productivos impulsados por la Mancomunidad y cooperación externa	Al 2027, fortalecer y mantener anualmente al 100% la gestión de la Mancomunidad en la ejecución de proyectos productivos	Porcentaje de gestionen proyectos económicos realizados por parte de la Mancomunidad	Creciente	100%	2023	100%	100%	100%	100%
	Fortalecimiento de las organizaciones productivas de la parroquia		Contar con organizaciones productivas en funcionamiento permanente	Fortalecer la producción rural, agricultura familiar campesina y la economía popular y solidaria	Al 2027, implementar 1 sistema integrado de producción sostenible (capacitación, cadena productiva, insumos)	Número de sistemas integrados de producción sostenible implementado	Creciente	0	2023	0	0	0	1
	Fomentar acciones desde el GAD parroquial la inclusión de Vicentino en la cadena productiva municipal, provincial y nacional.		Afianzar la seguridad alimentaria y dinamización de la economía popular y solidaria										

Elaborado por: Karla Armijos Abrigo

Tabla 25. Metas, programa, proyectos, financiamiento, programación, beneficiarios

Sistema	Meta	Programa	Proyecto	Objetivo del proyecto	Presupuesto Referencial	Fuentes/ Finan			Programación					Responsable	Ubicación geográfica		Beneficiarios/ Intervención
						Propios	Crédito	Gestión	2024	2025	2026	2027			Vicentino	Barrio	
Economico productivo	Al 2027, fortalecer y mantener anualmente al 100% la gestión de la Mancomunidad en la ejecución de proyectos productivos	Fomento y organización agroproductiva	Implementar 2 ha de sembríos de plantas aromáticas	Diversificar las actividades económicas	1000	X		X				X		GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Mantener el vivero comunitario en convenio interinstitucional	Incrementar la producción de especies	4000	X		X	X	X	X	X		GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Equipamiento a 30 meliponicultores con equipos básicos para proteger la inocuidad de la miel, gestión con la Mancomunidad	Fomentar la asociatividad y organización territorial de base	5000	X		X				X		GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Implementación de infraestructura productiva pecuaria alevines y dotación de animales menores	Diversificar las actividades económicas de la localidad	8000	X		X			X	X		GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Apoyo a la gestión de cultivos y huertos familiares, con fines de seguridad alimentaria y comercialización, gestión con la Mancomunidad	Diversificar las actividades económicas de la localidad	5000	X		X				X		GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
	Al 2027, implementar 1 sistema integrado de producción sostenible (capacitación, cadena productiva, insumos)		Apoyo a la ganadería bovina de leche y engorde, gestión multinivel y contrapartes	Diversificar las actividades económicas de la localidad	2000	X		X				X		GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Implementación y gestión de la feria agroecológica parroquial y cantonal.	Diversificar las actividades económicas de la localidad	2000	X		X				X		GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Construcción del sistema de riego mejorado en sitios de interés comunitario mediante gestión interinstitucional y contrapartes	Incrementar la capacidad productiva	1000	X		X				X		GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Convenios interinstitucionales y contrapartes	Realizar convenios enmarcados en el sistema económico productivo	100	X		X	X	X	X	X		GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional

Elaborado por: Karla Armijos Abrigo

Tabla 26. Objetivos estratégicos, meta, política, competencia, agendas para la igualdad, PND, ETN, ODS

PDOT 2023-2027				Agendas nacionales para la igualdad			PND		ETN		ODS			
Sistema	Objetivos estratégicos desarrollo	Meta territorial	Política de PDOT	Competencia	Enfoque	Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	ETN	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	Justificación/ articulación
Económico-productivo	Impulsar el desarrollo productivo y económico fomentando la asociatividad y buenas prácticas ambientales en el marco de la soberanía alimentaria y de la economía popular y solidaria	Al 2027, fortalecer y mantener anualmente al 100% la gestión de la Mancomunidad en la ejecución de proyectos productivos	Organizar a la comunidad para la generación de proyectos productivos impulsados por la Mancomunidad y cooperación externa	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Movilidad Humana	Impulsar la inclusión económica a través de procesos productivos enfocados a personas en movilidad humana, considerando las necesidades de la sociedad de acogida con un enfoque sostenible	1. Capacitar en educación financiera, procesos de ahorro y en economía popular y solidaria, incluidos los relacionados a la implementación de cajas de ahorro bajo el sistema de finanzas populares para personas en movilidad humana. 2. Crear y fortalecer cadenas de valor y de mercado en las que se vinculan a personas en movilidad humana 3. Fomentar el emprendedurismo y la asociatividad productiva que estimule la participación de las personas en movilidad humana en los espacios de producción, comercialización y/o ferias inclusivas. 4. Promover la inclusión financiera de las personas en movilidad humana.	2. Economía y ambiente	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	2. Economía y ambiente	1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	ODS 2	Iniciativas para incrementar la productividad agrícola de manera sostenible y los ingresos de pequeños productores y productoras.
		Al 2027, implementar 1 sistema integrado de producción sostenible (capacitación, cadena productiva, insumos)	Fortalecer la producción rural, agricultura familiar campesina y la economía popular y solidaria											

Elaborado por: Karla Armijos Abrigo

Tabla 27. Objetivos estratégicos, de gestión, política, competencia, meta, proyecto, presupuesto, PND, ETN, ODS

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL								ALINEACION/ PDOT 2025-2027						
								PND			ETN		ODS	
Sistema	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia/ CRE_Art.267	Meta	Programa	Proyecto	Pres/ Ref.	Intervен.	Objetivo	Meta	Direct	Lineamiento	Objetivo
Económico-productivo	Impulsar el desarrollo productivo y económico fomentando la asociatividad y buenas prácticas ambientales en el marco de la soberanía alimentaria y de la economía popular y solidaria	Afianzar la gestión de la mancomunidad, Cooperación externa y otros niveles de gobierno.	Organizar a la comunidad para la generación de proyectos productivos impulsados por la Mancomunidad y cooperación externa	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Al 2027, fortalecer y mantener anualmente al 100% la gestión de la Mancomunidad en la ejecución de proyectos productivos	Fomento y organización agroproductiva	Implementar 2 ha de sembríos de plantas aromáticas	1000	Fomento y organización agroproductiva	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145.82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	2. Economía y ambiente	1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	Iniciativas para incrementar la productividad agrícola de manera sostenible y los ingresos de pequeños productores y productoras.
							Mantener el vivero comunitario en convenio interinstitucional	4000						
			Fortalecer la producción rural, agricultura familiar campesina y la economía popular y solidaria				Equipamiento a 30 meliponicultores con equipos básicos para proteger la inocuidad de la miel, gestión con la Mancomunidad	5000						
							Implementación de infraestructura productiva pecuaria alevines y dotación de animales menores	8000						
							Apoyo a la gestión de cultivos y huertos familiares, con fines de seguridad alimentaria y comercialización, gestión con la Mancomunidad	5000						
		Contar con organizaciones productivas en funcionamiento permanente												
		Afianzar la seguridad alimentaria y dinamización de la economía popular y solidaria			Al 2027, implementar 1 sistema integrado de producción sostenible (capacitación, cadena productiva, insumos)		Apoyo a la ganadería bovina de leche y engorde, gestión multinivel y contrapartes	2000						
							Implementación y gestión de la feria agroecológica parroquial y cantonal.	2000						

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL										ALINEACION/ PDOT 2025-2027					
										PND			ETN		ODS
Sistema	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia/ CRE_Art.267	Meta	Programa	Proyecto	Pres/ Ref.	Interven.	Objetivo	Meta	Direct	Lineamiento		Objetivo
							Construcción del sistema de riego mejorado en sitios de interés comunitario mediante gestión interinstitucional y contrapartes	1000							
							Convenios interinstitucionales y contrapartes	100							

Elaborado por: Karla Armijos Abrigo

9. SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

La propuesta del Sistema Político Institucional del PDOT se fundamenta en la Guía para la formulación de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Secretaría Nacional de Planificación, en conjunto con el análisis de la normativa nacional y las políticas públicas relevantes, asegurando que la planificación territorial esté alineada con las leyes vigentes y las competencias exclusivas del GAD Parroquial, definiendo sus responsabilidades.

Además, se integra el Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador no se detiene", fortaleciendo la gobernanza local mediante estrategias que optimizan la coordinación interinstitucional y la gestión eficiente de recursos, asimismo, incorporando las estrategias territoriales nacionales, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 2023 y las Agendas Nacionales para la Igualdad, orientando el enfoque institucional hacia la sostenibilidad, la gobernanza inclusiva y la transparencia en la gestión pública.

Es importante señalar que, a partir de los resultados del diagnóstico territorial a través del análisis estratégico, aporte de las autoridades, se identificaron y priorizaron problemas y potencialidades, desafíos, objetivos, línea base, programas, proyectos y presupuestos, así como la anualización de metas, y competencias a nivel parroquial. Insumos necesarios para el fortalecimiento institucional.

Lineas de acción y/o prioridades estratégicas de desarrollo

A partir de las potencialidades y problemas identificados, se proponen las líneas de acción prioritarias a fin de fortalecer la capacidad institucional del GAD Parroquial y con ello lograr mayor satisfacción ciudadana.

- Fortalecer el modelo de gobernanza
- Realizar acciones para fortalecer la organización territorial
- Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana
- Establecer y mantener una planificación territorial actualizada
- Fortalecer la gestión de la Mancomunidad y cooperación externa.

Objetivo estratégico de desarrollo.

Desarrollar un modelo de gobernanza territorial articulado y desconcentrado que impulse la organización y participación ciudadana

Metas de desarrollo.

Al 2027, Impulsar y mantener anualmente al 100% el fortalecimiento institucionalidad, incrementando la gestión, inversión local, participación ciudadana y gobernanza armónica y social del GADPRV involucrando la prestación de la Mancomunidad atrayendo Cooperación externa para el desarrollo local.

Tabla 28. Desafíos y objetivos de gestión, competencia, política, meta indicador línea base y anualización de metas

Sistema	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia	Línea base	Año LB	2024	2025	2026	2027
	Problemas	CRE/ Art 267											
Político institucional	Demandar desde el GAD parroquial el cumplimiento de las competencias de nivel provincial	8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Fortalecer la gestión territorial con la intervención provincial, municipal, multinivel y ejecutivo desconcentrado	Promover espacios democráticos efectivizando la inversión de la Cooperación externa, la participación, coordinación y cooperación de la ciudadanía para fortalecer la gobernanza local. coordinando con gobiernos provincial, municipal y multinivel la construcción y mantenimiento de la infraestructura física de los equipamientos de alcance parroquial	Al 2027, Impulsar al 100% la institucionalidad, participación ciudadana y gobernanza armónica y social del GADPRV involucrando la gestión de la Mancomunidad atrayendo Cooperación externa para el desarrollo local	Porcentaje de fortalecimiento institucional ejecutado	Creciente	100%	2023	100%	100%	100%	100%
	Fomentar acciones desde el GAD parroquial el cumplimiento de las competencias del GAD Municipal.												
	Emplazar desde el GAD Parroquial la inclusión de ministerios del gobierno nacional en la parroquia												
	Implementar desde el GAD parroquial el gobierno electrónico que incluya información de los otros niveles de gobierno.												
	Proponer acciones para desconcentrar competencias de otro nivel de gobierno a ser ejecutadas desde el Gad parroquial	6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Fortalecer el modelo de gobernanza que incluya la participación ciudadana en la toma de decisiones										
	Institucionalizar el gobierno democrático y electrónico		Transparentar el accionar del Gobierno Parroquial										
	Realizar acciones que faciliten mapear actores que incidan en la planificación parroquial		Transparentar la gestión pública de sus autoridades										
	Diseñar e implementar un programa de fortalecimiento organizacional.		Afianzar la institucionalidad parroquial										
	Realizar acciones para fortalecer la organización territorial implementado mecanismos de participación ciudadana		Transparentar la gobernanza territorial										

Elaborado por: Karla Armijos Abrigo

Tabla 29. Metas, programa, proyectos, financiamiento, programación, beneficiarios

Sistema	Meta	Programa	Proyecto	Objetivo del proyecto	Presupuesto Referencial o	Fuentes/ Financ			Programación				Responsable e	Ubicación geográfica		Beneficiarios/ Intervención
						Propi	Crédit	Gestió	2024	2025	2026	2027		Vicent ino	Barrio	
Político institucional	Al 2027, Impulsar y mantener anualmente al 100% el fortalecimiento institucionalidad, incrementando la gestión, inversión local, participación ciudadana y gobernanza armónica y social del GADPRV involucrando la prestación de la Mancomunidad atrayendo Cooperación externa para el desarrollo local	Gobernanza y actoría multinivel parroquial	Aporte institucional para el funcionamiento y gestión de la Mancomunidad	Fomentar la gestión de la Mancomunidad y cooperación externa	3500	X		X	X	X	X	X	GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Plan de seguridad ciudadana parroquial	Disminuir o eliminar la inseguridad ciudadana	1000	X		X				X	GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Planificación Integral del territorio PDOT	Contar con un instrumento de planificación acorde a la realidad territorial	17000	X		X		X		X	GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Alianza estratégica para el desarrollo local a través de la elaboración de banco de proyectos	Transparentar el accionar y gestión publica	3500	X		X		X	X	X	GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Fortalecimiento de la Administración Pública y rendimiento al servicio del ciudadano	Transparentar el accionar y gestión publica	1000	X		X		X		X	GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Servicios y consultoría especializada	Transparentar el accionar y gestión publica	10000	X		X		X	X	X	GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Gestionar la expropiación de un lote de terreno en el sector El Guayabo, destinado para el esparcimiento social, deportivo y turístico	Implementar infraestructura para fomentar las relaciones de convivencia e impulso al turismo	100	X		X			X	X	GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Gestión directa para la adquisición de volquete y/o camioneta en comodato interinstitucional	Incrementar la calidad de los servicios tangibles e intangibles de la parroquia	120000	X		X			X	X	GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Convenios interinstitucionales y contrapartes	Realizar convenios enmarcados en el sistema Político institucional	100	X		X	X	X	X	X	GADPV	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional

Elaborado por: Karla Armijos Abrigo

Tabla 30. Objetivos estratégicos, meta, política, competencia, agendas para la igualdad, PND, ETN, ODS

PDOT 2023-2027				Agendas nacionales para la igualdad			PND			ETN	ODS			
Sistema	Objetivo de Desarrollo	Meta territorial	Política de PDOT	Competencia	Enfoque	Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	ETN	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	Justificación/ articulación
Político-institucional	Desarrollar un modelo de gobernanza territorial articulado y desconcentrado que impulse la organización y participación ciudadana	Al 2027, Impulsar y mantener anualmente al 100% el fortalecimiento institucionalidad, incrementando la gestión, inversión local, participación ciudadana y gobernanza armónica y social del GADPRV involucrando la prestación de la Mancomunidad atrayendo Cooperación externa para el desarrollo local	Promover espacios democráticos efectivizando la inversión de la Cooperación externa, la participación, coordinación y cooperación de la ciudadanía para fortalecer la gobernanza local. coordinando con gobiernos provincial, municipal y multinivel la construcción y mantenimiento de la infraestructura física de los equipamientos de alcance parroquial	8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Pueblos y Nacionalidades	Fortalecer las formas de propias de gobierno, organización y participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades.	Contar con las organizaciones territoriales de base para la gestión de las acción pública en territorio.	3. Gestión Territorial	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el monto de Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR), Oficial y No Gubernamental de USD 355,41 millones en el 2023 a USD 459,39 millones al 2029.	3. Gestión Territorial	1. Fortalecer los procesos de planificación, seguimiento y evaluación en el marco de la desconcentración.	ODS 11	Apoyar vínculos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación territorial multinivel.
			6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Pueblos y Nacionalidades	Cogestionar con comunidades o pueblos apoyo de la cooperación internacional.	Otorgar soporte institucional para gestionar recursos de cooperación para financiar Planes de Vida de comunidades o pueblos.	3. Gestión Territorial	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el Índice de Estado Abierto de 0,52 en 2024 a 0,65 al 2029	3. Gestión Territorial	5. Fortalecer el diálogo y la participación ciudadana en la formulación, la implementación, el seguimiento y la evaluación de los procesos e instrumentos de planificación territorial en todos los niveles de gobierno.	ODS 17	Gestionar la cooperación entre los organismos públicos, el sector privado y la sociedad civil de las comunidades.	

Elaborado por: Karla Armijos Abrigo

Tabla 31. Objetivos estratégicos, de gestión, política, competencia, meta, proyecto, presupuesto, PND, ETN, ODS

Sistema	Objetivo de desarrollo	PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL							ALINEACION/ PDOT 2025-2027					
									PND		ETN		ODS	
		Objetivo de gestión	Política	Competencia/ CRE_Art.267	Meta	Programa	Proyecto	Pres/ Ref.	Interven.	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Político-institucional	Desarrollar un modelo de gobernanza territorial articulado y desconcentrado que impulse la organización y participación ciudadana	Fortalecer la gestión territorial con la intervención provincial, municipal, multinivel y ejecutivo desconcentrado	Promover espacios democráticos efectivizando la inversión de la Cooperación externa, la participación, coordinación y cooperación de la ciudadanía para fortalecer la gobernanza local. coordinando con gobiernos provincial, municipal y multinivel la construcción y mantenimiento de la infraestructura física de los equipamientos de alcance parroquial	8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Al 2027, Impulsar y mantener anualmente al 100% el fortalecimiento institucionalidad, incrementando la gestión, inversión local, participación ciudadana y gobernanza armónica y social del GADPRV involucrando la prestación de la Mancomunidad atrayendo Cooperación externa para el desarrollo local	Gobernanza y actoría multinivel parroquial	Aporte institucional para el funcionamiento y gestión de la Mancomunidad	3500	Gobernanza y actoría multinivel parroquial	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el monto de Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR), Oficial y No Gubernamental de USD 355,41 millones en el 2023 a USD 459,39 millones al 2029.	3. Gestión Territorial	1. Fortalecer los procesos de planificación, seguimiento y evaluación en el marco de la desconcentración.	Apoyar vínculos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación territorial multinivel.
							Plan de seguridad ciudadana parroquial	1000						
							Planificación Integral del territorio PDOT	17000						
		Fortalecer el modelo de gobernanza que incluya la participación ciudadana en la toma de decisiones		6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.			Alianza estratégica para el desarrollo local a través de la elaboración de banco de proyectos	3500		8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el Índice de Estado Abierto de 0,52 en 2024 a 0,65 al 2029	3. Gestión Territorial	5. Fortalecer el diálogo y la participación ciudadana en la formulación, la implementación, el seguimiento y la evaluación de los procesos e instrumentos de planificación territorial en todos los niveles de gobierno.	Gestionar la cooperación entre los organismos públicos, el sector privado y la sociedad civil de las comunidades.
		Transparentar el accionar del Gobierno Parroquial					Fortalecimiento de la Administración Pública y rendimiento al servicio del ciudadano	1000						
		Transparentar la gestión pública de sus autoridades					Servicios y consultoría especializada	10000						
		Afianzar la institucionalidad parroquial					Gestionar la expropiación de un lote de terreno	100						

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL									ALINEACION/ PDOT 2025-2027					
Sistema	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia/ CRE_Art.267	Meta	Programa	Proyecto	Pres/ Ref.	Intervен.	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
							en el sector El Guayabo, destinado para el esparcimiento social, deportivo y turístico							
							Gestión directa para la adquisición de volquete y/o camioneta en comodato interinstitucional	120000						
							Convenios interinstitucionales y contrapartes	100						

Elaborado por: Karla Armijos Abrigo

En síntesis, La Propuesta del Plan de Desarrollo refleja la construcción de la visión compartida de desarrollo, desafíos de gestión 2027 y de largo plazo 2034, objetivos de desarrollo y lo que requiere el territorio.

La propuesta articula la visión resultante del proceso de planificación, donde jugó un papel las orientaciones de sus autoridades y concejo local de planificación con los Objetivos Nacionales de Desarrollo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las Agendas Nacionales de Igualdad al Modelo Territorial Actual. A esto se suma los ejes estratégicos planteados por la Máxima Autoridad, los mismos que se estructuran en objetivos estratégicos, que se desglosan con fundamentos, desafíos, políticas, metas e indicadores, proyectos y presupuestos; orientadas a revertir las condiciones de desigualdad y exclusión social existente en la parroquia de Vicentino.

Sra. Sandra Margarita Tobar Hernández
Presidente del GAD Parroquial Rural de Vicentino

Lcda. Karla Armijos Abrigo
Técnico contratado

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
SANDRA MARGARITA TOBAR HERNANDEZ



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

MG/FA

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.